

ÍCONOS

REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES

No. 44, Septiembre 2012
ISSN 1390-1249
CDD 300.5 / CDU 3 / LC H8 .S8 F53
Vol. 16, Issue 3, September, 2012
Quito – Ecuador



FLACSO
ECUADOR

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
Sede Ecuador

ÍCONOS. Revista de Ciencias Sociales
Número 44, septiembre 2012
Quito-Ecuador

ISSN: 1390-1249 / CDD: 300.5 / CDU: 3 / LC: H8 .S8 F53
(Vol. 16, Issue 3, Sept 2011)

Íconos, Revista de Ciencias Sociales es una publicación de Flacso-Ecuador. Fue fundada en 1997 con el fin de estimular una reflexión crítica desde las ciencias sociales sobre temas de debate social, político, cultural y económico del país, la región andina y América Latina en general. La revista está dirigida a la comunidad científica y a quienes se interesen por conocer, ampliar y profundizar, desde perspectivas académicas, estos temas. *Íconos* se publica cuatrimestralmente en los meses de enero, mayo y septiembre.

Íconos. Revista de Ciencias Sociales hace parte de las siguientes bases, catálogos e índices:

CLASE, *Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales* – UNAM, México.

e-revist@, *Plataforma Open Access de Revistas Científicas Españolas y Latinoamericanas* – CSIC, España.

DIALNET – Universidad de la Rioja, España.

DOAJ, *Directory of Open Access Journal* – Lund University Libraries, Suecia.

FLACSO-Andes – FLACSO, Ecuador

Fuente Académica – EBSCO Information Service, Estados Unidos.

HAPI, *Hispanic American Periodical Index* – UCLA, Estados Unidos.

Informe Académico – Thompson Gale, Estados Unidos.

LATINDEX, *Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas, de América Latina, el Caribe, España y Portugal* - México

RedALyC, *Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe* – UAEM, México.

Sociological Abstracts – CSA-ProQuest, Estados Unidos.

Ulrich's Periodical Directory – CSA-ProQuest, Estados Unidos.

Los artículos que se publican en la revista son de responsabilidad exclusiva de sus autores; no reflejan necesariamente el pensamiento de *Íconos*.

Todos los textos e imágenes incluidos en esta obra están registrados bajo la licencia Reconocimiento No-Comercial No-Obras Derivadas 3.0 de *Creative Commons* Ecuador (cc by-nc-nd). <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/ec/>

Director de Flacso-Ecuador: Juan Ponce

Director de Íconos: Mauro Cerbino

Editora de Íconos: María Pía Vera

Correctora de estilo: Silvia Ortiz G.

Asistentes editoriales: Melissa Argento y Liliam Fiallo

Comité editorial: Catalina León (U. de Cuenca), Franklin Ramírez (FLACSO-Ecuador), Hernán Ibarra (CAAP), Hugo Jácome (FLACSO-Ecuador), Liisa North (U. York, Canadá), Liset Coba (U. Católica del Ecuador), Susana Wappenstein (FLACSO-Ecuador), Víctor Bretón (FLACSO-Ecuador).

Comité asesor internacional: Andrés Guerrero (España), Blanca Muratorio (U. Vancouver, Canadá), Bruce Bagley (U. Miami, EEUU), Carlos de Mattos (PUC, Chile), Carmen Diana Deere (U. de Florida), Cecilia Méndez (U. California, Santa Bárbara, EEUU), Flavia Freidenberg (U. Salamanca, España), Francisco Rojas (Flacso, Costa Rica), Javier Auyero (UT- Austin, EEUU), Joan Martínez Alier (U. Barcelona, España), Joan Pujadas (U. Rovira i Virgili, España), Lorraine Nencil (CEDLA, Holanda), Luca Queirolo (U. de Génova), Magdalena León (U. Nacional, Colombia), Rob Vos (ISS, Holanda), Roberto Follari (U. Cuyo, Argentina).

Coordinadores del dossier “Movimientos sociales, Estado y democracia en Bolivia y Ecuador en el tránsito del neoliberalismo al postneoliberalismo”

Santiago Ortiz Crespo y Fernando Mayorga

Ensayo gráfico e imagen de portada: Santiago Mejía R.

Diseño y diagramación: Antonio Mena, David Paredes

Impresión: Rispergraf

Envío de artículos, información, solicitud de canje: revistaiconos@flacso.org.ec

Suscripciones, pedidos y distribución: lalibreria@flacso.org.ec

©FLACSO-Ecuador

Casilla: 17-11-06362

Dirección: Calle La Pradera E7-174 y Av. Diego de Almagro, Quito-Ecuador

www.flacso.org.ec/html/iconos.html

Teléfonos: +593-2 323-8888 Fax: +593-2 323-7960

CDD 300.5, CDU 3, LC: H8 .S8 F53

Íconos: revista de ciencias sociales. –Quito: Flacso-Ecuador, 1997-

v. : il. ; 28 cm.

Ene-Abr. 1997-

Cuatrimstral- enero-mayo-septiembre

ISSN: 1390-1249

1. Ciencias Sociales. 2. Ciencias Sociales-Ecuador. I. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Ecuador)

ÍCONOS

REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES

No. 44, Septiembre 2012
ISSN 1390-1249
CDD 300.5 / CDU 3 / LC H8 .S8 F53
Vol. 16, Issue 3, September, 2012
Quito – Ecuador

Sumario

Dossier

Movimientos sociales, Estado y democracia en Bolivia y Ecuador en el tránsito del neoliberalismo al postneoliberalismo	
Presentación del dossier	11-17
Santiago Ortiz Crespo y Fernando Mayorga	
¿Ha cambiado la protesta? La coyuntura actual de movilizaciones en Bolivia y Ecuador	19-33
Salvador Martí i Puig y Cristina Bastidas	
Comparando movimientos indígenas: Bolivia y Ecuador (1990-2008)	35-48
Edwin Cruz Rodríguez	
Configuración y demandas de los movimientos sociales hacia la Asamblea Constituyente en Bolivia y Ecuador	49-65
Blanca S. Fernández y Florencia Puente	
Estado y movimientos sociales: historia de una dialéctica impostergable	67-83
Julio Peña y Lillo E.	
“19 años de lucha por la ley, 11 en el parlamento”: Las reivindicaciones de las trabajadoras asalariadas del hogar en Bolivia durante la etapa neoliberal	85-100
Marta Cabezas Fernández	

Visual Emergente

Elementos simples, propuestas etéreas y colores 102-116
Santiago Mejía R.

Debate

**La crítica de Bolívar Echeverría
del barroco y la modernidad capitalista** 119-124
Santiago Cevallos

Diálogo

**Postmarxismo, discurso y populismo.
Un diálogo con Ernesto Laclau** 127-144
Mauro Cerbino

Temas

**El lugar de la Antropología audiovisual:
metodología participativa y espacios profesionales** 147-162
Juan Robles

Reseñas

Bernardita Llanos y Ana María Goetschel (ed.)
Fronteras de la memoria: cartografías de género en artes visuales,
cine y literatura en la Américas y España - *Gilda Luongo* 165-169

Daniel Levine y José E. Molina (ed.)
The quality of democracy in Latin America - *Luis F. Clemente* 169-172

François Polet (coord.)
La Bolivia de Evo: ¿democrática,
indigenista y socialista? - *Melisa Argento* 172-175

Luis Alberto Tuaza
Runakunaka ashka shaikushka shinami rikurinkuna,
ña mana tandanakunata munankunachu:
la crisis de movimiento indígena ecuatoriano - *Rudi Colloredo-Mansfeld* 175-178

ÍCONOS

REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES

No. 44, Septiembre 2012
ISSN 1390-1249
CDD 300.5 / CDU 3 / LC H8 .S8 F53
Vol. 16, Issue 3, September, 2012
Quito – Ecuador

Summary

Dossier

Social Movements, State and Democracy en Bolivia and Ecuador in Transit from Neoliberalism to Postneoliberalismo	
Introduction to the dossier	11-17
Santiago Ortiz Crespo y Fernando Mayorga	
Have Protests Changed? Current Political Movilizations in Bolivia and Ecuador	19-33
Salvador Martí i Puig y Cristina Bastidas	
Bolivia and Ecuador: Comparing Social Movements, 1990-2008	35-48
Edwin Cruz Rodríguez	
Social Movements and their Demands toward the Constituent Assembly in Bolivia and Ecuador	49-65
Blanca S. Fernández y Florencia Puente	
The State and Social Movements: An non Deferrable Dialectic	67-83
Julio Peña y Lillo E.	
“19 Years of Struggle with the Law and 11 in the Parliament:” The Recognition of Domestic Workers in Bolivia During the Neoliberal Period	85-100
Marta Cabezas Fernández	

Visual Emergente

- Simple Elements, Ethereal Proposals and Colors** 102-116
Santiago Mejía R.

Debate

- Bolívar Echeverría's Critique of Capitalist
Modernity and Baroque** 119-124
Santiago Cevallos

Diálogo

- Post-marxism, Discourse and Populism.
A Dialogue with Ernesto Laclau** 127-144
Mauro Cerbino

Temas

- The Position of Audiovisual Anthropology:
Professional Spaces and Participative Methodologies** 147-162
Juan Robles

Reseñas

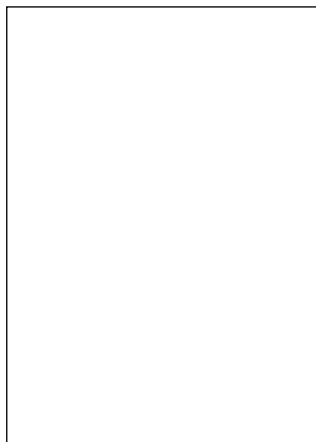
- Bernardita Llanos y Ana María Goetschel (ed.)
Fronteras de la memoria: cartografías de género en artes visuales,
cine y literatura en la Américas y España - *Gilda Luongo* 165-169

- Daniel Levine y José E. Molina (ed.)
The quality of democracy in Latin America - *Luis F. Clemente* 169-172

- François Polet (coord.)
La Bolivia de Evo: ¿democrática,
indigenista y socialista? - *Melisa Argento* 172-175

- Luis Alberto Tuaza
Runakunaka ashka shaikushka shinami rikurinkuna,
ña mana tandanakunata munankunachu:
la crisis de movimiento indígena ecuatoriano - *Rudi Colloredo-Mansfeld* 175-178

Ediciones de FLACSO - Ecuador



Serie Atrio

**¿Comuneros kichwas o ciudadanos
ecuatorianos? La ciudadanía étnica y los
derechos políticos de los indígenas de
Otavalo y Cotacachi (1990-2009)**

Santiago Ortiz

FLACSO Sede Ecuador, 2012

372 páginas

En las últimas décadas se ha modificada la configuración de la ciudadanía en Ecuador: por una parte se amplió el voto en el marco de la democracia representativa, mientras que, por otro, las políticas neoliberales restringieron los derechos sociales y mantuvieron mecanismos de discriminación étnica. En ese marco, este libro examina la acción del movimiento indígena de Otavalo y Cotacachi por la ciudadanía y los derechos, teniendo como punto de partida las prácticas comuneras, el acceso al mercado y el desarrollo de la artesanía, pero también la formación de un movimiento cultural y una intelectualidad que formuló un discurso de reivindicación étnica e identitaria.

Ediciones de FLACSO - Ecuador



Serie Tesis

**Prensa partidaria y canción popular en la
contienda política. Discursos subalternos en
Ecuador años 70 y 80**

Nathalia Cedillo

FLACSO Sede Ecuador, 2012

200 páginas

Orientado por la teoría general del marxismo gramsciano, este libro analiza los procesos de producción discursiva del órgano de prensa del Partido Comunista Marxista Leninista del Ecuador durante la dictadura del triunvirato militar 1976-1977 y de la canción popular de Jaime Guevara entre 1984 y 1988, en el gobierno de León Febres Cordero, para reflexionar sobre el rol que cumplieron como herramientas políticas y productos culturales en los episodios de contienda política promovidos, en aquellos años, desde las clases subalternas. Así, el estudio recoge dos expresiones de la lucha política: la militancia orgánica y el activismo social de sujetos subalternos. La investigación propone una lectura de la contienda desde la lucha económica, política y de construcción de sentidos de actores que, a partir de elementos culturales, intentaron constituirse en fuerzas contrahegemónicas de movilización popular.

d
dossier

Movimientos sociales, Estado y democracia en Bolivia y Ecuador en el tránsito del neoliberalismo al postneoliberalismo

Social Movements, State and Democracy in Bolivia and Ecuador in Transit from Neoliberalism to Postneoliberalism

Santiago Ortiz Crespo

Doctor en Ciencias Sociales. Profesor-investigador de FLACSO, Ecuador

Fernando Mayorga

PHD en Ciencias Sociales. Director del Centro de Estudios Superiores Universitarios (CESU), Universidad de San Simón de Cochabamba, Bolivia

Problemática de estudio

Bolivia y Ecuador tuvieron en la última década procesos de transición que implicaron no solamente el cambio de gobiernos, sino también de regímenes políticos y estructuras estatales, con nuevas cartas constitucionales que establecen cambios en la definición, papel y organización del Estado y que apuntan a modificar el modelo de desarrollo.

Los gobiernos neoliberales pusieron en tensión al menos tres dimensiones de las sociedades locales de los dos países: a) la soberanía de los estados nacionales, en la medida en que las elites locales tomaron decisiones en acuerdo con organismos mundiales según fórmulas acordadas internacionalmente; b) la democracia, dado que la participación política se redujo al voto por partidos que se distanciaron crecientemente de los intereses y demandas de los ciudadanos; c) la igualdad, en tanto que las políticas neoliberales acentuaron las desigualdades social, étnica y territorial, características de las sociedades andinas. A esto hay que sumar la fisura colonial que sale a la superficie en los últimos veinticinco años, revelando las relaciones de opresión étnica entre una sociedad dominante mestiza y una sociedad subalterna que ha permanecido excluida históricamente de la constitución de la nación.

Como señala Luis Tapia, estas tensiones impidieron que las elites locales construyeran un proyecto hegemónico consistente que les permita mantener el poder (Tapia, 2011: 121). De ahí que en los dos países se generaran profundas crisis políticas que,

a diferencia de momentos anteriores de las historias locales, se agravan por amplios procesos de movilización social con banderas nacionalistas, de igualitarismo y democráticas. Hay diversos estudios que revelan el deterioro de los partidos (Freidenberg, 2011; Ramírez, 2010, 2011; Mayorga, 2007) y el comportamiento de los movimientos sociales e indígenas (Grey y Zamosc, 2005; Sánchez Parga, 2007; Guerrero y Ospina, 2004; Van Cott, 2007; Yashar, 2005; García Linera, 2005), sin embargo aún no se han examinado suficientemente las relaciones entre los movimientos sociales y el sistema político, tanto en la fase neoliberal, como en la siguiente fase, cuando los movimientos sociales y las coaliciones políticas acceden al Gobierno, abren procesos constituyentes y ejecutan políticas de orientación postneoliberal.

En este sentido, el objetivo que se plantea este *dossier* es analizar la dinámica de los movimientos sociales en el marco del sistema político de cada uno de los países, cuando aparecen factores que cohiben o alientan su organización y movilización. En este sentido se propuso seleccionar artículos que analicen dichos actores y hagan un examen comparativo entre Bolivia y Ecuador.

Metodológicamente hablando, la comparación que busca superar la mera descripción, sólo es posible cuando los casos que se comparan comparten ciertas dinámicas sociales, políticas o económicas. En ciencias sociales esto se ha llamado el método de la diferencia, puesto que una vez que se controlan ciertas variables similares, estructura social y cambios políticos de la última década, las variables dependientes (alianzas y coaliciones políticas) se explican con mayor autonomía.

Un primer elemento común en el caso de Bolivia y Ecuador es la existencia de sociedades abigarradas social y étnicamente (Zavaleta, 1986; Guerrero, 2000), estructura en la cual se formaron polos de articulación de actores urbanos y rurales, frentes cívicos, grupos ambientalistas, capas medias e intelectuales, pequeños ahorristas y sectores de la pequeña y mediana burguesía que actuaron conjuntamente en diversos momentos cuestionando los sistemas de representación establecidos. En esas coaliciones tuvieron un rol importante los movimientos indígenas, cuya participación política se incrementó durante la década de los noventa en Ecuador y desde el 2000 en Bolivia.

Otro rasgo común tiene que ver con el desenlace de la crisis a través de asambleas constituyentes y procesos electorales, estableciendo nuevas relaciones entre el Estado y los movimientos sociales. En ese contexto se debatieron temas vinculados al modelo de desarrollo, el buen vivir, el *sumak kawsay* o *suma qamaña*, la nacionalización de los recursos naturales y el medio ambiente, así como la construcción de estados plurinacionales. También en los dos países, a partir de 2005, han sido electos gobiernos que forman parte del denominado “giro a la izquierda” en América Latina y cuyo discurso y acciones de política pública más sobresalientes se han centrado en la redistribución y justicia económica. A pesar de ello, ambos proyectos políticos, el Movimiento al Socialismo en Bolivia y Alianza País en Ecuador, han tenido problemas en el equili-

brio entre demandas de tipo económico-redistributivo (universales) y demandas de reconocimiento (identitarias, particulares).

En los dos países las alianzas políticas han variado. En Ecuador, el movimiento indígena se separó del polo político que accedió al Gobierno, el mismo que ha desarrollado una serie de políticas de contención de la movilización social. En Bolivia, una parte importante del movimiento indígena continúa con el proyecto político representado por el Gobierno, y otra ha asumido una actitud crítica planteando propuestas que ponen en cuestión los alcances efectivos de la plurinacionalidad¹. Es decir, la nueva fase abrió tensiones entre los variados polos de articulación, de signo nacional popular los unos, indianistas o de izquierda otros, modificando el liderazgo de las coaliciones sociopolíticas (Svampa, 2010).

Contando con estos de elementos comunes y diferencias, el objetivo fundamental de este *dossier* es analizar la dinámica de los movimientos sociales, entendiendo que la identidad étnica o política jugó un rol clave tanto en la estrategia de las fuerzas sociales como en su impacto sobre el sistema político; este factor incidió limitando o facilitando la movilización.

Sidney Tarrow llama a esto el marco de oportunidades políticas, entendido como las “dimensiones consistentes del entorno político, que fomentan o desincentivan la acción colectiva entre la gente” (Tarrow, 1997: 49). Es decir, los movimientos sociales emprenden acciones contenciosas donde se ponen en juego recursos internos (solidaridad, organización, marcos interpretativos, repertorios), actuando en la estructura de oportunidades políticas que cohiben o facilitan la movilización; factores como: la presencia de aliados influyentes, pugnas entre las elites, aumento de los espacios de participación y también, factores estructurales como la fuerza o debilidad del Estado, las formas de represión, la naturaleza del sistema de partidos. De ahí que el surgimiento de los movimientos sociales se explica más por el cuándo que por el por qué, esto es, por las oportunidades políticas².

Contenido del *dossier*

Para este *dossier* se han seleccionado cinco artículos que analizan los movimientos sociales desde los años noventa en el marco del agotamiento de los regímenes neoliberales. Éstos analizan la relación movimientos-sistema político comparando los dos países o examinando procesos particulares en cada país.

1 La reciente Marcha por la Defensa de la Vida desde Zamora en torno a los problemas mineros y de agua, en marzo de 2012 en Ecuador, y la marcha del TIPNIS en Bolivia, en agosto de 2011 y junio de 2012, son la manifestación de tensiones referidas al control del territorio.

2 Este enfoque tiene la ventaja de explicar las dinámicas de relación movimiento-sistema político, pero tiene límites para explicar la capacidad que tienen los movimientos sociales para desbordar el marco de oportunidades políticas y transformar el régimen político o el Estado.

Así, uno de los artículos explica que luego del auge de los movimientos sociales en los gobiernos neoliberales se produjo un repliegue de la lucha social, debido paradójicamente a que los gobiernos de izquierda que ellos ayudaron a instalar, implementan políticas universales de igualdad que postergan las demandas de reconocimiento (Martí i Puig y Bastidas, en este número); otro explica el ciclo de los movimientos indígenas, tanto sus niveles de articulación organizativa y programática interna, como los factores de represión/negociación externa con impacto político diferenciado en Ecuador y Bolivia (Cruz, en este número). Un tercero diferencia las formas de organización y demandas de los pueblos amazónicos de los indígenas andinos, buscando explicar las diversas lógicas territoriales que inciden en el comportamiento contestatario de los pueblos de “tierras bajas” ante los estados nacionales (Fernández Puente, en este número). Los dos últimos artículos revelan las limitaciones que tienen las coaliciones de izquierda en el poder para integrar a los actores significativos que lucharon contra el neoliberalismo –indígenas, ambientalistas, mujeres– y consolidar propuestas hegemónicas que articulen demandas específicas referidas a la diferencia, así como propuestas que permitan superar el modelo primario exportador. El primero de éstos analiza en Ecuador las diferencias programáticas entre el polo indígena y popular, contrario al modelo extractivista, y el polo de la Revolución Ciudadana, que desde el Gobierno enfatiza la solución a los problemas de desigualdad, postergando las demandas ambientalistas (Peña y Lillo, en este número). El segundo examina la presencia y el accionar de grupos de mujeres en Bolivia, organizadas en un sindicato de empleadas del hogar, que impulsa una larga lucha por el reconocimiento de derechos laborales en un ambiente caracterizado por la persistencia de relaciones de dominación y explotación basadas en diferencias de género y de carácter étnico (Cabezas, en este número).

Revisemos detenidamente cada uno de los artículos. El objetivo del trabajo “¿Ha cambiado la protesta? La coyuntura actual de movilizaciones en Bolivia y Ecuador”, de Salvador Martí i Puig y Cristina Bastidas, es explicar la desactivación de los movimientos sociales durante los primeros años de los gobiernos del MAS y Alianza País. El artículo explica el cambio en el ciclo de las luchas sociales debido a la variación de la estructura de oportunidades políticas en la medida en que los gobiernos de Evo Morales y Rafael Correa reclutaron una parte importante de sus cuadros, tanto líderes como militantes de las organizaciones sociales que anteriormente se habían movilizado. También explica el declive debido al alejamiento de aliados disponibles de las organizaciones que protestaban y la mayor permisividad para la contención de la protesta por parte de los estados. Finalmente advierte que se está produciendo desde 2010 un nuevo repunte de la lucha popular e indígena en los dos países debido a que los gobiernos de izquierda implementan políticas igualitarias y universalistas, postergando la respuesta a las demandas particulares, básicamente de reconocimiento de los derechos e identidad de los pueblos indígenas. Por ello los indígenas se movilizan, pero al plantear demandas de corte particular no logran movilizar al conjunto

de sectores populares, es decir, los movimientos más radicales no tendrían una plataforma articuladora de la generalidad de las demandas.

El segundo artículo, “Comparando movimientos indígenas: Bolivia y Ecuador (1990-2008)” de Edwin Cruz, examina los niveles de articulación organizativa y discursiva de los movimientos indígenas en el marco de oportunidades políticas en Bolivia y Ecuador en tres aspectos. Primero el ritmo, donde los levantamientos de los años noventa en Ecuador revelan una movilización temprana de los indígenas, mientras la movilización en Bolivia surge tardíamente con la denominada “guerra del agua” en el 2000 –cuando en Ecuador se da el declive de la movilización–. En cuanto a la intensidad, la lucha social es mayor en Ecuador donde se destacan las acciones colectivas extrainstitucionales; sin embargo, los indígenas bolivianos consiguen un mayor impacto –tercer aspecto del análisis– ya desde la década del noventa, cuando negocian reformas como el reconocimiento de la territorialidad originaria o la Ley de Participación Popular que aseguran mayor garantía para sus derechos colectivos. Para dar cuenta de estas diferencias, Cruz apunta a dos razones: una mayor articulación organizativa y discursiva de los indígenas ecuatorianos, bajo el consenso de la plurinacionalidad, mientras hay una mayor segmentación en los indígenas bolivianos con diversas organizaciones y discursos programáticos en las últimas décadas del siglo XX. Y en segundo lugar, por marcos de oportunidades políticas diferentes: una menor represión explica la dinámica de movilización extrainstitucional en Ecuador, mientras hay un Estado más represivo en Bolivia que contiene a los movimientos sociales.

El artículo “Configuración y demandas de los movimientos sociales hacia la Asamblea Constituyente en Bolivia y Ecuador”, de Blanca Fernández y Florencia Puente, es un comparativo de las dos mayores organizaciones indígenas amazónicas de estos países, siendo ambas protagonistas en la lucha social y étnica de las últimas décadas y en la generación de propuestas levantadas frente a las asamblea constituyentes respectivas. En Bolivia como en Ecuador, las regiones orientales, con una larga historia de colonización y misiones, son testigos en las últimas décadas del avance de los agronegocios y las empresas transnacionales de explotación hidrocarburífera. Con el objetivo de defender sus territorios, las poblaciones indígenas se van articulando en centros, federaciones, pueblos y nacionalidades, sustentadas en una fuerte autoidentificación étnica y nacional, expresada en la Confederación Indígena del Oriente Boliviano (CIDOB) por una parte, y en la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (CONFENAIE), por otra. Estas confederaciones han desarrollado propuestas de autogobierno y de defensa territorial en el marco de disputas territoriales con las empresas y el Estado, al tiempo que se generan marchas masivas que transitan largas distancias para llegar a las capitales y visibilizar los problemas indígenas en el escenario nacional. Se trata de un texto que advierte la diversidad del mundo indígena, dado que la problemática territorial y de autogobierno de los pueblos y nacionalidades de tierras bajas y amazónicas se diferencia de la articulación comunitaria-sindical fuer-

temente enraizada en Bolivia y la configuración étnico clasista de las poblaciones andinas de Ecuador. También el artículo diferencia las opciones estratégicas de los pueblos orientales-amazónicos, que se afirman como interlocutores válidos en la negociación con el Estado y las empresas transnacionales. A pesar de esas diferencias también expresa las confluencias que han existido entre las corrientes de tierras bajas y de tierras altas: el Pacto de Unidad en Bolivia y el proyecto político plurinacional de la CONAIE, cuyas propuestas marcaron la agenda constitucional de los dos países.

El artículo “Estado y movimientos sociales: historia de una dialéctica imposter-gable”, de Julio Peña y Lillo, examina un tema de relevancia que emerge como un “parteaguas” entre la corriente democrática en el poder y las corrientes indígena y popular en Ecuador: el debate sobre el modelo de desarrollo, con implicaciones políticas y estratégicas. Ambas corrientes tienen, de acuerdo al autor una agenda convergente surgida en la lucha antineoliberal que se expresa en la Constitución del 2008 y en relación al *sumak kawsay*, donde se integra la afirmación de la soberanía, la plurinacionalidad, las demandas de igualdad y bienestar y los derechos de la naturaleza. Sin embargo, hay tensiones que escinden a los actores organizados y a la corriente política mayoritaria de izquierda en el Gobierno en relación al tema ambiental y al extractivismo. Es decir, hay elementos convergentes que cuestionan el patrón de desarrollo neoliberal, pero también elementos divergentes. Para Peña y Lillo, estas diferencias son más bien de estrategia en torno a objetivos de corto y largo plazo, pues para la primera corriente, el modelo extractivo es necesario para sustentar la redistribución de la riqueza y la igualdad social, para en una segunda etapa transitar al postextractivismo. Todas estas divergencias dan lugar a manifestaciones de protesta que alejan a los actores sociales del Gobierno ecuatoriano.

Finalmente el artículo “‘19 años de lucha por la ley, 11 en el parlamento’: las reivindicaciones de las trabajadoras asalariadas del hogar en Bolivia durante la etapa neoliberal” de Marta Cabezas, aborda la larga lucha de las trabajadoras asalariadas del hogar en Bolivia –un esfuerzo organizativo para agrupar a las mujeres que trabajan como empleadas domésticas, principalmente mujeres indígenas y campesinas que migran a las ciudades– en torno al reconocimiento de derechos laborales y al reclamo de un trato justo e igualitario. El estudio analiza las acciones dirigidas al logro de este objetivo durante el periodo de hegemonía neoliberal; se detiene en la construcción de alianzas para la aprobación de la Ley de Regulación del Trabajo Asalariado del Hogar; pone de manifiesto la marca “señorial” de la clase política que bloqueó la aprobación de la ley durante once años; y también, el desdén de las instancias parlamentarias de defensa de los derechos de las mujeres, incluyendo a sectores del feminismo que no asumieron la importancia de las reivindicaciones de este grupo de mujeres en situación de subalternidad. En estas circunstancias, el estudio destaca la necesidad de que la hegemonía neoliberal llegase a su fin por la presión de los movimientos campesinos, indígenas y populares para que la ley fuese aprobada en 2003. El tema permite evaluar una ac-

ción colectiva que se articula a los espacios institucionales de la política mostrando la complejidad de las múltiples maneras de plantear y resolver reivindicaciones sociales.

Bibliografía

- Freidenberg, Flavia (2011). “Los cambios del sistema de partidos ecuatorianos en treinta años de democracia (1978-2010)”. En *La democracia en América Latina, treinta años después*, Simón Pachano (Ed.). Quito: FLACSO Sede Ecuador (en prensa).
- García Linera, Álvaro (2004). *Sociología de los movimientos sociales en Bolivia*. La Paz: Diakonia, Oxfam y Plural.
- Grey Postero, Nancy y León Zamosc (2005). “La batalla de la cuestión indígena en América Latina”. En *La lucha por los derechos indígenas en América Latina*. Nancy Grey Postero y León Zamosc (Eds.). Quito: Abya-Yala.
- Guerrero, Andrés (2000). “El proceso de identificación: sentido común ciudadano, ventriloquía y transescritura”. En *Etnicidades*, Andrés Guerrero (Comp.). Quito: FLACSO-Ecuador.
- Guerrero, Fernando y Pablo Ospina (2004). *El poder de la comunidad: movimiento indígena y ajuste estructural en los Andes ecuatorianos*. Buenos Aires: CLACSO.
- Mayorga, Fernando (2007). “Estado y democracia”. En *El estado del Estado en Bolivia. Informe Nacional sobre Desarrollo Humano 2007*. La Paz: PNUD.
- Ramírez, Franklin y Juan Guijarro (2011): “Ecuator: une «révolution citoyenne contestée»” En *État de résistances dans le sud. Amérique Latine*. París: Alternatives.
- Ramírez, Franklin (2010): “Desencuentros, convergencias, polarización (y viceversa)”. *Revista Nueva Sociedad* N.º 227: 83-101.
- Sánchez Parga, José (2007). *El movimiento indígena Ecuatoriano*. Quito: CAAP.
- Svampa, Maristella (2010). “Movimientos sociales, matrices sociopolíticas y nuevos escenarios en América Latina”. *Revista Paraguaya de Sociología* N.º 50 especial de aniversario, julio 2010.
- Tapia, Luis (2011). “La configuración de un horizonte contrahegemónico en la región andina”. *Utopía y Praxis Latinoamericana* N.º 53, Vol. 16: 119-125.
- Tarrow, Sidney (1997). *El poder en movimiento, los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza.
- Van Cott, Donna Lee (2007). *From Movements to Parties in Latin America: The Evolution of Ethnic Politics*. Estados Unidos: Cambridge University Press.
- Yashar, Deborah (2005). *The rise of indigenous movements and the postliberal challenge*. New Jersey: Princeton University.
- Zavaleta Mercado, René (1986). *Lo nacional-popular en Bolivia*. México: Siglo XXI.

Ediciones de FLACSO - Ecuador



Serie Coediciones

Un debate acerca de las relaciones entre la Región Andina y España

Luis Verdesoto

FLACSO Sede Ecuador, 2012

173 páginas

El texto recoge los resultados del seminario internacional “La Región Andina y España: hacia una reformulación de sus relaciones”, (Quito, marzo de 2010). A manera de una relatoría, este volumen ofrece las transcripciones de las intervenciones realizadas durante el seminario, enfocadas en temas específicos y de referencia nacional, logrando tender un puente entre las definiciones del Estado español en materia de cooperación (específicamente en materia de gobernabilidad), las definiciones de política de las instancias gubernamentales andinas y la pluralidad de vertientes económicas y sociales que configuran la realidad de los países y que estructuran la relación, al tiempo que evidencian la riqueza, la complejidad y la amplitud temática de los trabajos del seminario.

¿Ha cambiado la protesta? La coyuntura actual de movilizaciones en Bolivia y Ecuador

Have Protests Changed? Current Political Mobilization in Bolivia and Ecuador

Salvador Martí i Puig

Doctor en Ciencias Políticas. Profesor-investigador de la Universidad de Salamanca y miembro del CIDOB-Barcelona, España.

Correo electrónico: smarti@usal.es

Cristina Bastidas

Magíster en Ciencias Políticas. Docente investigadora del Instituto de Altos Estudios Nacionales, Ecuador.

Correo electrónico: cristina.bastidas@iaen.edu.ec

Fecha de recepción: abril 2012
 Fechas de aceptación: agosto 2012

Resumen

Bolivia y Ecuador atraviesan un proceso de cambios en el sistema político y una reconfiguración de las fuerzas sociales y políticas. Frente a un nuevo escenario, las organizaciones, movimientos sociales y colectivos han cambiado sus formas de acción y relacionamiento con los actuales gobiernos. La nueva estructura de oportunidades políticas fruto de la llegada al poder del Movimiento al Socialismo y de Alianza País produjo el desplazamiento de algunas redes y activistas de los movimientos sociales hacia la administración y otros hacia la protesta. Con ello, durante los últimos años se evidencia una menor capacidad de movilización aunque también un repunte de las protestas. El presente artículo busca interpretar el fenómeno descrito.

Palabras clave: organización social, protesta, conflictividad, estructuras de oportunidad política, Alianza País, Movimiento al Socialismo, Ecuador, Bolivia.

Abstract

Bolivia and Ecuador are undergoing important changes as their social and political forces shift. In the face of a new scenario, organizations, social movements, and collectives in both countries have reinvented strategies and relationships with their current governments. The political opportunities structure that arose when *Movimiento al Socialismo* and *Alianza País* came into power brought certain networks and activists into administration, and drove others into protest. Consequently, there has been a decrease in the movements' capacity for mobilization over the last few years, but also an increase in the number of protests. This article interprets the above phenomenon.

Keywords: social movements, protest, conflict, political opportunity structures, Alianza País, Movimiento al Socialismo, Ecuador, Bolivia.



Planteamiento del tema

Tanto para Bolivia como para Ecuador los últimos cinco años han significado un recambio de las fuerzas políticas y sociales que marcaron la escena política del decenio anterior. En efecto, a partir de 2006 en Bolivia y de 2007 en Ecuador, los gobiernos de Movimiento al Socialismo (MAS) y Alianza País (AP) respectivamente, llegaron al poder con un amplio apoyo popular y con una fuerte voluntad de dar un giro a la política y a las políticas públicas hasta ese momento implementadas en esos países desde su retorno a la democracia. Este escenario de cambio es el espacio donde ahora confluyen nuevos tipos de participación, organización y conflictividad política, y con ello la aparición de nuevos campos de lucha e interacción entre la sociedad y el Estado.

Sin duda, el cambio político y el recambio de élites en la política de estos dos países han significado también un cambio en las fuerzas sociales que animaron las luchas pasadas. Hasta antes de la instalación de estos dos gobiernos, movimientos sociales indígenas, organizaciones de género, asociaciones y organizaciones no gubernamentales generaron una serie de alianzas estratégicas y repertorios comunes, presionaron por un cambio en el sistema político, una superación de las políticas neoliberales y el nacimiento de un nuevo escenario político con mayor sensibilidad hacia las demandas ciudadanas¹.

Durante los años noventa y en el primer lustro del siglo XXI, la eclosión de movilizaciones políticas y protestas populares—donde los pueblos indígenas tuvieron un especial protagonismo— fue un episodio común en toda América Latina. Además, durante esos años, destacó la capacidad que tuvieron las organizaciones populares de sumar aliados y de enfrentarse a gobiernos que aplicaban de forma expeditiva las reformas neoliberales del Consenso de Washington (Martí i Puig, 2009). En esta dinámica, para Pérez-Liñán (2009), los casos de Ecuador y Bolivia destacaron por la intensidad de las protestas y, a la postre, por la capacidad de llevar a cabo una particular forma de *accountability* social destituyendo jefes de Estado. A raíz de ello es posible afirmar que la aparición, victoria y consolidación del MAS y de AP son incomprensibles sin tener en cuenta la larga ola de movilizaciones acontecidas durante más de un decenio.

Con la llegada del MAS y de AP, los gobiernos de Bolivia y Ecuador gozaron de un período de relativa “paz social” y ausencia de protestas populares, la conflictividad en este contexto se redujo a ciertas protestas impulsadas por determinadas élites territoriales o de sectores desplazados del poder². Sin embargo, durante los últimos

1 Hay una notable bibliografía sobre los procesos de movilización y protesta que antecedieron a la llegada de Morales y Correa al poder. Entre ellos destaca el trabajo editado por Domingo (2006) para el caso boliviano y la obra de Sánchez (2008) para el caso de Ecuador.

2 Nos referimos a las protestas que se presentaron en la región oriental boliviana denominada “Media Luna” y a las movilizaciones del Municipio de Guayaquil en Ecuador. Sobre las movilizaciones de la “Media Luna” véase el excelente análisis de Assies (2006), para una comparación entre las movilizaciones regionalistas y autonomistas en Guayaquil y el Oriente boliviano véase el sólido trabajo de Burbano (2012).

años (2010-2011), las administraciones de Correa y de Morales han experimentado un repunte de protestas de diversos sectores populares, cobrando una especial significación la activación de un sector del movimiento indígena que en su momento fue aliado de Morales, y en menor medida, de Correa.

Esta última ola de movilizaciones impulsadas por sectores populares mantiene algunos elementos de continuidad con las anteriores, pero en ellas es posible observar también cambios sustantivos. El objetivo de este trabajo es interpretar cuáles fueron las razones por las cuáles se desactivó la protesta durante los primeros años de los gobiernos de Correa y Morales, y señalar los motivos y la naturaleza del nuevo repunte de conflictividad popular.

El largo proceso de creación y activación de movimientos populares

El decenio que antecedió a la llegada de Morales y Correa al poder se caracterizó por la emergencia y explosión de movilizaciones sociales, así como de nuevos liderazgos sociales en Bolivia y Ecuador. Los movimientos indígenas y campesinos marcaron gran parte del talante organizativo de estos dos países en la década de los noventa del siglo pasado e inicios de la primera década de este siglo. A las luchas indígenas y campesinas se unieron otro tipo de luchas sociales: ecologistas, ambientalistas, de género, entre otras (Assies, 2004; Gutiérrez, 2008; García Linera, Chávez León y Costas Monje, 2005). En dicho contexto, el escenario de confrontación y lucha con el estado neoliberal y sus políticas abrió un canal de confluencia para que varios tipos de demandas encuentren un cauce común.

La revuelta popular de 1952 alteró el orden social en Bolivia y produjo organizaciones locales, intermedias y nacionales sólidas de sindicatos campesinos ligados a la problemática minera (Aranzáes, 1992). Un ejemplo de ello fue la Central Obrera Boliviana que acompañó al Movimiento Nacional Revolucionario (MNR) en sus dos primeros años de gobierno. El sindicalismo campesino fue una de las más fuertes formas de movilización y organización en Bolivia y predominó frente a otras formas de organización hasta la década de los ochenta (Dunkerley, 1984). En adelante, el sindicalismo, desde la perspectiva de algunos autores, declinó en su accionar por tres factores: la migración campo ciudad (Degregori, 1999), la frustración de no alcanzar las conquistas sindicales demandadas y la pérdida del monopolio en la representación del campesino indígena. Esta decadencia del sindicalismo “llevó al surgimiento de nuevas organizaciones y movimientos indígenas, algunos negando explícitamente el sindicalismo y las identificaciones de clase, como la Confederación de Pueblos Indígenas del Oriente Boliviano (CIDOB), otros articulando el sindicalismo con las formas ‘originarias’ de organización social y política, como el Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyo (CONAMAQ)” (Guimarães, 2011: 333).

A raíz de la nueva dinámica organizativa, el movimiento de protesta boliviano destacó por su capacidad de aglutinarse, siendo el conflicto vinculado a la producción de coca el fenómeno más relevante³. A partir de entonces los productores de coca fueron criminalizados, tanto por la legislación (Ley 1008) como por las autoridades estatales que intentaban erradicar los cultivos de coca.

En este contexto resurgieron dos grandes organizaciones de segundo grado, campesinas y sindicales: la Confederación Nacional Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTB) y la Confederación Sindical de Colonizadores de Bolivia (CSCB). Una de las reivindicaciones principales de dichas organizaciones fue la defensa del cultivo de coca y lo hicieron a través de un discurso culturalista que entendía la coca como “la hoja sagrada representativa de la cultura andina y amazónica, no solamente en el seno del sindicalismo campesino, sino también en el movimiento indígena del Oriente boliviano, ajeno a la cultura de coca” (Do Alto, 2007: 74). Fue así como se ligaron formas de organización sindical con organizaciones de tipo comunitario indígena (Van Cott, 2005). Además de los conflictos relacionados con el cultivo de coca en el Chapare también fue fundamental “la guerra del agua” que aconteció en Cochabamba. Según Hendel (2011) estos dos fenómenos son cruciales para la llegada de Evo Morales Ayma al poder.

De forma similar, aunque con menor intensidad en la participación, en el Ecuador, el decenio anterior a la instalación del actual Gobierno significó un proceso de consolidación de nuevos actores sociales que demandaban una activa participación en la estructura política del país. El fenómeno de la participación organizativa registrado en Ecuador en la década de los noventa del siglo XX e inicios de la primera década de este siglo estuvo ligado a la organización en sectores urbanos y su vinculación con comunidades campesinas e indígenas en el campo⁴.

Por alrededor de medio siglo, las comunidades indígenas habían logrado configurar una serie de organizaciones políticas propias que, pese a no tener gran incidencia en el sistema político formal, mantenían una tradición organizativa acompañada por la Iglesia, algunas organizaciones no gubernamentales y otros movimientos sociales de carácter nacional e internacional (Sánchez, 2004; 2007). Al mismo tiempo, para la década de los noventa aparecían nuevos sujetos y actores colectivos: movimientos de mujeres, organizaciones ambientalistas y de derechos humanos y organizaciones no gubernamentales, cuya fuerza, de acuerdo a Brysk (2007), estuvo dada por su capacidad para establecer alianzas en coyunturas específicas.

3 El crecimiento de campesinos dedicados al cultivo de coca en la zona del Chapare, ubicada en el trópico de Cochabamba, fue el resultado de olas migratorias de campesinos indígenas que tuvieron que dejar el Altiplano de Bolivia debido a la fuerte sequía de 1985 y al cierre y despido de más de 20 000 mineros por las reformas que imperaban en la época (Monasterios, 2007).

4 No es posible entender la acción colectiva de la década de los noventa del siglo pasado en Ecuador sin hacer alusión a la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE). Barrera (2001) señala que la emergencia de la CONAIE estuvo ligada al impacto de la crisis del modelo desarrollista en el país y la apertura hacia un modelo de economía abierta que generó impactos negativos sobre las economías campesinas. En este sentido se puede afirmar que la movilización indígena y campesina fue una reacción al modelo neoliberal imperante en la época.

De acuerdo a Van Cott (2005) y Martí i Puig (2008), el caso ecuatoriano destacó por la importancia de la organización unitaria y la existencia de una densa red de organizaciones para compensar la ausencia de recursos materiales. En efecto, a partir de la última década del siglo XX la participación organizativa en Ecuador estuvo caracterizada por su capacidad de actuar en red y de coordinar ciertas acciones. Ello explica, por ejemplo, la creación de la Coordinadora de Movimientos Sociales y Organizaciones Sociales en 1995 que agregó a organizaciones sindicales, asociaciones de trabajadores, organizaciones mutuales, campesinas e indígenas del país; explica también la creación de una serie de confederaciones y organizaciones de tercer grado como la CONAIE, cuyo fin fue construir desde las bases organizativas hacia ámbitos nacionales y configurar redes.

La protesta disruptiva y la toma de la capital –Quito– fueron el repertorio de acción colectiva principal de la CONAIE y lo que mayores logros generó en el Ecuador de los noventa. Después del mandato de Durán Ballén y de la crisis política con la que terminó su gobierno, el movimiento indígena en alianza con organizaciones urbanas, barriales y de género tuvo una gran capacidad de incidir en la vida política del país.

El movimiento indígena, a mediados de la década de los noventa, se planteaba ingresar en la esfera política formal a través del partido político Pachakutik que se presentó a elecciones por primera vez en 1996 en alianza con el Partido Socialista y la Izquierda Democrática y logró alcanzar 75 puestos de representación popular. Otro hecho que demostraba su entrada en la democracia formal fue su activa participación en la Asamblea Constituyente de 1998 donde el movimiento logró el reconocimiento de las nacionalidades indígenas y una serie de derechos colectivos, así como la definición del Ecuador como Estado multicultural y pluriétnico. Sin embargo, el movimiento indígena, a pesar de su incursión en la vida política institucional, nunca abandonó la protesta en la calle. Es más, el ciclo de mayor intensidad en cuanto a movilizaciones impulsadas por el movimiento indígena se dio a finales de los noventa y durante los primeros años de la década posterior⁵.

Fruto de los procesos de organización y movilización descritos en ambos países (que se intensificaron durante la década de los noventa, pero que tenían un origen muy anterior) se desarrolló a finales del siglo XX y a inicios del XXI un intenso proceso de política disruptiva que puso “punto y final” a un ciclo de gobiernos neoliberales que se habían gestado desde los procesos de transición a la democracia. La quiebra de este tipo de gobiernos fue la antesala de la llegada de dos proyectos políticos progresistas de nuevo cuño, de difícil clasificación, pero con un fuerte apoyo de bases movilizadas, con liderazgos fuertes y con la pretensión de recrear un estado nacional-popular fuerte (Panizza, 2009).

5 Entre los episodios de protesta más relevantes destacan las movilizaciones de febrero de 1997 que terminaron con la fuga del poder del entonces presidente Abdalá Bucaram; la del 21 de enero del 2000 cuyo desenlace fue el derrocamiento del gobierno de Jamil Mahuad; y la de enero y febrero del 2001 que obligó al gobierno de Gustavo Noboa a desistir del tratado de libre comercio con Estados Unidos.

Los gobiernos de Morales y Correa y el descenso de la protesta

El proceso de transformación que han vivido Bolivia y Ecuador a partir de la instalación de los gobiernos de Morales y Correa, respectivamente, ha sido, en gran medida, fruto de la prolongada ola de luchas sociales que les antecedieron. Diversas organizaciones conjuntamente con el movimiento indígena presionaron en protestas y manifestaciones por cambios radicales en la estructura del Estado. Al igual que otros países de la región, Bolivia y Ecuador, vivieron en la última década del siglo XX, y durante el primer lustro del siglo presente, una profunda crisis del sistema político que se manifestó en la incapacidad del Estado para generar condiciones de gobernabilidad y en la progresiva desinstitucionalización (y quiebra) del sistema tradicional de partidos. A raíz de este fenómeno, la llegada de los gobiernos mayoritarios del MAS y de AP supuso un cambio crucial en la forma de ejercer el poder: se dio mayor énfasis a la presencia del Estado en el territorio, se pretendió acotar la discrecionalidad de actores privados nacionales y transnacionales, y se estableció una agenda inspirada en los reclamos populares del decenio anterior.

En este sentido, las nuevas administraciones fueron producto de la presión ejercida por parte de los movimientos sociales que funcionaron durante más de un decenio a través de sólidas redes de apoyo y solidaridad. La presión ejercida por estos movimientos supuso, a la postre, un cambio radical en el sistema político. El resultado fue una intensa participación en la arena política de sectores que anteriormente estaban excluidos y que casi nunca vieron representados sus intereses ni en el sistema de partidos ni en las instituciones, siendo el reclamo central de sus luchas el combate a la pobreza.

Fruto de lo expuesto, no resulta extraño que las administraciones del MAS y de AP tuvieran como prioridad el incremento de la inversión social para disminuir la desigualdad⁶. Para ello, estos gobiernos lucharon por generar una mayor recaudación tributaria, reducir el peso de la deuda en el presupuesto del Estado y renegociar con empresas extractivas los cánones fiscales⁷. A este propósito ayudó el incremento de los precios de las materias primas (sobre todo del gas y del petróleo).

A raíz de estas políticas, según muestran diversas fuentes⁸, ha incrementado entre la ciudadanía un clima de mayor satisfacción, confianza y legitimidad respecto a la

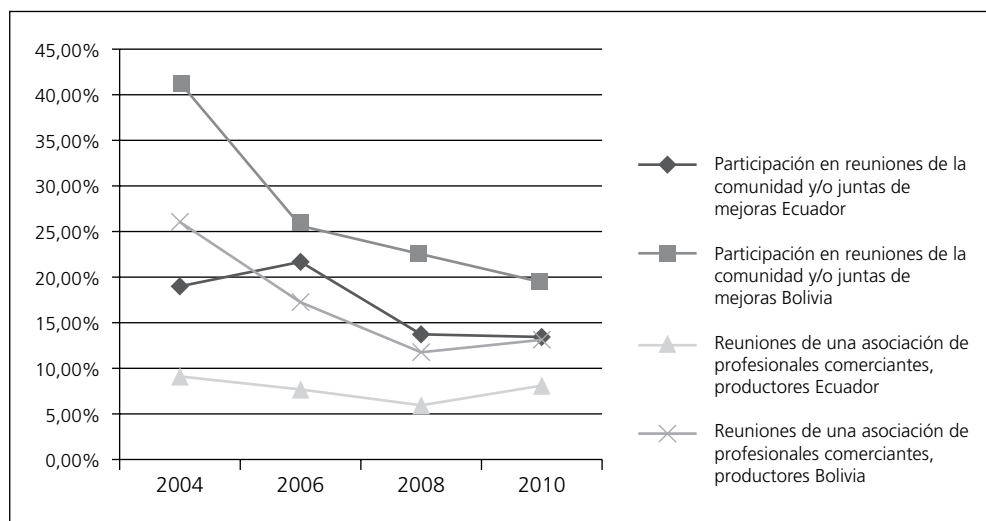
6 En diciembre del 2011, la CEPAL afirmó que Bolivia redujo la pobreza en un 12% desde el 2007. Para el 2011, de acuerdo a la CEPAL, Ecuador es el tercer país con mayor crecimiento económico en América Latina. El país duplicó el promedio regional de crecimiento alcanzando un 8%. También en Ecuador, en el período 2006-2011, la relación del ingreso entre los más ricos y los más pobres cayó en diez puntos.

7 Cabe señalar también que la llegada de estos gobiernos coincidió con un ciclo de crecimiento económico regional. Desde 2003, y a pesar de que las economías centrales experimentaron una crisis económica muy crítica, en América Latina la combinación del aumento del precio de las materias primas, la implementación de políticas anticíclicas (con un notable énfasis en la lucha contra la pobreza), y la existencia de un sistema financiero relativamente saneado generaron un crecimiento notable.

8 Los datos del Latinobarómetro desde 2007 hasta 2011.

democracia⁹. Sin embargo, en el mismo período, si se observan los datos referentes a la participación de los ciudadanos en reuniones comunitarias o en entornos asociativos se constata (tal como se expone en el Gráfico 1) la disminución de este tipo de actividades. El gráfico expresa el porcentaje de personas que participan al menos una vez al mes en las reuniones señaladas. Como se puede apreciar, existe un ligero descenso de la participación entre el 2004 y el 2010, cifra que expresa un tenue aumento hacia el 2010, salvo para el caso de reuniones de la comunidad en Bolivia. Otros espacios de asistencia a reuniones, sea de padres de familia o vinculadas a la Iglesia, expresan la misma tendencia. En general ha existido una tendencia al descenso de la participación.

Gráfico 1: Participación en reuniones comunitarias y reuniones de asociaciones en Bolivia y Ecuador



Fuente: The AmericasBarometer by the Latin American Public Opinion Project (LAPOP). Disponible en www.LapopSurveys.org.

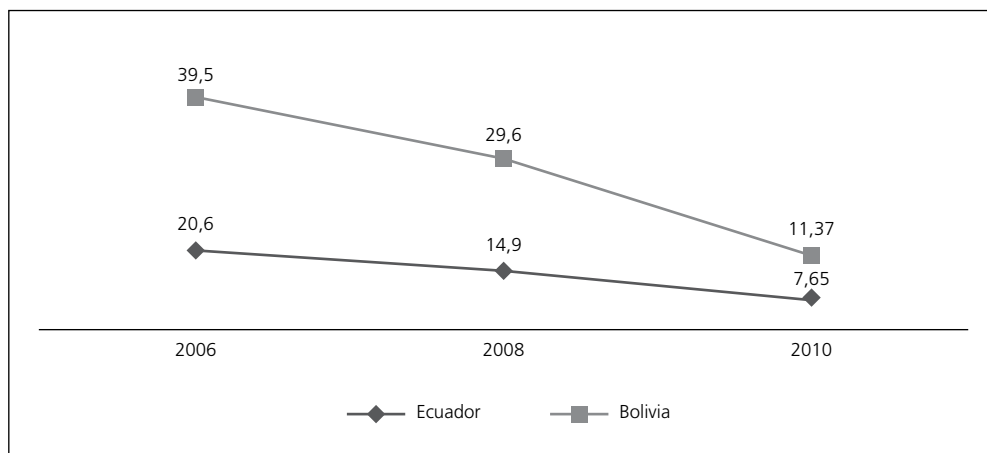
Algo similar ha sucedido con el repertorio de la protesta. Antes de la instalación del nuevo Gobierno en Bolivia, gran parte del espacio de la política boliviana se articulaba a través de la protesta en las calles. De forma similar en los noventa y, en Ecuador, la protesta se convirtió en uno de los principales repertorios tanto del movimiento indígena como de los demás movimientos sociales urbanos organizados. Fueron estas grandes protestas en las calles uno de los elementos que explica las interrupciones presidenciales que vivieron estos dos países (Pérez-Liñán, 2009).

En el último período, sin embargo, parece que este repertorio ha descendido en su intensidad. El Gráfico 2 expresa el descenso en la participación en protestas a partir

9 De acuerdo al último informe del Latinobarómetro (2011), Ecuador ocupa el primer lugar entre todos los países de América Latina, conjuntamente con Uruguay, en confianza en el Gobierno, con un 62%. En Bolivia la cifra es menor, 37%, aunque superior en más de quince puntos con respecto a la evaluación de otros gobiernos en el país antes del 2006.

de la instalación de los nuevos gobiernos en Bolivia y Ecuador. El gráfico muestra el porcentaje de personas que han participado alguna vez al año en protestas públicas entre el 2006 y el 2011. Como se puede apreciar, existe una línea de descenso en los dos países. En Bolivia el descenso significó más de veinte puntos y en Ecuador se registra un descenso de alrededor de catorce puntos.

Gráfico 2: Participación en protestas en Bolivia y Ecuador¹⁰



Fuente: The AmericasBarometer by the Latin American Public Opinion Project (LAPOP). Disponible en www.LapopSurveys.org.

¿Por qué ocurre el fenómeno que señalan los dos gráficos anteriores? Una respuesta plausible puede partir de la hipótesis de la disipación del “agravio” de quienes protestaban, debido a que los gobiernos han logrado responder a gran parte de las demandas expresadas durante las luchas sociales pasadas, a saber, la superación de la política neoliberal, la consecución de mayores niveles de igualdad, la implementación de políticas redistributivas y el fortalecimiento del Estado. Pero, sin duda, la respuesta no es tan simple. Para responder a esta pregunta podemos recurrir a las obras de Tarrow (1997) y de McAdam y Scott (2005) que comparten la hipótesis de que muchos actores políticos colectivos nacen gracias a la existencia de una estructura de oportunidades políticas (EOP) favorable, y ésta puede deberse a tres circunstancias: la aparición de nuevos espacios institucionales, la presencia de inesperados aliados externos o el efecto de contagio de fenómenos internacionales que sitúen un tema determinado en el centro de la agenda política y se difunda¹¹.

10 A la pregunta ¿Ha participado en los últimos 12 meses en protestas?, las opciones de respuesta son: algunas veces, casi nunca y nunca. Los resultados presentados representan el porcentaje acumulado de las opciones algunas veces y casi nunca.

11 Según la EOP, la posibilidad de movilizarse está más relacionada con las “oportunidades” que presenta el entorno que con otro tipo de factores sociales, pues los agravios se consideran condiciones necesarias, pero no suficientes, para la emergencia de movilizaciones.

Con seguridad, la instalación de nuevos gobiernos en los dos países ha alterado la capacidad organizativa de la sociedad, sus posibilidades de movilizar recursos y sus formas de relacionarse con el sistema político. En este sentido, es posible señalar que la nueva EOP que supuso la llegada de Morales y Correa generó tres elementos que afectaron inmediatamente la capacidad de movilización. El primero apunta al reclutamiento por parte de los nuevos gobiernos, de una parte importante de sus cuadros, tanto líderes como militantes de las redes sociales que anteriormente se habían movilizado; por tanto, un sector de quienes organizaban la protesta ya no está en la calle sino en la gestión. El segundo elemento es el cambio o desaparición de aliados disponibles para la protesta debido a que los anteriores “promotores o protectores” de las movilizaciones se convirtieron en parte del Gobierno; al mismo tiempo, los nuevos actores disconformes con el Gobierno y dispuestos a protestar –en tanto que defensores del *statu quo* anterior¹²– son poco atractivos para algunos sectores con larga tradición movilizadora (como es, por ejemplo, el movimiento indígena). El tercer y último elemento se refiere a la mayor permisividad por parte del contexto internacional –fruto del impacto del fenómeno de 11-S (Brysk y Shafir, 2007)– frente a las estrategias gubernamentales de contención de la protesta (léase mayor legitimidad para reprimir).

Un nuevo ciclo de la mano de una nueva década: más protestas pero diferentes

Pese a la disminución de la participación organizativa en estos dos países y a la menor participación en protestas hasta el 2010, algunos datos revelan que desde ese año la conflictividad se ha incrementando. Tanto en Bolivia como en Ecuador, después de un período de baja conflictividad, es a partir del mencionado año que se experimenta un importante aumento en el número de conflictos que se registran a través del seguimiento a medios de prensa¹³.

En Bolivia, la conflictividad registrada hasta el 2009 en los medios se mantuvo por debajo de la registrada en las décadas de los ochenta y de los noventa, no así en el 2010, donde la conflictividad ascendió llegando a uno de los picos más altos registrados en la historia de ese país. Según la Fundación Unir, el 2011 registró el número más alto de conflictos en los últimos 42 años en Bolivia sumando un total de 1300. De forma similar en Ecuador, según la revista *Ecuador Debate*, tanto 2010 como 2011 trajeron un fuerte repunte de la conflictividad (en el 2011 hasta el mes de octubre se registraron 286 conflictos), igualando así los picos más altos de los últimos treinta

12 Nos referimos a grupos de élites empresariales u organizaciones que defienden identidades regionales.

13 La Fundación Unir en Bolivia y el Centro Andino de Acción Popular en Ecuador realizan seguimiento a todos los conflictos registrados en medios de prensa día a día. Con ello son capaces de generar una mirada de los cambios en la conflictividad a través del tiempo.

años. Las dos fuentes utilizadas señalan que gran parte de los conflictos están marcados por la oposición a las políticas de cada uno de los gobiernos actuales y por la eclosión de conflictos de orden laboral, siendo los de orden laboral los fundamentales.

Un escenario de menor participación social y de un ligero repunte de la conflictividad parece caracterizar a los dos países desde el año 2010¹⁴. Tanto Bolivia como Ecuador registran tendencias similares en estos dos aspectos. Por ello, cabe preguntarse si la alta conflictividad política que se vive en los dos países puede ser el escenario de un nuevo ciclo de disputa política y de reconfiguración de la organización de las fuerzas sociales luego de un período de relativa calma (Van Stekelenburg, Klandermans y Dijk, 2009).

Lo expuesto en los párrafos anteriores muestra que la instalación de nuevos gobiernos, con el consiguiente cambio institucional y de políticas públicas, generó una mayor satisfacción y valoración de la democracia y también una menor actividad asociativa y participativa. Debido a ello, las redes de algunos movimientos sociales (indígenas, ecologistas o de género) experimentaron un período de debilidad y una menor capacidad de impulsar protestas.

Sin duda, los gobiernos y las organizaciones sociales se influyen mutuamente y, por ello, los nuevos gobiernos y los cambios estructurales en los dos países, reconfiguraron el terreno de juego de las organizaciones¹⁵. De este modo es posible comprender (a través del análisis que se ha expuesto) por qué descendieron las movilizaciones con la llegada de los gobiernos del MAS y de AP; sin embargo, queda aún por responder cuáles son las razones del aumento y la naturaleza de la nueva conflictividad desde el 2010.

La respuesta puede relacionarse con la tensión entre *universalidad* y *particularismo* presente en las agendas políticas de los nuevos gobiernos. Siguiendo esta dirección podría afirmarse que las administraciones del MAS y de AP han tenido como objetivo la recuperación del carácter general y universal de las políticas públicas (financiadas gracias al *boom* de las materias primas y al modelo neo-extractivista), lo que les ha llevado a problemas en el empeño de vincular las agendas universales con agendas más particulares, cuando entre estas últimas, además, se presentan críticas al propio modelo de desarrollo gracias al cual se financian las políticas públicas.

Es necesario recordar que un reto fundamental para estos dos gobiernos fue reconfigurar el Estado en su capacidad de responder al interés general. Es posible, por tanto, que el proceso de redefinición del Estado en su dimensión general universalista haya provocado nuevas tensiones y malestar en organizaciones y colectivos con demandas de tipo más particular. Así por ejemplo, puede haber ocurrido que el énfasis

14 Esto pese a las dudas que puede producir la medición de conflictos en ambos países, donde la pugna entre los medios y el Gobierno podría provocar una sobredimensión de este fenómeno.

15 Para un análisis profundo sobre la interconexión entre los movimientos sociales y los cambios en las organizaciones políticas véase el texto de Diani y Bison (2004).

en las políticas de redistribución y justicia económica (de carácter más universalista) haya entrado en conflicto con otras demandas vinculadas al reconocimiento identitario, a la diferencia de género o a la protección de determinados ecosistemas. Fraser (2006) señala que las demandas de justicia social de las sociedades contemporáneas se pueden clasificar en dos grandes ejes, aquellas que apelan a la justicia redistributiva y las demandas de reconocimiento político de la diferencia. Para Fraser, una de las problemáticas que enfrentan las democracias es la disociación de un tipo de demandas respecto de las otras y ello ha provocado tensiones entre actores que luchan por una mayor democratización y justicia. Ésta, sin duda, puede ser una explicación de la “nueva conflictividad” en Ecuador y Bolivia.

En la coyuntura actual, la proliferación de demandas de corte indigenista en Bolivia ha chocado con la necesidad de construir un Estado nacional, causando notables dificultades y conflictos al Gobierno¹⁶. Para Rolland (2008), el gobierno del MAS se encuentra frente al desafío de establecer un equilibrio entre nacionalismo e indigenismo, generando un problema de gobernanza que le obliga a fortalecer el Estado unitario, a responder a ciertas necesidades particulares de reconocimiento y a la compleja construcción de un Estado plurinacional. En Ecuador también ha existido un déficit en el tratamiento de las demandas de reconocimiento y de diversidad¹⁷. El débil impulso que se ha dado a los Consejos de la Igualdad, la poca importancia dada a la construcción del Estado plurinacional y el énfasis puesto en la ampliación de los derechos sociales y políticos universales (aquellos que tienen que ver con el acceso igualitario de todos los ciudadanos a la esfera económica, social y política) son sólo algunos ejemplos de esta tendencia.

No es una tarea fácil para estos dos gobiernos lograr un equilibrio entre universalismo y demandas de reconocimiento específicas en la coyuntura actual. La historia reciente de estos dos países dejó una impronta en contra del particularismo. Mientras que las corporaciones privadas tenían beneficios exclusivos, se generaba pobreza y el Estado operaba a través de políticas focalizadas hacia los más pobres. Ello dejó fuera del acceso a derechos universales a grandes masas de la población que justamente

16 La movilización de sectores indígenas en Bolivia ha sido llamativa por el hecho de que en el inicio de la administración de Morales éste consiguió aglutinar la mayoría de este tipo de organizaciones a su favor. Por ello, cuando durante el mes de agosto de 2011, centenares de indígenas de las etnias moxeño, chimá y yuracaré iniciaron una larga marcha para exigir que el Gobierno parara la construcción de una carretera vinculada a un “megaproyecto” (que se inscribe en la Iniciativa de Desarrollo e Integración de Infraestructura Suramericana IIRSA) cuyo trazado pasa por el Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Séure (TIPNIS) muchos se sorprendieron. Este tipo de protestas, así como la tensión que se generó entre los manifestantes y el ejército, ha supuesto enfrentamientos entre el Gobierno, algunos miembros de su mismo partido y organizaciones que en su día fueron próximas al Gobierno, como la CIDOB.

17 En Ecuador, a diferencia de Bolivia, las protestas de los movimientos indígenas contra el gobierno de Correa eran más previsibles: por un lado, la plataforma Alianza País nunca tuvo una relación tan próxima con los movimientos indígenas y, por otro, hubo una ruptura entre Correa y ciertos sectores que defendían demandas indígenas y ambientales particulares ya desde el mismo proceso constituyente. Por ello, las tensiones experimentadas hace tiempo entre las grandes organizaciones indígenas ECUARUNARI y CONAIE y el Gobierno no han sido novedad. Fue en este marco en que diversos movimientos realizaron del 8 al 22 de marzo de 2012 una gran marcha desde la región de Pangui hasta la ciudad de Quito, con la voluntad de emular las grandes movilizaciones antigubernamentales de los años noventa.

se levantaron en contra de esta situación y reclamaron más Estado y derechos para todos. Tanto el gobierno de AP como el del MAS son producto de esta última lógica.

Para Ortiz (2009), el movimiento indígena ecuatoriano de los noventa fue una alternativa respecto al neoliberalismo y reclamó mayor presencia del Estado y acceso de los indígenas a los derechos universales sociales y políticos. En la misma línea García Linera et al. (2005) señalan que los movimientos sociales bolivianos tenían una visión universalista de los derechos y reclamaban un acceso igualitario al Estado. La paradoja actual es que con la instalación de gobiernos que han dado un fuerte impulso a las políticas sociales universales, las luchas sociales se han fragmentado y expresan un claro repliegue de sus discursos y luchas colectivas hacia demandas más particulares. Para Ortiz (2009), la propuesta indígena “se debilita como alternativa al neoliberalismo” y es rebasada por el proyecto nacionalista actual de gobierno.

Este conflicto, que puede interpretarse como un choque entre demandas universalistas y particularista, se da por la necesidad de reestructurar el carácter universal y general que el Estado neoliberal destruyó en los países de América Latina¹⁸ y por la dificultad de dar respuesta a múltiples intereses organizados fruto de una sociedad que ha crecido en diversidad y complejidad. De esta forma, es necesario exponer que en la actualidad estos dos gobiernos deben elaborar su liderazgo con una doble lógica: la de la democracia representativa, que genera mayorías frente a minorías y la de la participación de los actores particulares, abriendo canales de diálogo con las minorías para poder integrar y dar respuesta a las demandas de diversidad y reconocimiento.

Parece claro entonces que, con este nuevo ciclo político (y de políticas), los gobiernos del MAS y de AP han querido dar respuesta a un tipo de demandas universalistas, mientras que se han generado nuevos conflictos de carácter más particularista cuyo reclamo ha provocado nuevas protestas impulsadas por movimientos caracterizados por defender una identidad social específica –aunque no por ello menos legítima–. Este hecho podría responder a la pregunta de por qué se han incrementado los conflictos desde 2010 y también, por qué las protestas de nuevo cuño no tienen la capacidad de convertirse en grandes olas de movilización unitaria, tal como las que se experimentaron durante los años noventa y a inicios de siglo XXI.

Así, a pesar del repunte movilizador, la dificultad de generar grandes movilizaciones retadoras puede radicar en tres elementos. Primero, la misma particularidad de los reclamos de los movimientos impide crear grandes redes y coaliciones; segundo, el cambio de la estructura de oportunidades políticas que se ha descrito en la sección anterior; y tercero, la durabilidad del éxito del modelo económico neodesarrollista, acompañada de una política social, económica y fiscal, con el que los gobiernos de

18 El estudio de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) en Ecuador sobre la reforma del Estado demuestra que en el ciclo neoliberal una serie de intereses comerciales y mercantiles habían cooptado el Estado a través de la proliferación de “consejos” donde se tomaban las decisiones relativas a la política pública.

Morales y Correa pueden satisfacer reclamos universalistas y extender la presencia del Estado a lo largo del territorio nacional.

Un breve apunte final

Como se ha señalado al inicio de este texto, el objetivo del análisis ha sido definir las razones por las cuales se desactivó la protesta durante los primeros años de los gobiernos de Correa y Morales, e indagar de forma tentativa los motivos y la naturaleza del nuevo repunte de protesta popular iniciado en 2010. Para responder ambas preguntas hemos analizado el impacto de las nuevas estructuras de oportunidad política (EOP) que han supuesto las también nuevas administraciones en Bolivia y Ecuador y sus políticas públicas y, por otro lado, la tensión que ha generado desde 2010 el impulso de políticas universalistas en un entorno social complejo, fragmentado y diverso. Sin duda, desde la llegada del MAS y de AP han aparecido nuevas estructuras políticas que ha alterado la dinámica de juego y de alianzas políticas que tenían establecidas los colectivos y movimientos sociales. Esto supuso, en un inicio, una notable desmovilización y, recientemente, una reactivación de la protesta caracterizada por la emergencia de múltiples reclamos particulares.

El nuevo escenario de disputa que se presenta en un futuro inmediato va a caracterizar la formación discursiva y organizativa de los colectivos y movimientos sociales en estos dos países. Esta definición será fruto de la nueva estructura de poder del Estado y de los recursos que éste consiga obtener para dar respuesta a los reclamos de la ciudadanía.

Bibliografía

- Assies, Willem (2006). “La ‘Media Luna’ sobre Bolivia: Nación, región, etnia y clase social”. *América Latina Hoy* N.º 43: 87-105.
- (2004). “Bolivia: A Gasified Democracy”. *European Review of Latin American and Caribbean Studies*. N.º 76: 25-43.
- Aranzáes, Nicanor (1992). *Revoluciones en Bolivia*. La Paz: Editorial Juventud.
- Barrera, Augusto (2001). *Acción colectiva y crisis política: el movimiento indígena ecuatoriano en los 90*. Quito: Abya-Yala.
- Burbano, Felipe (2012). *Movimientos regionales y autonomías en Bolivia y Ecuador*. Tesis doctoral de Ciencia Política. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Brysk, Alison (2007). *De la tribu a la aldea global, derechos de los pueblos indígenas, redes transnacionales y relaciones internacionales en América Latina*. Barcelona: Edicions Bellaterra.

- Brysk, Alison y Gershon Shafir (eds.) (2007). *National Insecurity and Human Rights: Democracies Debate Counterterrorism*. Los Ángeles: California University of California Press.
- Degregori, Iván (1999). "Estado y etnicidad en Perú y Bolivia". En *Construcciones étnicas y dinámica sociocultural*, Kess Koonings y Patricio Silva. Quito: Abya-Yala.
- Diani, Mario e Ivano Bison (2004). "Organizations, Coalitions and Movements" *Theory and Society*. Vol. 33, 281-309.
- Do Alto, Hervé (2007). "El MAS-IPSP boliviano, entre la protesta callejera y la política institucional". En *Reinventando la Nación en Bolivia*, Karin Monasterios, Pablo Stefanoni y Hervé do Alto (eds): 71-108. La Paz: CLACSO.
- Domingo, Pilar (ed.) (2006) *Bolivia. Fin de ciclo y nuevas perspectivas políticas (1993-2003)*. Barcelona: Edicions Bellaterra.
- Dunkerley, James (1984). *Rebellion in the Veins. Political Struggle in Bolivia, 1952-1982*. Londres: Verso.
- Fraser, Nancy (2006). *Social Justice in the age of Recognition*. California: Stanford University Press.
- García Linera, Álvaro, Marta Chávez León y Patricia Costas Monje (2005). *Sociología de los movimientos sociales en Bolivia: Estructuras de movilización, repertorios culturales y acción política*. La Paz: Plural Editores.
- Gutiérrez, Raquel (2008). *Los ritmos del Pachakutik. Movilización y levantamiento indígena-popular en Bolivia (2000-2005)*. La Paz: Textos Rebeldes.
- Guimarães, Alice (2011). "Pluralismo, cohesión social y ciudadanía en la modernidad: una reflexión desde la modernidad". En *El desarrollo en cuestión. Reflexiones desde América Latina*, Fernanda Wanderley (coord.): 319-352. Bolivia: CIDES-UMSA
- Hendel, Verónica (2011). "De la respuesta a la creación. Re-creando el socialismo, la agricultura y la vida en América Latina". En *Vivir Bien ¿Paradigma no capitalista?*, Ivonne Farah y Luciano Vasapollo (coords.): 247-262. La Paz: CIDES-UMSA/ Universidad de La Sapienza/OXFAM
- Latin American Public Opinion Project (2004-2010). "The AmericasBarometer". Visita 14 de enero 2012 en <http://www.LapopSurveys.org/>.
- Martí i Puig, Salvador (2009). "Emergencia e impacto de los pueblos indígenas en las arenas políticas de América Latina". *Foro Intrnacional*, XLIX, N° 3: 461-489.
- (2008). "Las razones de presencia y éxito de los partidos étnicos en América Latina. Los casos de Bolivia, Ecuador, Guatemala, México, Nicaragua y Perú (1990-2008)". *Revista Mexicana de Sociología* Vol. 4: 675-724.
- McAdam, Doug y Richard Scott (2005). "Organization and Movements". En *Social Movements and Organizations*, Gerard Davos, Doug McAdam, Richard W. Scott y Mayer Zald (eds.): 4-40. Nueva York: Cambridge University Press.
- Ortiz, Santiago (2009). *¿Comuneros kichwas o ciudadanos ecuatorianos? La ciudadanía étnica y los derechos políticos de los indígenas de Otavalo y Cotacachi*. Quito: FLACSO.

- Panizza, Francisco (2009). "Nuevas izquierdas y democracia en América Latina". En revista *CIDOB d'Afers Internacionals* N° 85-86: 75-88.
- Pérez-Liñán, Aníbal (2009). *Juicio político al presidente y nueva inestabilidad política en América Latina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Rolland, Stellio (2008). *Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales, 50 años de la FLACSO*. Quito: FLACSO
- Sánchez, Francisco (2007). "Ecuador: El indio como problema". En *Pueblos indígenas y política en América Latina*, Salvador Martí i Puig (ed.). Barcelona: Ediciones Bellaterra-CIDOB.
- (2004). "No somos parte del gobierno, somos gobierno. Un análisis del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik-Nuevo País". En *Etnicidad, autonomía y gobernabilidad en América Latina*, Salvador Martí i Puig y Josem María Sanahuja (eds.). Salamanca: Editorial Universidad de Salamanca.
- Sánchez, Omar (2008). "Transformation and Decay: the de-institutionalisation of party systems in South America". *Third World Quarterly* N° 29, Vol. 2: 315- 337.
- Tarrow, Sidney (1997). *Poder en Movimiento. Movimientos sociales, acción colectiva y política de masas en el Estado moderno*. Madrid: Alianza.
- Van Steklenburg, Jaqueline, Bert Klandermans y Wilko Dijk (2009). "Context Matters: Explaining How and Why Mobilizing Context Influences Motivational Dynamics". *Journal of Social Issues*, 65:4: 815-838.

Ediciones de FLACSO - Ecuador



Serie Tesis

Medios privados y nuevos gobiernos en Ecuador y Argentina

Rocío Orlando

FLACSO Sede Ecuador, 2012

224 páginas

El estudio versa sobre una de las mayores líneas de conflicto político desatada a partir de las confrontaciones entre el poder ejecutivo y el gran espectro de medios privados tanto en Argentina como en Ecuador, en el lapso de 2009 a 2012. Casi desde el inicio de sus gestiones, Cristina Fernández y Rafael Correa rompieron los vínculos de convivencia con las empresas mediáticas para disputarles la construcción de representaciones en la esfera pública. Por su parte, los medios han intensificado su actuación política construyendo relatos abiertamente autorreferenciales y corporativistas. La tensión en este campo se ha traducido en luchas por la regulación estatal de la actividad de los medios, los cuales han construido vínculos políticos e incluso han acudido a los tribunales para conservar las condiciones políticas y jurídicas en las que sus intereses pueden ser reivindicados como legítimos.

Comparando movimientos indígenas: Bolivia y Ecuador (1990-2008)*

Bolivia and Ecuador: Comparing Social Movements, 1990-2008

Edwin Cruz Rodríguez

Politólogo, candidato a Doctor en Estudios políticos y Relaciones Internacionales y miembro del Grupo de Investigación en Teoría Política Contemporánea de la Universidad Nacional de Colombia.

Correo electrónico: ecruzr@unal.edu.co

Fecha de recepción: febrero 2012
Fechas de aceptación: agosto 2012

Resumen

Este artículo se propone explicar las diferencias en cuanto a ritmo, intensidad y constancia, e impacto de la acción colectiva de los movimientos indígenas en Bolivia y Ecuador, entre 1990 y 2008. Con ese fin, compara las estructuras organizativas, los marcos de acción colectiva y las estructuras de oportunidad política.

Palabras clave: Movimiento indígena, Bolivia, Ecuador, acción colectiva.

Abstract

This article explains the differences between Indigenous social movements in Ecuador and Bolivia during the 1990-2008 time period, focusing on pace, intensity, and perseverance. It compares their organizational structures, collective action frameworks, and political opportunity structures.

Keywords: Indigenous movement, Bolivia, Ecuador, collective action.

* Agradezco los comentarios de los evaluadores anónimos de la revista Íconos. Las falencias que puedan persistir en el texto son de mi exclusiva responsabilidad.

Entre 1990, con el levantamiento indígena en Ecuador y la marcha por el territorio y la dignidad en Bolivia, y 2008, con los procesos constituyentes de los gobiernos progresistas, hay un extraordinario período de luchas indígenas y transformaciones políticas en ambos países. Aunque se arriba a un punto similar, el reconocimiento constitucional del Estado plurinacional, el camino recorrido fue distinto. Los movimientos indígenas presentan grandes similitudes e incluso se han influido mutuamente, pero sus dinámicas de acción colectiva presentan diferencias respecto a:

- a) *Ritmo*: el movimiento indígena ecuatoriano escaló en acción colectiva durante la década de los noventa, mientras los bolivianos realizaron sus principales acciones entre 2000 y 2005 –exceptuando las marchas de 1990, 1996, 2000 y 2002, de las organizaciones del Oriente– cuando el ecuatoriano declinaba su capacidad movilizadora tras su participación en el gobierno de Gutiérrez (2003).
- b) *Intensidad y constancia*: el número e intensidad de las acciones colectivas del movimiento indígena ecuatoriano no tienen paralelo en América Latina (Bretón, 2003: 250, Yashar, 2005: 85), a pesar del contraste en el peso demográfico de las poblaciones indígenas¹.
- c) *Impacto*: pese a su fuerza, el movimiento ecuatoriano no consiguió tempranamente el reconocimiento de derechos colectivos (Sánchez-Parga, 1996: 114-115). Aunque en Bolivia los movimientos no tuvieron el mismo nivel de organización ni la misma fuerza, consiguieron rápidamente reformas. Mientras el Convenio 169 de la OIT se ratificó sin mayores inconvenientes en 1991 (Fabricano, 2005: 98) y la reforma constitucional de 1994 les reconoció valiosos derechos colectivos a los indígenas bolivianos, en Ecuador esto generó alta conflictividad y sólo se logró en 1998.

¿Qué explica las diferencias en ritmo, intensidad y constancia de la acción colectiva? ¿Cómo explicar que el fuerte movimiento ecuatoriano no consiguiera tempranamente las reformas de reconocimiento de derechos colectivos, mientras los no tan fuertes bolivianos las consiguieran sin un grado de conflictividad tan marcado?

Este trabajo desarrolla dos argumentos: 1) Las diferencias en intensidad y constancia de la acción colectiva se explican porque el movimiento indígena ecuatoriano logró mejor articulación en sus estructuras de movilización y un enmarcado más eficaz con el proyecto de Estado plurinacional, en contraste con la desarticulación de los bolivianos. 2) Las diferencias en el ritmo e impacto se explican por estructuras

1 Los censos de 2001, en ambos países, utilizaron como criterio la autoclasificación de las poblaciones. En Bolivia el 62% de la población se autoidentificó como indígena u originaria; mientras en Ecuador, el 6,1% de la población mayor de 15 años se autoidentificó como indígena. En el censo de 2010, el 7% de los ecuatorianos se autoclasificaron como indígenas.

de oportunidad política (EOP) dinámicas. La apertura institucional de la “democracia pactada” más una tradición de represión de la protesta en Bolivia indujo a los movimientos a privilegiar los repertorios institucionales sobre los disruptivos, lo que facilitó el establecimiento de alianzas con élites gubernamentales para desarrollar reformas. En cambio, un sistema de partidos impermeable, aunado a bajos niveles de represión en Ecuador, llevó al movimiento a privilegiar repertorios disruptivos y dificultó encontrar aliados gubernamentales. El desplome de la “democracia pactada” explica el ciclo de protesta boliviano entre 2000 y 2005, cuando el movimiento ecuatoriano perdía capacidad para la misma.

I

La intensidad y constancia en la acción colectiva del movimiento ecuatoriano se explica por la mejor articulación en sus estructuras de movilización que permitió un alto nivel de coordinación, en contraste con la fragmentación de los bolivianos². Si bien ha sido un espacio de interlocución entre distintos sectores, la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), creada en 1979, no pudo desempeñar un papel articulador orgánico como el de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), fundada en 1986. Hubo fragmentación entre las iniciativas del Altiplano y del Oriente y faccionalismo alentado por liderazgos personalistas.

En los ochenta los movimientos del Altiplano boliviano se fragmentaron con la participación de distintas fracciones del katarismo en la arena electoral (Calla, 1993). El funcionamiento cupular de la CSUTCB la alejó de sus bases (Ticona, 2005: 147), que fueron disputadas por el movimiento de reconstrucción del *ayllu*. Éste se desarrolló desde mediados de los ochenta, rechazando el sindicalismo campesino por ser un legado colonial (Andolina et al., 2005: 155), y en marzo de 1997 fundó el Consejo Nacional de *Ayllus* y *Markas* del *Qollasuyo* (CONAMAQ). Además hubo tendencias como el radicalismo aymara que proviene del indianismo de los setenta y aparece a fines de los ochenta y principios de los noventa como guerrilla³; volviendo recientemente con el Movimiento Indígena Pachakuti (MIP) liderado por Felipe Quispe, quien fue secretario ejecutivo de la CSUTCB a partir de 1998.

Los pueblos del Oriente se organizaron en la Confederación Indígena del Oriente Boliviano (CIDOB) desde 1982, en estrecha relación con organizaciones no guber-

2 Las estructuras de movilización son “los canales colectivos tanto formales como informales, a través de los cuales la gente puede movilizarse e implicarse en la acción colectiva” (McAdam, Mc-Carthy y Zald, 1999: 25). Los movimientos indígenas se organizan en confederaciones de comunidades indígenas o *ayllus*-sindicatos, con formas distintas dependiendo de las regiones.

3 Entre 1989 y 1994 surgen las Fuerzas Armadas de Liberación Zárate Willka (FAL-ZW) y el Ejército Guerrillero Túpac Katari (EGTK) (Arias y Molina, 1997: 71-72).

namentales (Pessoa, 1998: 175). Fue el movimiento más activo, con las marchas de 1990, 1996, 2000 y 2002 hacia La Paz. Pero no pudo coordinar del todo con los indígenas del Altiplano, pese a que su reivindicación territorial fue apoyada por la CSUTCB en dos congresos, llamados “Tierra, territorio e instrumento político”, en 1995 y 1997.

El movimiento cocalero, organizado en los valles desde principios de los ochenta, fue protagónico en el interior de la CSUTCB en los noventa (Do Alto, 2008: 27). Aunque inicialmente se definió como movimiento de productores de coca, articuló elementos indígenas para defender la coca como “hoja sagrada”. Lideró iniciativas como el “instrumento político”, primero en la Asamblea por la Soberanía de los Pueblos (APS) (1996), y más tarde en el Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos (IPSP) (1998), que participó en elecciones con la inscripción del Movimiento al Socialismo (MAS) y aglutinó sectores sociales e indígenas. Empero, estas experiencias se caracterizaron por frecuentes pugnas entre liderazgos personalistas, algunas veces por el establecimiento de alianzas con actores no indígenas o la participación en el Gobierno de sectores que se apartaron de las orientaciones de los movimientos⁴.

En contraste, desde 1986 la CONAIE articuló la organización de la Sierra –Ecuador *Runacunapac Riccharimui* (ECUARUNARI)– y la de la Amazonía –Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (CONFENAIE)–, y a partir de 1990, la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Costa Ecuatoriana (COICE). Existen otras organizaciones nacionales⁵, pero desde el levantamiento de 1990 la CONAIE coordinó las acciones del movimiento y articuló su discurso con el proyecto de Estado plurinacional. Aunque hubo tensiones de diversa índole –por distintas concepciones de la plurinacionalidad en la Sierra y la Amazonía (Barrera, 2001: 191), entre sectores que pugnan por reivindicaciones étnicas exclusivamente y los que buscan articularse a otras luchas, o entre la CONAIE y el Movimiento Pachakutik por la participación electoral–, éstas no consiguieron desarticularlo.

La mayor intensidad y constancia en la protesta del movimiento ecuatoriano también se explica en parte porque la coordinación de la CONAIE se tradujo en un enmarcado más eficaz con el proyecto de Estado plurinacional, que articuló todas sus demandas y sectores al tener un claro objetivo de largo plazo. En cambio, entre los movimientos bolivianos la fragmentación organizativa se tradujo en desarticulación discursiva. El Estado plurinacional habría podido contener las demandas de todos los sectores, pero en la práctica cada uno planteó sus reivindicaciones en

4 En 1998 la ASP se dividió por un conflicto entre el quechua Alejo Véliz y el aymara Evo Morales. Véliz acusó a su contraparte de alentar el voto cruzado en su contra y a favor del MNR (Movimiento Nacionalista Revolucionario), en las elecciones de 1997, para privarlo de una curul (Stefanoni y Do Alto, 2006: 55). En las protestas de abril y septiembre de 2000 hubo disputas por el liderazgo entre Felipe Quispe y Evo Morales. Quispe no apoyó a este último, pese a que ambos son aymaras (Albó, 2004: 471-474).

5 La Federación Ecuatoriana de Indios (FEI), la Federación Ecuatoriana de Nacionalidades y Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras (FENOCIN) y la Federación de Indígenas Evangélicos del Ecuador (FEINE).

sus propios términos. Los marcos⁶ tienen tres componentes: el *diagnóstico*, por qué las cosas no son como deberían ser; la *identidad*, autodefinición de un “nosotros” que está de acuerdo con una solución a los problemas; y un *proyecto* que justifica la acción colectiva.

El diagnóstico del problema es similar: persistencia del colonialismo, opresión y explotación de pueblos indígenas⁷. En el discurso de los movimientos, la República no terminó con la dominación colonial. La sociedad precolonial se concibe como un orden armónico y civilizado, contrapuesto al despojo y la corrupción de la Colonia y la República⁸. Este discurso tiene origen con el ascenso del katarismo en los sesenta y ochenta, pero será reivindicado luego por los movimientos de otros países incluyendo Ecuador⁹.

La definición del “nosotros” también es similar. Los dirigentes indígenas crearon identificaciones como pueblos, nacionalidades o naciones originarias, cuestionando las imágenes que los habían concebido como salvajes, incivilizados o campesinos (Ibarra, 1999: 77). En el movimiento ecuatoriano existe mayor consenso sobre estas categorías, si bien la superposición de las de pueblos y nacionalidades ha generado tensiones¹⁰. El concepto de nacionalidades indígenas tiene un contenido estratégico, ya que sitúa a los indígenas como un problema central del Estado, y busca afirmarse en contraposición del concepto de “etnia”, que los ubica como un problema de menor relevancia (Chancoso, 1993: 136-137). En contraste, en Bolivia hubo discusiones sobre las categorías en definición. En el Altiplano se prefirieron las de aymara, quechua u originario, en el Oriente las de pueblos indígenas o indios (Albó, 1996: 332). Los intentos de coordinación entre organizaciones recurrieron a la identificación como pueblos en la ASP o el IPSP.

6 Los marcos de la acción colectiva son esquemas interpretativos, significados compartidos con los cuales los participantes en un movimiento social explican el mundo. El objetivo es “forjar formas compartidas de considerar el mundo y a sí mismos que legitimen y muevan a la acción colectiva” (McAdam, McCarthy y Zald, 1999: 27).

7 El Manifiesto de Tiwanaku (julio de 1973), afirma: “Nos sentimos económicamente explotados y cultural y políticamente oprimidos. En Bolivia no ha habido una integración de culturas sino una superposición y dominación, habiendo permanecido nosotros en el estrato más bajo y explotado de esa pirámide...” (Rivera, 1986: 177). La historia “oficial” de la CONAIE dice: “...los pueblos indios nos hemos unido partiendo... de la convicción de ser partícipes de una misma historia de opresión y explotación” (CONAIE, 1989: 168-169).

8 La tesis política de la CSUTCB (1983) afirma: “Antes de la llegada de los españoles éramos pueblos comunitarios. En nuestra tierra no se conocía el hambre, el lobo, la mentira [...]. Todo este desarrollo autónomo fue violentamente interrumpido con la invasión española de 1492. A partir de ese entonces hemos sido degradados a la condición de colonizados, bajo el nombre genérico de indios” (Rivera, 1986: 202).

9 La CONAIE (1989: 26) reivindica la participación de los indios en la independencia, pero al mismo tiempo afirma que tal proceso no implicó una ruptura fundamental: “no fue sino el traspaso del poder de las manos de los españoles a las de los criollos”.

10 Se supone que las nacionalidades, definidas por la lengua, contienen los pueblos, definidos por territorio y cultura, entre otros. Empero, la definición de ambos se determina por relaciones de poder entre organizaciones y sus niveles, como sucedió en junio de 2000 con la disputa en torno a los criterios para la representación de delegados indígenas al Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE) (Lucero, 2003: 38).

El “nosotros” no se reduce a los indígenas, trata de articular otros actores mediante la definición de enemigos comunes. En Bolivia ello se expresa, por ejemplo, en la “teoría de los dos ojos” de Víctor Hugo Cárdenas, quien en el segundo congreso de la CSUTCB (1983) llamó la atención sobre la necesidad de ver la realidad “como campesinos explotados, junto con todos los explotados, y como pueblos oprimidos, junto con todos los pueblos oprimidos” (Albó, 1996: 327). En Ecuador el movimiento afirmaría tener dos problemas, “como miembros de una clase y como parte de diferentes nacionalidades indígenas...” (CONAIE, 1989: 261). Su principal adversario es el “Estado uninacional burgués”, que articula la dominación colonial, la discriminación racial y la explotación. La transformación de esa forma de Estado pasa por la articulación con otros sectores (CONAIE, 1989: 269).

En ambos casos el proyecto es el Estado plurinacional, categoría que apareció primero en la tesis política de la CSUTCB (1983) (Rivera, 1986: 199). Denotaba una transformación en la manera de integrar el indio a la nación y reivindicaba el reconocimiento de distintas naciones indígenas (Rivera, 1986: 211). Empero, aunque no perdió vigencia en el debate público, no se desarrolló entre los movimientos y no llegó a constituirse en el concepto enmarcador, como en Ecuador. El Estado plurinacional estuvo presente entre las organizaciones del Altiplano, la CSUTCB y el CONAMAQ. Las organizaciones de Oriente se identificaron como pueblos, no como naciones, y ligaron sus demandas al “territorio y autonomía” más que al Estado plurinacional. El radicalismo aymara, representado entre otros por Felipe Quispe y el MIP, se apartó de ese marco al reivindicar la autodeterminación de las naciones originarias. La desarticulación discursiva se explica por la fragmentación organizativa y sólo en octubre de 2004, con el “Pacto de Unidad” que reunió organizaciones indígenas y sociales de cara a la Constituyente, distintas demandas se aglutinaron en el proyecto del Estado plurinacional (Orellana, 2005: 69).

En cambio, en Ecuador, las organizaciones agrupadas en la CONAIE cobijaron sus demandas bajo el concepto de Estado plurinacional. Aunque los adversarios se opusieron argumentando que equivalía a fragmentar la nación (Frank et al., 1992), no hubo demandas radicales de autodeterminación de las nacionalidades. Los dirigentes indígenas explicaron reiteradamente que la plurinacionalidad no implicaba fragmentar el Estado o crear estados dentro del Estado, sino una forma de integración nacional distinta a la de la asimilación, que reconozca su diferencia cultural y espacios de autonomía y autogobierno, como condición para la descolonización y la construcción de relaciones equitativas o de interculturalidad entre las distintas culturas que habitan el país (Macas, 1993: 127; Chancoso, 1993: 138). No es un proyecto sólo para los indígenas, requiere transformaciones estructurales en el modelo de desarrollo y el sistema político, que comprenden otros sectores sociales (Barrera, 2001: 189). Al plantearse como antagonista al neoliberalismo, el marco del Estado plurinacional permitió al movimiento articularse con otros sectores igualmente opuestos y plantear

una lucha nacional, no sectorial. Este marco no sólo fue exitoso en articular el movimiento, sino también sectores no indígenas en la lucha contra la implementación de políticas neoliberales (Guerrero y Ospina, 2003: 167).

II

Como se ha visto, la mayor intensidad y constancia en la acción colectiva del movimiento ecuatoriano se explica por una mayor articulación organizativa y un enmarcado más eficaz. No obstante, estas explicaciones son parciales, deben complementarse estudiando las EOP dinámicas¹¹. Las EOP se transforman con el tiempo de acuerdo a las relaciones entre actores. Las EOP y los cambios que en ellas tengan lugar, pueden determinar los repertorios de acción colectiva (McAdam, McCarthy y Zald, 1999: 33). La estructura del movimiento tiende a ser más formal (partido, grupo de interés) cuanto más apertura en el sistema de partidos y en los mecanismos de toma de decisiones políticas exista. Ello permite responder por qué, aunque las acciones del movimiento ecuatoriano tuvieron mayor intensidad y constancia, no consiguieron tempranamente reformas orientadas al reconocimiento de derechos colectivos.

Las tempranas reformas en Bolivia se explican porque las oportunidades, apertura institucional más una tradición de represión de la protesta, tuvieron como consecuencia que los movimientos indígenas privilegiaran la participación institucional, lo cual permitió hacer coaliciones de gobierno para realizar reformas. En cambio, en Ecuador a un sistema político cerrado a la participación de actores indígenas, se sumaron los bajos costos de la acción colectiva en términos de represión, lo que llevó al movimiento a privilegiar la protesta y lo alejó de potenciales coaliciones de gobierno.

La “democracia pactada”, el acuerdo entre partidos que permitió la transición a la democracia en Bolivia (Torrice, 2006), estableció un régimen relativamente estable que en sí mismo representó una oportunidad y favoreció los repertorios de acción institucional y la temprana incursión de los movimientos indígenas en la arena electoral. La Ley de Participación Popular (1994), que articuló democracia participativa con descentralización, implicó un cambio en la EOP en Bolivia e impulsó la participación electoral de los movimientos (Van Cott, 2003: 42). No obstante, antes de los noventa existían ya partidos étnicos en Bolivia (Van Cott, 2003: 40), el movimiento katarista había participado en elecciones desde los setenta (Calla, 1993: 68-71).

11 La EOP designa aspectos del contexto político que incentivan o cohiben la acción colectiva, reducen sus costos descubriendo aliados o mostrando la vulnerabilidad de las autoridades. Su reconocimiento implica un proceso de interpretación o atribución por parte de los actores (Tarrow, 1999: 89; McAdam, Tarrow y Tilly: 2005: 47). Comprende una serie de variables independientes tales como “1. El grado de apertura relativa del sistema político institucionalizado. 2. La estabilidad o inestabilidad de las alineaciones entre élites, alineaciones que ejercen una gran influencia en el ámbito de lo político. 3. La presencia o ausencia de aliados entre las élites. 4. La capacidad del Estado y su propensión a la represión” (McAdam, 1999: 54- 55).

En contraste, en Ecuador, aunque la Constitución de 1979 reconoció el derecho de sufragio universal, el sistema de partidos, “partidocracia”, siguió cerrado a la participación de actores indígenas (Freidenberg y Alcántara, 2001). Por esta razón, el movimiento ecuatoriano privilegió la protesta y sólo participó en elecciones luego de la reforma política de 1996, que posibilitó la postulación de ciudadanos no respaldados por partidos a cargos de elección popular, con la formación del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik-Nuevo País (MUPP-NP) (Freidenberg y Alcántara, 2001: 140).

Por otra parte, el nivel de represión tiene gran incidencia en la forma de los repertorios de acción colectiva (Della Porta, 1999: 102). Cuando disminuye la capacidad de represión estatal de la protesta es más factible que emerjan movimientos poco institucionalizados (McAdam, 1999: 58). En Bolivia existe una tradición de represión de la protesta, que eleva los costos de la acción colectiva, ausente en Ecuador. Los movimientos bolivianos no sólo optaron por la participación institucional para aprovechar las oportunidades de la “democracia pactada”, sino también para evitar la represión. En Ecuador los bajos niveles de represión funcionaron como una oportunidad para la protesta.

La represión de la protesta que no amainó del todo en Bolivia con el retorno a la democracia y emergió en los segundos gobiernos de Banzer (1997-2001) y Sánchez de Lozada (2002-2003)¹², se refuerza con el sentimiento de amenaza por la “guerra de razas” entre las élites (Rivera, 1986: 21) y por el hecho de que la población indígena es mayoritaria. En Ecuador, los indígenas por largo tiempo se percibieron como una minoría incapaz de realizar acciones por sí misma. Por eso, frente al levantamiento de 1990, la reacción no fue la represión, sino la denuncia de que habían sido manipulados¹³. Además, los bajos niveles de represión en Ecuador se explican por la táctica

12 El levantamiento de enero de 2001 en Ecuador fue el más reprimido con un saldo de seis muertos, la supresión de las garantías constitucionales con el decreto de estado de sitio, detención de los dirigentes y torturas, en comparación con el saldo de un muerto en el de 1990 (ICCI, 2001: 96). En contraste, durante la “Guerra del Agua” (abril de 2000), en Bolivia, el Gobierno declaró el estado de sitio, que se prolongó por trece días durante los cuales las Fuerzas Armadas reprimieron duramente a los manifestantes. En septiembre de 2000, la represión produjo seis muertos en el Chapare, cuatro en el altiplano paceño, cuatro en el valle de Cochabamba y tres en Huarina, tras un bombardeo aéreo (Cajías, 2004: 503). El 15 de enero de 2002, los cocaleros protestaron por el cierre del mercado de Sacaba que devino en un enfrentamiento de cuatro días con la policía, como resultado quedaron cinco campesinos muertos y muchos detenidos (Stefanoni y Do Alto, 2006: 64-65). El 12 de febrero de 2003, al descontento con el impuesto del 12,5% sobre los ingresos de las personas que tuvieran más de dos salarios mínimos, se adicionó un motín de la policía exigiendo un incremento salarial. Hasta el día siguiente se produjeron enfrentamientos entre ejército y policía, y entre ejército y manifestantes, que al final dejaron 33 muertos y 189 heridos. En las protestas que devinieron en la destitución de Sánchez de Lozada, la “Guerra del gas” (septiembre de 2003), el Gobierno desencadenó una gran represión que dejó 67 muertos y más de 400 heridos (Cabezas, 2007: 207). Ello contrasta con la poca violencia con la que los movimientos sociales en Ecuador destituyeron a tres presidentes: Abdalá Bucaram en febrero de 1997, Jamil Mahuad en enero de 2000 y Lucio Gutiérrez en abril de 2005.

13 Luego del levantamiento de 1990, el presidente Rodrigo Borja afirmó en el diario *La Hora*: “...cuanto más necesitamos la unidad nacional, agitadores irresponsables están manipulando a los indígenas de la Sierra, para que cometan actos de violencia que conspiran contra el avance económico del Ecuador, y sobre todo contra la provisión de alimentos para las ciudades del país” (León, 1994: 32-33).

alianza indígena militar, que se remonta a la relación que los indígenas tuvieron con los regímenes militares de los años sesenta y setenta, cuando se constituyeron en un sector privilegiado por sus políticas (León, 2005: 26).

El repertorio institucional permitió a los movimientos bolivianos encontrar aliados entre las élites gobernantes para realizar reformas: la coalición entre el Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) y el Movimiento Revolucionario Túpac Katari de Liberación (MRTKL) para las elecciones presidenciales de 1993¹⁴. Gracias a la coalición se implementaron importantes medidas: la reforma constitucional para reconocer el país como multiétnico y pluricultural; la Ley de Participación Popular, que amplió la participación y la descentralización con las Organizaciones Territoriales de Base (OTB) y la Ley del Instituto Nacional de Reforma Agraria, que reconoció cierta autonomía territorial a poblaciones indígenas con las Tierras Comunitarias de Origen (TCO).

En contraste, el repertorio disruptivo del movimiento ecuatoriano dificultó conseguir aliados en la élite gubernamental. Las reformas llegaron más tarde y con una mayor conflictividad pese a la fortaleza del movimiento. En enero de 1996, una reforma constitucional reconoció el país como pluricultural. La ratificación del Convenio 169 de la OIT implicó intensas gestiones del Movimiento Pachakutik en 1998. La reforma constitucional de ese año reconoció amplios derechos colectivos, pero no satisfizo las demandas indígenas, pues el movimiento no alcanzó gran representación en la Constituyente y no se reconoció la plurinacionalidad (Ospina, 2000: 138).

La EOP cambia por la acción agregada de los actores (Tarrow, 1999: 91; McAdam, Tarrow y Tilly, 2005: 47). Esos cambios explican por qué, pese a la represión, en Bolivia se desata un “ciclo rebelde” entre 2000 y 2005 (Cabezas, 2007), cuando declina la capacidad de movilización indígena en Ecuador. El ciclo boliviano se produce en el contexto de “derrumbe” del modelo de gobernabilidad de la “democracia pactada” y de frustraciones con las expectativas de participación que alentó la Ley de Participación Popular (Basset, 2004: 59). Así, los incentivos para la acción colectiva eran superiores a sus costos en términos de represión. Además, “la falta de legitimidad de un régimen es una clara oportunidad para los disidentes” (Oberschall, 1999: 146) y en Bolivia el régimen político y la clase política tradicional se deslegitimaron en extremo con problemas como la exportación de gas por puerto chileno, lo que despertó un nacionalismo popular que llevó a la huida de Sánchez de Lozada en septiembre de 2003.

Además, los movimientos crearon sus propias oportunidades durante el ciclo (Tarrow, 1999: 95-96). El MAS-IPSP articuló sectores indígenas y sociales descontentos y combinó repertorios institucionales y disruptivos (Archondo, 2007: 86). En 2002

14 En 1992 el MNR contrató una consulta de opinión sobre posibles candidatos como fórmula vicepresidencial del ex ministro de Economía Gonzalo Sánchez de Lozada, de la cual salió favorecido el líder katarista Víctor Hugo Cárdenas. Él era perfecto para atraer los votos donde el MNR no los tenía: la ciudad y el departamento de La Paz. Tras el triunfo de la coalición, Cárdenas justificó su decisión afirmando: “el marginamiento, la desigualdad y la discriminación disminuirán en Bolivia, para construir un país pluricultural, pluriétnico y plurinacional” (Albó, 1996: 338-340).

Evo Morales disputó la elección presidencial en el Congreso con Sánchez de Lozada. Tres años más tarde, en diciembre de 2005, obtuvo un triunfo contundente que le permitió llegar directamente a la presidencia (Do Alto, 2008: 26). Ruptura fundamental, pues pese a las tensiones de su gobierno con los movimientos indígenas, por primera vez un indígena ocupa ese cargo y el proceso constituyente subsiguiente reconoce el Estado como plurinacional.

En cambio, el movimiento ecuatoriano entró en retroceso en este período. Su participación en los hechos del 21 de enero de 2000, la efímera toma del poder junto con sectores del ejército, provocó intensos debates internos. En 2002 Pachakutik hizo una coalición para las elecciones presidenciales con el excoronel Lucio Gutiérrez y su partido Sociedad Patriótica (PSP). Pero el ascenso al poder reportó más costos que beneficios al movimiento. Gutiérrez se acercó a la derecha: al Partido Social Cristiano mayoritario en el Congreso y a Washington, además negoció con el FMI el aumento de los precios de los servicios públicos y apoyó el Plan Colombia. Así, Pachakutik indirectamente legitimó medidas que antes había rechazado (León, 2005: 21-22). La coalición sobrevivió, en medio de tensiones, entre el 15 de enero y el 6 de agosto de 2003. El movimiento salió del Gobierno deslegitimado, lo que terminaría por mellar su capacidad de movilización. Mientras estuvo en el Gobierno, la CONAIE perdió contacto con sus bases campesinas, se profundizaron las diferencias con la FENOCIN y la FEINE, y se disolvió la alianza con actores no indígenas (Massal, 2006: 136-137). Ello explica su ausencia en la protesta que derrocó a Gutiérrez, la “rebelión de los forajidos”, el 20 de abril de 2005. Sus protagonistas fueron las clases medias descontentas con la corrupción.

44

Conclusión

La mayor intensidad y constancia en la acción colectiva del movimiento indígena ecuatoriano se explica porque, en contraste con la fragmentación organizativa y la dispersión discursiva de los movimientos bolivianos, la CONAIE logró una articulación organizativa de distintos sectores y regiones con un marco común: el Estado plurinacional. La coordinación lograda permitió realizar acciones persistentes y de gran alcance.

Las diferencias en los ritmos e impactos de la acción colectiva se explican por las EOP dinámicas. En Bolivia, la “democracia pactada”, aunada a la tradición de represión de la protesta, llevó a los movimientos a privilegiar repertorios institucionales y encontrar aliados para realizar reformas. En Ecuador, la “partidocracia” y los reducidos costos para la acción en términos de represión condujeron al movimiento a privilegiar repertorios disruptivos que dificultaron el encuentro con aliados en las élites gubernamentales. Así mismo, los cambios en las EOP con el derrumbe de la

“democracia pactada” alentaron la protesta pese a los costos en términos de represión en Bolivia, entre 2000 y 2005, mientras el movimiento indígena ecuatoriano perdía su capacidad de movilización luego de participar en el gobierno de Gutiérrez (2003).

Esto permite matizar afirmaciones comunes sobre los movimientos sociales. El caso ecuatoriano muestra que, desde el punto de vista del impacto, la fuerza de un movimiento no siempre depende de su capacidad para generar protesta o que mayor protesta no necesariamente conduce a un mayor impacto. Es necesario tener en cuenta el contexto político y los tipos de repertorios. El caso boliviano revela que no siempre los estados represivos inhiben la realización de ciertos objetivos de los movimientos y los no represivos los facilitan. Es importante analizar además el grado de apertura institucional, el grado de legitimidad y la forma cómo los movimientos construyen sus propias oportunidades.

Bibliografía

- Albó, Xavier (1996). “Nación de muchas naciones: nuevas corrientes políticas en Bolivia”. En *Democracia y Estado multiétnico en América Latina*, Pablo González y Marcos Roitman (Eds.): 321-366. México, UNAM.
- Albó, Xavier (2004). “Retornando a la solidaridad y faccionalismo aymara”. En *Violencias y estrategias colectivas en la región andina. Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela*, Eric Lair Eric y Gonzalo Sánchez (Eds.): 444-484. Bogotá: Norma.
- Andolina, Robert, Sarah Racliffe, y Nina Lawrie (2005). “Gobernabilidad e identidad: indigeneidades transnacionales en Bolivia”. En *Pueblos indígenas, Estado y democracia*, Pablo Dávalos (Comp.): 133-170. Buenos Aires: Clacso.
- Archondo, Rafael (2007). “La ruta de Evo Morales”. *Nueva Sociedad* N.º 209: 82-99.
- Arias Durán, Iván y Sergio Molina (1997). “De la nación clandestina a la participación popular”. En *El pulso de la democracia. Participación ciudadana y descentralización en Bolivia*, República de Bolivia-Ministerio de Desarrollo Humano (Ed.): 59-74. Caracas: Nueva Sociedad.
- Barrera, Augusto (2001). *Acción colectiva y crisis política. El movimiento indígena ecuatoriano en la década de los noventa*. Quito: Abya-Yala.
- Basset, Yann, 2004. “El derrumbe del modelo boliviano de gobernabilidad”. *Análisis Político* N.º 51: 51-63.
- Bretón, Víctor (2003). “Desarrollo rural y etnicidad en las tierras altas de Ecuador”. En *Estado, etnicidad y movimientos sociales en América Latina. Ecuador en crisis*, Víctor Bretón y Francisco García (Eds.): 217-253. Barcelona: Icaria.
- Cabezas, Marta (2007). “Caracterización del «ciclo rebelde» 2000-2005”. En *Bolivia en movimiento. Acción colectiva y poder político*, Pablo Iglesias y Jesús Espasandín (Coords.): 189-219. España: El Viejo Topo.

- Cajías de la Vega, Magdalena (2004). “Rebelión y negociación en el mundo aymara boliviano”. En *Violencias y estrategias colectivas en la región andina. Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela*, Eric Lair y Gonzalo Sánchez (Eds.): 485-514. Bogotá: Norma.
- Calla, Ricardo (1993). “Identificación étnica y procesos políticos en Bolivia (1973-1991)”. En *Democracia, etnicidad y violencia política en los países andinos*, VVAA: 57-81. Lima: IFEA-IEP.
- Chancoso, Blanca (1993). “Damos la cara”. En *Los indios y el Estado país. Pluriculturalidad y multiétnicidad en el Ecuador. Contribuciones al debate*. Diego Cornejo (Ed.): 135-151. Quito: Abya-Yala.
- CONAIE (1989). *Las nacionalidades indígenas en el Ecuador. Nuestro proceso organizativo. Segunda edición revisada y aumentada*. Quito: Tincui-CONAIE.
- Della Porta, Donatella (1999). “Movimientos sociales y Estado: algunas ideas en torno a la represión policial de la protesta”. En *Movimientos sociales: perspectivas comparadas. Oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales*, Doug McAdam, John McCarthy y Mayer Zald (Eds.): 100-142. Madrid: Istmo.
- Do Alto, Hervé (2008). “El MAS-IPSP boliviano, entre movimiento social y partido político”. *Análisis Político* N.º 62: 25-43.
- Fabricano Noe, Marcial (2005). “Lecciones aprendidas en los ámbitos de la participación indígena en el gobierno y la representación pública”. En *Participación política, democracia y movimientos indígenas en los Andes*, Jorge León (Ed.): 97-106. La paz: IFEA.
- Frank, Erwin, Ninfa Patiño y Marta Rodríguez (1992). *Los políticos y los indígenas. Diez entrevistas a candidatos presidenciales y máximos representantes de partidos políticos en Ecuador sobre la cuestión indígena*. Quito: Abya-Yala/ILDIS.
- Freidenberg, Flavia y Manuel Alcántara (2001). *Los dueños del poder. Los partidos políticos en Ecuador (1978-2000)*. Quito: FLACSO.
- Guerrero, Fernando y Pablo Ospina (2003). *El poder de la comunidad. Ajuste estructural y movimiento indígena en los Andes ecuatorianos*. Buenos Aires: Clacso.
- Ibarra, Hernán (1999). “Intelectuales indígenas, neoindigenismo e indianismo en el Ecuador”. *Ecuador Debate* N.º 48: 71-94.
- ICCI (2001). “Levantamiento indígena, institucionalidad y Estado”. En *Nada solo para los indios. El levantamiento indígena del 2001: Análisis, crónicas y documentos*, Kintto Lucas y Leonela Cucurella (Comps.): 95-102. Quito: Abya Yala.
- León, Jorge (2005). “Los pueblos indígenas y su participación gubernamental en Ecuador 2002-2003”. En *Participación política, democracia y movimientos indígenas en los Andes*, Jorge León (Ed.). La Paz: IFEA.
- Lucero, José (2003). “Locating the “Indian Problem”: Community, Nationality, and Contradiction in Ecuadorian Indigenous Politics”. *Latin American Perspectives* N.º 1, Vol. 30: 23-48.

- Macas, Luis, 1993. "Tenemos alma desde 1637". En *Los indios y el Estado país. Pluriculturalidad y multiétnicidad en el Ecuador. Contribuciones al debate*, Diego Cornejo (Ed.): 111-133. Quito: Abya-Yala.
- Massal, Julie (2006). "La reforma política en Ecuador en un callejón sin salida". *Análisis Político* N.º 56: 132-150.
- McAdam, Doug, Sidney Tarrow y Charles Tilly (2005). *Dinámica de la contienda política*. Barcelona: Hacer.
- McAdam, Doug (1999). "Orígenes terminológicos, problemas actuales, futuras líneas de investigación". En *Movimientos sociales: perspectivas comparadas. Oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales*. Doug McAdam, Jhon McCarthy y Mayer Zald (Eds.): 49-70. Madrid: Istmo.
- McAdam Doug, John McCarthy y Mayer Zald (1999). "Oportunidades, estructuras de movilización y procesos enmarcadores: hacia una perspectiva sintética y comparada de los movimientos sociales". En *Movimientos sociales: perspectivas comparadas. Oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales*. Doug McAdam, Jhon McCarthy y Mayer Zald (Eds.): 21-46. Madrid: Istmo.
- Oberschall, Anthony (1999). "Oportunidades y creación de marcos en las revueltas de 1989 en el Este de Europa". En *Movimientos sociales: perspectivas comparadas. Oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales*. Doug McAdam, Jhon McCarthy y Mayer Zald (Eds.): 143-181. Madrid: Istmo.
- Orellana, René (2005). "Asamblea Constituyente. Inventario de protestas campesino-indígenas, sus características y procedimientos". En *Participación política, democracia y movimientos indígenas en los Andes*, Jorge León (Ed.): 53-73. La Paz: IFEA.
- Ospina, Pablo (2000). "Reflexiones sobre el transformismo, movilización política y régimen político en Ecuador (1990-1998)". En *Los movimientos sociales en las democracias andinas*, Julie Massal y Marcelo Bonilla (Eds.): 125-146. Quito: FLACSO-IFEA.
- Pessoa, Vicente (1998). "Procesos indígenas de participación política y ciudadanía en los espacios de gobierno y desarrollo municipal". En *Pueblos indígenas y Estado en América Latina*, V. Alta, D. Iturralde y M. A. López-Bassols (Comps.): 169-203. Quito: UASB/Abya-Yala.
- Rivera Cusicanqui, Silvia (1986). *Oprimidos pero no vencidos. Luchas del campesinado aymara y quechua de Bolivia 1900-1980*. Ginebra: UNRISD.
- Sánchez-Parga, José (1996). *Población y pobreza indígenas*. Quito: CAAP.
- Stefanoni, Pablo y Hervé do Alto (2006). *La revolución de Evo Morales. De la coca al palacio*. Buenos Aires, Capital Intelectual.
- Tarrow, Sidney (1999). "Estado y oportunidades: la estructuración política de los movimientos sociales". En *Movimientos sociales: perspectivas comparadas. Opor-*

- tunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales.* Doug McAdam, Jhon McCarthy y Mayer Zald (Eds.): 71-99. Madrid: Istmo.
- Ticona Alejo, Esteban (2005). "Pueblos indígenas y Estado boliviano. Una aproximación a sus relaciones desde la cúpula de la CSUTCB". En *Participación política, democracia y movimientos indígenas en los Andes*, Jorge León (Ed.): 147-160. La paz: IFEA.
- Torrice Terán, Mario (2006). "¿Qué ocurrió realmente en Bolivia?". *Perfiles Latinoamericanos* N.º 28: 231-261.
- Van Cott, Donna Lee (2003). "Cambio Institucional y partidos étnicos en Suramérica". *Análisis Político* N.º 48: 26-51.
- Yashar, Deborah (2005). *Contesting citizenship in Latin America. The rise of indigenous movements and the postliberal challenge*. New York: Cambridge University Press.

Configuración y demandas de los movimientos sociales hacia la Asamblea Constituyente en Bolivia y Ecuador

Social Movements and their Demands toward the Constituent Assembly in Bolivia and Ecuador

Blanca S. Fernández

Doctoranda, Universidad de Buenos Aires, Argentina. Investigadora del Instituto de Investigaciones Gino Germani (UBA) y becaria del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

Correo electrónico: blancasoledadfernandez@gmail.com

Florencia Puente

Doctoranda, Universidad de Buenos Aires, Argentina. Investigadora del Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (UNLP) y becaria del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

Correo electrónico: florenciapuente@gmail.com

Fecha de recepción: abril 2012
Fecha de aceptación: agosto 2012

Resumen

El presente trabajo propone un análisis comparativo entre la Confederación de Pueblos Indígenas del Oriente Boliviano (CIDOB) y la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (CONFENIAE). Para ello tendremos en cuenta las características específicas de los territorios en los que se desenvuelven estas organizaciones, su emergencia conjunta a partir de la década de los ochenta y las transformaciones político-institucionales que tienen lugar en ambos países. Se analizan las acciones colectivas en torno a la disputa por el territorio y las demandas que de ellas emanan en materia de reordenamiento territorial. El recorte temporal contempla el período 1990-2007, donde se observa la confluencia de acciones colectivas que visibilizan a nivel nacional la demanda por el territorio. Este proceso alcanza su traducción institucional en los textos constitucionales, a partir de los cuales se abre un escenario político que habilita nuevas luchas por su interpretación e implementación.

Palabras clave: proceso constituyente, territorio, organizaciones indígenas, acción colectiva, Bolivia, Ecuador.

Abstract

This article is a comparative analysis of the Confederation of Indigenous Peoples of Eastern Bolivia (CIDOB, as per the Spanish acronym) and the Confederation of Indigenous Nationalities of the Ecuadorian Amazon (CONFENIAE, as per the Spanish acronym). The analysis takes into account the characteristics of the territories where these organizations unfold, the time-period during which they emerged (the eighties), as well as the political and institutional transformations they have brought about in both countries. The article also analyzes the organizations' actions and demands surrounding land disputes and reforms. This analysis is based on the period between 1990 and 2007, during which land issues became more visible and were finally translated into both countries' constitutions.

Keywords: constitutional process, territory, land, Indigenous organizations, collective actions, Bolivia, Ecuador.



Las luchas sociales contra el modelo neoliberal expresaron, tanto en Bolivia como en Ecuador, el pluriverso de naciones indígenas contenidas en sus territorios (Gutiérrez et al., 2001), que impulsaron la demanda de igualdad política y exigieron que se lleve adelante una transformación de las instituciones estatales. En ambos países las demandas sociales cristalizan el reclamo por la inclusión y el reconocimiento por parte del Estado que se manifestó en las luchas por la ampliación de la ciudadanía y en disputas territoriales que incluyeron la demanda de nacionalización de los bienes comunes y el reconocimiento de estructuras de autogobierno. Este proceso de ascenso de las luchas sociales se tradujo en una crisis de la colonialidad del poder, que implica el desarrollo de un proceso (aún abierto y contradictorio) de democratización y de descolonización del Estado (Quijano, 2000). Al mismo tiempo, la crisis estatal neoliberal dio lugar al surgimiento de nuevas formas de organización social sostenidas en estructuras de autoorganización y movilización portadoras de diferentes memorias de lucha (García Linera, 2004).

La privatización de los recursos naturales y los servicios públicos, llevada adelante por los gobiernos neoliberales, produjo una transnacionalización de la economía que expropió la ya mermada capacidad de autofinanciamiento de la vida política de los países y limitó fuertemente el grado de soberanía de los estados. Las políticas desarrolladas en este período ocasionaron una transformación estructural de la economía que resultó en un aumento de la tasa de desempleo, la desarticulación del mercado interno, el incremento de la economía informal y la precarización laboral. Asimismo, se profundizaron las características patrimonialistas del Estado mediante la subordinación de las riquezas públicas a los intereses de los sectores gobernantes y del capital financiero transnacional (Dávalos, 2010). En este sentido, consideramos que la pérdida de soberanía que resulta del período neoliberal actualiza y profundiza el componente colonial, reforzando la centralidad de la cultura occidental/moderna/capitalista/liberal (Tapia, 2007).

En términos generales, estos son los antecedentes en que se enmarcan las primeras experiencias de Asamblea Constituyente del siglo XXI, que tuvieron lugar en Bolivia de 2006 a 2008 y en Ecuador entre 2007 y 2008. El escenario regional actual muestra una proliferación de gobiernos de centroizquierda y nacionalistas de izquierda que han promovido la reorganización estatal, y países como Bolivia o Ecuador resultan ser punta de lanza en estos procesos de transformación. Coincidentemente, dichos procesos derivaron en la elaboración de un texto constitucional que proclama el establecimiento de estados plurinacionales, en clara oposición al modelo homogeneizante con el que se construyeron los estados latinoamericanos.

En este trabajo nos interesa indagar los antecedentes que, en términos de organización social, resultaron determinantes en el desarrollo del cambio constitucional. Para ello, es inevitable enfocarnos en el cúmulo de movilizaciones sociales acaecido en el último cuarto del siglo XX. Dentro de ese proceso, los movimientos indígenas

del Oriente y la Amazonía¹ han cobrado un protagonismo extraordinario; sin embargo, a nivel del análisis académico, son las organizaciones de la región andina las más estudiadas en relación a las transformaciones institucionales en ambos países. Por esta razón nos interesa desarrollar los aportes de la Confederación de Pueblos Indígenas del Oriente Boliviano (CIDOB) y los de la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (CONFENIAE), principales organizaciones indígenas involucradas en la propuesta de rediseño estatal a nivel nacional en la región oriental de Bolivia y Ecuador. Son éstos los espacios de los que emergen las propuestas de ordenamiento territorial que promueven el carácter “plurinacional” planteado en las nuevas Constituciones, lo que nos convoca a analizar el tipo de reivindicaciones y acciones colectivas desplegadas por ambas organizaciones.

Nuestro objetivo es trazar un camino para pensar cómo es entendida y ejercida la ciudadanía por estos movimientos y compararlos a partir de las propuestas referidas al territorio. Partiendo de un abordaje sociohistórico estudiaremos el rol desempeñado por las organizaciones citadas en la universalización de dicha demanda. La intención de reflexionar sobre estas organizaciones responde a la carencia de estudios comparativos entre estos países; creemos que resulta necesario pensar dichos procesos intentando ir más allá de los marcos nacionales, a fin de dar cuenta de rasgos y transformaciones a nivel regional, como desafío para pensar los estudios latinoamericanos.

Las características específicas de su concepción sobre el territorio, la emergencia de ambas organizaciones a partir de la década de los ochenta con marcado carácter étnico y su accionar conjunto, a través de su participación en la Coordinadora de Organizaciones de la Cuenca Amazónica (COICA), son elementos de comparación evidentes. No obstante, la CIDOB expresa la influencia de la cultura sindicalista y corporativa extendida entre los sectores populares bolivianos y sostiene una estrategia de acción regionalizada. Todo ello la diferencia del carácter etnicista y la estrategia de acción tanto regional como nacional de la CONFENIAE, lo que puede explicar algunas de las especificidades resultantes.

En este artículo realizaremos un breve recorrido por el proceso organizativo que caracteriza a cada una de estas confederaciones indígenas, así como aquellos elementos puntuales que refieren a sus concepciones respecto del territorio y su propuesta de ordenamiento territorial frente a la Asamblea Constituyente. Los procesos aquí estudiados son antecedentes ineludibles para explicar los debates producidos al interior de las asambleas así como las tensiones que se visibilizan en la actualidad a raíz de la implementación de los nuevos textos constitucionales. Creemos que una mirada comparada aportará a un debate que exceda la valiosa coyuntura de las únicas experiencias que se han propuesto la construcción de un Estado plurinacional, rom-

1 Es necesario aclarar que utilizamos estos términos ya que, a diferencia de la CONFENIAE, la CIDOB no nuclea sólo a las organizaciones amazónicas, sino a aquellas que constituyen el Oriente boliviano: Chaco, Llanos orientales y Amazonía. A lo largo de este trabajo se podrán observar diferentes factores que habilitan la comparación.

piendo formalmente el modelo de Estado y nación que aún ancla profundas raíces en la mayoría de los países de nuestro continente.

Formas y procesos organizativos

Asociada al proceso de modernización capitalista, en Bolivia y Ecuador la construcción del Estado y de la nación ha sido incompleta por su carácter excluyente y no democrático. En ninguno de estos países las instituciones estatales de carácter republicano-liberal pretendieron incluir la diversidad social en condiciones de igualdad y, en todo caso, las políticas indigenistas fueron menos exitosas en la homogeneización que en otros países. Más bien dieron lugar al desarrollo de un tipo de “Estado aparente” (Zavaleta, 1990), cuya nación no se formó como resultado de procesos de autodeterminación social. De hecho, Andrés Guerrero manifiesta respecto del Ecuador que desde mediados del siglo XIX ese Estado aparente “delega soberanía” sobre un conglomerado heterogéneo compuesto por hacendados, congregaciones religiosas y funcionarios locales que asumieron el rol de “ventrílocuos”, con base a las relaciones de opresión configuradas en la Colonia. Por ello puede sostenerse que la dominación se situó en el ámbito de una administración privada de poblaciones, asumiendo un marcado carácter étnico (Guerrero, 1996).

A su vez, ese “nosotros” fragmentado que constituyó a ambas repúblicas también tiene un fuerte carácter regional. En ambos países se reconocen, a nivel territorial, tres grandes regiones naturales: Costa, Sierra y Amazonía en el Ecuador; Tierras altas, Valles interandinos y Tierras bajas en Bolivia. Esta diferenciación territorial, si bien aparece como meramente geográfica, es constitutiva del proceso de construcción del Estado-nación para los dos casos, ya que en ambos países las regiones aquí estudiadas fueron marginales respecto de las políticas estatales a nivel nacional; al mismo tiempo que repercute en distinciones culturales y políticas entre los pueblos indígenas y sus respectivos procesos organizativos.

En Bolivia, las Tierras bajas estuvieron signadas por diferentes “auges” extractivistas y de explotación agropecuaria (goma, algodón, madera, soja) desde fines de siglo XIX hasta la actualidad. En este sentido, constituyeron tempranamente, entre 1880 y 1915, el territorio donde se asentaron las elites que hoy conforman la “Media Luna oriental”. En el Ecuador, la concepción de la Amazonía resultó marginal en la construcción del Estado-nación hasta comienzos de los años setenta del siglo XX cuando el país redefine su régimen de acumulación en torno del extractivismo petrolero y recién entonces admite visibilidad desde los sectores dominantes². Hasta ese

2 Incluso en el marco de la reforma agraria, la normativa que afecta al territorio amazónico en 1964 se denomina “Ley de Tierras Baldías y Colonización”. En Bolivia, el artículo N.º 4 de la Ley de Reforma Agraria de 1953 cataloga a las tierras habitadas por los pueblos indígenas y tribales del Oriente tropical como “tierras forestales y baldías” y por lo

momento, el territorio amazónico había sido desplazado por la disputa de liderazgo económico-político entre la Sierra y la Costa.

Los procesos de democratización estatal y nacionalización de la sociedad que tuvieron lugar a lo largo del siglo pasado en estos países (con marcadas diferencias), incluyeron como característica común el haber sido desarrollados bajo concepciones occidentales que colocaron a los pueblos indígenas en situación de tener que legalizar la propiedad de la tierra, desconociendo sus formas de organización y relación con el territorio. Así, “los procesos socio-organizativos se dirigirán hacia la creación de organizaciones de carácter sindical, campesino y evangelizador, como una forma de acceder a beneficios desde el Estado y otras instituciones y organizaciones que incurSIONaban en esta área” (Criollo, 2007:28).

En el Ecuador, la CONFENIAE es la principal organización indígena de la región oriental, creada en 1980 a partir de la articulación entre pueblos del sur y norte amazónico³. mediante la consolidación de tres tipos de organizaciones de base (comunidades, cooperativas y asociaciones) que los reagrupaban “horizontalmente en la base y verticalmente hacia arriba” (Guerrero, 1996:4). Entre las organizaciones de base surge una red de agrupaciones informales de estudiantes, mujeres, productores y de comercialización; al mismo tiempo que “hacia arriba” se conforman organizaciones de “segundo grado” como resultado de la unión de comunas, cooperativas y asociaciones.

La CIDOB se ha establecido como la organización que representa al movimiento indígena de Tierras bajas en el ámbito nacional⁴. En 1982 se configura como una central indígena que aglutina a representantes de los pueblos indígenas del Oriente boliviano. Su base organizativa la constituyen las comunidades que resultan de la agrupación de varias familias que comparten un territorio común para su reproducción familiar y el reconocimiento de autoridades que regulan la convivencia colectiva (García Linera, 2004). Varias comunidades unificadas por su identidad cultural y lingüística dan lugar a las centrales, subcentrales o capitanías que representan un primer nivel intermedio de la organización de la CIDOB. La coordinación de estas centrales resulta en un segundo nivel intermedio de coordinación que se llama, en algunos casos, asamblea y, en otros, central de pueblos. García Linera (2004) resalta dos características de este nivel organizativo intermedio de la CIDOB, también aplicables a la CONFENIAE. Por un lado, agrupa a varios pueblos con identidades culturales e idiomáticas diferenciadas y territorialmente discontinuos; sin embargo, se establece a partir de una autoidentificación étnica, mediante un proceso de reafirmación de las etnicidades como elementos constitutivos de asociación. Por último, la Gran Asamblea Nacional

tanto fueron dispuestas por los órganos del Estado para su distribución a personas interesadas.

3 Habitan este territorio las nacionalidades Shuar, Achuar, Andoa, Shiwiar, Waorani, Zápara, Secoya, Siona, Cofán y Kichwa de la Amazonía (CONAIE, 1989).

4 Constituyen esta organización los pueblos Guaraní, Tapieté, Ayoreo, Chiquitano, Guarayo, Baures, Canichana, Itonama, Movima, Moxeño Trinitano, Moxeño Ignaciano, Sirionó, Weehnayek, Araona, Cavineño, Chacoba, Machine-ri, Pacaguana, Tacana, Yaminagua, Lego, Mosestén, Yuracaré, Yuqui, Pacaguaras (García Linera, 2004).

de Pueblos Indígenas es considerada la máxima instancia organizativa de la CIDOB. Hacia 1998 ya se encuentran incorporadas nacionalidades de las regiones de Oriente, Chaco y Amazonía, y se aprueba la elevación de Central Indígena a Confederación.

Asimismo, la máxima instancia organizativa de la CONFENIAE es el Congreso, donde se reúnen las organizaciones de “tercer grado” (federaciones, centros o uniones de organizaciones), que en términos generales coinciden con los límites de las provincias. De la misma manera que en Bolivia, este andamiaje de organizaciones no conforma una red unificada ni coordinada al estilo de un partido político o sindicato, con instancias funcionales desde la cima hacia la base. Por el contrario, como indica Guerrero: “cada institución tiene su propio origen y propósito, despliega su actividad y posee una dinámica inherente de acuerdo a estrategias e intereses de las instancias [...] que la constituyen localmente” (1996: 9). Además, en ambos casos, cada organización es autónoma en su accionar tanto hacia sus comunidades como hacia el Estado, los partidos políticos, las federaciones provinciales o las mismas confederaciones regionales y la de nivel nacional (Guerrero, 1996: 9). Como veremos en el siguiente apartado, esto no impidió su confluencia en determinadas coyunturas políticas. De hecho, en esas circunstancias, la estrategia discursiva de este tipo de organizaciones las presenta como un todo homogéneo y sólido.

En los primeros años de la CONFENIAE, los centros y comunidades confluyeron en torno a la demanda de legalización de tierras. Las demandas de reordenamiento territorial fueron incorporadas posteriormente al unirse nuevas organizaciones y al confluir la CONFENIAE con la ECUARUNARI (organización indígena de la Sierra). En dicho contexto se introduce el debate sobre la necesidad de asumirse como nacionalidades y se pasa del reclamo de la legalización de tierras a la lucha por la reconstitución de sus territorios. Como desarrollaremos a continuación, este proceso ocurre durante la década de los noventa en Bolivia.

Las razones que contribuyeron a la progresiva confluencia de estas organizaciones estuvieron relacionadas con múltiples factores que refieren a la cuestión territorial a raíz del avance de la explotación petrolera, forestal y agroindustrial; la creciente degradación ecológica; la colonización espontánea y la fomentada desde el Estado; la creación de reservas naturales y parques nacionales; la presencia militar y de las iglesias Católica y Evangélica. Así, las organizaciones dieron cuenta de problemas y concepciones comunes acerca del territorio como base de su cultura.

Demandas y acciones colectivas

Desde mediados de los años ochenta las organizaciones que estudiamos consolidan la demanda de territorio a partir de acciones colectivas que suponen una fuerte crítica a la forma en que se configuró el modelo de Estado-nación y denuncian claras conti-

nidades entre el orden colonial y el poscolonial. Sin embargo, ambos movimientos sostienen, desde su formación, una estrategia que pendula entre la movilización y la negociación con el Estado. Tanto la CIDOB como la CONFENIAE privilegian los encuentros y el entendimiento con las autoridades estatales y las instituciones con las que entran en conflicto, antes que la confrontación mediante la acción directa, bloqueos u otro tipo de acción colectiva. Al analizar su trayectoria organizativa encontramos que las grandes marchas, que constituyeron una de las principales estrategias de acción colectiva, tuvieron como objetivo el diálogo antes que la confrontación.

Asimismo, es preciso resaltar que las marchas de las organizaciones estudiadas no han sido numerosas ya que conllevan un importante esfuerzo organizativo: la dispersión geográfica de los pueblos y comunidades que componen los movimientos, la baja densidad demográfica y la lejanía de los mismos respecto de los centros de poder tanto en Bolivia como en Ecuador dificultan las acciones de este tipo. Por otro lado, las características organizativas de estos movimientos, que resaltan el componente asambleario y la horizontalidad en la toma de decisiones, limitan la capacidad de movilización y coordinación entre las organizaciones, ya que la dinámica de la acción colectiva es sostenida por las propias comunidades de manera descentralizada (García Linera, 2004).

En estos dos países, entre 1990 y 1992, se llevan a cabo grandes movilizaciones⁵ desde el Oriente y la Amazonía que tienen como destino final las capitales nacionales. Estas marchas plantean la demanda territorial de estos pueblos, a la vez que transforman sus mecanismos de movilización, ya que dejan de ocupar sólo el área rural y avanzan hasta la ciudad, territorializando la protesta mediante la ocupación material y simbólica del territorio (Chávez, 2006).

En términos generales, las marchas y movilizaciones no tienen el tono combativo que caracteriza a las organizaciones indígenas de la Sierra o las Tierras altas, sino un sentido de ocupación del espacio y visibilización. Como indica Mellucci (1989), los momentos de *visibilidad* se expresan en la movilización colectiva, en donde se despliegan una serie de acciones para expresar demandas y la fuerza social que tiene el movimiento para exigir las. En este sentido, las acciones colectivas mencionadas evidenciaron ante la sociedad la existencia de un movimiento indígena organizado, con demandas específicas.

Durante el período de reformas neoliberales ambas organizaciones adquieren visibilidad a partir de su participación en diferentes instancias de negociación con los gobiernos centrales. Tanto la CIDOB como la CONFENIAE fueron consideradas

5 En 1990 tiene lugar en Bolivia la “Marcha por la Dignidad, Tierra y Territorio” protagonizada por los pueblos indígenas de Beni en protesta contra las actividades madereras en sus territorios y exigiendo el reconocimiento de derechos fundamentales para las comunidades indígenas: tierra-territorio, recursos naturales e identidad. En 1992, la “Marcha por los Territorios y por la Vida” constituye un nuevo hito para el movimiento indígena ecuatoriano. A pesar de que los resultados fueron parciales, lograron la titulación de 1 300 000 ha como propiedad comunitaria en la Amazonía (Beltrán y Narváz, 2012).

interlocutoras válidas (y muchas veces aliadas estratégicas) para el diseño de las políticas de descentralización y reorganización territorial.

Las marchas de principios de los noventa inician procesos de negociación de derechos indígenas. Estas movilizaciones se enmarcan en un escenario signado por el surgimiento de las demandas y organizaciones indígenas en América Latina⁶ (Bengoa, 2000; Van Cott, 2000; Assies, 1999) que generan un proceso de visibilización en la arena político-institucional e impulsan un discurso común respecto del reconocimiento como pueblos, que incluye los derechos territoriales así como la autonomía y la autodeterminación. Como indica Mónica Chuji:

La tierra y el territorio son dimensiones fundamentales del derecho del sujeto jurídico-político contenido en los pueblos y nacionalidades. Tienen el mismo estatus de la vida y la libertad en el caso del ciudadano moderno. [...] Está en una relación de totalidad con el hábitat –entendido por tal como el medio ambiente y los recursos contemplados en el suelo, subsuelo y aire– y establece vínculos, materiales e inmateriales de relacionamiento ancestral, donde se despliegan las culturas, instituciones, formas de organización y economías propias (Chuji, 2008: s/p).

Al respecto, Van Cott (2000) señala el surgimiento de nuevos movimientos indígenas que impulsaron demandas de autodeterminación y autogobierno expresadas en términos liberales como “políticas de identidad” que fueron respondidas desde el Estado con “políticas de reconocimiento”. La traducción institucional de dicha demanda se ha manifestado, en muchos casos, en el reclamo por la democratización estatal y el reconocimiento constitucional del carácter multiétnico y pluricultural del Estado (Assies, 1999). Cabe aclarar que estos procesos generan una tensión al momento de articular las luchas por la democratización y la ciudadanización con las luchas por el reconocimiento por parte de los pueblos indígenas, lo que nos obliga a asumir la ambigüedad o el interjuego entre etnia y clase que es parte constitutiva de la actual emergencia indígena y debe ser contemplada si se pretende problematizar las nuevas formas institucionales que asumen los estados desde fines del siglo XX en América Latina.

Por otra parte, uno de los respaldos legales más importantes para estas organizaciones fue el Convenio 169 de la OIT de 1989 (ratificado por el Estado boliviano en 1991 y por Ecuador en 1997). El Convenio, en cuya elaboración participaron activamente, otorga un marco legal a estos reclamos al afirmar que el término “tierras” incluye el concepto de territorio, lo que abriga la totalidad del hábitat de las regiones que los pueblos interesados ocupan o utilizan de alguna manera (OIT, 1989).

6 Los hechos más destacados en la región fueron el “Levantamiento Indígena Nacional” de Ecuador en 1990, la campaña continental “500 años de resistencia indígena y popular” en octubre de 1992 y el levantamiento del EZLN (Ejército Zapatista de Liberación Nacional) en México el 1 de enero de 1994.

Las reformas constitucionales de los años noventa

Las demandas de la CIDOB y de la CONFENIAE se expresan a partir de la idea de “inclusión ciudadana” al interior del Estado. Tapia plantea que la condición multi-societal que caracteriza a estos países nos obliga a reformular los términos del análisis respecto de la ciudadanía: resulta necesario diferenciar condiciones modernas de aquellas que caracterizan a otras culturas existentes, que tienen una matriz predominantemente agraria o comunitaria, porque

[...] la matriz histórica del modo moderno de concebir los derechos y la historia de la ciudadanía en el seno de los estados modernos, está en el proceso de separación entre estado y sociedad civil. [...] Dicho de otro modo, el proceso de creación de propietarios implica la expropiación de la tierra, que a su vez es un proceso de destrucción o desorganización de las formas sociales y políticas colectivas que van a alimentar el hecho de que estos nuevos individuos sean integrados a las nuevas unidades estatales sin referentes colectivos (Tapia, 2006: 15).

Guillermo de la Peña (1995) introduce el concepto de “ciudadanía étnica” para analizar las nuevas formas de representación y participación de los pueblos indígenas en los marcos del Estado, donde se propicia el poder de decisión sobre los proyectos que les conciernen. En Bolivia, la reforma de 1994 reconoce, por primera vez a nivel constitucional, los derechos de los pueblos indígenas. En el Art. 1 se declara a Bolivia “libre, independiente, soberana, multiétnica y pluricultural”. Además, el Art. 171 introduce el concepto de “tierras comunitarias de origen” (TCO) que reconoce, entre otras cosas, la propiedad colectiva de la tierra⁷. Sin embargo, este reconocimiento formal de los derechos territoriales no se traduce muchas veces en la práctica. A pesar de la protección constitucional, el gobierno central continuó otorgando concesiones para la explotación privada en tierras indígenas (Assies, 1999), lo que en Bolivia generó la reactivación de las luchas de estos pueblos y comunidades.

Nosotros queremos ser reconocidos no solamente como está en la actual Constitución Política del Estado. [...] Lo que se quiere ahora es la aplicación de los derechos, y esto significa un cambio total de este nuevo país [...] en 1994 [...] se reconoció a los territorios indígenas y después nosotros planteamos que para que las comunidades de los territorios indígenas tengan desarrollo, tienen que tener todos los recursos existentes dentro de esos territorios (Solana en Gutiérrez y Escárzaga, 2006: 88).

7 El concepto de propiedad colectiva de la tierra es reconocido por la reforma agraria de 1953. Sin embargo, hasta antes de la Ley INRA (que legaliza la propuesta constitucional de 1994 en materia agraria) se otorgaron desde el Estado títulos de propiedad individual, proindivisos y colectivos sin que exista una intención jurídica explícita de separarlos.

Hacia 1996, la CIDOB protagoniza la “Marcha Nacional por la Tierra y el Territorio, Derechos Políticos y Desarrollo” en torno al reclamo por el reconocimiento y la titulación de territorios indígenas, en el marco de una propuesta de ley del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA). La Ley INRA, sancionada en 1996, impulsa un proceso de descentralización territorial en sintonía con la descentralización administrativa propuesta por la Ley de Participación Popular sancionada en 1994 que promueve un proceso de municipalización (donde se reconocen ciertas formas de autogobierno indígena y comunitario a nivel local). Inicialmente el Gobierno y el Banco Mundial habían sugerido la plena mercantilización de las tierras. Sin embargo, la Ley mantiene la función social de las tierras, que se implementa mediante la legalización y titulación de las tierras comunitarias de origen (TCO)⁸, las tierras comunitarias, el solar campesino y la pequeña propiedad. Los territorios de las comunidades reconocidos con anterioridad a la Ley se titularon como TCO y se abrió la posibilidad de nuevas demandas de tierras comunitarias (Assies, 2005). Es preciso destacar, sin embargo, que la Ley no refiere a los “territorios” sino que establece una forma de “propiedad territorial” que se restringe sólo a la dimensión jurídica. De esta manera, las funciones jurisdiccionales (territoriales) o políticas quedan relegadas a los municipios y muchas TCO pertenecen a varios municipios. Esto ha generado conflictos legales, administrativos y políticos⁹.

En 1994 se realiza en Ecuador la “Movilización por la Vida” en la que participa activamente la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) para impugnar la promulgación de la nueva Ley de Desarrollo Agrario que bloqueaba el reparto de las grandes propiedades y promovía el libre mercado de tierras, habilitando la división de tierras comunitarias¹⁰, al tiempo que creaba el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario (INDA), encargado de facilitar la privatización del agua.

En la Amazonía las organizaciones indígenas sitiaron pozos petroleros, además de participar del bloqueo de carreteras, logrando el desabastecimiento en las principales ciudades de la Sierra. El resultado del levantamiento, y del subsiguiente mes de “diálogo” entre indígenas, terratenientes y el presidente, fue la aprobación negociada de una ley distinta que incluía el reconocimiento de la posesión ancestral de territorios indígenas y la concesión gratuita de los correspondientes títulos de propiedad, además de dejar entreabiertas algunas brechas jurídicas por donde reintroducir el principio de reforma agraria.

8 La Ley INRA declara que los pueblos y comunidades indígenas tienen derecho a “la propiedad colectiva sobre sus tierras, [y] derecho a participar del uso y aprovechamiento sostenible de los recursos renovables existentes en ellas”. Por otro lado, el aprovechamiento y redistribución al interior de las TCO lo dispondrán las comunidades indígenas de acuerdo a sus normas y costumbres.

9 Además, como los recursos no renovables quedan bajo la jurisdicción del Estado central, muchas veces las TCO se superponen con concesiones mineras y petroleras, generando conflictos con las empresas.

10 Respecto del reconocimiento de la propiedad colectiva, Ecuador tiene un importante antecedente legal en la Ley de Comunas del año 1937, aún vigente.

En los años siguientes, la participación activa en la política institucional y electoral profundizará las diferencias al interior de la CONAIE, y la misma CONFENIAE no escapará a ellas (Dávalos, 2005). En dicho contexto se lleva adelante la Asamblea Constituyente de 1997-1998, en la que se discute públicamente la tesis del Estado plurinacional. La propuesta de la CONAIE se basaba en “la construcción de una nueva estructura política-administrativa descentralizada, culturalmente heterogénea y abierta a la representación propia y participativa de todas las nacionalidades indígenas y sectores sociales” (Maldonado, 1998: 250), teniendo como antecedente la Ley de Descentralización del Estado de 1997. Si bien esta tesis no fue incorporada, la Constitución de 1998 (que define al Estado ecuatoriano como “pluricultural y multiétnico”) avanzó en dos aspectos fundamentales: por un lado, se reconocieron los derechos colectivos, retomando el Convenio 169 de la OIT. Por otro lado, se inscribieron las circunscripciones territoriales indígenas (CTI) dentro de las estructuras del Estado. No obstante, las CTI no implicaron un reconocimiento del derecho al territorio, sino de ciertas competencias especiales (equivalentes al concejo municipal) que nunca fueron establecidas por ley ni obtuvieron recursos para su implementación (Larrea, 2008: 96). De manera inversa al caso boliviano, se reconoció una dimensión ausente en las TCO pero no se avanzó en términos de propiedad colectiva. Es decir que en ambos casos estas reformas no implicaron un reconocimiento real del derecho al territorio, sino medidas orientadas a desestructurar a las comunidades desde sus bases de sustento y reproducción. Como podrá observarse, el reconocimiento de los derechos colectivos termina por neutralizar a las organizaciones indígenas al acoger formalmente estos derechos sin sus correspondientes instrumentos de aplicación.

En Bolivia, las irregularidades en la implementación de la Ley INRA¹¹ dan lugar a un nuevo ciclo ascendente de la protesta, aunque también genera conflictos internos entre las posiciones dialoguistas y las más confrontativas al interior de la CIDOB. En el año 2000, la CIDOB realiza la tercera marcha indígena hacia La Paz denunciando la ilegalidad de los reglamentos de la Ley INRA. Esta movilización fue protagonizada por la CPESC (Central de Pueblos Étnicos de Santa Cruz). Las principales demandas fueron la titulación de las TCO, el derecho al libre uso y acceso a los recursos naturales, fondos económicos para planes de desarrollo y la derogación del Decreto Supremo 25532 que permitía que grandes extensiones de tierras pasaran a manos de sectores privados. Además, se exigió la convocatoria a una Asamblea Constituyente.

En 2002 se lleva adelante la “Marcha por la Soberanía Popular, el Territorio y los Recursos Naturales”, protagonizada por la CPESC que se separa de la CIDOB por considerarla dialoguista y negociadora, generando una de las etapas de mayor debilitamiento y crisis de legitimidad de la organización indígena matriz (Valencia

11 La implementación del proceso de “saneamiento” implicó una inversión millonaria proveniente de donaciones de países y agencias internacionales. Este mismo procedimiento también fortaleció derechos de propietarios latifundistas que obtuvieron grandes superficies de tierras gratuitamente y de manera ilegal en décadas pasadas (Assies, 2005).

y Égido, 2009: 8). Cabe destacar que en este período la CPESC impulsa el Bloque Oriente, una coordinación multisectorial entre organizaciones del movimiento indígena, campesinos, colonizadores y trabajadores a nivel regional, que sería un primer puntal del proceso de confluencia campesino-indígena que luego se consolida en el Pacto de Unidad.

Como podemos observar, los ciclos de la protesta (Tarrow, 1999) en ambos casos se encuentran estrechamente vinculados con los escenarios nacionales. A comienzos del siglo XXI, la CIDOB atraviesa un claro ciclo ascendente, algo que la distingue de la CONFENIAE que no logra trascender las divisiones internas. En dicho contexto, nuevos gobiernos responden a la demanda de Asamblea Constituyente que estas organizaciones habían impulsado.

Propuestas ante la Asamblea Constituyente

En noviembre de 2003, las organizaciones del Oriente boliviano confluyeron con las de las Tierras altas en el posicionamiento de una convocatoria a Asamblea Constituyente. Para tal efecto, se definió como la vía más adecuada el promover una “Ley de necesidad” para impulsar una reforma constitucional. En septiembre de 2004, las principales organizaciones indígenas y campesinas de todo el país conformaron una alianza denominada “Pacto de Unidad” (PU)¹², con el objetivo de retomar la “agenda de octubre”¹³. La primera gestión del Movimiento al Socialismo (MAS), que asumió el Gobierno en enero de 2006, fue llevar adelante la convocatoria a Asamblea Constituyente para cumplir con las demandas de los movimientos sociales.

En Ecuador, la convocatoria a Asamblea Constituyente es realizada en abril de 2007 por el presidente Rafael Correa, quien recoge parte de las demandas que habían sido instaladas por el movimiento indígena desde el primer levantamiento de 1990. Sin embargo la CONAIE se encuentra en proceso de recomposición y particularmente la CONFENIAE afronta el proceso constituyente en condiciones de división interna producto de las posturas conciliadoras frente al Estado y las empresas petroleras sostenidas por algunos sectores de la organización. En enero de 2007 se realizó el Congreso Extraordinario de la CONFENIAE, en él se elabora la “Propuesta Regional” (CONFENIAE, 2007) que incluye un conjunto de demandas entre las que se encuentran el otorgamiento de títulos de propiedad colectiva en territorios

12 El PU está compuesto por cinco organizaciones nacionales: Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos, Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu, Confederación Sindical de Colonizadores de Bolivia, Federación Nacional de Mujeres Campesinas de Bolivia “Bartolina Sisa” y la CIDOB, a las que también se sumaron otras más pequeñas.

13 La “agenda de octubre” condensa las demandas de los movimientos sociales que participaron de la “Guerra del gas” (movilización popular impulsada por los vecinos autoorganizados de la ciudad de El Alto). Las dos demandas fundamentales de dicha agenda fueron: la nacionalización de los hidrocarburos y el llamado a una Asamblea Constituyente.

ancestrales a las nacionalidades y organizaciones de la CONFENIAE y la declaración de su carácter “intangible”. Además se incluye la demanda de participación directa de delegados de las nacionalidades y organizaciones de la Amazonía en la Asamblea Constituyente. Sin embargo, al igual que en Bolivia, la Ley de Convocatoria promovió la participación exclusivamente a través del sistema de partidos, manteniendo el formato moderno y liberal. Si bien en Bolivia se alentó la postulación de agrupaciones ciudadanas y/o pueblos indígenas, al mantenerse la regla de representación de la mayoría, las organizaciones sociales debieron concentrarse en los dos polos que contaran con la mayoría electoral en cada circunscripción. Tanto en Bolivia como en Ecuador muchos dirigentes de las organizaciones indígenas participaron como asambleístas a través de los partidos oficialistas.

En agosto de 2006, el PU elabora, para presentar ante la Asamblea Constituyente, un documento que contiene propuestas para una transformación radical de las estructuras del Estado. En Ecuador el proceso de convergencia entre organizaciones es similar, ya que desde los restos de la CONFENIAE se logra articular una propuesta de ordenamiento territorial que es integrada al documento entregado por la CONAIE (CONAIE, 2007) a la Asamblea Constituyente en octubre de 2007. El documento presentado propone “el derecho al autogobierno en sus territorios y tierras comunitarias e individuales y de posesión ancestral de conformidad a su derecho consuetudinario, así como a disponer de los medios para financiar sus funciones autónomas” y el reconocimiento de sus territorios como “inalienables, inajenables, inembargables e indivisibles” (CONAIE, 2007: 55). Al igual que en Bolivia, destacar la importancia del territorio en el marco de los derechos colectivos estaba ligado a la estrategia de fundamentar sus demandas en el derecho internacional. Esto les permite avanzar en la creación de una nueva figura que suplante a las malogradas CTI: se trata de la constitución de “gobiernos territoriales comunitarios”, gobernados y administrados por estructuras de autoridad correspondientes a los pueblos y nacionalidades que habiten dichos territorios, elegidas mediante usos, costumbres y derecho propio. En términos de la estructura administrativa estatal, esta figura reemplazaría a las juntas parroquiales y municipios en sus atribuciones. Al mismo tiempo se propone “reconocer jurídicamente las sucesiones de propiedades inmuebles dentro del territorio comunitario, precautelando el patrimonio comunitario y familiar, y legalizar la posesión familiar” (CONAIE, 2007: 87).

La CIDOB también tuvo como eje de su propuesta la demanda territorial, que supone una concepción integral de la conservación y el manejo de los recursos naturales, frente a la visión desarticulada del espacio que prevalecía en la legislación boliviana (Lehm, 1993). Las demandas centrales fueron: la autodeterminación como naciones y pueblos indígenas originarios campesinos, expresada en el derecho al autogobierno de las entidades territoriales indígenas, municipios y regiones indígenas originarias y campesinas (como gobiernos autónomos con facultades de carácter ejecutivo, norma-

tivo, administrativo y jurisdiccional); la posibilidad de definir políticas comunitarias, sistemas sociales, económicos, políticos y jurídicos; y el reconocimiento de sus estructuras de gobierno, elección de autoridades y administración de justicia, con respeto a las formas de vida diferenciadas en el uso del espacio y el territorio (CIDOB, 2001).

Las bases de la nueva estructura territorial y de gobierno de la propuesta que volcaron las organizaciones en el PU se centran en la implementación de las autonomías indígenas originarias y campesinas (AIOC). La propuesta plantea que las AIOC se establecerán sobre la base de los territorios y comunidades indígenas originarias y campesinas que tengan continuidad geográfica o no, y/o a partir de los espacios geográficos ocupados por éstas, que decidan constituirse como entidades territoriales indígenas, municipios indígenas originarios y campesinos o asociarse entre sí para conformar regiones indígenas originarias y campesinas (PU, 2007). Por otra parte, la capacidad de una comunidad de organizarse como AIOC depende de su “autoidentificación” como indígena originaria y campesina, en contra de las concepciones que buscan limitar las AIOC a las comunidades que demuestren su constitución precolonial (PU, 2007). Las AIOC se reservan para sí la administración de los recursos renovables, y sobre la explotación de los recursos no renovables plantean que se debe realizar una consulta “previa, obligatoria, de buena fe, informada y vinculante” en las comunidades, a través de sus propias instituciones. Este aspecto es común a las dos propuestas de Constitución, aunque en el caso ecuatoriano se destaca el tono antiextractivista respecto de los recursos naturales no renovables.

A modo de conclusión

La visibilidad que adquieren los movimientos indígenas en la década de los noventa marca un punto de inflexión en sus luchas por la inclusión en las estructuras del Estado; una inclusión que considere su demanda de autodeterminación y autogobierno. Como hemos observado, en Bolivia y Ecuador existen elementos comparables respecto del proceso organizativo, demandas, propuestas y concepción del territorio en las organizaciones estudiadas. Tanto uno como otro movimiento se organiza a través de una confederación en la cual la toma de decisiones es colectiva y con fuerte base asamblearia; y llevó adelante una serie de marchas hacia los principales centros urbanos para visibilizar sus demandas y lograr instancias de negociación con el gobierno central.

Respecto de la cuestión territorial, Bolivia y Ecuador atravesaron similares procesos de reformas institucionales, de los que se pueden señalar elementos comunes. En primer lugar, la jerarquía constitucional que adquieren los derechos colectivos (Convenio 169, OIT) habilita un proceso de reapropiación de la legislación liberal vigente por parte de las organizaciones indígenas. En segundo lugar, se incorpora una modalidad de reordenamiento territorial con alcances significativos en estos territo-

rios respecto de la lucha contra el latifundio, a pesar de que tanto en Bolivia como en Ecuador, los sectores empresariales locales y transnacionales usufructuaron dicho marco legal para consolidar la desigual distribución del territorio.

Por otra parte, las organizaciones optaron por una estrategia negociadora, a partir de la cual fueron considerados interlocutores válidos por el Estado y las empresas. Además, se buscó neutralizar las demandas más radicales, propuestas por algunas subcentrales y federaciones que acabarían promoviendo procesos de crisis y fracturas internas.

Sin embargo, la demanda de Asamblea Constituyente es el resultante de la organización y participación de los movimientos sociales en cada uno de estos países a lo largo de las dos últimas décadas, y el rol desempeñado por las organizaciones amazónicas en la universalización de dicha demanda fue central. Si bien estas organizaciones atraviesan diferentes momentos en el ciclo de la protesta, ambas introducen propuestas respecto del reordenamiento territorial como parte de documentos colectivos a nivel nacional (Pacto de Unidad y CONAIE). A pesar de que sus propuestas coinciden en la defensa y control de los recursos naturales en su territorio, las organizaciones de la Amazonía ecuatoriana sostienen una concepción fuertemente antiextractivista.

Pero esencialmente se reconoce un conjunto de ejes comunes, relativos al reconocimiento de las estructuras de gobierno: la elección de autoridades y la administración de justicia a través de propuestas que supongan niveles de gobierno con facultades de carácter ejecutivo, normativo, administrativo y jurisdiccional y la consecuente transferencia de recursos por parte del Estado central. El elemento principal que determina dichas propuestas es la “autoidentificación” como comunidad indígena originaria y campesina en el caso de Bolivia y como nacionalidades y pueblos indígenas en el caso del Ecuador.

De esta manera, tanto la CIDOB como la CONFENIAE han impulsado la descolonización estatal, un ejercicio de soberanía no enajenada sobre el territorio, y nuevos significados en torno a la ciudadanía que contemplan la condición multisocietal (Tapia, 2007) de Bolivia y Ecuador.

Bibliografía

Asamblea Nacional Constituyente (1998). Constitución Política de la República de Ecuador.

Assies, Willem (2005). “El multiculturalismo latinoamericano al inicio del siglo”. Ponencia presentada en las jornadas Pueblos indígenas en América Latina-Sección Barcelona, España.

——— (1999). “Pueblos indígenas y reforma del Estado en América Latina”. En *El reto de la diversidad. Pueblos indígenas y reforma del Estado en América Latina*,

- Willem Assies; Gemma van der Haar y André Hoekema. México: Colegio de Michoacán.
- Beltrán, Bolívar y Roberto Narváez (2012). *Reconstitución de los territorios indígenas en la Amazonía: El proceso de las nacionalidades Achuar, Shuar y Shiwiar*. Quito: Centro Lianas; Fundación Pachamama.
- Bengoa, José (2000). *La emergencia indígena en América Latina*. Chile: Fondo de Cultura Económica.
- Chávez, Marxa (2006). “Sobre los ‘movimientos sociales’ en Bolivia: autonomía/ autoorganización y su relación con el Estado”. En *Sujetos y formas de la transformación política en Bolivia*, VVAA. La Paz: Tercera Piel.
- Chuji, Mónica (2008). “El reto de reconocernos como diferentes: Estado y democracia plurinacional”. *ALAINET*. Visita 11 julio 2011 en <http://alainet.org/active/22133>.
- Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (CONFENIAE) (2007). “Propuesta de desarrollo regional elevada al presidente de la República”.
- Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) (2007). “Nuestra Constitución por un Estado plurinacional. Construyendo la revolución de los pueblos”.
- (1989). “Las nacionalidades indígenas en el Ecuador. Nuestro proceso organizativo”. Quito: Ediciones Tincui-Abya-Yala.
- Confederación de Pueblos Indígenas del Oriente Boliviano (CIDOB) (2001). “Propuesta de la Nueva Constitución”.
- Constitución Política del Estado (2004). Registro Oficial. Bolivia.
- Criollo, María (2007). “Manejo de recursos naturales en las propuestas de autonomía indígena amazónicas. Caso: OPIP y el Plan de Vida en la Comunidad de San Juan Jacinto de Pindo - Provincia de Pastaza”. Disertación de Maestría. FLACSO-sede Ecuador.
- Dávalos, Pablo (2010). *La democracia disciplinaria. El proyecto posneoliberal para América Latina*. Quito: CODEU.
- (Comp.) (2005). *Pueblos indígenas, Estado y democracia*. Buenos Aires: CLACSO.
- De la Peña, Guillermo (1999). “Territorio y ciudadanía étnica en la nación globalizada”. *Desacatos*. Visita 10 septiembre 2011 en <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=13900103>
- Guerrero, Andrés (1996). “El levantamiento indígena de 1994. Discurso y representación política en Ecuador”. *Nueva Sociedad* N.º 142: 32-43.
- Gutiérrez, Raquel (2001). “Forma comunal y forma liberal de la política: de la soberanía social a la irresponsabilidad civil”. En *Pluriverso. Teoría política boliviana*, Raquel Gutiérrez et. al. La Paz: Comuna/Muela de Diablo.

- Gutiérrez, Raquel y Fabiola Escárzaga (coords.) (2006). *Movimiento indígena en América Latina: resistencia y proyecto alternativo*. México: Casa Juan Pablos/Centro de Estudios Andinos y Mesoamericanos/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Volumen II.
- Larrea, Ana María (2008). "Territorios y autonomías en la nueva Constitución". En *Entre el quiebre y la realidad. Constitución 2008*, VVAA. Quito: Abya-Yala.
- Ley N° 1715 Ley del Servicio Nacional de Reforma Agraria (INRA, 18 octubre 1996).
- Ley N° 54 Ley de Desarrollo Agrario. Resolución N° 2/INDA, 12 Septiembre 1994.
- Lehm, Zulema (1999). *Milenarismo y movimientos sociales en la Amazonía boliviana. La búsqueda de la Loma santa y la marcha indígena por el territorio y la dignidad*. Santa Cruz de la Sierra: APCOB, CIDDEBENI, OCFAM, América.
- García Linera, Álvaro (2004). *Sociología de los movimientos sociales en Bolivia. Estructuras de movilización, repertorios culturales y acción política*. La Paz: Plural.
- Maldonado, Luis (1998). "El Estado plurinacional, una propuesta de reforma del Estado ecuatoriano". En *Asamblea... análisis y propuestas*, VVAA. Quito: Trama-social Editorial.
- Mellucci, Alberto (1989). *Nomads of the Present. Social Movements and Individual Nerds in Contemporary Society*. Londres: Hutchinson.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT) (1989). *Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales*.
- Pacto de Unidad (2007) "Propuesta de las Organizaciones Indígenas, Originarias, Campesinas y de Colonizadores hacia la Asamblea Constituyente".
- Quijano, Aníbal (2000). "Colonialidad del poder y clasificación social". *Journal of World-System Research* N°2: 342-386.
- Tapia, Luis (2007). "Una reflexión sobre la idea de Estado plurinacional". *OSAL* N° 22. Buenos Aires: CLACSO: 47-63.
- (2006) *La invención del núcleo común*. La Paz: Muela del diablo.
- Tarrow, Sidney (1999). "Estado y oportunidades: la estructuración política de los movimientos sociales". En *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*, Doug McAdam, John McCarthy y Mayer Zald (eds.). Madrid: Itsmo.
- Valencia, Pilar e Iván Ègido (2009). *Pueblos indígenas de Tierras bajas en la Asamblea Constituyente: Sistematización del proceso constituyente visto por Tierras bajas (CIDOB-CEJIS)* [mimeo].
- Van Cott, Donna (2000). *The Friendly Liquidation of the Past: The Politics of Diversity en Latin America*. Estados Unidos: University of Pittsburg Press.
- Zavaleta, René (1990). *El Estado en América Latina*. La Paz: Los Amigos del libro.



Serie Foro

“No se puede ser refugiado toda la vida...”.

Refugiados urbanos: el caso de la población colombiana en Quito y Guayaquil

Carlos Ortega y Oscar Ospina (Coord.)

FLACSO Sede Ecuador, 2012

261 páginas

El asentamiento de refugiados colombianos en áreas urbanas de Ecuador ha experimentado un pronunciado incremento en la última década. El presente estudio apunta a la comprensión de las dinámicas socioeconómicas y culturales que se configuran en el proceso de inserción de esta población en Quito y Guayaquil. Con ese objetivo, se examinan las estrategias de supervivencia, las relaciones que se construyen entre los refugiados y las comunidades receptoras, la situación y el rol de las mujeres refugiadas, así como las relaciones de género que se estructuran en estos entornos. “No se puede ser refugiado toda la vida...” es una frase que amalgama varios significados y, simultáneamente, se constituye en un llamado a los gobiernos e instituciones competentes –a ambos lados de la frontera– para generar soluciones duraderas.

Estado y movimientos sociales: historia de una dialéctica impostergable*

The State and Social Movements: An non Deferrable Dialectic

Julio Peña y Lillo E.
Magíster en Ciencia Política por FLACSO-Ecuador
Correo electrónico: juliopyle@yahoo.fr

Fecha de recepción: abril 2012
Fecha de aceptación: agosto 2012

Resumen

El presente trabajo analiza el rol que jugaron los movimientos sociales en el proceso de incorporación de gran parte de los conceptos inéditos relacionados con la protección del medio ambiente y el nuevo modelo de desarrollo o *sumak kawsay* (buen vivir) en la nueva Constitución de la República (2008). A partir del análisis de estas contribuciones, revisaremos cuáles son las tensiones, así como las resistencias entre el Gobierno y los movimientos sociales y los desafíos que se generan en el ámbito de la política en Ecuador, a partir del reto que impone la consecución de los objetivos constitucionales.

Palabras clave: *sumak kawsay*, Estado, movimientos sociales, izquierdas, capitalismo, extractivismo, desarrollismo.

Abstract

This article analyzes the role of social movements in incorporating unprecedented concepts surrounding environmental protection and *sumak kawsay* (good living) into the Ecuadorian constitution of 2008. It examines the existing tensions between social movements and the government, as well as the political challenges that have come about in attempting to achieve these new constitutional objectives.

Keywords: *sumak kawsay*, State, social movements, left, capitalism, extractivism, development.

* Este artículo forma parte de una investigación más amplia llevada a cabo como parte de la tesis titulada: "La izquierda y el desarrollo ambiental", preparada para la obtención del título de magíster en Ciencias Políticas por FLACSO-Ecuador, septiembre 2012.

Introducción

Lo humano se juega en la afirmación de su diversidad, en la resistencia y el contra-ataque a la dinámica imparable de nuestra época, que necesita consolidar a todos los humanos en una masa obediente, mientras más homogénea, más dócil a las exigencias del orden social actual y su sorda pero implacable voluntad de catástrofe.

Bolívar Echeverría, *Modernidad y Blanquitud*.

En esta vuelta de siglo, tanto el Ecuador como la región sudamericana han comenzado un nuevo ciclo político dando un giro hacia a la izquierda. A excepción de Colombia y Chile, los gobiernos de Sudamérica son conducidos por movimientos, partidos o coaliciones de izquierda que impulsan una reestructuración del orden político existente¹.

Este giro a la izquierda es la respuesta a una grave crisis política y económica generada por las políticas neoliberales, las cuales tenían entre sus principales propósitos: liberar el comercio y los mercados, promover la desregulación económica, ampliar la flexibilización laboral, reducir la intervención del Estado, apoyándose en una campaña acelerada de privatizaciones y de ajustes estructurales. Estas medidas se justificaban aduciendo que el Estado no tiene vocación ni competencia para la gestión económica, por lo que debía ser el mercado, y sobre todo el sector privado, el encargado de generar “desarrollo” (Boron, 2004).

Todas estas políticas promovidas desde la lógica neoliberal, terminaron mutilando las capacidades productivas de la sociedad, profundizando las diferencias de forma estructural y normativa. Se trató de un modelo económico-político que contribuyó a crear una modernización fragmentada, de bajo crecimiento económico, lo cual coadyuvó a prolongar la pobreza, acelerando las desigualdades y desmantelando las estructuras de asistencia social en países en los que apenas comenzaban a consolidarse (Ramírez, 2005). Desde la sociedad civil, estas políticas fueron percibidas como una verdadera deserción, un abandono de la población a su propia suerte, dando paso a un fuerte resentimiento social que se tradujo en una gran indiferencia hacia las instituciones políticas o hacia la política “formal”.

Con la llegada del siglo XXI, la región ha acrecentado el énfasis de sus políticas en recuperar y revalorizar el papel del Estado como herramienta de regulación y transformación económica y social; se despliegan acciones que buscan un mayor equilibrio entre el crecimiento y el bienestar junto con el cuidado del medio ambiente. Se ha puesto un especial acento en fortalecer la integración nacional (con infraestructura,

¹ Como parte de este proceso tenemos: el Partido de los Trabajadores (PT) en Brasil, el Movimiento al Socialismo (MAS) en Bolivia, el Frente Amplio (FA) en Uruguay y Alianza País (AP) en Ecuador (Ramírez, 2008).

educación, salud, etc.) y regional (Alianza Bolivariana para los pueblos de Nuestra América; Unión de Naciones Suramericanas; Banco del Sur; moneda única, etc.) potenciando los procesos bastante desgastados de una mayor inclusión social.

Estas políticas que buscan incrementar la equidad y el bienestar social, provienen a su vez de los distintos frentes de lucha representados por los movimientos sociales (con sus “coordinadoras”). Así tenemos, por ejemplo, la participación de los movimientos indígenas en Bolivia y Ecuador, movimientos que condensan el acumulado de despojo y marginación de un sector excluido de nuestra sociedad, el mismo que desde la colonia ha sido avasallado (explotado de sus tierras) y alejado de toda posibilidad de prosperidad o desarrollo en virtud de la puesta a punto de un sistema capitalista y estamental.

Son justamente estos frentes los que han contribuido activamente en el proceso de reconfiguración política de esta nueva ola de izquierda, incorporando en la agenda política las demandas que históricamente han sido relegadas, a pesar de estar directamente relacionadas con los derechos ciudadanos, tales como: la etnicidad, el medio ambiente, el género, etc. Esta nueva izquierda ha generado, también, la posibilidad inédita de que este conjunto de actores sociales sumen esfuerzos y criterios en las discusiones acerca del tipo o modelo de sociedad en la que queremos vivir (como se dio en la nueva Constitución del Ecuador de 2008).

En lo concerniente al caso ecuatoriano, los movimientos ecologistas e indígenas en pro de la defensa de sus territorios han acordado –como uno de sus principales puntos en común– en la necesidad de recuperar una relación más armoniosa con la naturaleza y sus valores de uso (diversidad natural, cultural, paisajística, etc.), insertando al debate político la urgencia de transitar hacia una lógica alternativa o “biocéntrica”², en la cual se comprenda al conjunto de los valores ecológicos como elementos vitales del entramado de la vida.

No obstante, a pesar de que este nuevo modelo de desarrollo, o *sumak kawsay*, se presenta como uno de los aspectos más interesantes de la nueva Constitución, es a su vez uno de los puntos de mayor complejidad y tensión, ya que si bien, por un lado, este nuevo pacto se propone preservar a la naturaleza de la depredación y del extractivismo (Art. 71), por otro lado, se trata de una Constitución que debe (Art. 3 numeral 5) preocuparse por erradicar la pobreza en virtud del bienestar de todos los ciudadanos.

Partiendo de esta histórica y compleja realidad estructural, la presente investigación se propone responder a las interrogantes siguientes: ¿En qué medida la apuesta llevada a cabo por la nueva izquierda en Ecuador, que busca una mayor igualdad y una mejor redistribución, pone en segundo plano la defensa de un modelo susten-

2 Como señala Gudynas (2009), el biocentrismo considera relevantes no sólo a los seres humanos (como centro del mundo o antropocentrismo), sino a toda la naturaleza, pues entiende que ésta comparte con los humanos la característica fundamental de estar viva.

table de desarrollo impulsado sobre todo por los movimientos sociales? y ¿de qué manera se puede conciliar vida digna, “buen vivir” o desarrollo alternativo, con una salida de la dependencia del modelo económico actual basado en el extractivismo?

Para responder a estas interrogantes, en un primer momento revisaremos la importancia política de los movimientos sociales en la configuración de una agenda de izquierda. En un segundo momento nos adentraremos en el procesamiento de sus demandas en la Asamblea Constituyente de Montecristi (2007-2008), para concluir en un tercer y último momento con el análisis de una posible dialéctica entre el Estado y los movimientos sociales como alternativa indispensable para hacer frente a los retos trazados por la nueva Constitución.

El estudio de estos tres momentos: configuración de una agenda de izquierda, procesamiento democrático en la Carta Magna y dialéctica entre el Estado y los movimientos sociales nos puede ayudar a comprender mejor de qué manera la izquierda –evitando las fracturas– puede contribuir a consolidar los retos trazados en la nueva Carta Magna.

Los movimientos sociales en la reconfiguración de la izquierda

70

Los denominados movimientos sociales (MS) surgen en el siglo XIX y se extienden hasta los años setenta. Aparecen fundamentalmente como movimientos cuya exigencia es la defensa de los intereses de los trabajadores, los cuales, a través de sus acciones (tipos específicos de acción colectiva) buscan denunciar o poner en evidencia las formas de dominación social (particulares o generales) consideradas como obstáculo para una plena integración en la sociedad o para alcanzar el llamado progreso social y económico (Touraine, 1997).

A partir de su diverso repertorio de acciones (marchas, huelgas, concentraciones, etc.) operan como forma de presión política motivada por la pérdida o reducción de los derechos de un sector de la sociedad, o a su vez, a partir de la inmutabilidad del orden establecido frente a esta constatación. Por ello, los MS buscan alterar el sistema político establecido, mediante reformas institucionales, económicas, políticas, culturales, etc., a fin de transformar el modelo vigente o incluso el peso de la propia historicidad (Touraine, 1984).

Por ejemplo, el clásico movimiento obrero luchó por alterar el poder de los dueños de la industria. Sus reivindicaciones iban dirigidas a incrementar la influencia de los sindicatos en las decisiones económicas y laborales. Los MS –como sostiene Ibarra (2005)–, fortalecen la cultura política moderna ya que revitalizan el protagonismo ciudadano, el deseo político –cívico– de cada ciudadano de decidir voluntariamente por qué, cómo y cuándo deben organizarse para visibilizar y defender sus intereses colectivos y eventualmente, transformar la sociedad y el propio poder político.

El simple hecho de que los ciudadanos estigmatizados, reprimidos, excluidos, logren exteriorizar públicamente sus reivindicaciones, es en sí mismo una conquista que instituye la existencia política del grupo. Años atrás, la revelación de la homosexualidad o del aborto (en Europa) constituyó un acto transgresivo con un impacto de tal alcance, que terminó por afectar y transformar la sensibilidad social así como la institucionalidad legal (Mathieu, 2004).

Ahora bien, una vez que en las sociedades industriales, las necesidades materiales –inmediatas– prácticamente fueron satisfechas, las reivindicaciones se desplazaron de los desafíos materiales (aumentos de salarios, mejora de las condiciones laborales, etc.), hacia los desafíos postmateriales. Aparecen así los nuevos movimientos sociales (NMS), que se caracterizan por una politización de la esfera de lo privado, en donde el nuevo paradigma está representado por una serie de movimientos: ecologistas, pacifistas, alternativos, de género, de etnias, etcétera.

Los NMS van a estimular una politización creciente de la vida social, alterando la idea de lo político como un espacio cerrado y homogéneo. La política germina o recobra sentido, precisamente el momento en que recupera la posibilidad de denunciar el contrato tácito de adhesión al orden establecido (como *doxa* originaria). La subversión política presupone entonces, una reconversión de la visión del mundo que permite transformar la representación de ese mundo que contribuye cotidianamente a perpetuar las diferencias ocasionadas por la realidad (Bourdieu, 1985).

¿Qué relación tienen los movimientos sociales con la democracia –formal–?

La democracia representativa se transformó en un mecanismo de funcionamiento del Estado cuyo efecto perverso se puede apreciar claramente en la relación política que existe entre los ciudadanos y los políticos, mantenida únicamente a través de las elecciones y no a través de proyectos políticos participativos e incluyentes. Esta dinámica ha terminado por alejar a las multitudes de la preocupación de gobernar, desinteresándolas progresivamente del bien público (Rancière, 2005).

De este modo, la democracia convencional pudo ocultar el deseo fervoroso de las élites de poder gobernar sin el pueblo, es decir, sin política, afianzando la desigualdad mediante el triunfo de una razón que más que democrática, está supeditada a los diferentes intereses –políticos y económicos– de las élites. Por ello, el fortalecimiento de la participación ciudadana es un intento impaciente por recuperar el sentido republicano del Estado. Pensar en términos republicanos quiere decir, pensar en comunidades políticas compuestas por ciudadanos activos, participativos, que comparten el propósito de crear un espacio de vida común (Wences, 2007).

No es entonces una casualidad que en Latinoamérica (por ejemplo Ecuador o Bolivia) los movimientos ambientales hayan potenciado las luchas ancestrales por la tierra (de cuidado de la *Pachamama* o Madre Tierra) de la mano de los movimientos

indígenas y campesinos, centrándose sobre todo en la defensa de los recursos naturales considerados por ellos como “bienes comunes” (la biodiversidad, el medio ambiente, el territorio, etc.) (Svampa, 2009).

Siguiendo a Echeverría (2010), podríamos decir que esta nueva cartografía de la resistencia dejó entrever la necesidad de establecer una relación con la naturaleza en la cual el diálogo (con ésta) sea un diálogo entre iguales, en la que la construcción de lo humano no implique la subordinación de la naturaleza exterior o la represión de la naturaleza interior.

A finales de los años ochenta, el territorio pasó a ser uno de los elementos privilegiados de la disputa, convirtiéndose en el centro de los reclamos de las movilizaciones y de los movimientos campesinos, indígenas y socioambientales. Estos movimientos se orientaron fundamentalmente en contra del Estado y de los sectores privados (multinacionales, transnacionales, etc.), clara muestra de un cuestionamiento fuerte a las formas dominantes de la cultura política establecida.

Como sostiene Echeverría (2010), el apareamiento de nuevos individuos colectivos de todo orden, implica una proliferación de identidades desconocidas, dotadas cada una de mayor o menor fuerza y permanencia; proliferación que puede ofrecer una resistencia al totalitarismo de la uniformidad identitaria impuesta por el funcionamiento del aparato productivo diseñado en la modernidad capitalista.

Los discursos que promueven las empresas transnacionales en alianza con un gran número de gobiernos (nacionales o provinciales) suelen comprender al territorio como un espacio que se divide en dos dimensiones: viable o inviable, en función de la tasa de rentabilidad económica. Con el neoliberalismo (desde los años ochenta hasta el 2006, en Ecuador) y su proyecto expansivo de apoyo a los “emprendimientos productivos –privados–”, se extendió la idea de que existen territorios vacíos o “socialmente vaciables”, con el fin de poner bajo el control de las grandes empresas (capitales privados, extranjeros o nacionales) una porción de los bienes naturales que allí se encontraban (Svampa, 2009).

Precisamente en nuestros días tenemos el resurgimiento de una forma de neodesarrollismo en la región, que está promoviendo una expansión vertiginosa del modelo extractivo-exportador. Con la llegada del siglo XXI, las economías primo-exportadoras (latinoamericanas) se han visto beneficiadas por los altos precios internacionales de los productos primarios, tal como se refleja en las balanzas comerciales y los superávits fiscales de muchos de los países de la región.

La tensión política en el caso ecuatoriano, radica en el conflicto existente entre la necesidad de un crecimiento económico y la preservación de la naturaleza. La lógica mercantil, con su lenguaje monetario, no alcanza a cubrir los requerimientos de subsistencia de la biósfera o la protección ecológica del planeta, tornando inviable la pretensión de someter a la naturaleza a la dinámica “ciega” de la regulación mercantil, tal como proponen el “mercado verde” o las “tecnologías limpias” (Bensaid, 2010).

Frente a esta tensión ecológica, los NMS y en particular los movimientos indígenas, campesinos y ambientales han dado a inicios del siglo XXI una clara muestra de cómo el uso efectivo contrahegemónico de los instrumentos políticos: la democracia representativa, el derecho, los derechos humanos, el constitucionalismo, etc., permiten hacer avanzar y posicionar nuevas agendas políticas que van más allá de las propuestas por el marco político-económico del Estado liberal y de la economía capitalista (De Sousa Santos, 2010).

Estos movimientos en la región (y en particular en el Ecuador) no provienen de los espacios tradicionales (sistema de partidos, representación parlamentaria, etc.), sino más bien de la confluencia de movimientos sociales, obreros, campesinos y ciudadanos en general, que fueron adquiriendo una enorme gravitación en la escena política, dada su constante confrontación con los regímenes “democrático-formales”. Estos últimos caracterizados por una fuerte inoperancia a la hora de introducir reformas en el sistema productivo, en las formas de distribución de la riqueza, así como en materia de políticas públicas y ecológicas (Borón, 2004).

De este modo, frente a la acción devastadora del sistema moderno de producción, los diferentes movimientos sociales surgieron como una alternativa política capaz de reencausar la historia, planteándonos modos de vida que dejen de implicar la automutilación y la anulación de lo “otro” como condiciones permanentes de la producción (Echeverría, 2010).

Movimientos sociales, demandas y procesamiento en la Asamblea Constituyente de Montecristi (2007-2008)

Entre los años ochenta y noventa, la economía ecuatoriana sufrió un gran deterioro relacionado con lo que se conoce como el momento neoliberal o “décadas pérdidas”. Durante este período, la economía en el Ecuador decreció en relación a la población a un ritmo de 0,6% por año promedio, luego de que en la década del setenta creció sostenidamente a un promedio anual del 5,9%. Como resultado, el país perdió dos décadas: el ritmo de crecimiento anual promedio fue nulo (SIISE, Versión 2.5, 2002).

A medida que la crisis económica y los escándalos de corrupción fueron multiplicándose en toda la región, fueron a su vez apareciendo y fortaleciéndose en el escenario político los movimientos y partidos de izquierda que se oponían al modelo neoliberal (Rodríguez, Barrett y Chávez, 2006). En medio de toda esta convulsión social y económica, la CONAIE (Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador) surge como un nuevo actor político preponderante; sus movilizaciones sociales sin precedentes (toma de carreteras, manifestaciones, etc.) van a permitir la destitución de tres presidentes de la República en diez años (Abdalá Bucaram en 1997, Jamil Mahuad en 2000 y Lucio Gutiérrez en 2005). A finales de los años noventa no

existía en Ecuador ningún actor social o político con una capacidad de movilización comparable a la del Movimiento Indígena.

¿Cuál fue el detonante del proceso constituyente de Montecristi 2007-2008?

El proceso constituyente surge entonces como una respuesta social a este largo período (desde la década de los ochenta hasta el 2006) que generó una fuerte crisis de inestabilidad política. Así por ejemplo, con la llegada de Sixto Durán-Ballén (1992-1996) al poder, se van a promover políticas como: la Ley de Instituciones Financieras (1994), que consistió en liberar completamente el mercado financiero priorizando el flujo de capitales extranjeros; la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios (1993), que tuvo por objeto privatizar las empresas públicas consideradas poco eficientes; la Ley de Hidrocarburos (1993), cuyo fin era incentivar la inversión extranjera (en los recursos considerados estratégicos) para facilitar la intervención del sector privado (nacional o extranjero), etc. (Beltrán, Carrasco, Palacios, 2011).

Todas estas medidas fueron minando la credibilidad en la política y en sus instituciones, afectando directamente a las formas de representación tradicional (crisis de los partidos), lo cual repercutió en una constante inestabilidad democrática que dio paso a la conformación de nuevos movimientos sociales (como es el caso de AP) encargados de canalizar las aspiraciones de los sectores más afectados de nuestra sociedad.

Rafael Correa y AP retoman las demandas sociales generadas en medio de esta coyuntura de fuerte inestabilidad, sumando el apoyo de múltiples organizaciones sociales y políticas de la mano de un segmento amplio de la clase media, todos ellos, opuestos radicalmente al neoliberalismo, posición que aglutinó y organizó una lucha activa en favor de un nuevo proyecto que exigía con urgencia un cambio de rumbo.

El lugar de los partidos y movimientos fue ocupado por una pluralidad de actores e individuos sin una filiación organizativa específica, unidos únicamente por dos sentimientos radicales, el primero, antipartidista (“Que se vayan todos” eslogan referido a los políticos tradicionales considerados corruptos y “vendepatrias”) y el segundo, antineoliberal. Estos sentimientos operaron como cemento articulador de una movilización heterogénea (Ramírez y Guijarro, 2011).

El recién nacido movimiento ciudadano Alianza País planteó el rescate y posicionamiento del Estado al primer plano de la acción pública. Entre sus principales propuestas (que luego se convertirían en decisiones) tenemos: convocar a una Asamblea Constituyente, rechazar la firma del Tratado de Libre Comercio, demandar el fin del acuerdo para la concesión de la Base de Manta a los militares estadounidenses, salir del neoliberalismo y privilegiar el gasto social al pago de la deuda externa, entre otras demandas que habían sido parte de las reivindicaciones históricas del movimiento

indígena y otras organizaciones populares, así como de algunas pequeñas fuerzas de izquierda (Ramírez y Guijarro, 2011).

¿Cómo se procesaron estas transformaciones en la Asamblea Constituyente?

Todos estos temas innovadores generaron tensiones al interior del bloque AP entre asambleístas que respaldaban a Alberto Acosta y asambleístas leales a Rafael Correa, generándose intensos duelos vinculados con los posibles límites ambientales de la explotación minera, la declaración del agua como derecho humano fundamental y la necesidad de consultar (tesis de Correa) u obtener el consentimiento previo (tesis de Acosta) de las poblaciones y comunidades indígenas cuando el Estado disponga la explotación de recursos naturales en los territorios que ellas ocupan³.

No obstante, a pesar de todas estas tensiones, en el seno de AP se logró posicionar y difundir entre los asambleístas una postura de cuestionamiento frontal al patrón de desarrollo, se comprendió que el mismo reproduce de forma nefasta la explotación de los recursos naturales así como de la sociedad. Muchos de esos planteamientos inéditos abrieron un prolífico campo de debate entre diversas tendencias de izquierda (tanto la gobernante como la no gobernante), sobre el posible modelo de desarrollo viable y pertinente para el país de las próximas décadas, dejando avizorar la posibilidad de un Ecuador postextractivista en el horizonte de estas tendencias (Ramírez, 2010).

Entre los diversos temas discutidos y aprobados en Montecristi, los más interesantes por su complejidad y alcance son los que están relacionados con: el *sumak kawsay* o “buen vivir”, los Derechos de la Naturaleza (Art. 71), el Derecho al Agua, la Reparación Integral (Art. 396), la Consulta Previa (Art. 398), la Plurinacionalidad, la Descentralización y Autonomía Territoriales, el reconocimiento del delito ambiental como algo que no prescribe con el tiempo (Art. 397), así como también, el principio de prevalencia, que señala que cuando hay dudas entre dos derechos prevalecerá el que proteja a la naturaleza (entrevista a Martínez, 2011).

Como se puede apreciar entonces, la nueva Constitución tiene un contenido político-ecológico que reivindica una nueva aproximación en las relaciones entre la naturaleza y los seres humanos. Nos propone un traslado del actual antropocentrismo hacia un biocentrismo, comprendido como la actividad humana que se sirve de los recursos naturales permitiendo la regeneración natural de los mismos⁴.

3 Entrevista a Esperanza Martínez, ex asesora del Presidente de la Asamblea Constituyente (2008), Alberto Acosta. Miembro de Oil Watch y Acción Ecológica. Coordinadora de la Campaña Amazonía por la Vida. Entrevista con el autor. Quito, 24 de junio. Todas las referencias a Martínez corresponden a esta entrevista.

4 Entrevista a Alberto Acosta, primer Presidente de la Asamblea Constituyente (2007-2008), también Presidente de la Mesa 7: “Régimen de Desarrollo”. Quito, 28 de junio de 2011. Todas las referencias a Acosta corresponden a esta entrevista.

¿Cómo se generaron las tensiones entre el Estado representado por el Gobierno y los movimientos sociales?

Muchas de estas propuestas, al ser de vanguardia, generaron tensiones al interior del propio Gobierno, ya que en él existía también un sector que se oponía con fuerza a muchas de las políticas ecológicas del proyecto, sobre todo cuando se trataba de poner restricciones, prohibiciones o limitaciones al uso de determinadas riquezas naturales o a las actividades extractivas⁵. Por ejemplo, la discusión sobre el derecho al agua, tema fundamental y profundamente ecológico, se topó con el *lobby* de privatizadores del agua (Interagua, por ejemplo) que tuvieron mucha incidencia y generaron una fuerte oposición al interior del propio bloque de AP, ya que con este derecho se afectaban directamente algunos intereses como el de las empresas mineras, empresas que dependen del agua para la explotación. Por ello, reconocer el derecho al agua era reconocer que las comunidades tienen derecho a ese recurso, avance que ponía en peligro o limitaba al propio ejercicio de la actividad minera (entrevista a Martínez, 2011). Otro ejemplo, es el que tiene que ver con la prohibición de actividades extractivas dentro de áreas protegidas. Las excepciones en cada uno de los artículos son el resultado de fuertes negociaciones que dieron paso a posiciones distintas y que se aplicaban principalmente cuando el actor o el agente de esas excepciones era –sobre todo– el Ejecutivo (entrevista a Acosta, 2011).

Por todas estas tensiones al interior del proceso constituyente, no se puede hablar ni de una posición monolítica ni de una comprensión total de los miembros del bloque AP. Estos debates fueron la consecuencia de un momento histórico del Ecuador, por lo tanto, hacían parte de un proceso democrático en construcción, en el que no todos están siempre de acuerdo, a pesar de que, en este caso en particular, la mayoría de los asambleístas brindó su apoyo, logrando de esta manera sacar adelante una Constitución cargada de temas innovadores.

Estado y movimientos sociales: historia de una dialéctica impostergable

El desafío al que se ve confrontada la nueva Constitución, es precisamente el de abrir las reflexiones y los debates en torno a una salida posible y viable de la dependencia extractivista; nos invita a potenciar o activar otras alternativas más durables o sostenibles, sin oponerse a rajatabla a la explotación de los recursos naturales, pero eso sí, tratando de evitar, sobre todo, la ampliación de la frontera extractiva (entrevista a Acosta, 2011).

5 Entrevista a Norman Wray. Miembro de la Mesa 7: “Régimen de Desarrollo” de la Asamblea Constituyente (2007-2008). Quito, 6 julio 2011.

El manejo de la política económica, anclada todavía al extractivismo, a pesar de ser ahora más soberano y nacionalista, está generando muchas tensiones con los movimientos indígenas –y por extensión con los movimientos sociales ecológicos o de un ala de la izquierda–, ya que para el Gobierno que representa los intereses del conjunto de la sociedad, todo lo que se oponga o limite su proceso de cambios puede ser visto como una amenaza a los grandes proyectos de desarrollo, los cuales en la mayoría de los casos son vistos como urgentes.

Para los movimientos sociales, el gobierno del Presidente Correa, al insistir en llevar adelante proyectos extractivistas para alcanzar “el desarrollo”, ya no estaría representando una alternativa de cambio o de resistencia al modelo neoliberal. El mantenimiento del extractivismo (como opción de desarrollo) ha terminado por erosionar gravemente la hegemonía alcanzada entre estos sectores (Gobierno y movimientos sociales) al momento de la Asamblea Constituyente de Montecristi (Unda, 2011).

De esta manera, si bien los movimientos sociales (indígenas, ecologistas, de izquierda radical, etc.) pensaron durante el proceso constituyente que la interacción con el nuevo gobierno iba a ser fructífera de parte y parte, que la democracia se ampliaba, que todos tendrían voz y que serían escuchados y respetados, ahora, una vez que desde el Gobierno se ha enunciado la necesidad de hacer del extractivismo una herramienta que posibilite el cambio o el desarrollo, los movimientos sociales vuelven a manifestarse –como en la historia– en contra del poder establecido así como de la política institucionalizada.

Al tratarse de movimientos sociales fuertes, con capacidad de organización, con proyectos de sociedad alternativa, no convencional, esta escisión de la izquierda podría derivar en una lucha bastante compleja y desgastante para el Gobierno. Esto debilita el proceso de cambio y lo expone a las grandes fuerzas (económicas, políticas, culturales, mediáticas del capital), que esperan con ansias poder retomar el control del poder político para asegurar nuevamente “el buen curso” (ya de sobra conocido y excluyente) de la economía capitalista:

La dramatización del conflicto –del que se aprovechan las fuerzas de derecha– impide el reconocimiento de las significativas convergencias entre la agenda indígena y la agenda gubernamental. Este hecho ha llevado al presidente Correa a dirigirse directamente a las poblaciones indígenas, dejando de lado e incluso demonizando a la dirigencia indígena (que pagando con la misma moneda demoniza al Presidente) (de Sousa Santos, 2010: 178).

Preocupa entonces el deterioro de las relaciones entre el Gobierno y los movimientos sociales. La CONAIE no parece tener en cuenta que será la derecha oligárquica, la misma que históricamente más ha oprimido al pueblo indígena, la que resulta be-

neficiada con este conflicto. Por ello, es imprescindible evaluar qué es lo que separa al Estado de los movimientos sociales, pero sobre todo, qué es lo que les puede unir.

¿Cómo se puede desarrollar esta dialéctica?

Si analizamos el marco de la teoría política crítica anticapitalista, el gobierno del presidente Correa a pesar de toda su heterogeneidad interna, es un gobierno de izquierda. Entre sus principales rasgos se pueden observar: una política antiimperialista inequívoca; fuerte apoyo a la integración regional alternativa al neoliberalismo; auditoría a la deuda externa; soberanía nacional sobre los recursos naturales; oposición a la clase política tradicional oligárquica; el socialismo del siglo XXI como horizonte político; plan de desarrollo asentado en una más justa distribución de la riqueza; preocupación ambiental, etc. (de Sousa Santos, 2010).

De igual forma, el movimiento indígena se ha caracterizado por ser un movimiento decolonial, que ha luchado a lo largo de su historia por los más excluidos, los que más han sufrido a causa de la dominación capitalista. Es un movimiento que ha reivindicado con fuerza la necesidad de la liberación y autodeterminación de los pueblos y que se ha opuesto al extractivismo que invade violentamente sus territorios.

Para estos dos sectores (Estado y movimientos sociales) que conforman la izquierda en Ecuador, la producción debe servir a las necesidades humanas reales y no exclusivamente a las demandas del sistema económico, como sostiene Fromm (2000). Los dos sectores tienen como horizonte reemplazar el antagonismo social asentado en el sistema de producción vigente, por una dinámica productiva que priorice la cooperación y la solidaridad. Para ambos sectores está claro que el propósito de los arreglos sociales debe ser el bienestar general de los ciudadanos.

Para lograr de forma efectiva todas las transformaciones anheladas por los movimientos sociales y el Gobierno, la izquierda en su totalidad requiere de un grado de unidad política que todavía no la tiene. Como hemos visto en las tensiones reveladas, existen profundos desacuerdos en torno a los objetivos y tácticas de corto plazo. No es que estos puntos no se debatan, por el contrario, están en perpetua disputa, el problema es que hay muy poco progreso en cuanto a remontar esas divisiones (Wallerstein, 2012).

En el Ecuador actual, gran parte de la sociedad está sufriendo agudamente en el corto plazo. Y este sufrimiento de corto plazo es una preocupación política fundamental. Si pensamos en los gobiernos como estructuras que pueden aminorar dicho sufrimiento mediante sus decisiones en torno a políticas públicas, entonces la izquierda en general (Estado y movimientos sociales) está obligada a hacer lo posible por conseguir decisiones de los gobiernos que minimicen esas penurias. No se trata entonces de un debate de principios, sino de una situación táctica vinculada a la realidad de cada país (Wallerstein, 2012).

La división apasionada entre los llamados neodesarrollistas y los antidesarrollistas muestra que la única manera de resolver estas tensiones es proponiendo arreglos, encuentros, diálogos sobre la base del análisis de cada caso. Para ello, es indispensable que ambos grupos acepten las credenciales de izquierda del otro, ya que si no se remontan estas divergencias, va a ser difícil que la izquierda pueda prevalecer exitosamente en los próximos veinte a cuarenta años frente al sistema capitalista, que es el verdadero objetivo a vencer (Wallerstein, 2012).

En un país con un alto índice de desigualdad y pobreza como es Ecuador, preocupaciones materiales como el alimento, la salud, la educación, las infraestructuras, están aún latentes, no han sido resueltas y siguen siendo una demanda constante. Esto no quiere decir que lo ambiental no sea una urgencia, sino que en el caso ecuatoriano, como en el de tantos otros países en la región (Bolivia, Venezuela, Argentina, Brasil, etc.), la apuesta de los gobiernos parece ser la de atender inmediatamente los requerimientos de seguridad económica así como de seguridad ciudadana represados al interior de cada sociedad.

Por ello, nos atrevemos a decir que entre el Gobierno y el movimiento indígena existen más puntos de convergencia que de discrepancia, por lo que la izquierda en su totalidad está llamada a ahondar aún más las reflexiones y las perspectivas de confrontación contra la dinámica imparable del capitalismo, pues las divisiones en su interior contribuyen únicamente con su acelerado retorno. No podemos perder de vista que para el Gobierno, el país está constituido por ciudadanos y la justicia social consiste entonces en un reparto más igualitario de la riqueza nacional de la que se beneficiarían todos y sobre todo los indígenas, ya que son éstos en general los más pobres. Para lograr este objetivo, el Gobierno tiene claro que es indispensable mantener un extractivismo hipercontrolado, ya que sin la explotación de la inmensa riqueza natural del país no se podría extender el beneficio a todos los ciudadanos (de Sousa Santos, 2010).

Conclusión

Como hemos podido apreciar, actualmente existe un prolífico debate *en las izquierdas* en torno a las posibilidades reales de acceder al “buen vivir”. Para un grupo de talante más ecológico, la búsqueda de la igualdad, del florecimiento de las capacidades individuales y colectivas y de modos alternos de organización de la economía no puede efectuarse al costo de perpetuar la relación de dominación de los humanos sobre la naturaleza. Crece así una retórica contraria al patrón desarrollista (que impulsa el Gobierno) que a pesar de ser postneoliberal y redistributivo, se centra en formas convencionales de explotación de los recursos naturales.

Es importante señalar que el Gobierno se encuentra poniendo en marcha políticas como la reforma “tributaria verde”, que le permitirá recaudar más de 350 millones

de dólares anuales para modernizar el sector de la salud y fortalecer los programas ambientales. Estos impuestos van a promover el cuidado ambiental, incrementando la tasa que pagan productos considerados dañinos (*El Universo*, 13 junio 2011). De igual forma, durante estos últimos cinco años, el Gobierno ha seguido sosteniendo (promocionando), tanto a nivel nacional como internacional, la iniciativa Yasuní ITT, proyecto que se ha convertido en uno de los más interesantes a nivel mundial para mitigar los problemas que derivan de las dinámicas del sistema capitalista, como el cambio climático, la deforestación, las aniquilaciones naturales, culturales, etcétera.

No podemos olvidar que gran parte de estas iniciativas surgieron justamente del debate planteado por los sectores de la izquierda ecológica y de los movimientos sociales, y a partir de allí fueron incorporadas a la hoja de ruta del Gobierno. Los diálogos y discusiones mantenidos durante el proceso constituyente con los movimientos sociales y la izquierda ecológica, han sido muy productivos. Éstos han permitido que en la actualidad la sociedad incorpore la problemática ambiental como parte de una nueva forma de pensar las relaciones entre los seres humanos, la economía y el medio ambiente.

Vemos entonces que a través de una serie de políticas (Constitución, Plan Nacional del Buen Vivir, Reforma Verde, Iniciativa Yasuní ITT, entre otras), un Ecuador postextractivista está en la mira de las dos izquierdas. La diferencia radica sobre todo, en el cómo llegar al postextractivismo o postneoliberalismo de la forma más rápida posible y con el menor impacto ambiental.

Debemos tener en cuenta que una revolución —como es el caso de la Revolución Ciudadana en Ecuador—, que se asienta en procesos democráticos y no beligerantes, no puede ser comprendida como un “mito de revolución”⁶, como una conquista inmediata del paraíso o como la eliminación de todas las contradicciones, es decir, un momento de la reconciliación total entre seres humanos y la naturaleza, lugar en el que ya no existe el sufrimiento ni la preocupación y donde ahora todo es “felicidad y disfrute” (Echeverría, 2011). Una revolución en democracia es un proceso complejo, que busca en un mediano y largo plazo transformar las relaciones de poder y de dominación forjadas y establecidas a lo largo del tiempo. La revolución entonces le disputa al “mito”, a partir de la transformación progresiva de la sociedad, mediante la aplicación de una praxis política y económica que transforme paulatinamente los hábitos, usos y costumbres de la sociedad.

En un país que arrastra consigo un sinnúmero de desigualdades (racial, social, económica, cultural, etc.) y de demandas olvidadas, el *sumak kawsay* se presenta también como esa posibilidad de brindar nuevas alternativas o respuestas a las injusticias materiales acumuladas a lo largo de nuestra historia.

6 El mito de la revolución: “[...] es esa idea de una acción capaz de re-fundar la socialidad después de arrasar con las formas de la socialidad cultivadas y transformadas por el ser humano durante milenios, de borrar la historia pasada y recomenzar a escribirla sobre una página en blanco [...], cuenta de la existencia de un momento de creación o re-creación absoluto, en el que los seres humanos echan todo abajo y todo lo regeneran; destruyen todas las formas de la socialidad y construyen otras nuevas a partir de la nada” (Echeverría, 2011: 163).

El presidente Correa ve en esa posición no neodesarrollista, la expresión del particularismo e increpa su déficit de representatividad. En la perspectiva del Presidente, la construcción del bien común y de una cultura política de la generalidad está conectada de modo intrínseco con el sufragio universal: la legítima representación de los intereses generales no puede prescindir de los electos. Enfoque que al mismo tiempo reduce el protagonismo de otros actores que forman parte de la sociedad civil (Ramírez y Guijarro, 2011). No obstante, estas tensiones forman parte de todo proceso revolucionario:

El Estado es por definición concentración de decisiones, monopolio sobre la coerción, la administración de lo público-estatal, e ideas-fuerza que articulan a una sociedad. En cambio, el movimiento social y las organizaciones sociales son por definición democratización de decisiones, amplia y continua socialización de deliberaciones y decisiones sobre asuntos comunes (García Linera, 2011: 28).

La Revolución Ciudadana se encuentra en medio de esta tensión, entre la gestión del bien común, de una cultura política de la generalidad, respaldada por el peso del sufragio, frente a las reivindicaciones igualmente necesarias de los sectores particulares. Por un lado, tenemos la administración de lo público-estatal que busca responder a las necesidades y requerimientos de la sociedad en su conjunto y, por otro lado, tenemos las reivindicaciones, igualmente importantes, de ciertos sectores de la sociedad (indígenas y ecologistas) que buscan que sus reivindicaciones particulares sean procesadas al interior de la política.

Para enfrentar esta tensión, es imprescindible que las izquierdas trabajen juntas en las correcciones del proceso y que a partir de allí consoliden una sólida hegemonía. No es posible que el aporte principal de una de las izquierdas, la de tendencia más ecológica, sea simplemente la crítica a las limitaciones del Gobierno y que hayan perdido su capacidad de denunciar y combatir a los poderes fácticos, posición que favorece a los intereses de la derecha en su abierta lucha contra el Gobierno (Muñoz, 2012).

Los nuevos movimientos sociales, que tanto han batallado por la emancipación (cultural, ecológica, económica, etc.), deben seguir fortaleciendo los procesos de radicalización de la revolución ciudadana, comprendiendo que la búsqueda de una hegemonía de izquierda es fundamental para poder llevar a cabo una transformación que nos conduzca hacia un cambio civilizatorio.

Bibliografía

- Bensaid, Daniel (2010). *Cambiar el mundo*. España: Pensamiento Crítico.
- Beltrán, Pablo; Adrián Carrasco y Jorge Luis Palacios (2011). “La economía ecuatoriana: 1950-2008”. En *Estado del País, Informe cero, Ecuador 1950-2010*. Quito: Otto Zambrano Mendoza.
- Bourdieu, Pierre (1985) *¿Qué significa hablar?* Madrid: Ed. Akal.
- Boron, Atilio (2004). “La Izquierda latinoamericana a comienzos del S.XXI: nuevas realidades y urgentes desafíos”. *Revista OSAL* N° 13: 42-56.
- De Sousa Santos, Boaventura (2010). *Refundación del Estado en América Latina*. Quito: Abya-Yala.
- Echeverría, Bolívar (2011). *El materialismo de Marx, discurso crítico y revolución*. México: Ítaca.
- (2010). *Modernidad y blanquitud*. México: Era.
- El Universo* (2011). “Ecuador ve nuevos impuestos ‘verdes’ para mejorar sector de la salud”. Visita 13 de junio, Guayaquil en *El Universo* 13 de junio 2011 <http://www.eluniverso.com/2011/06/13/1/1356/ecuador-ve-nuevos-impuestos-verdes-mejorar-sector-salud.html>
- Fromm, Eric (2000) *¿Tener y Ser?* México: Fondo de Cultura Económica.
- García Linera, Álvaro (2011). *Las tensiones creativas de la Revolución, la quinta fase del proceso de cambio*. La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional, Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional.
- Ibarra, Pedro (2005). *Manual de la sociedad civil y movimientos sociales*. Madrid: Síntesis S.A.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2002). Incidencia de la extrema pobreza de consumo. SIISE, versión 2.5, a partir de la encuesta de condiciones de vida, 1995 y 1999.
- Mathieu, Lilian (2004) *¿Comment lutter?* Francia: Textuel.
- Muñoz, Juan Pablo (2012). “Radicalidad o pragmatism: ¿dilema de los gobiernos de izquierda?”. *Revista Corriente Alterna*, N° 1: 8-10.
- Ramírez, Franklin (2010). “Desencuentros, convergencias, polarización (y viceversa)”. *Revista Nueva Sociedad* N.º 227: 83-101
- (Ed.) (2008): *La innovación partidista de las izquierdas en América Latina*. Quito: Ildis.
- (2005): “Mucho más que dos izquierdas”. *Revista Nueva Sociedad* N.º 205: 30-44
- Ramírez, Franklin y Juan Guijarro (2011). “Equateur: une ‘révolution citoyenne contestée’”. En *Etat de resistances dans le sud. Amérique Latine*. París : Alternatives sud.
- Ramírez, René (2012). “El socialismo ya no es lo que era... Y su nuevo rostro, ¿se perfila más latino? *Revista Cartonpiedra*, 15 de abril 2012.

- Rancière, Jacques (2005). *La haine à la démocratie*. París: La Fabrique.
- Reporte de las Naciones Unidas para el Ecuador (2002).
- Rodríguez, César; Patrick Barrett y Daniel Chávez (2006). *La nueva izquierda en América Latina. Sus orígenes y trayectoria futura*. Colombia: Norma.
- Svampa, Maristella (2009). *Cambio de época: movimientos sociales y poder político*. Argentina: CLACSO y Siglo XXI.
- Touraine, Alain (1997) *¿Podemos vivir juntos? Iguales y diferentes*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Touraine, Alain (1984). *El regreso del Actor*. Buenos Aires: Universitaria.
- Unda, Mario (2011). “El profundo conflicto entre el Gobierno y los movimientos sociales”. *Revista Enfoques* N°2.
- Wallerstein, Immanuel (2012). “La izquierda mundial después de 2011”. *Revista Rebelión*. Visita 15 de Enero 2012 en <http://www.rebellion.org/noticias/2012/1/142552.pdf>
- Wences, María (2007). “Republicanism cívico y sociedad civil”. En *Lecturas de la sociedad civil*. Madrid Trotta.

Ediciones de FLACSO - Ecuador



Serie Tesis

Escuela y discapacidad.

**Representaciones sociales y prácticas de
diferencia en la escuela**

Sonia Rojas

FLACSO Sede Ecuador, 2012

204 páginas

Esta investigación se propone una reflexión que integra “la experiencia de la discapacidad” a procesos estructurales tanto de la educación como de la sociedad. En tal sentido, el estudio teje puentes entre los discursos académicos sobre “la otredad”, la manera como se materializan en las políticas públicas, las formas como se constituyen en imaginarios sociales y las prácticas concretas que se dan en la cotidianidad de la vida escolar. Escuela y discapacidad no es una evaluación de las políticas de inclusión educativa, sino una mirada crítica a cómo se han construido esas políticas y un cuestionamiento hacia prácticas que damos por naturales cuando hablamos de la diferencia, en este caso: la discapacidad.

“19 años de lucha por la ley, 11 en el parlamento”: las reivindicaciones de las trabajadoras asalariadas del hogar en Bolivia durante la etapa neoliberal

“19 Years of Struggle with the Law and 11 in the Parliament:” The Recognition of Domestic Workers in Bolivia During the Neoliberal Period

Marta Cabezas Fernández

Candidata a Doctora por la Universidad Autónoma de Madrid. Investigadora asociada a FLACSO-Ecuador.

Correo electrónico: cabezasmarta@hotmail.com

Fechas de recepción: marzo 2012

Fecha de aceptación: agosto 2012

Resumen

Este artículo aborda las luchas de las trabajadoras asalariadas del hogar en Bolivia –indígenas en su mayoría– por el reconocimiento de sus derechos durante la etapa neoliberal. Revela la resistencia que enfrentaron en el Parlamento, tanto de la clase política, como de las instancias para la defensa de los derechos de las mujeres. Se detiene a analizar la oposición a la ley, liderada por una parlamentaria feminista. Trae a colación varios debates teóricos propuestos por las feministas postcoloniales y antirracistas desde perspectivas interseccionales, como las hegemonías de clase y raza que subyacen a la categoría “mujeres” y al feminismo mismo, o el presupuesto feminista de “hermandad” entre mujeres. Concluye con una postdata sobre el devenir de los derechos de estas trabajadoras durante el primer gobierno del MAS, proyectando los debates sobre la marginación política de las mujeres indígenas más allá de la etapa neoliberal.

Palabras clave: trabajo asalariado del hogar, mujeres indígenas, feminismo, derechos, neoliberalismo, racismo, postcolonialidad, Bolivia.

Abstract

This article deals with female domestic workers in Bolivia, which are mostly Indigenous, and their struggle for rights during the neoliberal period. It reveals the resistance they encountered in the parliament among politicians and female rights defenders alike, and analyzes the opposition, which was lead by a feminist parliamentary. The article brings up various theoretical debates proposed by post-colonial and anti-racist feminists, which take upon existing issues of class and race underlying the category of “women’s issues” as well as the supposed “sisterhood” that exists between all feminists. The conclusion addresses domestic workers’ rights during the first *MAS* administration in Bolivia, placing debates surrounding the political marginalization of Indigenous women beyond the neoliberal period.

Keywords: domestic workers, Indigenous women, feminism, rights, neoliberalism, racism, post-colonial, Bolivia.

Presentación

“19 años de lucha por la ley, 11 en el Parlamento”. Así tituló la Federación Nacional de Trabajadoras del Hogar de Bolivia (FENATRAHOB) el segundo número de su boletín *Equidad y Justicia*¹, donde hacía un balance del proceso reivindicativo que condujo a la aprobación de la Ley de Regulación del Trabajo Asalariado del Hogar (LRTAH) en 2003. Este artículo pone de manifiesto las luchas de las trabajadoras asalariadas del hogar en Bolivia –un colectivo sobre el que recaen simultáneamente las jerarquías de género, clase y etnicidad/raza– por una ley reguladora de sus derechos. Analiza la oposición de la clase política que este colectivo enfrentó en el Parlamento y que sacó a la luz su “carga señorial” (Zavaleta, 1986: 15), así como su tolerancia a la situación de cuasi-servidumbre que arrastraba. Esta oposición reveló, en definitiva, la resistencia de los gobernantes a la democratización de las relaciones sociales (Mouffe, 1999) y su complicidad con el mantenimiento de la desigualdad entre distintas categorías de ciudadanos y ciudadanas, desenmascarando las contradicciones y límites de la democracia boliviana en ese momento de su desarrollo histórico.

Pero las reivindicaciones de las trabajadoras del hogar generaron también una serie de resistencias entre las mujeres parlamentarias, a las que dedicaremos una especial atención en este trabajo. Durante la etapa de hegemonía neoliberal se consolidó un campo de acción parlamentaria de inspiración feminista que podemos llamar “política de los derechos de las mujeres”. Sin embargo, las instancias de participación femenina creadas para la defensa de esta política –la Unión de Mujeres Parlamentarias de Bolivia (UMPABOL) y el Foro Político de Mujeres– no dieron el apoyo esperado a las reivindicaciones de las trabajadoras del hogar. Fue, por añadidura, una parlamentaria feminista, miembro de estas instancias, quien lideró la oposición a la ley en el Parlamento y ante la opinión pública.

Esta oposición alertó sobre la existencia de lo que denominaré “feminismo señorial”, extrapolando el término de Zavaleta, un feminismo inserto en una dinámica clasista y colonial que resultaba paradójico. Por una parte, hablaba y actuaba en nombre del sujeto abstracto, homogéneo y racialmente indiferenciado “mujeres”; por otra, se mantenía al margen de las reivindicaciones de las mujeres indígenas o incluso en una posición de antagonismo con ellas y no de “hermandad feminista”, obviando la necesidad de generar coaliciones y contribuyendo así a su marginación e invisibilidad política.

Desde los años ochenta, feministas antirracistas y poscoloniales han criticado las hegemonías raciales y clasistas del feminismo. Lo han hecho a partir de una perspectiva interseccional que articula las jerarquías de género, raza/etnicidad y clase,

1 Disponible en: <http://www.fenatrahob.org/index.php?page=publi&cont=bole>

entendiéndolas como mutuamente constitutivas e inseparables². Estos feminismos críticos han luchado contra la marginalización e invisibilidad de las mujeres subalternas, en tensión con el feminismo hegemónico, pero también con los movimientos descolonizadores y antirracistas. Dos de sus críticas me interesan para este trabajo: la crítica a la categoría homogénea "mujeres"³ y la crítica al presupuesto feminista de "hermandad" y solidaridad entre las mismas; críticas que ponen el foco en las relaciones entre mujeres.

En cuanto a la primera, Lugones (2008: 82) plantea que la "lógica de las categorías de opresión" consagra jerarquías internas dentro de los grupos oprimidos al tomar a la parte dominante, dentro de cada categoría, por el todo: a las mujeres blancas dentro de la categoría "mujeres" y a los hombres indígenas dentro de la categoría "indígenas", en lo que aquí nos interesa. Esta lógica invisibiliza a quienes están en las intersecciones, generando un "vacío", una "ausencia", donde debían estar las mujeres indígenas. En cuanto a la segunda crítica, Mohanty (2008) señala que la hermandad o solidaridad política entre mujeres sólo puede producirse en relaciones sociales concretas e históricamente situadas y no debe presuponerse, como hace gran parte del discurso feminista. En el terreno específico del trabajo asalariado del hogar en Bolivia, Gill plantea que las relaciones entre "señoras" y "empleadas" implican una "dependencia precaria", material y subjetiva. Para la autora, en el marco de esta dependencia "ni la solidaridad ni la resistencia pueden darse por sentadas" (Gill, 1995: 164), sino que "se crean en el curso de las interrelaciones" concretas; argumento muy cercano al de Mohanty. De hecho veremos, a lo largo de este trabajo, la diversidad de posiciones políticas desarrolladas por mujeres feministas y no feministas pertenecientes a las clases medias y dominantes con respecto a las reivindicaciones de las trabajadoras asalariadas del hogar, siendo algunas de apoyo y otras de antagonismo.

En síntesis, la perspectiva interseccional ha permitido teorizar de manera más compleja las relaciones entre mujeres con diferentes posiciones en las jerarquías clasistas y étnico-raciales, al igual que las relaciones del feminismo con las mujeres subalternas. Aunque esta perspectiva surgió del campo feminista, considero que ha abierto nuevos horizontes políticos y analíticos, tanto para el feminismo, como para las luchas antirracistas y descolonizadoras. En particular, permite ver cómo los mismos sujetos pueden ser opresores u oprimidos, en el marco de diferentes relaciones sociales. Estas preocupaciones teóricas nos acompañarán a lo largo de este trabajo.

Por último, no quiero cerrar esta introducción sin señalar los límites temporales de esta investigación, realizada en 2008. Si bien me resulta imposible abordar con rigor lo sucedido más allá del primer gobierno postneoliberal del Movimiento al Socialismo (MAS), es importante decir que es un tema de actualidad para los debates

2 Algunas autoras emblemáticas de esta corriente: Angela Davis (2005), Bell Hook (2004), Gayatri Chakrabortti Spivak (2003). Una revisión crítica a esta corriente en Portolés (2004).

3 Una revisión crítica a la categoría "mujeres" en Young (1994) y Curiel (2007); véase también *Mujeres Creando* (2000).

bolivianos sobre la despatriarcalización y descolonización de la sociedad y el Estado. Por ello, es importante reconstruir las luchas históricas de este colectivo y analizar la oposición que enfrentaron.

Las luchas de las trabajadoras asalariadas del hogar por el reconocimiento de sus derechos frente a la sociedad y el Estado

La legislación boliviana antes de la LRTAH y las huellas de la servidumbre

Los domésticos no estarán sujetos a horario, acomodándose su trabajo a la naturaleza de la labor; pero deberán tener normalmente un descanso diario de 8 horas por lo menos y de 6 horas un día a la semana (Art. 39 Ley General del Trabajo, 9 diciembre 1942).

La Ley General del Trabajo de 1942 contaba con cinco artículos dedicados al “trabajo doméstico”. En ellos se establecía un régimen especial para este sector, que no fue derogado hasta la entrada en vigor de la LRTAH en 2003. En estas disposiciones especiales, el Estado ratificaba una carga de obligaciones en la que se reconocía la genealogía de la servidumbre, a cambio de un régimen tan mínimo de derechos laborales que apenas merecía tal calificación. En estas disposiciones especiales para el trabajo doméstico, la ley establecía una discriminación entre las y los trabajadores de pleno derecho y los “domésticos”, por cierto, nombrados en masculino. Quizás el aspecto más discriminatorio de la ley radicaba en las jornadas de trabajo. Mientras que las y los trabajadores amparados por el régimen general tenían una jornada diaria de ocho horas, la de “los domésticos” podía durar hasta 16 horas diarias. La ley estipulaba para ellos una jornada de trabajo doble, en una inversión de la proporción de horas de trabajo y descanso con respecto a los demás trabajadores y trabajadoras. Así, la legislación estatal de apariencia liberal y moderna ratificaba la desigualdad de sus distintas categorías de trabajadoras y trabajadores y de ciudadanos y ciudadanas⁴.

El surgimiento de la FENATRAHOB y los primeros anteproyectos de ley

A principios de los años ochenta, en una iglesia católica del barrio paceño de Sopocachi, empezó a reunirse los domingos un grupo de trabajadoras del hogar. Según Casimira Rodríguez, una de sus dirigentes históricas, “ha sido un desafío empezar a trabajar y organizarnos, empezar a ver nuestra realidad, la propia experiencia cotidiana que enfrenta una, comenzando por el propio maltrato y la explotación laboral.

4 Barragán (1999) plantea que en la legislación boliviana del siglo XIX convivían elementos liberales-modernos basados en el principio de igualdad individual con otros de genealogía colonial-feudal, que instituían una “ciudadanía estamental” y que contradecían ese principio. Salvada la distancia histórica, creo que esa idea de “hibridación” de la legislación se aplica también a este caso, revelando la colonialidad y patriarcalidad del Estado.

Hasta entonces, cada una en su soledad estaba luchando”⁵. Con el apoyo de estudiantes de derecho empezaron a cuestionar simultáneamente la situación de explotación laboral y la discriminación racial que vivían en su cotidianidad, y a reflexionar sobre sus derechos. Según la abogada Nardi Suxo “las compañeras al principio han estado muy tímidas frente a sus derechos, decían: ‘¿eso para qué lo vamos a pedir, si no nos lo van a dar? Nos van a despedir, nos van a retirar del trabajo’”⁶. Poco a poco, el grupo fue fortaleciéndose y la organización extendiéndose, hasta que en 1993 se constituyeron en un sindicato de alcance nacional, la Federación Nacional de Trabajadoras del Hogar de Bolivia (FENATRAHOB), articulada a la Red Latinoamericana de Organizaciones de Trabajadoras del Hogar. Su incorporación a la Central Obrera Boliviana (COB) fue conflictiva y tardía. Las trabajadoras del hogar denunciaban que su actividad no era considerada como trabajo ni por sus patrones ni por los propios sindicatos bolivianos.

La primera alianza de la FENATRAHOB con una ONG, Taller de Historia y Participación de la Mujer (TAHIPAMU), data de principios de los noventa. Elizabeth Peredo, que posteriormente se integró en la Fundación Solón, acompañó a la FENATRAHOB en todo el proceso de reivindicación de sus derechos. Según Peredo, en un primer momento “eran muy cuidadosas de su autonomía, probablemente percibían a las otras mujeres como sus empleadoras”⁷. TAHIPAMU, desde un feminismo sensible a las diferencias de clase y etnicidad entre mujeres, trajo nuevos argumentos al debate sobre el trabajo asalariado del hogar, especialmente el problema de la falta de valoración y de reparto inequitativo de las tareas domésticas y de cuidado entre mujeres y hombres. Para Peredo, la interacción resultó en una valiosa “retroalimentación” que no impidió que “sus protagonistas” fueran las trabajadoras del hogar.

“Una de las primeras reivindicaciones ha sido que nos llamen trabajadoras del hogar”, recuerda Casimira Rodríguez. La organización de trabajadoras del hogar exigía, en primer lugar, el reconocimiento del carácter laboral de su trabajo, para marcar distancia con la servidumbre. Esta reivindicación se expresaba en su demanda de ser denominadas y autodenominarse “trabajadoras del hogar” y no “empleadas”, “empleadas domésticas” o “sirvientas”, términos cargados de desprecio en Bolivia. Esta reivindicación contenía, no sólo una demanda de incorporación al régimen laboral, de tipo legal, sino también la exigencia de un cambio cultural en el sentido de reconocer su dignidad como “humanas”⁸ y como trabajadoras.

5 Entrevista a Casimira Rodríguez, miembro fundador de la FENATRAHOB, 12 de junio de 2008. Todas las citas de Casimira Rodríguez corresponden a esta entrevista.

6 Entrevista a Nardi Suxo, asesora legal de la FENATRAHOB, 15 de agosto de 2008. Todas las citas de Nardi Suxo corresponden a esta entrevista.

7 Entrevista a Elizabeth Peredo, miembro de TAHIPAME y directora de la Fundación Solón, 26 de agosto de 2008. Todas las citas de Elizabeth Peredo corresponden a esta entrevista.

8 Entrevista a Basilia Katari, primera lidereza de la FENATRAHOB, 5 de julio de 2008. Todas las citas de Basilia Katari corresponden a esta entrevista.

En 1992, tras un proceso de “concientización” y debate interno, las trabajadoras del hogar presentaron su primer anteproyecto de LRTAH a la opinión pública y a los poderes públicos⁹. Según Casimira Rodríguez, “la ley surgió de los testimonios de las compañeras, a partir de esos análisis de la realidad de cómo vivíamos las trabajadoras del hogar, de las necesidades que pasamos”.

La FENATRAHOB, consciente de que el sector profesional al que representaba partía de una situación de cuasi-servidumbre, tomó una posición no maximalista. Frente a la alternativa de demandar una modificación de la Ley General del Trabajo que equiparase sus derechos a los de los demás trabajadores, decidieron trabajar en una ley especial que acortase la distancia con aquellos, sin pretender igualarlos. Pero pese a la prudencia de la FENATRAHOB, las mejoras que demandaban no fueron bien acogidas por la clase política.

Hacia el Parlamento

El primer anteproyecto de ley, presentado por la FENATRAHOB en 1992, fue admitido a trámite por el Parlamento cinco años después de su presentación, en 1997, el mismo año en que se aprobó la primera ley de cuotas de participación política de mujeres. La tramitación de la LRTAH duró otros seis años más, proceso en que fue blanco de artimañas parlamentarias destinadas a evitar su aprobación. En 1998 la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de ley “en grande”, pero lo devolvió a las Comisiones “para mayor discusión” antes de aprobarla “en detalle”. La directiva de estas Comisiones nunca volvió a introducirla en la agenda para su tratamiento por el Plenario. En 2000, la Cámara de Senadores hizo algo parecido, la aprobó “en grande” y pospuso su tratamiento “en detalle” para la siguiente legislatura, pero nunca volvió a agendarla. El efecto de estas maniobras fue, en ambos casos, que el proceso legislativo expiró y la tramitación de la ley tuvo que volver a empezar. Sólo en el tercer intento la ley fue aprobada¹⁰; de modo que fue discutida por los plenarios de las Cámaras de Diputados y Senadores en seis ocasiones. Para Casimira Rodríguez, la LRTAH “es una de las leyes más discutidas del país”. Otra de sus promotoras, Basilia Katari, interpretaba que la resistencia de la clase política se debía a que “los parlamentarios representaban a los empleadores”.

Paralelamente, la FENATRAHOB fue sumando apoyos en la sociedad civil y en la opinión pública. En 1997 se creó el Comité Impulsor de la ley, con la participación de organizaciones no gubernamentales –algunas feministas–, el Defensor del Pueblo, la Iglesia católica e iglesias evangélicas. Se sumaban, así, a la defensa de la ley, figuras y

9 En la primera legislatura tras la recuperación de la democracia (1982-1985), antes de la fundación de FENATRAHOB, dos diputadas de la coalición de izquierdas UDP (Unión Democrática y Popular) presentaron al Parlamento una primera Ley de la Empleada Doméstica que no prosperó (Peñaranda et al., 2006).

10 Elaboración propia a partir del dossier legislativo de los proyectos de ley PL 11/98-99, PL 072/99-2000 y PL 160/2002-2003, facilitados por el Parlamento, inéditos.

organizaciones de la clase media urbana, en una coalición que atravesaba las fronteras de clase y étnico-raciales.

La estrategia de trabajo del Comité Impulsor no se centró solamente en incidir en los tomadores de decisiones políticas, sino también en generar cambios culturales y en sensibilizar a la opinión pública. “En aquel entonces el trabajo asalariado del hogar era un tabú”, recordaba Elizabeth Peredo.

Para Casimira Rodríguez, fue “una lucha muy creativa”. En 1999 la movilización a favor de la ley se intensificó como respuesta al bloqueo parlamentario. La FENATRAHOB dirigió la siguiente carta de protesta al Senado:

Vivimos más de 60 años de la existencia de una legislación discriminadora. [...] Nuestras reivindicaciones se han ido construyendo de a poco al ir ganando también poco a poco conciencia de que somos trabajadoras y no otra cosa. Reivindicamos la denominación de trabajadoras del hogar y rechazamos por denigrante el de domésticas o sirvientas. No nos ofende servir, es nuestro trabajo, pero no somos ni serviles, ni animales, ni objetos de la casa [...]. El Proyecto de LRTAH, como régimen especial, ha variado mucho del proyecto de ley que nosotras enviamos al Congreso hace 8 años, entre consensuaciones, seminarios, debates, coloquios y otros eventos similares. Se le ha restado bastante, pero aún así este Proyecto contiene muchas cosas que protegen a la trabajadora del hogar y a la empleadora o empleador, por ello pedimos a los Honorables Senadores que lo aprueben [...] (7 junio 2000. Archivo de FENATRAHOB).

La FENATRAHOB convocó “sentadas” los domingos en plazas de diversas capitales del país y realizó una campaña de recolección de firmas en apoyo a la ley. La COB organizó una marcha en apoyo a este colectivo. Se sucedieron ruedas de prensa, audiencias y reuniones con diversas instancias parlamentarias, gubernamentales y políticas. El Comité Impulsor realizó un sondeo de opinión sobre el grado de aceptación de la ley por parte de la ciudadanía y publicó artículos en diversos medios. Pero la oposición a la ley también se articulaba.

“Señoras” contra “empleadas”: la oposición a la LRTAH y el feminismo señorial

La oposición de algunas mujeres parlamentarias a la aprobación de esta ley y la pasividad de las instancias creadas para la defensa de los derechos de las mujeres, también merecen nuestra atención.

Tras la IV Conferencia Internacional de las Mujeres de Beijing (1995) se crearon en el Parlamento dos nuevos “sujetos colectivos”¹¹ compuestos por mujeres, con el

11 Entrevista a Lourdes Zavala, exparlamentaria, 18 julio 2008.

objetivo de impulsar la política de los derechos de las mujeres, que fueron organizaciones gemelas durante la etapa neoliberal: el Foro Político de Mujeres, una agrupación de mujeres feministas de los partidos tradicionales y la Unión de Mujeres Parlamentarias de Bolivia (UMPABOL). Esta última fue creada como una instancia interpartidaria compuesta por mujeres parlamentarias y exparlamentarias. Los estatutos de la UMPABOL enfatizaban su papel de intermediación con la sociedad civil. Entre sus objetivos estaba “servir como interlocutoras válidas de actores sociales que carecen de canales de representación” y “establecer alianzas y coordinación con los movimientos y organizaciones de mujeres”¹². Sin embargo, las defensoras y defensores de la ley señalaban que UMPABOL no apoyó esta iniciativa durante los años de su tramitación parlamentaria. Tampoco lo hizo el Foro Político de Mujeres, que había dado la batalla por las cuotas de participación política de mujeres y que se declaraba feminista¹³. Según la exparlamentaria del partido oficialista MNR (Movimiento Nacionalista Revolucionario), Ximena Calvo, “no objetamos la ley, como Foro nos apartamos, no hicimos activismo en el tema”¹⁴. ¿Por qué una oposición o, cuanto menos, una falta de apoyo de las mujeres parlamentarias a esta ley, incluso de algunas que se identificaban como feministas y defendían los derechos de las “mujeres”?

Para abordar este tema se requiere un análisis interseccional¹⁵. Como punto de partida es necesario constatar que los propios intereses –materiales y subjetivos– de las parlamentarias estaban en juego. Esto les generaba un conflicto de intereses con las reivindicaciones de las trabajadoras asalariadas del hogar. El trabajo asalariado del hogar, en Bolivia, tiene la apariencia y la forma de una relación entre mujeres, donde se producen altos grados de explotación. En esta relación, una mujer de un grupo social “considerado inferior” (Gill, 1995: 161) en la jerarquía clasista y racial realiza las tareas domésticas correspondientes a otra mujer de un grupo social considerado superior¹⁶. Si bien, la “señora” es la jefa aparente de la trabajadora del hogar, el trabajo de la empleada del hogar beneficia a toda la familia y refuerza el poder patriarcal del “jefe de familia”, pues no pone en cuestión el reparto inequitativo del trabajo doméstico entre hombres y mujeres. En ausencia de redistribución de las tareas domésticas y de cuidado entre hombres y mujeres, las trabajadoras del hogar se hacían imprescindibles para la incorporación de las mujeres mestizo-criollas de las clases altas y medias al mercado laboral, antaño sujetas a la ideología de la domesticidad

12 Estatutos de UMPABOL, capítulo III, vigentes hasta 2008.

13 Aunque en diferentes momentos de las tres legislaturas que duró la tramitación de esta ley, algunas parlamentarias se incorporaron a su defensa: desde los partidos opositores, Julieta Montañó (Frente Revolucionario de Izquierda, FRI) o Alicia Muñoz (Movimiento al Socialismo, MAS) y desde los partidos que gobernaron en la etapa neoliberal, Erika Brockmann (Movimiento de Izquierda Revolucionaria, MIR).

14 Entrevista a Ximena Calvo, exparlamentaria por el MNR, 22 de julio de 2008.

15 Ver Gill (1995), especialmente sus conclusiones, buen ejemplo de este tipo de análisis y que ha sido una fuente de inspiración para este texto.

16 Esto no significa que el recurso al trabajo asalariado del hogar se circunscriba a las clases medias y altas. Aquí, lo que quiero enfatiza, sin embargo, es su lógica, que, como plantea Gill “se cimienta en la desigualdad” (1995: 161-162).

que las retenía en sus hogares. Aunque, como constataba la entonces parlamentaria opositora a la ley, Mabel Cruz, “no es necesario trabajar para tener una empleada”¹⁷. Tener una empleada, utilizando los términos de Cruz, era también parte del status social de las “señoras”.

Pero este tema se hace aún más complejo si tomamos en cuenta sus implicaciones subjetivas para las empleadoras. Volviendo a Zavaleta (1986), si tenemos en cuenta su argumento hegeliano sobre la “mutua determinación” de los componentes de las relaciones de dominación, para que haya “señoras” es necesario que haya “empleadas”. De forma que este tema tiene alcances íntimos para las “señoras”, cuya existencia subjetiva en tanto señoras dependía, entre otras cosas, de “tener una empleada”. Pues bien, a la hora de legislar el trabajo asalariado del hogar, la mayoría de las parlamentarias no logró abstraerse de sus propios intereses materiales y subjetivos, de sus “privilegios femeninos de clase” (Gill, 1995: 164), actuando desde su “posición subjetiva” (Mouffe, 1999) como empleadoras. Veámoslo a través del testimonio de una de las más destacadas opositoras a la LRTAH.

La entonces parlamentaria Mabel Cruz fue primero senadora y luego diputada del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) durante la etapa que nos ocupa, partido que participó en varios gobiernos durante la etapa neoliberal y con peso en el Parlamento. Era, además, una feminista declarada, miembro activo del Foro Político de Mujeres y de UMPABOL y defensora de las leyes de cuotas. Cruz realizó una importante labor mediática y política para impedir la aprobación de la ley. A su alrededor se articuló la Asociación de Defensa de Amas de Casa, una plataforma coyuntural de empleadoras creada *ad hoc* para oponerse a la LRTAH, en un “señoras” contra “empleadas” que avivó el antagonismo entre mujeres según las líneas de fractura raciales y clasistas.

Mabel Cruz, en su informe al Senado de 2000¹⁸, que defendió verbalmente ante la Cámara en pleno, sostuvo la “necesidad de postergar el tratamiento de la ley”. Cruz argumentó que se había producido una “falsa interpretación de la prioridad política del tema” y que el proceso legislativo adolecía de “poca participación” y “escasa reflexión”. Considerando que el salario y los beneficios sociales “constituían el tema central de debate sobre este proyecto”, centró su informe y su oposición al proyecto de ley en este punto. Criticó la defensa del proyecto de ley por estar sustentada en “experiencias empíricas” de las trabajadoras del hogar, por carecer de sustento científico y de estudios socioeconómicos. En contraposición, aportó datos estadísticos para argumentar que la precariedad económica de las familias empleadoras no les permitiría asumir el aumento del costo del trabajo asalariado del hogar que generaría la

17 Entrevista a Mabel Cruz, exparlamentaria por el MIR, 10 julio 2008. Todas las citas de Mabel Cruz corresponden a esta entrevista.

18 “Reflexiones y observaciones sobre el contenido de la ley aprobada en la H. Cámara de Diputados”. Dossier legislativo PL 072/99-2000, Senado Nacional, entrada 21 abril 2000. Inédito.

ley. Denunció en sus conclusiones que, de aprobarse la ley, el costo monetario bruto de una trabajadora del hogar a tiempo completo –incluido salario, cargas sociales y beneficios sociales– ascendería a 449,08 bolivianos¹⁹, suma por debajo de la renta de subsistencia, en un país donde el costo de la canasta básica era, en 1999, de 550 bolivianos, según su mismo informe. Para Cruz, este aumento de los costos del trabajo asalariado del hogar provocaría despidos y una disminución de la oferta de trabajo en un sector sin calificación, que generaría “mayores riesgos sociales en los procesos de incorporación de las migrantes en la realidad urbana”. Concluyó su informe señalando que aprobar la ley sería una “demagogia irresponsable”.

En 2008 sostuve una entrevista con Mabel Cruz donde me contó con más detalle su oposición a la ley, que recordaba haber llevado a cabo de forma “apasionada, tajante y sin miedo”, siendo su visión “irreconciliable” con las posiciones de las defensoras y defensores de la ley.

Esta exparlamentaria, que consideraba que uno de los motores de su vida era “el trabajo solidario entre mujeres”, justificaba su oposición a la ley en clave feminista. Frente a las denuncias de explotación y racismo de las defensoras de la ley, Cruz sostenía que el trabajo asalariado del hogar era una “cadena” que beneficiaba a las mujeres, “tanto a patronas como a empleadas”. Destacaba su utilidad para las mujeres migrantes puesto que el trabajo asalariado del hogar era una de las pocas “opciones de urbanización de la mujer campesina o rural”, en un contexto de éxodo rural irreversible y en un mercado laboral que no daba muchas alternativas a estas mujeres indígenas sin cualificación profesional²⁰. Para la exparlamentaria se trataba de “un buen oficio que era un factor de inserción en la sociedad urbana y moderna”. Según Cruz, a través de este tipo de empleo, las mujeres indígenas y campesinas migrantes lograban “aprender habilidades y entender el contexto urbano, su inserción a las nuevas costumbres”. Por otra parte, ponía en valor el trabajo “civilizatorio”²¹ que realizaban las patronas en beneficio de las trabajadoras del hogar, a quienes acogían en sus casas “como si fueran de la familia” y a quienes enseñaban “todo”: “La urbanización de la mujer rural es un factor de desarrollo para nuestro país. Llegan las cholitas, indiecitas, o como las quieras llamar, a una casa y a veces llegan oliendo a oveja, hay que enseñarles todo”.

En cuanto al argumento de las defensoras de la ley de que el régimen legal existente y el trato recibido por las trabajadoras del hogar rayaban con la servidumbre, Cruz decía estar de acuerdo con que se “garanticen ciertas condiciones de derecho”. Sin embargo, se opuso a la aprobación de la ley. Consideraba que “formalizaba en

19 Aproximadamente 60 dólares, en esa época.

20 Rivera (1996) señala que en Bolivia el mercado de trabajo es “colonial y generizado”.

21 Cottle y Ruiz (1993) sostienen que en Bolivia existen “servicios civilizatorios generizados” que las y los jóvenes de las clases subalternas han de prestar a favor de las elites a cambio de cierto acceso a la “civilización”; para ellas el servicio doméstico, de carácter privado, para ellos el servicio militar obligatorio, de carácter público. Gill ratifica la vigencia del argumento civilizatorio al señalar que las “señoras” adoptaban “una actitud de superioridad, pues ‘educan’ a las sirvientas respecto a una correcta higiene personal y en aspectos clave de un estilo de vida ‘civilizada’” (1995: 134).

extremo una tarea que beneficiaba a las mujeres”, que era “sobrederechista” y “parcializada” a favor de las trabajadoras del hogar e “injusta” con las empleadoras. Planteaba también que resultaría muy difícil para las familias empleadoras dar derechos, de los que ellas mismas carecían, a sus trabajadoras del hogar.

Sobre el establecimiento de un salario mínimo, consideraba que era inasumible para la “canasta familiar” media, equiparando a las trabajadoras del hogar a bienes de consumo, y que del salario deberían deducirse las prestaciones en especie de alojamiento y manutención y compensarse en función de “la calidad de recepción de la familia”. Esto pese a que la propuesta de la FENATRAHOB era, *motu proprio*, sensible a este tema y establecía una jornada laboral de ocho horas para las trabajadoras “cama afuera” y de diez horas, para las trabajadoras “cama adentro” como compensación por manutención y alojamiento.

Otro de los argumentos fuertes de Cruz era que “no se puede ver a la familia como una empresa”. Movilizando el discurso de la “buena patrona” (Shepper-Hughes, 1997) sostenía: “mi empleada ha sido siempre un miembro más de la familia”, en oposición al discurso de derechos de la FENATRAHOB y a sus denuncias de discriminación y explotación, ponía en relieve la integración de las trabajadoras del hogar en las familias y la dimensión afectiva de este tipo de trabajo. No obstante, en su propio enunciado había una falta de simetría en el flujo de afectos entre la trabajadora del hogar y la empleadora: “Y yo les decía: ‘ustedes están destruyendo cierto tipo de concepción que tiene todavía la familia donde la trabajadora del hogar era vista en muchos casos como un miembro de la familia, que sufre y llora con la señora’”.

Hill Collins (1998) advierte sobre los peligros de la metáfora familiar, por apelar simultáneamente a sentidos de unión y de naturalización de las jerarquías. Así, la inclusión metafórica de las trabajadoras del hogar en la familia no necesariamente apela a nociones democráticas de igualdad y buen trato. La FENATRAHOB, aun reconociendo las relaciones afectivas que se tejen en el ejercicio del trabajo asalariado del hogar, denunciaba precisamente el contenido jerárquico y encubridor de la metáfora familiar: “Nos dicen que nos tratan como si fuéramos hijas y nos preguntamos si ellos permitirían que sus hijas no ganaran el salario mínimo vital, que trabajaran todo el día sin siquiera poder salir de casa o que no estudiaran” (Carta de FENATRAHOB al Senado, 7 junio 2000).

Por otro lado, las experiencias de vida de las propias lideresas de la FENATRAHOB contrastaban con esta visión de buen trato en la familia empleadora y ponían de manifiesto cómo el argumento civilizatorio y la metáfora familiar servían para encubrir y justificar relaciones y prácticas de servidumbre y ausencia de derechos, por más que estuvieran integradas en las estrategias de supervivencia de las comunidades y familias campesinas e indígenas. Así relató su experiencia Basilia Katari, la primera lideresa de la FENATRAHOB:

P: ¿Hace cuánto tiempo que migraste a la ciudad?

R: Mi abuelo ha tenido, en la época de la hacienda, contacto con una familia de señores y a través de él también mi padre. Ya a los diez años yo me vine a la ciudad con esta familia, como niñera. La familia decía que me iba a tener como a su hija. Yo hasta mis dieciséis años trabajé solamente por ropa. Por ropa y porque también tenía que aprender las costumbres de la ciudad, porque en la comunidad es distinto las costumbres que tenemos, sobre todo la cocina y la limpieza. Yo tenía que aprender esas cosas en la ciudad y luego me iban a pagar, ese era el trato con mi papá, pero eso no se pudo hacer. El trato con mi familia era que me iban a dejar estudiar, pero eso tampoco se pudo hacer”.

Para concluir nuestra entrevista, Mabel Cruz me aclaró que no representaba a las trabajadoras del hogar y que no se había sentido en la obligación de defender sus intereses mientras fue parlamentaria, negándose a dar crédito a sus denuncias:

Yo quería explicarles esta visión que yo tenía, pero ellos más bien decían: “Esta clase oligarca que quiere que sigamos de servidumbre, de esclavas y que no tienen conciencia, que los peores vejámenes, que tienen hasta derecho de pernada –que es la violación por el patrón–”. Yo les decía: “Yo no sé de eso, yo en mi medio no conozco y yo no tengo idea de eso, no voy a hablar de lo que no sé. Yo voy a hablar de mí, voy a hablar de las de mi curso, de las de mi colegio, de las de mi barrio, de las de mi sociedad, de arquitectas, de mis clubes, ¿de mis colectivos! Yo hablo por ellas, yo soy una diputada que si llegó será porque ellas me han apoyado. Yo no tengo por qué defender a las otras”.

La oposición de Cruz, y la indiferencia de la mayoría de las parlamentarias, sorprendió a las defensoras y defensores de la ley y dio al traste con sus expectativas *a priori* de hermandad y solidaridad política entre mujeres. A Casimira Rodríguez le hicieron sentir “como que no fuesen mujeres las trabajadoras del hogar”. Las promotoras y promotores de la LRTAH tenían la expectativa inicial de que las parlamentarias feministas, que habían defendido la introducción de cuotas de participación política de mujeres en la legislación y que desde su entrada en vigor en 1997 habían accedido al Parlamento en representación de las mujeres, servirían de puente entre las trabajadoras del hogar y el Parlamento, y representarían sus intereses.

Pero la falta de compromiso de la mayoría de las parlamentarias implicadas en la política de los derechos de las mujeres con los derechos de las trabajadoras asalariadas del hogar puso de manifiesto la “colonialidad” (Lugones, 2008) de esa política. El contraste entre el apoyo a la Ley de Cuotas y la oposición o indiferencia frente a la LRTAH dejó al desnudo que las mujeres subalternas no eran representadas por las parlamentarias y que la defensa que estas últimas realizaban de los derechos de las “mujeres” no las incluía. Esto sacó a la luz la diferencia entre la participación de las mujeres en el poder legislativo como fin en sí mismo y la representación de los

intereses de las mujeres e intermediación con las organizaciones de defensa de sus derechos. Si en el primer objetivo, gracias a la Ley de Cuotas, había avanzado algo, en el segundo, esta medida reveló su ineffectividad.

La aprobación de la ley al filo del cambio de ciclo estatal

La FENATRAHOB avanzó en su política de alianzas y logró articularse con las organizaciones de la subalternidad que protagonizaban el “ciclo rebelde 2000-2005” (Cabezas, 2007) –desencadenado por la “guerra del agua”– y que se movilizaban contra el proceso neoliberal de matriz colonial. Cuando todo apuntaba a que la ley estaba de nuevo estancada en el Parlamento, la situación dio un giro inesperado. En el levantamiento de “febrero negro” de 2003 se produjeron enfrentamientos armados entre policías y militares. Los primeros se oponían al alza de impuestos a los salarios establecido por el Gobierno ante una inminente visita del Fondo Monetario Internacional para supervisar las medidas de ajuste estructural. El levantamiento, que se saldó con varias decenas de muertos, asestó un nuevo golpe a la hegemonía neoliberal. En este contexto, el Parlamento viabilizó sorpresivamente la aprobación de esta ley, movimiento que sus defensoras y defensores interpretaron como una maniobra de la clase política para recuperar una legitimidad ya muy erosionada.

A través del Redactor de la Cámara de Diputados²² tenemos constancia de lo discutido por el Plenario de la Cámara de Diputados en la sesión del 3 de abril de 2003, donde se aprobó la ley. Sabemos que el proyecto de ley fue discutido “de emergencia” y que hubo un pacto previo de todas las bancadas para aprobarlo. Pese al tenaz bloqueo por parte del Parlamento a esta iniciativa, en este debate plenario no se expresó ninguna opinión en contra de la ley, lo que es excepcional en la dinámica parlamentaria.

Durante el plenario, el MAS, que entonces se encontraba en la oposición, denunció el largo bloqueo del Parlamento a esta ley, reconociendo el trabajo de incidencia de la FENATRAHOB e incluyendo a esa organización en su “nosotros” político:

“Bienvenidas hermanas trabajadoras del hogar, un orgullo de estar en este Parlamento, ustedes son las impulsoras, ustedes desde sus sueños, sus desvelos y sus sacrificios han sabido comprender y han sabido también entender que el Parlamento, a estas alturas, sí tenía la esperanza de tratar su ley [...]. Casimira, cuando estuvimos allá en Oruro recolectando las firmas para que haya consenso y apoyo de toda la ciudadanía, nos decías: “¿cuándo el Parlamento va a tratar esta ley?”. Yo te dije: “vamos a llegar, los indígenas, los originarios al Parlamento y va a ser la primera ley que vamos a impulsar” (Alberto Aguilar, MAS, 3 abril 2003).

22 Facilitado por la Secretaría General de la Cámara. Inédito.

La participación de indígenas y campesinos, estrechamente relacionados con las organizaciones sociales de la subalternidad y en el marco de una fuerza política de centralidad subalterna como era el MAS, puso a prueba el cierre señorial del Parlamento dándole un carácter más plural y descolonizador²³.

Esto se hizo sentir en las intervenciones. Las parlamentarias y parlamentarios de los partidos tradicionales emitieron discursos paternalistas y maternalistas de reconocimiento a las trabajadoras desde la posición subjetiva de patronos o patronas, refiriéndose a “ellas”. En las filas del MAS, el reconocimiento de las trabajadoras del hogar se formuló desde un “nosotros”. Veamos este contraste, empezando por los partidos tradicionales:

Muchos, si no todos los que estamos en este hemisferio, comemos gracias al trabajo de las trabajadoras del hogar y seguramente muchos han sido cuidados en su niñez, también por las trabajadoras del hogar” (Raúl Araoz Velasco, MIR, 3 abril 2003).

Y lo más importante de esta ley es que se está valorando el trabajo de las trabajadoras del hogar. Yo como diputada, como mujer, aprecio el trabajo, no podría haber hecho muchas cosas en mi vida si no hubiera tenido el apoyo de una trabajadora en mi hogar. Yo reconozco que tiene que cambiar la actitud y hay que respetar todos los derechos (Alexandra Sánchez de Lozada, MNR, 3 abril 2003).

98

En las filas del MAS, sin embargo, se expresó una identificación con las trabajadoras del hogar y su organización desde una posición subjetiva de “hermanos” y “compañeros” de las mismas:

Nuestras comunidades hoy están contentas porque nuestras hermanas, nuestras compañeras que migran del campo a la ciudad, hoy han encontrado en el Parlamento una respuesta y una justicia a sus necesidades más vitales, porque esta ley va a ayudar a que se respete humanamente a nuestras hermanas, a nuestras compañeras (Alberto Aguilar, MAS, 3 abril 2003).

La LRTAH entró por fin en vigor tras ser aprobada por el Parlamento y sancionada por el Presidente de la República, el neoliberal Gonzalo Sánchez de Lozada. El Presidente hizo un acto público con cobertura mediática el día 9 de abril de 2003 para “entregar la ley” a sus beneficiarias y al pueblo boliviano, sin invitar al acto ni a la FENATRAHOB ni al Comité Impulsor. Refiriéndose a las trabajadoras del hogar con el viejo término “empleadas”, el Presidente manifestó a la prensa su satisfacción: “Estoy muy feliz, como supongo están todas las empleadas del país, porque al fin se hace realidad una ley que establece los horarios de trabajo, atención a la salud, vacaciones, entre otras cosas” (*Opinión*, 10 abril 2003).

23 El MAS había obtenido el 21% del voto popular en las elecciones generales de 2002. El Movimiento Indígena Pachakutik, otra fuerza política surgida del movimiento sindical campesino-indígena había obtenido el 6% de los votos, pero no intervino en este debate parlamentario.

Pocos meses después, en octubre de 2003, tras la represión militar ordenada por su gobierno contra los manifestantes movilizados en la denominada “guerra del gas”, Sánchez de Lozada huyó del país rumbo a Miami, abriendo la transición a la etapa postneoliberal.

Posdata

Las elecciones generales de 2005, de las que salió victorioso el MAS con mayoría absoluta, pusieron el mundo político “al revés”²⁴. Casimira Rodríguez, quien tras dirigir la FENATRAHOB estuvo a la cabeza de la Federación Latinoamericana de Trabajadoras del Hogar, fue designada Ministra de Justicia dentro del primer gabinete de Morales, un nombramiento cargado de valor simbólico.

Pero el proyecto descolonizador del Movimiento al Socialismo tampoco puso entre sus prioridades políticas las reivindicaciones de las trabajadoras asalariadas del hogar. Casimira Rodríguez dimitió del cargo sólo un año después de ser nombrada, sin haber realizado más acción a favor de este colectivo que declarar el 30 de marzo Día Nacional de la Trabajadora del Hogar. Pese a la prometedor defensa de la ley realizada por la bancada del MAS en el Parlamento –cuando estaba en la oposición–, durante su primer gobierno no se dieron los avances necesarios en la reglamentación para la efectiva aplicación de la LRTAH. Una de sus consecuencias fue que no se hizo efectivo el seguro médico establecido por la ley. El Gobierno tampoco generó políticas públicas para avanzar en otros derechos reconocidos por la LRTAH. En definitiva, la acción estatal con respecto a los derechos de estas trabajadoras se estancó tras la aprobación de la ley; el empuje reivindicativo de la FENATRAHOB también. En 2008, Nardi Suxo, otra de las defensoras de la LRTAH que pasó a ocupar un cargo en el gobierno de Morales, al reflexionar sobre la pasividad del primer gobierno del MAS en torno a este tema me dijo: “lo urgente apaga lo importante”.

Bibliografía

- Barragán, Rossana (1999). *Indios, mujeres y ciudadanos. Legislación y ejercicio de la ciudadanía (siglo XIX)*. La Paz: Fundación Diálogo.
- Cabezas, Marta (2007). “El ‘ciclo rebelde’ 2000-2005”. En *Bolivia en Movimiento*, Jesús Espasandín y Pablo Iglesias (Eds.). Madrid: El Viejo Topo.
- Cottle, Patricia y Carmen Beatriz Ruiz (1993). “La violenta vida cotidiana”. En *Violencias encubiertas en Bolivia*, Xavier Albó y Raúl Barrios (Eds.). La Paz: CIPCA.

24 Término del cronista Guamán Poma de Ayala sobre la colonización del imperio Inca.

- Curiel, Ochy (2007). "Los aportes de las afrodescendientes a la teoría y la práctica feminista. Desuniversalizando el sujeto 'mujeres'". En *Perfiles del feminismo iberoamericano*, M. L. Femenías (Ed.). Buenos Aires: Catálogos.
- Gill, Lesley (1995). *Dependencias precarias. Clase, género y servicio doméstico*. La Paz: ACDI/COTESU.
- Hill Collins, Patricia (1998). "It's all in the family: Intersections of Gender, Race and Nation". *Hypatia* N° 3, Vol. 12: 62-82.
- Lugones, María (2008). "Colonialidad y género". *Tabula rasa* N° julio-diciembre, Vol. 9: 73-101.
- Mohanty, Chandra (2008). "Bajo los ojos de Occidente: academia feminista y discursos coloniales". En *Descolonizando el feminismo. Teorías y prácticas desde los márgenes*, Liliana Suárez Navaz y Aída Hernández Castillo (Eds.). Valencia: Cátedra.
- Mouffe, Chantal (1999). *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo y democracia radical*. Barcelona: Paidós.
- Mujeres Creando, Colectivo (2000). *Porque la memoria no es puro cuento*. La Paz: Mujeres Creando.
- Peñaranda, Katrina, Ximena Flores y Álvaro Arandia (2006). *De preferencia cholita. Representaciones sociales de la trabajadora del hogar asalariada en Sucre*. La Paz: PIEB.
- Portolés, Asunción Oliva (2004). "Feminismo postcolonial: crítica al eurocentrismo del feminismo occidental". *Cuaderno de Trabajo* N° 6.
- Rivera, Silvia et al. (1996). *Ser mujer indígena, chota, chola o birlocha en la Bolivia de los 90*. La Paz: Ministerio de Desarrollo Sostenible.
- Shepper-Hughes, Nancy (1997). *La muerte sin llanto. Violencia y vida cotidiana en Brasil*. Barcelona: Ariel.
- Young, Iris (1994). "Gender as seriality. Thinking of women as a social collective". *Journal Signs* 19 (3):713-738.
- Zavaleta, René (1986). *Lo nacional-popular en Bolivia*. México: Siglo XXI.

visual
emergente



Elementos simples, propuesta etéreas y colores

Si bien la muestra expuesta en esta edición de Íconos es algo ecléctica, en algunas pinturas se podrá ver que la intención es jugar con elementos simples, con lo etéreo y arbitrario. Mi trabajo muestra un interés por lo infantil visto como un proceso de creación despejado (quizás onírico y algo rudimentario).

Lo sencillo tiene un valor especial en el ruidoso contexto de las sociedades contemporáneas. Es una manera de escapar de la intensidad del comercio, de las conductas consumistas, de los oropeles, del esnobismo, de la basura y del crecimiento económico per se. Regresar a lo básico, eventualmente, no será una opción.

En este sentido, lo geométrico también es significativo. Alejarnos de lo curvo y figurativo nos lleva a formas menos elaboradas. El minimalismo es un referente. Las personas, con frecuencia, buscamos la predictibilidad de los esquemas y del orden.

En cuanto a los colores, la propuesta es más amplia e intensa. Estos representan el fondo de los asuntos más que su forma. No tiene sentido poner restricciones a estos recursos. Las posibilidades no deben tener un límite.

Las técnicas usadas son: óleo, acrílico, serigrafía e impresión sobre tela. La figura que está en la séptima foto, incorporó un estampado de pan de plata. La mayor parte de estos cuadros fueron expuestos este año en la Galería Último Piso de Quito.

Santiago Mejía R.¹

1 Santiago Mejía pinta, desde el año 1999. Su formación es en negocios y ciencias sociales, actualmente es candidato a doctor con especialización en Estudios Políticos por FLACSO Ecuador. Correo electrónico: smr@comprasdirecto.com





























debate

d

La crítica de Bolívar Echeverría del barroco y la modernidad capitalista

Bolívar Echeverría's Critique of Capitalist Modernity and Baroque

Santiago Cevallos

Dr. phil en Filología Románica por la Ludwig-Maximilians Universität de Múnich. Docente del Área de Letras de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

Correo electrónico: scevallos@uasb.edu.ec

Frente a ciertas lecturas sobre Bolívar Echeverría, merece la pena destacar lo que se lee en la introducción al dossier sobre su obra, preparada por Álvaro Campuzano Arteta, Diana Fuentes y Valeria Coronel para el pasado número de esta revista. Se trata de una afirmación básica, que podría pasar por obvia, pero que es muy importante debido a sus implicaciones: “Nadie que lea con rigurosidad su obra afirmaría, algo así como que la modernidad no capitalista o postcapitalista es para él aquella que se sintetiza en el concepto de *ethos* barroco [...]” (2012: 16).

En este mismo sentido, vale la pena destacar la siguiente anotación de Stefan Gandler en el texto del mencionado dossier “Reconocimiento versus *ethos*”:

Es importante, además, tener claro que los cuatro *ethe* modernos que analiza Echeverría son *ethe* de la *modernidad capitalista*. Ninguno de ellos está fuera de la modernidad o de la lógica capitalista. Sólo son distintas formas de lidiar a nivel cotidiano con las contradicciones a veces insoportables de la forma de reproducción capitalista (2007: 58).

Si bien las anotaciones citadas me parecen pertinentes, creo que es posible radicalizar aún más la crítica de ciertas lecturas sobre la obra de Echeverría y afirmar que para el filósofo ecuatoriano-mexicano la idea del *ethos* barroco no abre por sí misma la posibilidad de pensar una modernidad alternativa, no capitalista o poscapitalista, lo que contradice la tesis de Carlos Espinosa, quien sugiere en el artículo “El Barroco y Bolívar Echeverría” que éste, “al optar por legitimar el barroco como una modernidad alternativa que altera la lógica capitalista y brinda pistas sobre la posibilidad de una modernidad poscapitalista, se estaba yendo en contra de toda una tradición izquierdista y liberal absolutamente hostil al barroco” (2007: 69).

Espinosa sustenta en parte esta tesis en una posible recepción de Echeverría del llamado neobarroco caribeño, de donde podría haber tomado su concepción de un barroco transgresivo y mestizo. Esta suposición no me parece del todo precisa, porque si bien se encuentra cierta cercanía de sus planteamientos con los de José Lezama Lima y Severo Sarduy, Echeverría se ha mostrado muy crítico de propuestas relacionables con las de Alejo Carpentier y la idea de lo “real maravilloso americano”¹. En este sentido, cabe citar brevemente una entrevista a Echeverría en el año 2003 para *Íconos*, justamente.

Es decir, cuando se parte de constatar la existencia de lo maravilloso en la construcción del mundo barroco para sustancializarla enseguida como un rasgo propio de la naturaleza y la humanidad que se dan por estos lares (un rasgo en el que todos, especialmente los europeos racionalistas, suelen ser invitados a perderse), se traiciona lo más esencial de la vigencia de ese mundo, que es su artificialidad, su contingencia, su falta de naturalidad, precisamente. Se toma por un dato natural y se construye toda una epistemología sobre la factualidad del mismo, algo que no es un dato natural sino por el contrario una invención, un escenario creado para soportar la miseria, transfigurándola teatralmente en lujo, haciéndola maravillosa (2003: 112).

120

En relación con esto me parece necesario afirmar que no se puede entender la crítica de Echeverría del barroco, del *ethos* barroco y el porqué el barroco no representa inmediatamente la posibilidad de pensar una modernidad alternativa a la capitalista, si no se atiende a su recepción de *El origen del drama barroco alemán* de Walter Benjamin. En este sentido, son ante todo dos elementos que deben ser tomados en cuenta en esta recepción: el concepto de melancolía del barroco y la reconstrucción barroca del significado, como los desarrolla Benjamin. Es decir, que si bien me parece fundamental pensar con más rigor la obra de Echeverría en relación con la obra de Benjamin, como se sugiere también en ciertas partes del dossier, es sobre todo la recepción de Echeverría de *El origen del drama barroco alemán* la que merece una especial atención si se quiere reflexionar sobre su concepto de barroco.

Este comentario no es por supuesto el lugar para dar cuenta en detalle de esta relación productiva entre Benjamin y Echeverría. Sin embargo, me gustaría citar unos pocos pasajes de *La modernidad de lo barroco* en los que se puede vislumbrar la cercanía del pensamiento de Echeverría con el de Benjamin.

Hay ciertas sociedades y ciertas situaciones históricas que son más propicias que otras para la aparición del *ethos* barroco y la voluntad de forma que le es propia. La realidad americana del siglo XVII, por ejemplo, plantea para los sobrevivientes de la utopía fracasada del siglo XVI la necesidad de vivir una existencia civilizada que se plantea

1 No me refiero por supuesto a toda la obra de Carpentier, sino a los planteamientos desarrollados en el prólogo a su novela *El reino de este mundo* y en sus ensayos “De lo real maravilloso americano” y “Lo barroco y lo real maravilloso”.

en principio como imposible. Hay, por un lado, la imposibilidad de llevar adelante la vida americana como una prolongación de la vida europea; abandonados a su suerte por la Corona, ser español para los criollos no es cosa de dejarse ser simplemente sino de conquistarse día a día y cada vez con más dificultades. Hay también, por otro lado, la imposibilidad de llevar adelante la vida americana como una reconstrucción de la vida prehispánica; diezmados por las masacres y por el desmoronamiento de su orden social, los indios americanos viven día a día la conversión de ellos mismos y sus culturas en ruinas. El siglo XVII en América no puede hacer otra cosa, en su crisis de sobrevivencia civilizatoria, que re-inventarse a Europa y reinventarse también, dentro de esa primera reinvención, lo prehispánico. *No pueden hacer otra cosa que poner en práctica el programa barroco* (1998: 96, cursiva añadida).

Ante la crisis de las civilizaciones ibero-europea e indígena son, según Echeverría, “los criollos de los estratos bajos, mestizos aindiados, amulatados, los que, sin saberlo, harán lo que Bernini hizo con los cánones clásicos: intentar restaurar la civilización más viable, la dominante, la europea; intentarán despertar y luego reproducir su vitalidad original” (1998: 82). Este movimiento hacia atrás suscitaría la aparición de lo mismo y de lo otro, o como agrega el propio Echeverría,

[a]l hacerlo, al alimentar el código europeo con las ruinas del código prehispánico (y con los restos de los códigos africanos de los esclavos traídos a la fuerza), son ellos quienes pronto se verán construyendo algo diferente de lo que se habían propuesto; se descubrirán poniendo en pie una Europa que nunca existió antes de ellos, una Europa diferente, ‘latino-americana’ (1998: 82).

121

Según Echeverría, debido a la catástrofe ocasionada por la Conquista y la Colonia, el siglo XVII americano se caracterizaría por la discontinuidad de la vida americana con respecto a la vida europea y la vida prehispánica. En estas condiciones, el hombre americano de aquel siglo no podría hacer otra cosa que poner en funcionamiento el programa barroco: la (re)construcción de Europa en América y de lo prehispánico en dicha (re)construcción, lo que daría como resultado la reconstrucción (paradójica) de lo inexistente.

En esta concepción de Echeverría del barroco hispanoamericano se descubre ciertamente una cercanía muy grande con la idea del barroco de Benjamin. Según los planteamientos del filósofo judío-alemán, en un tiempo de guerras religiosas y de *estado de excepción* el hombre barroco europeo buscaría reconstruir lo aniquilado, la relación entre inmanencia y trascendencia que habría entrado en crisis en el siglo XVII. En el intento, el hombre barroco reconstruiría con los restos algo absolutamente nuevo.

Es necesario anotar que esta reflexión es la base del concepto benjaminiano de alegoría que representa un polo de su pensamiento y que es desarrollado en *El origen*

del drama barroco alemán. El otro polo, que tiene que ver con la imagen dialéctica, se construye precisamente en oposición y crítica de la alegoría barroca.

Si la crítica de Benjamin de la alegoría barroca se dirige al componente melancólico que está presente en ella, y que corre el peligro de transformarse en *acedia saturniana* en una época contemporánea, la crítica de Echeverría del barroco y, sobre todo, de su reaparición en el campo artístico como neobarroco apuntaría en la misma dirección. En el campo cultural, igualmente, sería este momento de *acedia*, pasividad, conformismo del *ethos* barroco con respecto a la vida capitalista, lo que se abre a la crítica con el pensamiento de Echeverría.

Es quizá por esta razón que el filósofo ecuatoriano-mexicano es absolutamente crítico de las expresiones estéticas posvanguardistas, que se relacionarían con cierta corriente del neobarroco. Sería el componente melancólico, de subjetividad extrema y el ocultamiento de la dialéctica entre carencia y exceso, alumbrando el lado maravilloso de un artificio naturalizado, lo que caracterizaría a cierta parte de dicho movimiento estético y lo que criticaría Echeverría. Así, el neobarroco creería en su propia ficción y escondería la ambivalencia propia del discurso barroco, sobre todo aquel trasfondo de desesperación que lo sustenta.

En relación con esta idea del ocultamiento del carácter ficticio del discurso, me gustaría recordar que Echeverría, en la introducción a *La mirada del ángel*, anota que Benjamin en *Sobre el concepto de historia* busca realizar “una radical corrección mesiánica al utopismo propio del socialismo revolucionario: sacar de su escondite al ‘enano teológico’ que es el secreto de la eficiencia discursiva del materialismo histórico” (2005: 16). Como sostiene Echeverría más adelante en su artículo “El ángel de la historia y el materialismo histórico”, Benjamin critica “el progresismo propio del materialismo histórico ‘socialdemócrata’” (2005: 31) y advierte el peligro de que la teoría de la revolución, el materialismo histórico revolucionario, olvide su carácter ficticio; el “enano teológico”, el discurso utópico-mesiánico no puede quedar escondido bajo el disfraz de un muñeco automático en traje de turco, es decir, bajo la apariencia científica política que ostenta el materialismo histórico revolucionario.

Benjamin buscaría pensar así en la posibilidad de intervención en la historia política sin un sujeto melancólico, preso de sus propias cavilaciones; además, reflexionaría acerca de la posibilidad de un discurso revolucionario que no se disfrace de científico político y que no se someta al *continuum* del progreso de las fuerzas productivas capitalistas. Echeverría adscribiría a este proyecto benjaminiano de búsqueda de una modernidad poscapitalista a partir de la crítica del barroco.

Para concluir, quiero repetir que me parece fundamental no olvidar la definición de Echeverría del *ethos* barroco como un *ethos* moderno, como un *ethos* de la modernidad capitalista. No se debe pasar tampoco por alto que al ser un *ethos* barroco, éste estaría inmerso dentro de una tensión, de una lógica de revelación y ocultamiento propia de todo discurso barroco.

En todo caso, Echeverría transita por el discurso ambivalente del barroco para leer la modernidad capitalista de América Latina. Éste es un tránsito necesario para el filósofo ecuatoriano-mexicano, como lo fue para Benjamin, quien estaba pensando, posiblemente en contraposición con el movimiento de la alegoría barroca, en contraposición con la recuperación melancólica-canibalesca de los restos del pasado, en la potencialidad crítica del surrealismo.

No se debe olvidar que Benjamin, en un pequeño artículo titulado “Linke Melancholie” (1972) (Melancolía de izquierda) critica la adopción de una voz melancólica por parte de los escritores de izquierda de la República de Weimer, quienes le harían de esta manera el juego a los poderes establecidos. Para Benjamin, la conjunción de una voz melancólica y una estética llena de referencias al entorno social descubriría a la melancolía en su lado negativo que llama a la resignación. Si la melancolía conserva cierto potencial crítico junto a la figura del soberano barroco del siglo XVII, su versión contemporánea acarrea en cambio grandes riesgos.

Tanto Benjamin como Echeverría transitan críticamente la problemática del barroco, la atraviesan en una suerte de pasaje necesario que se abre a nuevas posibilidades reflexivas. Entonces, la reflexión de Echeverría sobre el *ethos* barroco puede ser entendida como un pasaje crítico por el barroco, en busca de un discurso que abra la posibilidad, así sea por un instante, de pensar una realidad posmelancólica y quizá posbarroca; en todo caso, en este tránsito de Echeverría por el barroco se revela la búsqueda incesante de un discurso abiertamente crítico de la modernidad capitalista.

Bibliografía

- Agamben, Giorgio (2006). *Estancias. La palabra y el fantasma en la cultura occidental*. Valencia: Pre-Textos.
- Benjamin, Walter (1978). *Ursprung des deutschen Trauerspiels*. Frankfurt am Main: Suhrkamp.
- Benjamin, Walter (1972). “Linke Melancholie”. “Zu Erich Kästners neuem Gedichtbuch”, en *Gesammelte Schriften III. Kritiken und Rezensionen*. Frankfurt am Main: Suhrkamp.
- Campuzano, Álvaro, Diana Fuentes y Valeria Coronel (2012). “Modos y usos del pensamiento de Bolívar Echeverría”. En *Revista Íconos* N°. 43: 11-17.
- Echeverría, Bolívar (1998). *La modernidad de lo barroco*. México: Ediciones Era.
- Echeverría, Bolívar, compilador (2005). *La mirada del ángel*. México: Ediciones Era.
- Echeverría, Bolívar, Mauro Cerbino, José Antonio Figueroa (2003). “Barroco y modernidad alternativa. Diálogo con Bolívar Echeverría”. En *Revista Íconos* N°. 17: 102-113.

- Espinosa, Carlos (2012). "El Barroco y Bolívar Echeverría: encuentros y desencuentros". En *Revista Íconos* N°. 43: 65-80.
- Freud, Sigmund (1992). *Das Ich und das Es*. Frankfurt am Main: Fischer Taschenbuch Verlag.
- Gandler, Stefan (2012). "Reconocimiento versus *Ethos*". En *Revista Íconos* N°. 43: 47-64
- Pensky, Max (1993). *Melancholy Dialectics. Walter Benjamin and the Play of Mourning*. Amherst: University of Massachusetts Press.

d diálogo

Postmarxismo, discurso y populismo

Un diálogo con Ernesto Laclau

Post-marxism, Discourse and Populism

A Dialogue with Ernesto Laclau

Mauro Cerbino

Director de Iconos, profesor investigador de Flacso-Ecuador

Coméntanos un poco tu tránsito por la teoría marxista. Supongo que ahí empieza tu reflexión en tiempos tempranos para pasar luego al postmarxismo ¿Cómo sucede esto? ¿Estuvo este paso al postmarxismo influido por una crítica no solamente al historicismo sino al marxismo marxiano, así como por la superación del planteamiento de que se llega a una sociedad sin clases y sin Estado?



127

Yo creo que el postmarxismo empezó en realidad en 1848; en esta fecha empezó la historia del marxismo y del tránsito hacia el postmarxismo. Pero desde el punto de vista biográfico, mi primera forma de acercamiento a lo político vino a través de mi familia, que era radical e yrigoyenista, es decir que el sentido de *lo popular* lo absorbí en la cuna. Después en la universidad, el marxismo era la ideología dominante en el movimiento estudiantil a comienzo de los años sesenta, por tanto yo me adherí a él pero con una serie de reservas, sobre todo porque en esos años, los sesenta, resurgió el peronismo como nuevo movimiento radical de masas. Entonces, cada vez me resultó más evidente que no era posible interpretar al peronismo sobre la base de categorías estrictamente clasistas. Además, yo nunca abrace esa tendencia; siempre mezclé el marxismo con algunas otras cosas distintas. Y el partido político al que

yo ingresé, en el que estuve en la mesa directiva y fui por varios años el director de su semanario *Lucha obrera*, era el Partido Socialista de la izquierda nacional. O sea, que desde el comienzo no había un marxismo estricto. Para mí, el marxismo estricto nunca fue una alternativa y en esos años fue cuando empecé a leer a Althusser y Gramsci. Althusser presentaba, a través de su concepción de que la contradicción de clase está siempre sobredeterminada, la idea de que hay otras contradicciones que las de clases, y eso fue muy iluminante. Pero la influencia mayor fue Gramsci, con la idea de lo nacional-popular y todo lo que eso implicaba. Porque hay que pensar que el marxismo fue una teoría de la simplificación de la estructura de clases bajo el capitalismo; el clasismo marxista se fundaba en la afirmación de que las leyes económicas del capitalismo iban a llevar a la desaparición de las clases medias y del proletariado. Esto es, que al final de la historia, se iba a enfrentar una vasta masa proletaria homogénea con la burguesía.

Toda la historia del marxismo, por eso decía que el postmarxismo comenzó en 1848, es apartarse de esta hipótesis inicial. Y allí el “gramscismo” representó un giro fundamental, porque la idea de Gramsci –la distinción que Gramsci hacía entre clase corporativa y clase hegemónica– significaba que el avance hacia una redefinición de todo el proceso político no iba a pasar a través de la centralidad creciente, por métodos puramente mecánicos, de la identidad de clase, sino a través de un proceso político de articulación de nuevos elementos. Y esa articulación fue esencial para mí.

128

Sin embargo Gramsci nunca dejó de ser marxista, al menos no fue postmarxista.

Yo creo que es el comienzo del postmarxismo. Y bueno, formalmente nunca dejó de ser marxista, pero, para empezar, el marxismo había sido una teoría acerca de la extinción progresiva del Estado; la teoría de Gramsci era una teoría acerca del devenir Estado de la clase obrera. La eliminación de *lo político* que estaba implícita en la teoría marxista nunca fue aceptada por Gramsci. Hegel había dicho que la clase universal era la burocracia, el conjunto de los aparatos estatales y que la sociedad civil era simplemente un campo de intereses particularistas. Marx critica esta visión y dice que el Estado no es la clase universal, el Estado es un instrumento de la clase dominante. Pero entonces, si la universalidad no aparece ni en el Estado ni en la sociedad civil, ¿dónde aparece la universalidad en la sociedad futura? La respuesta de Marx fue: “porque hay una clase a nivel de la sociedad civil que, al liberarse a sí misma, libera simultáneamente a todas las otras clases”. Así, la idea de clase universal, que era la burocracia para Hegel, pasa a ser el proletariado para Marx. La solución de Gramsci era distinta. Gramsci tomó de Marx la idea de que la universalidad surge a nivel de la sociedad civil pero, por otro lado, toma de Hegel la idea de que esa universalidad va a ser una universalidad política, es decir, va a ser una universalidad hegemónica. O sea, que implícitamente –porque esto no está del todo desarrollado en Gramsci– hay

la idea de que la dimensión de *lo político* es algo que no puede ser abandonado. La profundización de esas ideas unida a la lectura de los textos de Togliatti (que encontré sumamente reveladores) fue lo que me llevó, cuando fui a vivir a Europa, a observar que habían muchos otros movimientos que yo interpretaba a la luz de mi experiencia del peronismo: el surgimiento del feminismo, el surgimiento de los movimientos gay, una cantidad de elementos que podían ser articulados en nuevas identidades, pero no podían ser reducidos a una identidad clasista.

¿El operaísmo italiano ejerció algún tipo de influencia sobre ti?

No, fueron mis enemigos. Hubo una discusión en el Partido Comunista Italiano al final de la guerra, en la cual había dos posiciones. Una posición puramente obrerista, que sostenía que el partido tenía que ser el partido de la clase obrera. La clase obrera era un enclave en el norte industrial. De ahí que el Partido Comunista tenía que ser el partido del norte industrial, porque en el *mezzogiorno* la clase proletaria era débil. La otra posición, que ganó finalmente porque la apoyaba Togliatti, de raíz más gramsciana, iba por construir la hegemonía del partido también en el *mezzogiorno*. ¿Y cómo se logra esto si la clase obrera es débil? Bueno, vamos a transformar los locales del partido y del sindicato en los puntos de aglutinación de una serie de luchas dispersas: la lucha por el problema del agua, la lucha contra la mafia, las cooperativas escolares, etc. O sea, que a través de una articulación política, una serie de luchas que estaban dispersas iban a construir la hegemonía del partido. Y hay que decir que el Partido Comunista, durante las dos primeras décadas que siguieron a la guerra, fue una poderosa fuente de democratización en la sociedad italiana a todos los niveles. Después empezó a perder hegemonía, a finales de los años sesenta, porque empezaron a producirse huelgas salvajes que pasaban sobre el aparato sindical, y el aparato sindical era la columna vertebral del Partido Comunista. Después vino la movilización estudiantil, que ellos no podían absorber enteramente, y luego, la ola del movimiento feminista, que planteaba reivindicaciones que se adaptaban mal al pensamiento comunista en Italia. No se puede dejar de observar que a veces el movimiento feminista italiano tenía demandas que eran inabsorbibles. Uno de los lemas del feminismo italiano era “copulación sin penetración” y querían que el Partido Comunista pusiera eso en su plataforma. ¡Imagínese el futuro electoral del Partido Comunista Italiano si sostenía que la gente no tenía que hacer el amor!

Ese es el momento en que surge el *operaísmo* y empieza a afirmar la autonomía de los movimientos particulares frente a la idea tradicional comunista que era la articulación y la hegemonía. Pero ahí, creo, se fueron hacia un extremo, porque tuvieron que afirmar de alguna manera que había un *fiat*¹ que aseguraba que una serie de luchas

1 “Un hacer” (Nota del entrevistador).



dispersas –sin articulación política– iban a converger como efecto del largo plazo. Antonio Negri es una expresión de esto, pues para este autor, el Estado es algo que está fuera de la lucha comunista y lo que hay que afirmar es la autonomía de la lucha. Para mí este no es el caso, pero tampoco vuelvo a la idea togliattiana del partido. Pienso que debe haber un equilibrio entre construcción política a nivel del Estado, transformación del Estado y extensión horizontal de la lucha.

Este, de paso, es uno de los aspectos que me parece que en los nuevos regímenes nacional-populares de América Latina representa un avance considerable.

130

Llegando a la parte medular del desarrollo de tu pensamiento, diría desde *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestros tiempos* y luego reforzado con *Emanipación y diferencia* para llegar después a *Hegemonía y estrategia socialista*, que tu punto de partida postmarxista coincide con el hecho de cuestionar filosóficamente la figura del sujeto cartesiano, el Sujeto de la modernidad, el sujeto omnipotente, el sujeto de dominio; esa noción de sujeto cuestionado por Adorno y Horkheimer. Junto con ese cuestionamiento, la influencia de la deconstrucción de Derrida y además el aporte del psicoanálisis, ¿cómo pudiste juntar diversas vertientes que con base en una perspectiva epistemológica rígida podría resultar impertinente?

Bueno, yo creo que la historia intelectual del siglo XX empezó con tres ilusiones de absoluta inmediatez, que fueron: el referente, el fenómeno y el signo –es una conclusión a la que llegué muy temprano–. Éstas habían dado lugar a tres grandes tendencias: la filosofía analítica, la fenomenología y el estructuralismo. Yo creo que la historia de las tres corrientes es remarcablemente paralela. En cierto momento, la ilusión de acceso a un inmediato absoluto se disipa y, entonces, la insistencia en una u otra forma de mediación discursiva pasa a ser constitutiva, en el sentido trascendental del término, es decir, aquello que no puede referir a un fundamento más profundo. Esto es lo que pasa, creo, en la filosofía analítica con las *Investigaciones filosóficas* de Wittgenstein y que rompen con la idea básica del atomismo lógico: encontrar un punto en el cual las palabras se refirieran directamente a los objetos sin referirse a otras palabras. Una vez que ese resultado ha sido obtenido, evidentemente se trata de aislar las estrategias

discursivas que dan lugar a una situación en la cual no hay un referente absoluto. Y eso es lo que pasa con la noción wittgensteiniana de “juego del lenguaje”.

La segunda corriente, el momento de *lo dado* —el lema de Husserl era “a las cosas mismas”—, y suponía que había un nivel descriptivo que no refería a ninguna otra cosa. Y ahí él necesitaba crear la figura del yo trascendental como un origen absoluto. La analítica trascendental de Heidegger rompe con esta idea y establece el carácter constitutivo, de nuevo, de la diferencia ontológica. Esta diferencia ontológica no puede reducirse a un último fundamento. Después, en la crítica postestructuralista del signo encuentro el mismo proceso, en la deconstrucción derridiana donde esto significa que no hay última manera de ligar el sentido y el conocimiento (Derrida fue, de todos estos pensadores, el único con quien tuve una relación personal fuerte). En el libro *La voz y el fenómeno*, Derrida analiza la relación entre conocimiento y sentido en Husserl. Husserl había hecho, para él, un avance importante, que era el de separar el sentido del conocimiento. Por ejemplo, si yo digo “círculo cuadrado”, yo entiendo lo que esa expresión quiere decir, y por eso sé que es un objeto imposible. Ahora, siendo un objeto imposible, no me da la intuición de ningún objeto, no me da el conocimiento de nada. Hay entonces un sentido, pero éste no me lleva al conocimiento de un objeto. En cambio, si yo digo “pero, cuanto, por, ayer”, es una frase en la que no hay ni sentido ni conocimiento. Entonces, la idea de Derrida —y eso es uno de los puntos de partida de la deconstrucción— es afirmar que en un segundo momento, Husserl subordina nuevamente el sentido al conocimiento. Dice: “hablamos todavía con sentido cuando decimos círculo cuadrado, pero hablamos bien solamente cuando el sentido nos da el conocimiento de un objeto”. En este segundo momento, se retrae de la apertura que él había creado con la primera afirmación. Y Derrida sostiene que hay otras tendencias que tratan de explorar, al contrario, la posibilidad de un sentido sin conocimiento, por ejemplo, Joyce y el lenguaje de sus novelas. O sea, que ya ahí había la posibilidad de una exploración retórica que no estuviera ligada al conocimiento último de un objeto. En el mismo sentido, la lógica del significante en Lacan afirma que el significado está constantemente fluctuando por debajo del significante; esto es, que la relación significante-significado, que era una de las bases de la lingüística saussuriana, del estructuralismo, empieza a ser puesta en cuestión. Ahora, lo que yo creo es que lo que Gramsci hacía era exactamente lo mismo, porque él decía: “la clase como tal, el lugar de los agentes sociales en el proceso de la producción, no tiene ninguna prioridad. Es solamente cuando una clase deviene hegemónica, es decir, cuando articula una serie de elementos discursivamente, cuando se crea una cierta centralidad, pero esa centralidad implica la primacía de lo discursivo. Y a partir de ahí yo empecé a desarrollar mi propio argumento.

Y en el caso específico de Derrida, la enorme influencia de la noción de indecidibilidad para pensar el significante vacío y para pensar la noción de democracia...

Bueno, al final Derrida comenzó a incorporar una perspectiva eticista, invocando muy seguido a Levinas, que yo no comparto. Discutimos mucho sobre estos asuntos en su momento. Yo creo que la indecidibilidad es exactamente el proceso que acabo de mencionar: si el sentido y el conocimiento no se implican mutuamente, en ese caso, el privilegiar una u otra depende de lo que Derrida llamaba una decisión ético-teórica. Esa decisión ético-teórica no está explicada por la naturaleza del objeto, implica una construcción, una dimensión performativa. Ahí es donde yo creo que la idea de una democracia por venir pone en cuestión algunas de las ideas más originales que Derrida había planteado en su momento. Es decir, no estoy muy seguro hacia qué dirección estaba marchando el último Derrida, empiezo ahí a tener bastantes dudas.

Bueno, llegando ya al tema de la teoría sobre el populismo, que de alguna manera podríamos decir que es un cruce entre estas reflexiones teóricas, estos autores y estas aproximaciones epistemológicas, ¿te parece que esta reflexión teórica encuentra una pregnancia empírica, es decir, ésta es una preocupación no sólo teórica sino también política?

Política, ¡claro! Políticamente, lo que me parece necesario es moverse en dos planos. Por un lado está el nivel horizontal de extensión de la protesta social. Esto lleva a la autonomía de los distintos movimientos. Por otro lado, esos movimientos se conectan a través de relaciones de equivalencia, pero para significar una cadena equivalencial total, es decir, la constitución de un campo popular, es necesario crear una centralidad, pero esa centralidad es una centralidad hegemónica, es la centralidad de un horizonte, no de un fundamento. Entonces, la universalidad no es un fundamento, lo que hay es una universalización parcial de este tipo de centralidad hegemónica.

Un “horizonte de incompletud” que trasciende cualquier particular que pretenda universalizarse a sí mismo.

Hay siempre un “horizonte de incompletud”. Heidegger, por ejemplo, hablaba de la noción de *abgrund*, significa que hay un abismo y que lo que es un *grund*, es decir, un fundamento, es el abismo mismo. Pero el abismo mismo tiene que ser significado, y al ser significado, como el abismo es un abismo realmente constitutivo, sólo lo puede hacer adscribiéndose a formas de representación que lo simbolicen.

¿El *real lacaniano*?

El *real lacaniano* va exactamente en esa dirección. El *objeto a* lacaniano es un objeto; la cosa freudiana es algo que no puede ser representado. Es una ilusión retrospectiva, pero sin embargo, es algo que es un requisito del proceso de significación. Entonces, sólo adscribiéndose a un contenido concreto, que es el *objeto a*, es que ese objeto imposible, la cosa, puede ser simbolizada. Y la clase hegemónica en Gramsci es de hecho lo mismo. Es decir, la clase como fundamento es imposible de constituir, pero una cierta identidad, empezando a adscribir en cierto contexto otros elementos en torno a sí misma, acaba constituyendo una centralidad que es una universalidad de segundo orden. La universalidad hegemónica es el único tipo de universalidad que puede existir.

El esquema lógico-empírico de articulación, término tan fundamental en tu reflexión y que muestra cómo se construye una cadena de equivalencias entre diferentes identidades particulares que son de alguna manera representadas y totalizadas a través de un líder, que interpela a su vez a los particulares de la cadena. Si éste es el esquema: estas formas de interpelación política de las demandas sociales, que vienen de las bases, ¿de qué modos son posibles, a través de qué medios, a través de qué canales y cómo? O sea, la pregunta, a mi modo de entender, necesariamente pasa por el papel de los medios de comunicación.

133

Sí. Bueno, lo que los medios representan (y yo no soy un especialista en comunicación o en medios), visto desde una perspectiva más global, es hoy en día un terreno en el cual todas estas lógicas que estábamos describiendo antes, aparecen multiplicadas en sus efectos. Tomemos el ejemplo de la lógica del significante. Esta lógica señala que un significante no está ligado a un y solamente un significado; es decir, que hay una fluidez en el significado en torno a ciertos significantes. Bueno, el mundo de *los media* claramente está exacerbando este tipo de lógicas, porque es cada vez más difícil fijar el sentido cuando hay corrientes de acción operando en una pluralidad de direcciones. La lucha hegemónica, con toda esta transformación de los medios, está implicando formas más sutiles de articulación que requieren ser estudiadas.

Esa es un poco la idea de Vattimo, la de la *sociedad transparente*. Esto es, la posibilidad de que sujetos y medios de comunicación puedan multiplicar las oportunidades de dotar de sentido a la realidad, aunque sabemos bien que Vattimo tuvo que repensar estas afirmaciones con el advenimiento en Italia de Berlusconi y el berlusconismo. De ahí que mi pregunta apunta a que si esta forma de interpelación no es sólo la del líder –incluso pensando en ese texto muy importante de Spivak–, si el subalterno puede hablar. En la teoría que desarrollas, es desde abajo, desde la

conformación de la cadena de equivalencias que se establecen demandas sociales que son politizadas a través de la acción del líder; pero los de abajo, la plebe, en fin, ¿está condenada a simplemente formular demandas, nunca formular una interpelación, es decir, “hablar a” tal como se entiende althusserianamente la interpelación?

No lo creo y esto, por el siguiente motivo: ese proceso –para seguir hablando en una de las versiones de lógica del significante– no altera solamente el lugar de enunciación de los recipientes del discurso, sino que altera también el lugar de enunciación de ese discurso, porque el lugar de enunciación de ese discurso está siendo desplazado constantemente. La visión de Spivak es que hay una cierta situación desde la cual no hay enunciación posible. Yo no creo que eso sea cierto, especialmente si uno llega a sociedades mediatizadas como de las que estamos hablando. En estas sociedades, el subalterno no es una categoría, hay lógicas de subalternización y lógicas de salida de esa subalternización. Pero el que interpela no lo hace desde un lugar absoluto. Interpela desde un lugar que ha sido construido como lugar de verdad por los mismos interpelados. O sea, que la relación entre el interpelante y el interpelado es una relación bipolar, es una relación que se está desplazando continuamente. Si Correa habla a la gente, no es que el lugar desde el cual Correa habla a la gente sea un lugar absoluto. Es un lugar que la gente, a través de una serie de prácticas, ha construido como lugar de interpelación. Por eso, cuando la gente dice que el populismo puede ser una forma de manipulación porque el líder tiene un poder total, mi respuesta es que el líder nunca tiene un poder total. El líder es construido como lugar de enunciación por aquellos que escuchan la voz del líder. Escuchar la voz del líder es una forma de construir la centralidad misma del líder.

134

Hay algo que quisiera que expliques: ¿es posible pensar que la complejidad de la sociedad contemporánea puede ser pensada limitándola a la aparición de identidades particulares? En otras palabras, ¿cuántas identidades podemos enumerar en la complejidad de nuestras sociedades? Me da la impresión de que debe haber sectores de la población, de la ciudadanía, sectores sociales, que no caen bajo la noción de identidad particular.

Bueno, yo creo que una identidad particular es imposible por el mismo motivo de que una centralidad absoluta es imposible. Porque una identidad particular sería algo construido estrictamente sobre la lógica de la diferencia, sería diferente de otras identidades, aplicando el principio saussuriano más elemental, pero no estaría cruzada por ninguna ambigüedad. Entonces, si hay puras particularidades, eso requiere un campo en el cual la diferencia entre esas particularidades se constituye, y entonces se está contrabandeando allí, de nuevo, la idea de fundamento. El particularismo puro no es una forma de salida al problema que tú planteas.

Se corre el riesgo del *apartheid*...

Bueno sí, esa sería una de las consecuencias posibles. Pero, incluso sin llegar al *apartheid*, una sociedad, en la cual hubiera una igualdad de todos los elementos constituidos exclusivamente como particularidades excluyentes, requiere un fundamento dentro del cual esas diferenciaciones se constituyen.



En tu pensamiento, la centralidad de la noción de discurso te aparta de cualquier tipo de economicismo –crítica que se le hace al marxismo–. ¿Eso quiere decir que por la centralidad de dicha noción deberíamos apartarnos también de las condiciones económicas, materiales, con las que pensar?

¡No! La economía misma se articula discursivamente. La opción discursiva es una opción ontológica. La cuestión es, por ejemplo, si uno toma la noción del juego del lenguaje de Wittgenstein, el uso de palabras y, al mismo tiempo, las acciones con las cuales las palabras están entrelazadas. Por ejemplo, este es uno de los casos que él menciona: supongamos que yo estoy construyendo una pared con un obrero y yo le pido a este obrero que me pase un ladrillo. Ese es un acto del lenguaje, pero después pongo el ladrillo en la pared, y eso es extralingüístico. Pero las dos cosas son parte de una estructura total que es la construcción de la pared. Ahora, si esa construcción de la pared incluye elementos lingüísticos y elementos extralingüísticos no puede ser ella misma lingüística o extralingüística. Entonces, esa totalidad que incluye lo lingüístico y lo extralingüístico y que tiene una significación es lo que se llama discurso. De ahí que el discurso no pone en lo absoluto en cuestión la materialidad de las prácticas sociales.

Sin embargo, pensando un poco en la configuración y articulación de las distintas identidades particulares, ¿de qué modo influyen las condiciones materiales o económicas de existencia de estas identidades particulares?

Estas condiciones materiales o económicas también son discursivas, por lo que no se puede hacer ahí un eclecticismo: tener una noción de lo económico con un paradigma mecanicista y tener una noción de lo extraeconómico con un paradigma discursivo. La economía misma es discursiva y es una opción a un nivel ontológico fundamental.

De acuerdo. Ahora bien, yendo hacia la definición de “cadena de equivalencias” –que no deja de suscitar ciertas críticas–, el esquema, tal como lo planteas, funciona a nivel lógico y tiene sentido, pero a momentos parece caer bajo la dimensión de un “deber ser”.

No, no tiene nada normativo.

En la argumentación que desarrollas, parece ser que cada identidad, en la posibilidad de articularse con otras, en la construcción de estas equivalencias, en algún punto tiene que renunciar a su propia condición y ceder en la construcción de un espacio común.

Yo no creo que sea así. Esa sería, por ejemplo, la noción leninista de alianza de clases, en la cual cualquier alianza mantiene las identidades originarias, pero como es necesario crear la alianza, todos tienen que renunciar un poquito a algo propio. Pero esa no es la noción gramsciana ni la mía, porque lo que ocurre es que las demandas sociales, las identidades sociales, desde el comienzo están divididas. La existencia de un poder hostil hace que cada uno de los significantes parciales sea, por un lado, la particularidad que es y, por el otro, visto como un momento de oposición al poder hostil. Entonces, si ya la identidad, desde el comienzo, está internamente dividida entre una dimensión más universal que hace la equivalencia posible y una dimensión particular, que no desaparece, entonces no es cuestión de que haya que ceder algo. Desde el comienzo el momento equivalencial estructura la misma identidad.

¿Entonces lo equivalencial es un momento previo?

Lo equivalencial es un momento constitutivo, digamos.

¿Pero cómo se constituye?

Bueno, supongamos, por ejemplo, que tienes un régimen represivo, donde muchas demandas sociales no son satisfechas y, en un momento dado, en una localidad los obreros metalúrgicos comienzan una huelga por el alza de salarios. La particularidad es el alza de salarios, pero de otro lado, la gente ve esta manifestación en ese contexto represivo como un acto de oposición al sistema. Entonces, internamente, la demanda ya consta de estas dos dimensiones. Luego, la dimensión más universal, esto es, la oposición al sistema, impulsa en una localidad a los estudiantes a salir a la calle, a hacer manifestaciones por la reforma del currículum escolar; y en otra localidad alimenta a los políticos liberales a iniciar una campaña de banquete por la libertad de prensa. Y es así como se va constituyendo la cadena equivalencial, pero en esa cadena

nadie está cediendo nada para entrar en alianza con el otro, al contrario, desde el comienzo la demanda está dividida entre su significado más particularista y su carácter más universal. O sea que cuando se establece la cadena equivalencial no hay renuncia sino expansión de todas estas demandas, que al inscribirse en la cadena comienzan a tener una efectividad cada vez mayor. La concepción de Lenin era distinta, porque él pensaba que las clases tienen una identidad absoluta y que la alianza es un elemento puramente externo; por eso es que la hegemonía para él era alianza de clases, que para Gramsci no lo era.

¿Qué sucede cuando, como en el caso ecuatoriano, la conformación de una nueva hegemonía, la que tiene como centro a Rafael Correa, por ejemplo, va perdiendo ciertas piezas de las que la hicieron posible? Pienso por ejemplo en el movimiento indígena.

Vamos a ver el asunto paso a paso. Puede haber dos situaciones: una situación A, en la cual tienes demandas equivalentes. Este es el elemento universalista, el elemento equivalencial y éste es el particularismo. Pero aquí el particularismo pesa mucho, entonces esa cadena equivalencial no es demasiado sólida. Podés tener otra situación B, que sería la polarmente distinta, en la que la relación es así: la identidad particular es muy poco sólida y por consiguiente, la identidad global del grupo depende absolutamente de la cadena equivalencial. En la situación A, cuando se forma un significante vacío, que es lo que unifica a la cadena, éste no tiene mucho espacio porque la solidez del particularismo de las demandas predomina, entonces es más bien el articulador de fuerzas que son plenamente estructuradas.

Pero en una situación como la B, al contrario, la identidad de cada una de las demandas es muy dependiente del significante vacío. En el caso, que es por ejemplo, el del aprismo, en el norte del Perú en el siglo XIX, que organiza las identidades desde la base, desde las bibliotecas populares, desde los clubes de fútbol, porque es una sociedad que ha estallado en una identidad de casi ningún tipo, el significante populista es evidentemente sólido. En una situación como la brasilera, en la cual el regionalismo es muy fuerte, este significante que unifica al campo popular tiene constantemente que negociar con estos elementos. Si uno compara el varguismo y el peronismo, vemos que el peronismo era un discurso muy unificado y unificante porque tiene una base homogénea. En los tres grandes centros industriales: Rosario, Córdoba y Buenos Aires está la mayor parte del país, y con la columna vertebral del movimiento sindical, que era peronista, la palabra de Perón pesaba enormemente. Vargas estaba, al contrario, en una situación sumamente precaria, porque él quería constituir un discurso del Estado nacional frente al regionalismo local, pero las máquinas locales eran poderosísimas. Vargas siempre tuvo que ser el articulador de fuerzas opuestas y tenía mucha menos capacidad de maniobra que Perón. Y el único

que se lanzó a querer hacer algo de tipo peronista en Brasil fue Goulart. Ahí hay otra cosa que me parece importante respecto a lo que tú planteas, que es la relación entre metáfora y metonimia, que creo que es decisiva para entender la lógica de la hegemonía. Una metáfora es una relación figural de sustitución sobre la base de la analogía; una metonimia lo es sobre la base de la proximidad. Por ejemplo, si uno dice, como decía Homero: “la inagotable sonrisa del mar”, es una metáfora porque lo puede decir de una manera literal o decir “olas”, hay una analogía entre la sonrisa y las olas. En una relación metonímica, lo que funda la trasposición figural es la proximidad: si yo digo, “la tetera está hirviendo”, lo que está hirviendo no es la tetera, es el agua, pero la relación es de proximidad. Supongamos un caso político ahora. Supongamos que en una zona hay violencia racial y que la única fuerza capaz de combatirla son los sindicatos. Este es un caso bastante figurado porque de manera general los sindicatos son muy malos respecto al racismo, pero bueno. Entonces, la función del sindicato no es luchar contra el racismo, sino defender el nivel de vida de los trabajadores, pero por la relación de proximidad, pues son los únicos capaces de llevar a cabo esa lucha, se asocia el antirracismo a los sindicatos, y esa relación es metonímica. Pero si con el paso del tiempo se llega a una situación en que la gente está tan acostumbrada a que los sindicatos sean la base del antirracismo, entonces el antirracismo pasa a ser parte del significado de la noción de sindicato en esa región. O sea, que lo que comenzó siendo una metonimia pasa a ser una metáfora, y yo creo que esa es la base de toda hegemonía: al comienzo son elementos débilmente integrados que después se comienzan a constituir como identidades colectivas sólidas. El desgranamiento, la pérdida hegemónica, es el proceso inverso: cuando aquello que se consideraba parte integral de una cierta significación empieza a disgregarse en los elementos constituyentes, la metáfora se revierte a una situación metonímica, y eso es siempre el símbolo de una crisis hegemónica; ahí es donde aparece el fenómeno que tú dices. Es decir, en este proceso de disgregación, si la cadena metafórica no era lo suficientemente sólida, en cualquier momento elementos pueden irse disgregando de la significación inicial.

Es muy útil ese esquema que planteas, muy productivo porque precisamente el movimiento indígena en los últimos veinte años en el Ecuador ha funcionado como una metonimia. Es decir, ha sido el que ha logrado, por continuidad con otros sectores, llevar la batuta por decirlo así. Y eso ha hecho que cualquier opción de gobierno, de ejercicio del poder progresista, debiera de todas maneras contemplar la participación de los sectores indígenas...

Claro, y hay formas políticas que son más metonímicas o más metafóricas, ahí hay un *continuum*. Por ejemplo, el discurso de George Sorel, quería que funcionara como una metáfora pura. Él decía: “dada la decadencia de la sociedad burguesa, yo defiendo a la clase obrera porque es la única capaz de ejercer la violencia que rompa con la

decadencia burguesa”. Él no estaba con el socialismo por razones éticas; estaba con el socialismo porque era el único capaz de ejercer violencia. Y entonces, el mito, el significativo vacío en estos términos, lo que unificaba a todas las luchas, era el mito de la huelga general. Si la huelga podía ser un evento o no, no está claro, pero lo que importaba era que fuera capaz de galvanizar la imaginación de las masas. Entonces, la idea era que cada manifestación, cada ocupación de fábricas, cada huelga, contaba no por sus objetivos concretos, sino como preparación para ese evento final que iba a ser la huelga general. Esto quiere decir que tenían que eliminar absolutamente el particularismo de las demandas, el particularismo estaba presente pero no tenía que ser nunca lo que contara, sino lo que contara tenía que ser la agregación hacia el evento fundamental. Bueno, como se sabe, en cierto momento Sorel comenzó a desencantarse de la clase obrera que pensó que estaba siendo integrada al Estado, así empezó a buscar otro sector que pudiera ser capaz de esa violencia y lo encuentra en el movimiento monárquico, y pasó a ser monárquico por un breve período, pero también después se desinteresó del movimiento monárquico y al final terminó apoyando al mismo tiempo al bolchevismo y al fascismo porque los veía como portadores de la violencia. Hay una anécdota famosa: diez años después de la muerte de Sorel, su tumba en Francia estaba en mal estado y sin familiares que pudieran ocuparse de las reparaciones, éstas fueron pagadas por mitades entre la Embajada de la Rusia soviética y la Embajada de la Italia fascista. Ese es un ejemplo de una metaforización extrema del discurso político porque hay solamente una posición de enunciación y todo lo demás está subordinado. Y la otra situación es cuando hay metonimias congeladas. El caso del leninismo era de metonimia congelada. El argumento era que dada la situación de Rusia, la revolución democrática burguesa no la podía llevar a cabo la burguesía, la tenía que llevar a cabo la clase obrera. Uno hubiera pensado que la identidad de la gente de la revolución democrática y el significado de las tareas democráticas se modificaban con esto y se iba formando una nueva identidad colectiva, pero esto no es lo que el leninismo concebía. Para el leninismo, la identidad obrera estaba dada de una vez para siempre, que la revolución democrática tenía que ser esencialmente burguesa y que las alianzas que se podían constituir tenían que ser entonces puramente externas. El lema era “golpear juntos y marchar separados”. Allí sí lo que se trataba de hacer era romper el proceso de avance de la metonimia a la metáfora. Yo creo que, con la noción de clase hegemónica en Gramsci, él estaba dando cuenta del proceso contrario.

Ernesto, uno de los elementos fundamentales de tu pensamiento es el símil de “la sociedad no existe” tomado de la contribución lacaniana de “la mujer no existe”, de ahí la noción de imposible de lo social. ¿Qué relación hay entre esa dimensión y la noción de *lo real*, con tu propuesta de una ontología basada en el antagonismo? Algo que vendría a sustituir la noción de lucha de clases.

No sé si a sustituir la noción de lucha de clases, pero definitivamente... supongamos un antagonismo, este es el momento de choque entre dos fuerzas. Acá tienes a los campesinos y aquí a los terratenientes que los tratan de expulsar de las tierras. La lógica de los campesinos está clara, la lógica de los terratenientes también está clara. Lo que no está claro es el momento del choque, ¿el momento del choque obedece a una lógica objetiva o no? Si obedeciera a una lógica objetiva, dialéctica, yo podría pasar por un razonamiento puramente lógico de un polo del antagonismo al otro polo; se trataría entonces de una contradicción en el sentido dialéctico. Si no se puede efectuar ese pasaje, entonces el momento del choque es irreductible; es decir, impide la concepción de lo social como un proceso objetivo. Ahora, ¿cómo solucionaban el hegelianismo y el marxismo este problema? La única posibilidad de que esto pueda reducirse a la objetividad de un proceso era si aquí hubiera un tercer hombre, que era para Hegel el espíritu absoluto, que reduce el conflicto a ideas deformadas de la noción de los agentes. Y el sentido profundo del proceso se revela aparte, y esto es a lo que Hegel llamaba la astucia de la razón. Él decía: “desde el punto de vista de los actores que participan en el proceso histórico hay irracionalidad, violencia, sinsentido, etc., pero desde el punto de vista de la lógica de la historia que se revela finalmente en el espíritu absoluto, todas estas son fases necesarias que conducen a este fin”. Y Marx, en el prefacio a la *Crítica de la Economía Política* decía que al principio de la historia tenemos el comunismo primitivo, que era una sociedad no antagónica, y que después, sin embargo, fue necesario pasar por todo el infierno de la sociedad dividida en clases para desarrollar las fuerzas productivas de la humanidad, y sólo al final del proceso, en un comunismo plenamente logrado, el sentido racional de esa historia se iba a mostrar. Él decía: “hay un sentido objetivo de la historia que escapa a los agentes, y eso lo podemos determinar con la precisión de un fenómeno natural”.

De otro lado está la forma en que la gente vive, los conflictos, que es ahí donde el antagonismo se da en un sentido puro. Por ejemplo, en el prefacio él dice “de la misma manera en que no podemos juzgar a un hombre por la idea que él se hace de sí mismo, no podemos tampoco juzgar a todo un período histórico por la forma en que los agentes sociales viven los conflictos en los que están inmersos”.

Son los problemas suscitados por la filosofía de la historia, el historicismo...

Exactamente. Y esa es la cuestión. Si, por el otro lado, el antagonismo es irreductible, no puede ser subsumido en una objetividad más profunda, en ese caso toda identidad va a ser desde el comienzo parcial. Este momento antagónico es exactamente *el real* en el sentido lacaniano. Para el campesino, esta identidad casi óptica, particular, va a encarnar el ser como tal y la fuerza opuesta, también la entidad óptica va a encarnar el no ser de este agente. Entonces, ahí se tiene la diferencia ontológica de Heidegger, y ahí llegamos al problema que discutíamos antes.

O sea, eso rompe también con la dialéctica amo-esclavo que planteaba justamente Hegel...

Sí, claro.

Ahora, la construcción de formas hegemónicas produce siempre restos...

Exactamente. Gramsci no se daba cuenta de lo que estaba diciendo con sus intervenciones. Porque en muchos lugares defiende el prefacio de la *Crítica a la Economía Política*, pero ese prefacio es incompatible con lo que Gramsci estaba afirmando. Y al final todo ese debate es la continuación de un debate que comenzó como un debate teológico. Por ejemplo, al principio del cristianismo se discutía un problema central que era: Dios es, por un lado, absoluta bondad, y por otro, todopoderoso. Entonces cómo explico yo la existencia del mal en el mundo: si es absoluta bondad en ese caso él no es responsable del mal en el mundo pero no es todopoderoso; si es todopoderoso es responsable por el mal, pero entonces no es absoluta bondad. San Agustín trataba de dar pruebas. Propuso seis argumentos, pero él mismo reconoció que eran totalmente inválidos. Entonces terminó diciendo: lo que pasa es que los designios de Dios son inescrutables y no tenemos que hacernos este tipo de preguntas. Y el único que empezó en realidad a dar una solución, durante el renacimiento carolingio, es John Scotus Eriugena que dijo: lo que pasa es que el mal no existe. Lo que para nosotros, entes finitos, es el mal, para Dios son las etapas necesarias que él tiene que pasar para llegar a su absoluta perfección. Y ahí estaba, mil años antes que la fenomenología del espíritu, el mismo argumento planteado en términos teológicos.

141

Con esta centralidad de la ontología utilizada en términos de antagonismo de la sociedad, ¿cómo uno podría observar los países del norte de Europa en donde se hace difícil encontrar situaciones de antagonismos? ¿Qué sucede ahí?

El argumento que exponía en *Hegemonía* y después en *La razón populista* es que hay dos lógicas que estructuran lo social y que son distintas: la lógica de la equivalencia, que es la que hemos estado analizando aquí, pero del otro lado, la lógica de la diferencia, que tiende a borrar los lazos equivalenciales y a reducir cada demanda a su especificidad particular. Por consiguiente, el elemento equivalencial se borra, porque si hay una frontera de lo social, esta frontera es creada a través de la constitución de los vínculos equivalenciales, pero si de otro lado cada una de estas demandas tiende a ser satisfecha en su especificidad, entonces no hay equivalencia y no hay frontera interna dividiendo lo social. Esa era la teoría de Disraeli. Él decía en la época cartista: Gran Bretaña está dividida en dos naciones, y aquí hay las equivalencias, que eran demandas económicas, de libertad de prensa, republicanism y todo este tipo de

cosas y, del otro lado, lo que se llamaba el sistema de la *old corruption*. Pensaba: si seguimos así, vamos a terminar todos como Luis XVI. ¿Cuál es el remedio? Tratar de constituir *one nation*, y esta frontera interna tiene que desaparecer. Y ¿cómo hacerlo? Rompiendo las relaciones de equivalencia entre estos elementos. Lo que proponía, por lo tanto, era que si usted tiene una demanda por vivienda, aquí hay una institución del Estado que se ocupa de la vivienda, pero vea que eso no tiene nada que ver con el republicanismo, esa es una concesión de la buena reina Victoria. Y la idea de él era un espacio diferencial puro, lo que los países escandinavos estuvieron muy cerca de lograr, en el cual todo antagonismo fuera finalmente eliminado y obtener así una sociedad completamente homogénea. Eso no se puede lograr evidentemente, pero se puede avanzar bastante en esa dirección. El *Welfare State* fue el primer intento de construir una sociedad homogénea sobre la base de una absorción indefinida de las demandas sociales.

En Europa, a propósito de esto hay toda una discusión sobre la noción de bienes comunes, más allá del papel del Estado y de la misma definición de lo público. Eso es inaplicable en nuestros países, al menos en los países andinos, por el hecho de que el Estado no ha existido, y ahora recién se está construyendo un Estado que logre atender las demandas particulares ¿Qué opinión te merece esto?

Bueno, es la teoría de un institucionalismo que finalmente funcionará sin impedimentos. Yo no creo que se puede conseguir en América Latina, pero tampoco se puede conseguir en Europa. Cuando estuvimos hablando en el seminario de las polarizaciones entre populismo e institucionalismo, la forma extrema de institucionalismo sería la eliminación de toda equivalencia, que dé lugar a una identidad popular más amplia, es decir, que todo se resolviera técnicamente en esa sociedad.



Para ir concluyendo Ernesto, me interesaría mucho que pudiéramos abordar, aunque brevemente, la centralidad del pensamiento de Gramsci, los aportes de Derrida. Son elementos comunes con un filón de pensamiento que se ha ido desarrollando hace tres décadas y que podríamos llamar estudios postcoloniales, estudios de subalternidad. ¿Cómo relacionas tu pensamiento con esta tradición? Pues lo que encontramos a partir

de los estudios como los de Said o de Bhabha, no es pensar tanto en el antagonismo de las sociedades postcoloniales, sino pensar más bien cómo desactivar el signo colonial a través de estrategias de mimesis que van en una dirección diferente a la que tú propones.

Son pensamientos que se han desarrollado paralelamente tocándose muy poco, soy muy amigo de Homi Bhabha y hemos discutido en varias ocasiones sobre estos temas. Algo como lo de mimesis puede ligarse al análisis de la representación en mi propio trabajo, porque finalmente ¿por qué hay mimesis? Hay mimesis porque hay una imposibilidad fundamental que solamente se supera, no a través de un corte identitario total, sino de una serie de prácticas laterales con las que se configura un fenómeno nuevo. Por ejemplo Bhabha estudió mucho a Frantz Fanon, pero yo creo que Fanon tenía una idea más ultimatista del momento de corte colonial que la que tienen los teóricos de la subalternidad hoy día. Pero, por ejemplo, en la noción de representación si tú comparas lo que dicen Deleuze y Derrida aparentemente se oponen, y sin embargo, pienso que los dos están diciendo exactamente lo mismo. Esto porque Deleuze dice: “la representación presupone una presentación originaria”, es lo que Platón pensaba, como no hay presentación originaria no puede haber representación, sino que sólo hay simulacro. Derrida dice que sólo hay representación porque la presentación originaria nunca se da. Están diciendo exactamente lo mismo.

Es central en la reflexión de Bhabha y de algunos otros postcoloniales la noción de “ambivalencia” –que es finalmente freudiana– utilizada para pensar o para alejarse de esa dialéctica amo-esclavo que plantea Hegel. Más que una superación se trata de cómo interpretar elementos fundamentalmente ambivalentes.

Bueno, hay ambivalencia precisamente porque la identidad nunca es plena. Yo con eso estaría completamente de acuerdo. Lo que pasa es que ellos lo han desarrollado en otra dirección, distinta a la que yo lo estoy desarrollando.

¿Pero tú reconocerías en esta relación de mimesis un signo político?

Sí. Yo creo que pueden tenerlo muy bien. No hay impedimento lógico interno para que lo hagan, pero el tipo de lógica que ellos están explorando la plantean en relación con situaciones postcoloniales. Creo, no obstante, que para las mismas lógicas de los países altamente desarrollados, ese fenómeno está presente porque están definiendo un mecanismo universal.

¡Claro!, yo incluso pretendo articular la reflexión en torno a Gramsci desde Stuart Hall hasta los postcoloniales y ver la centralidad del pensamiento gramsciano en

estas corriente, regresarla a Europa, precisamente re-pensar el sur de Italia través de las categorías “postcoloniales” de Gramsci, ¿cómo lo ves tú?

Yo lo veo muy bien. Gramsci tomó de Salvemini toda la idea de una alianza de sectores en el *mezzogiorno* poco desarrollado. Él nunca fue un leninista en sentido puro, ni siquiera en el período del *Ordine Nuovo*. A él le gustó el leninismo porque tenía esa idea de la alianza obrero-campesina y proyectada la situación para Italia tenía para él mucho sentido, pero claro que Gramsci le dio un matiz que Lenin no hubiera seguido nunca. Me parece que sí, que eso es interesante.

Y realmente para terminar: toda esta tendencia, marcada también por Boaventura de Sousa Santos sobre la necesidad de una epistemología del Sur, ¿qué opinión te merece?

Yo, globalmente, tengo simpatía por lo que él está haciendo, pero muchas veces las categorías son demasiado impresionistas. Hablar de epistemología del Sur, bueno, ya veo lo que él quiere decir, pero habría que buscar términos que permitan explorar el asunto teóricamente de una manera más precisa.

t

temas

El lugar de la Antropología audiovisual: metodología participativa y espacios profesionales

The Position of Audiovisual Anthropology: Professional Spaces and Participative Methodologies

Juan Robles

Doctor en Antropología social. Profesor de la Universidad Autónoma de Madrid.

Fechas de recepción: agosto 2011

Fecha de aceptación: febrero 2012

Resumen

La Antropología audiovisual conecta de modo directo con la esencia misma de la Antropología sociocultural, la cual pretende vincularse a la orientación pública, que se quiere teórica y aplicada, autorreferencial y compartida, que busca la superación de la parálisis metadiscursiva vinculada a la crisis representacional, desde la integración en el texto fílmico del encuentro intercultural y ante la necesidad de relegitimarse metodológicamente para ocupar el espacio que le corresponde en los debates seculares en relación a las profundas transformaciones sociales en curso. Esta opción metodológica reubica a la Antropología audiovisual en un espacio profesional lleno de oportunidades y riesgos.

Palabras clave: Antropología, orientación pública, Antropología participativa, interculturalidad, profesionalización, transmedia.

Abstract

Audiovisual Anthropology is directly connected to Sociocultural Anthropology, which is in turn linked to public orientation, whose aim is to achieve a theoretical and applied Anthropology that is both self-referential and mutual, and which seeks to overcome the meta-discursive paralysis linked to representational crises that surged with the integration of cultural encounters into the cinematic text, and to re-legitimize its position within current debates about social transformations. The above characteristics place Audiovisual Anthropology in a professional field full of risks and opportunities.

Keywords: anthropology, public orientation, participative anthropology, intercultural, professionalization, transmedia.

La Antropología audiovisual: una vía para superar la crisis de la representación

La Antropología audiovisual nace como tal a finales del siglo XIX. Los primeros antropólogos europeos y americanos que iniciaban sus estudios en África, Asia, América, fueron desde el principio con sus cuadernos de campo, pero también con sus cámaras de fotos y de cine. Eran equipos pesados, difíciles de manejar y transportar. Sin embargo, en el ánimo de estos etnógrafos estaba el interés por registrar prácticas y rituales de sociedades que se consideraban amenazadas por el impulso imparable de los modos de producción capitalistas industriales.

A pesar de esta utilización de los medios audiovisuales desde un primer momento, la Antropología audiovisual tardaría décadas en encontrar reconocimiento y legitimidad por parte de la academia, de hecho es un objetivo aún por consolidar¹. El discurso verbal y escrito es hegemónico y tanto la imagen suspendida (fotografía) como la imagen en movimiento (cine) son consideradas como meros complementos menores de la investigación social y del conocimiento científico. No obstante, desde inicios de este siglo, la Antropología audiovisual ha ido ganando reconocimiento como herramienta estratégica de reflexión, intervención social y difusión de la investigación etnográfica. De este modo ha contribuido a conectar el ámbito académico con la sociedad de una forma crecientemente horizontal y participativa.

Los factores que subyacen a este cambio de perspectiva están relacionados con elementos tanto exógenos como endógenos que han transformado la Antropología como disciplina en las últimas dos décadas. Los factores exógenos devienen de los rápidos y profundos cambios socioculturales vinculados a las transformaciones de los modos de producción y regulación de finales del siglo XX y principios del actual, vulgarmente conocidos dentro del marco de la “globalización” (Fernández, 2008; Castells, 1998)². En este nuevo contexto, una parte de la Antropología sociocultural se repositiona implicándose en los debates públicos. Se inaugura así la llamada “Antropología de la orientación pública” (Gimeno, 2009: 251-255), que reflexiona y participa activamente en las transformaciones sociales. Transformaciones que implican valores y categorías socioculturales vinculadas, una mayor diversidad cultural en contextos locales y transnacionales como la aceleración de los intercambios culturales, sean físicos (flujos migratorios) o virtuales (vía extensión de las redes de comunicación computacionales, internet). Todos estos elementos contextuales han reactivado la reflexión etnológica

1 Por ejemplo, la Agencia Nacional de Acreditación de Profesorado del Estado español (ANECA) no reconoce la investigación audiovisual como mérito computable, lo que impide el desarrollo de carreras docentes en base a la subdisciplina de la Antropología audiovisual.

2 Sintetizamos, siguiendo a los autores citados, tres elementos definitorios de la actual globalización: a) la mundialización de los procesos productivos; b) procesos que tiene relación con la innovación tecnológica en los campos de la comunicación, el transporte y la cibernética; c) lo que ha desembocado en una profunda crisis de la regulación a nivel nacional e internacional.

sobre la “alteridad”, requerida históricamente en situaciones de encuentro entre diferentes grupos, de rápidas transformaciones culturales o por la propia praxis de los antropólogos (Palerm citado en Gimeno, 2005: 50).

El factor endógeno que impulsa la legitimación de la Antropología audiovisual está relacionado con la depuración metodológica que ha experimentado la disciplina desde los años ochenta y los intentos en el momento actual por superar esta profunda crisis de representación asumiendo en parte sus postulados (Geertz, 1989: 14). Esto es, aceptando de forma generalizada la sustitución del “criterio de verdad” por el criterio de “confiabilidad” (San Román citado en Grau, 2002: 229) sustentado en el encuentro intercultural e incorporando en el texto filmico las tres dimensiones metodológicas de la reflexividad³. Todo ello en el marco de una antropología crecientemente horizontal que comparte el control sobre la producción de los datos etnográficos y su posterior análisis, construcción y exhibición⁴ (Rouch citado en Piauxt, 2002 y Robles, 2010b).

Así, los factores endógenos y exógenos, respectivamente, han impulsado y reforzado el reposicionamiento teórico, metodológico y profesional de este tipo de antropología, jugando a favor del creciente reconocimiento de la Antropología audiovisual como herramienta estratégica de difusión y vehículo de análisis, al menos en dos sentidos complementarios: tomar partido y compartir el discurso.

Tomar partido: Antropología audiovisual en el marco de la Antropología de la orientación pública.

El pensamiento crítico no tiene como fin el conocimiento o comprensión en sí mismo, sino que son peldaños para “otra cosa”.
Walter Mignolo, 2003

La Antropología de la orientación pública (AOP) entra en relación desde sus primeros momentos con postulados éticos y metodológicos que abogan por un reconocimiento de “otras antropologías” construidas desde sistemas de conocimientos históri-

3 “La literatura antropológica sobre trabajo de campo ha desarrollado desde 1980 el concepto de reflexividad como equivalente a la conciencia del investigador sobre su persona y los condicionamientos sociales y políticos. Género, edad, pertenencia étnica, clase social y afiliación política suelen reconocerse como parte del proceso de conocimiento *vis-à-vis* con los pobladores o informantes. Sin embargo, otras dos dimensiones modelan la producción de conocimiento del investigador. [...] Primero, la posición del analista en el campo científico o académico. El supuesto dominante de este campo es su pretensión de autonomía, pese a tratarse de un espacio social y político. La segunda dimensión atañe al ‘epistemocentrismo’ que refiere las determinaciones inherentes a la postura intelectual misma. La tendencia teorícista o intelectualista consiste en olvidarse de inscribir en la teoría que construimos del mundo social, el hecho de que es el producto de una mirada teórica, un ‘ojo contemplativo’. El investigador se enfrenta a su objeto de conocimiento como si fuera un espectáculo, y no desde la lógica práctica de sus actores” (Güber, 2001: 44).

4 La Antropología audiovisual sintetiza la crisis en relación al concepto de “modos de representación” y sus tres componentes esenciales: el proceso de producción y el estilo de filmación en relación a los contextos de exhibición (Ardévol, 2006).

camente periféricos, respecto a las antropologías del centro (Ribeiro y Escobar citado en Gimeno, 2009; Wallerstein, 2003; Quijano, 2003). En este sentido, la AOP toma partido, reflexiona y se implica en el campo de las transformaciones sociales. Cabe preguntarse pues, qué tipo de transformaciones apoya, qué tipo de Antropología queremos (Palerm citado en Monreal, Palenzuela y Jabardo, 2009):

[...] es nuestra responsabilidad seguir ofreciendo historias etnográficas sencillas, informadas del mundo real en el que vivimos realmente [...] historias que tomen distancia crítica del poder, que le digan la verdad al poder (Gimeno, 2009: 255).

Desde este enfoque los textos filmicos etnográficos van ganando reconocimiento por parte de la academia porque uno de los elementos fuertes que define a la Antropología audiovisual es su capacidad para visibilizar las prácticas socioculturales concretas, compartiendo la palabra, el gesto y la expresión de los propios protagonistas, pudiendo llevar estas expresiones a espacios de la administración pública donde se resuelven las políticas relevantes.

En este contexto, desde el departamento de Antropología Social de la Universidad Autónoma de Madrid hemos desarrollado dos proyectos simbólicos: *Gira el Sol: Retorno y Pequeño Comercio España-Ecuador* en colaboración con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Ecuador⁵ y *Mercados, Vidas y Barrios: Valencia, Madrid y Barcelona*, donde se recoge una serie de investigaciones en formato audiovisual que revalorizan el papel del pequeño comerciante de barrio como mediador social, interétnico e intergeneracional, convirtiéndose en agente vertebrador del espacio social (Robles, 2009)⁶.

5 *Gira el Sol* ha sido el primer proyecto de investigación en formato audiovisual apoyado por la Fundación Carolina-CEALCI, especializada en investigación social y aplicada entre España y América Latina. Esta financiación considero, en concreto, el aporte que desde la antropología proporciona el formato audiovisual: primero –algo consustancial a la disciplina–, un método de acercamiento al campo social basado en el trabajo de campo y el conocimiento de las estrategias de acción de los individuos y colectivos sociales que protagonizan los procesos y transformaciones socioculturales. Es decir, la antropología conceptualiza, teoriza, pero desde un intenso trabajo empírico que toma en cuenta y destaca la interpretación de la acción social por parte de sus propios protagonistas, en sintonía con la denominada “antropología compartida”. Una de las líneas argumentales de *Gira el Sol* incide en cómo determinadas estrategias y experiencias vividas por algunos de los migrantes retornados desbordan el enfoque estructural del retorno de las administraciones implicadas. Por ejemplo, para las instituciones españolas, el retorno en contexto de crisis es una estrategia orientada a aligerar los problemas del elevado desempleo. Sin embargo, para los protagonistas del documental, el retorno es una fase transitoria más de su proceso migratorio, ya que las conexiones económicas y familiares enlazan en perspectiva transnacional sus identidades y expectativas de futuro. Por su parte, para el Gobierno ecuatoriano, el retorno es un reclamo del capital social considerado como propio y publicitado como la vuelta al cálido y acogedor hogar. En este caso se obvia el profundo extrañamiento identitario, económico, familiar, por parte de los individuos y familias retornadas, sobre todo de las mujeres: sus voces, gestos y decisiones ilustradas en el documental adquieren una contundencia expresiva incuestionable.

6 Destacamos la línea de investigación sobre Antropología del pequeño comercio relacionada con la defensa pública de las culturas de mercado y la importancia que poseen los pequeños comerciantes en el ámbito del intercambio económico y social (Robles, 2009). Esta línea de investigación se ha desarrollado íntegramente en formato audiovisual, logrando convertir al departamento de Antropología Social y Pensamiento Filosófico Español de la Universidad Autónoma de Madrid en actor destacado del debate sobre los modelos de ciudad y el papel del pequeño comercio como eje de

En ambos casos, “tomar partido” implica, en el plano político, posicionarse en el debate público, en el plano imagénico, explicitar el marco ideológico sobre el que el texto fílmico etnográfico se construye.

Buenos documentales son aquellos cuyos temas y puntos de vista están en relación con los intereses de los receptores. Lo que está en juego es una cuestión de honestidad (*vis-à-vis* con el material), aunque a menudo también es una cuestión de posicionamiento ideológico y, por lo tanto, de legitimidad (Minh-ha, 1993: 96 citado en Grau, 2002: 174).

El grado de confiabilidad del texto fílmico, depende, en cierta forma, parafraseando a Minh-ha, del hecho de explicitar el marco ideológico de acuerdo con los protagonistas del mismo. Pero los protagonistas, y aquí está el hecho diferencial que queremos destacar, son también los públicos que reciben el texto fílmico, es decir, el contexto de exhibición. El espectador deja de ser un ente pasivo que recibe el texto fílmico ya construido para participar en su propia construcción gracias al desarrollo de la red virtual que ha permitido la interacción global en tiempo real: internet⁷.

Compartiendo y difundiendo el discurso

151

El segundo de los elementos que juega a favor del reforzamiento de la Antropología audiovisual es la síntesis metodológica que le permite ofrecer una respuesta a la profunda crisis de la representación que ha sufrido la disciplina desde los años setenta - ochenta hasta la actualidad. Y ello, como ya hemos argumentado, gracias a su capacidad para compartir las decisiones en torno al “modo de representación” elegido para desarrollar el texto fílmico (Ardèvol, 2006; Nichols, 1991). El hecho de que una parte fundamental del criterio de confiabilidad del argumento antropológico audiovisual se sustente en el factor de incorporación de las tres dimensiones de la reflexividad, provoca que el concepto epistemológico fundamental sea el de “compartir las decisiones”. Estas decisiones están relacionadas, por una parte, con el proceso de producción y exhibición y, por otra, con el estilo de filmación, puesto que la verosimilitud del cine etnográfico reposa en mayor grado en la coherencia de su “representación”, descartado ya el espejismo de una relación isomórfica entre imagen y realidad (Grau, 2002: 214).

vertebración social y mediación intercultural, frente a una cada vez más concentrada distribución global, que amenaza la calidad y diversidad de las cadenas de producción locales, nacional e internacionales. Esta línea de investigación comenzó en el año 2005. Los documentos fílmicos creados pueden visionarse en www.antropologiamedia.com.

7 Destacamos las redes de difusión especializadas: Antropología en Acción ONGD (www.antropologiaenaccion.org); IMEDES (Instituto Universitario de Investigación sobre Migraciones, Etnicidad y Desarrollo Social), vinculado estrechamente al departamento de Antropología Social de la UAM (www.imedes.es); la oficina de comunicación y difusión de la Universidad Autónoma de Madrid (www.uam.es) y la plataforma de producción y difusión de documental etnográfico Antropología Media Audiovisual (www.antropologiamedia.com), donde se pueden mirar y comentar todos los documentos fílmicos realizados.

Por tanto, a la hora de construir un texto fílmico, hemos de analizar dos elementos íntimamente complementarios: a) los actores implicados en la creación del texto fílmico, siendo éstos: el equipo de investigación/filmación, los protagonistas de la práctica etnográfica y los receptores del texto fílmico; b) las decisiones que se comparten, relacionadas con el modo de representación en cada una de las fases de la composición del texto fílmico⁸, así:

En el ámbito del proceso de producción:

- El tipo de relación entre los actores: subordinada, compartida.
- El nivel del discurso predominante en el texto fílmico (observacional, interpretativo emic, interpretativo etic, normativo).
- La relación con el medio: invisibilizarlo, mostrarlo (reflexividad, autoreferencialidad).

En el ámbito del estilo de filmación (técnicas de filmación y montaje):

- Las técnicas etnográficas aplicadas para producir los datos etnográficos.
- El nivel del discurso elegido en relación a las técnicas etnográficas.
- El análisis del discurso en relación a lo que es considerado “etnográficamente significativo” y cómo reflejarlo en la composición del texto fílmico (montaje y postproducción).

En el ámbito del contexto de exhibición:

- Ámbito docente.
- Ámbito de las instituciones públicas o privadas.
- Ámbito de la comunicación: especializada o generalista en sus diferentes formatos (televisivo, cinematográfico, virtual).

Esta reflexión metodológica, ‘farragosa’ a nivel teórico, tiene, sin embargo, una traducción relativamente sencilla en el desarrollo práctico de los proyectos de investigación. Analicemos el caso concreto del trabajo de investigación *Hijos del verso: poetas saharauis*⁹.

Este documento audiovisual tiene como primer objetivo registrar el universo de conocimiento del pueblo saharauí (Sáhara Occidental), transmitido a través de la

8 Entrada en el campo, pre guión; filmación y producción de datos; montaje, análisis de datos y composición del texto fílmico; exhibición.

9 Este documento en formato audiovisual se desarrolla en el marco del proyecto de investigación I+D+I del Ministerio de Ciencia y Tecnología del estado español: “Sahara Occidental (1884-1976) memorias coloniales: miradas postcoloniales”. Dirigido por el profesor Juan Carlos Gimeno del departamento de Antropología Social de la Universidad Autónoma de Madrid (España), en colaboración con el Ministerio de Cultura de la RASD (República Árabe Saharaui Democrática) y con la ONGD Antropología en Acción, que integra a varios miembros de la Asociación Cultural “Generación de la amistad” compuesta por poetas de origen saharauí que desarrollan su obra literaria en español.

poesía, de generación en generación, de forma oral, para salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial de este pueblo, porque como dice un proverbio africano: “un poeta es como una biblioteca, cuando muere, toda la sabiduría desaparece con él/ella”. El proyecto se desarrolla en el difícil contexto en el que se halla la cultura tradicional saharauí: silenciada y laminada por el Estado marroquí con quien enfrenta un largo conflicto armado desde 1975, en reivindicación de su legítimo derecho a la autodeterminación¹⁰; reivindicación crecientemente olvidada por las jóvenes generaciones saharauis criadas en el exilio o en la diáspora.

El equipo RASD-UAM decide poner en marcha un proyecto que consiste en el registro y edición de una serie de libros sobre los poetas nacionales saharauis vivos más representativos y la realización de una serie de documentos filmicos que recojan la obra más significativa de cada uno de los poetas seleccionados. Se comparte el implícito objetivo de difundir la poesía como elemento de identidad cultural diferencial del pueblo saharauí en el ámbito internacional.

En ese momento empiezan a tomarse, de forma compartida, una serie de decisiones en relación al “modo de representación” audiovisual que plasmará esta ‘realidad’:

El proceso de producción:

El tipo de relación entre los poetas y el equipo de investigación es claramente compartido, subordinándose unos a otros en diferentes fases de la construcción del texto filmico. Por ejemplo, en la fase primera en la que se establece la estructura argumental y el pre guión de filmación, son los poetas los que deciden y eligen “los contenidos poéticos que consideran representativos” y su organización. El nivel de representación predominante es el observacional: los recitales de los poetas. El medio filmico queda invisibilizado, eludiéndose los elementos reflexivos del proceso filmico.

El estilo de filmación:

La fase de filmación relacionada con la producción de datos etnográficos se desarrolló en coherencia con el nivel de representación definido en el proceso de producción a través de la técnica de observación participante, en su nivel del discurso observacional (lo que el interlocutor hace y dice sin dirigirse a la cámara). La puesta en escena como una velada tradicional de recitación colectiva en la propia *haima*¹¹ del poeta se decidió conjuntamente. A más de la filmación de las veladas poéticas, se emprendió una serie de viajes al territorio sahariano con el fin de filmar los espacios geográficos

10 Resolución 1516/1976 de Naciones Unidas en favor del derecho a la autodeterminación del pueblo saharauí y la constitución de un Estado propio alrededor del antiguo territorio colonial del Sáhara Occidental administrado por España como potencia colonial.

11 Tienda tradicional de las familias saharauis para su hábitat en el desierto y que se encuentran ahora en los campos de refugiados de Tinduf (Argelia), donde residen los poetas nacionales filmados.

evocados en los poemas. En estos viajes el equipo de investigación hispano-saharai fue acompañado por un representante de los poetas, con el fin de guiar y “orientar la mirada” del operador de cámara¹².

Respecto a la fase de montaje y postproducción, vinculada al análisis de los datos etnográficos recogidos, la narración está guiada por la palabra recitada de cada poeta. La unidad de sentido es la idea, el concepto (Francés, 2003: 35) expresado a través de la palabra recitada del poeta. El problema de “compartir” la construcción del texto fílmico se resolvió integrando en la dirección del documento fílmico a los poetas saharauis de la generación de la amistad. Paralelamente se realiza una serie de visionados conjuntos con los propios autores, en los cuales se comparte la decisión sobre la elección de la imagen y el discurso, uniendo precisión en la composición poética y evocación en la imagen asociada.

El contexto de exhibición:

Estamos aquí frente al tercer elemento que compone el concepto de “modo de representación”. La decisión sobre cuál va a ser el público prioritario al que destinar y transferir el conocimiento etnográfico de la investigación debe de ser tomada desde la primera fase del proceso, ya que las decisiones sobre las técnicas de filmación y montaje deben ajustarse a los cánones establecidos en cada uno de los formatos. Dado el triple objetivo –político, docente y registral– del documento fílmico, se decidió construir dos textos fílmicos: uno de carácter testimonial destinado al registro nacional del pueblo saharauis gestionado por el Ministerio de Cultura de la RASD, incidiendo en la estructura argumental, más extenso y con menor ritmo; y otro, destinado al público no especializado incidiendo en la estructura dramática, buscando la sensibilización a través de la emoción y un ritmo narrativo más elevado.

La construcción holística del texto fílmico constituye un hecho diferencial respecto del texto escrito: al ser la unidad de sentido el plano audiovisual es imprescindible diseñar un estilo de filmación coherente con el proceso de producción con el fin de llegar a la fase de montaje con los planos necesarios¹³. Sin embargo, el documental etnográfico no es cine social de ficción, en el sentido de ser construido y filmado de

12 La emoción ante la belleza de la imagen está culturalmente construida. La mirada del equipo de filmación europeo y saharai tuvo que acomodarse. Gran parte de la poesía saharai está vinculada a la transmisión del conocimiento geográfico del territorio, imprescindible para facilitar la orientación necesaria a fin de sobrevivir en tan vasto desierto. Por tanto, la emoción de los poetas saharauis ante el paisaje surgió ante la identificación de elementos geográficos en el lejano horizonte. En cambio, en el equipo europeo la emoción ante la imagen nació del detalle a corta distancia de esas mismas formas geográficas.

13 Por ejemplo, si hemos decidido construir un texto fílmico sobre un modo de representación observacional, donde el poeta recita para un público reunido en su *haima*, sin dirigirse a la cámara, el tipo de plano que le corresponde es un plano secuencia que respete la unidad espacio temporal de la acción. Este tipo de plano es largo y de ritmo lento, por tanto, requiere un nivel de atención intenso y prolongado, que se corresponde justamente con el tipo de público especializado al que el texto fílmico va destinado. Como vemos, todas las fases de la construcción del texto están interrelacionadas desde el primer momento.

forma expositiva sobre un guión técnico cerrado desde la fase del preguión; muy al contrario, el documental etnográfico es un texto abierto al diálogo, que no busca solamente comunicar una historia, sino que se desarrolla en un contexto exploratorio de investigación etnográfica:

[...] donde la selección de las tomas responde a los objetivos de una investigación en curso. El realizador no piensa en el futuro espectador, sino en el actual participante. La cámara es un elemento de observación y de participación, así como la selección de las secuencias se organiza en función de criterios de análisis antropológicos” (Ardèvol, 2006: 293).

“El actual participante” al que se refiere Ardèvol, incluye –gracias a la interacción en tiempo real vía internet– al propio público receptor del texto fílmico, que se convierte en autor activo del texto fílmico en virtud de sus comentarios *online*, desbordando así su papel tradicional de receptor pasivo de un texto fílmico ya construido y acabado (Moya, 2000 y Estalella, 2009).

En el caso que nos ocupa, *Hijos del verso: poetas saharauis*, los primeros premon-tajes del texto fílmico han sido “colgados” en las distintas páginas web integradas al proyecto¹⁴ y los comentarios realizados por los espectadores son tenidos en cuenta a la hora de seguir construyendo versiones más avanzadas del documento fílmico.

Recapitulación respecto a la vía de superación de la crisis de la representación

La Antropología audiovisual muestra su capacidad para transferir y democratizar el conocimiento, compartiéndolo de forma mucho más horizontal con los actores que lo generan y a los que se dirige, ya sea en el ámbito académico-docente, político-administrativo, el público en general. La Antropología audiovisual facilita que todos los protagonistas implicados en la construcción del texto fílmico antropológico tomen conciencia de la capacidad de difusión de sus discursos y de la importancia de su posicionamiento ideológico en el debate político. Al tiempo, todos los protagonistas implicados comparten la responsabilidad del conocimiento generado, gracias a la posibilidad de los visionados diferidos compartidos con el equipo de investigación.

Tomar partido ideológico y compartir la construcción del texto fílmico son dos factores que abren una vía particular de superación de la crisis de representación entrelazada con el paradigma positivista de las ciencias sociales. Superar la crisis post-moderna significa asumir la textualidad y la reflexividad en la construcción del texto fílmico sin renunciar por ello al análisis riguroso que está en la base del reconocimiento y legitimidad de la Antropología a la hora de jugar un rol en el debate pú-

14 Las páginas web de Antropologíamedia audiovisual (www.antropologiamedia.com) y Antropología en acción (www.antropologiaenaccion.org).

blico sobre los campos que nos conciernen: diversidad cultural, género, migración, desarrollo, entre otros.

Es un hecho que numerosos antropólogos sentimos la necesidad de romper el ensimismamiento metadiscursivo en que han derivado el debate y la praxis de la producción audiovisual tras la crisis de la representación postmoderna, para desplegarlos hacia otros espacios de la sociedad en los cuales la “mirada” antropológica puede y debe ocupar su espacio. Es una apuesta por un tipo de antropología que propone permeabilizar las fronteras entre la teoría y la intervención, consciente de la responsabilidad de ocupar su espacio en el debate público desde la perspectiva de una Antropología de la orientación pública compartida y comprometida social y políticamente.

Los nuevos espacios profesionales de la Antropología audiovisual

La actividad académica es una dimensión profesional más de la Antropología. Históricamente hemos cometido el error de confundir una parte –la academia–, con el todo –la disciplina de la Antropología–. Del mismo modo que la intervención social realizada por profesionales de la Antropología no es antitética al ejercicio teórico que le debe acompañar metodológicamente para ser considerada como tal. La Antropología sociocultural viene definida por un campo de actuación relacionado con la diversidad cultural y un método de producción y análisis de los hechos etnográficos de corte cualitativo, interpretativo y holístico. Por tanto, la investigación antropológica puede realizarse a través de instituciones vinculadas a la academia universitaria o a otro tipo de instituciones sociales, ya sean fundaciones, ONG, incluso empresas, siempre y cuando el método, la temática y la ética¹⁵ sean acordes con las definidas por la disciplina.

En la última década, un mayor desarrollo de la Antropología de la orientación pública compartida ha implicado una mayor visibilidad en espacios sociales, políticos y culturales, con los que compartimos el debate y el análisis. Esta circunstancia ha despertado una cierta necesidad de intercambio recíproco de la Antropología con otras disciplinas, lo que ha abierto nuevas perspectivas profesionales para los antropólogos.

En este contexto, la capacidad de la Antropología audiovisual de visibilizar los procesos sociales y difundirlos ha ejercido de factor multiplicador para abrir tímidamente espacios profesionales para los antropólogos con formación teórica y práctica en cuestiones audiovisuales. Mencionaremos al menos tres de estos espacios profesionales¹⁶: a) la administración política; b) los medios de comunicación; c) el ámbito docente.

15 Nos remitimos al código ético de la American Anthropological Association (AAA), junio 1998.

16 En este artículo reflexionaremos exclusivamente sobre los dos primeros.

Antropología audiovisual e instituciones político sociales

Las instituciones de ámbito político y social, ya sean públicas, es decir, relacionadas a la administración del Estado o instituciones privadas: fundaciones, organizaciones no gubernamentales, son por definición las que mayor vinculación tienen con la intervención en los distintos campos de cuerpo social. La Antropología ha realizado históricamente análisis profesionales para estas instituciones relacionadas con la diversidad cultural, que comprenden el asesoramiento, diseño y puesta en práctica de proyectos en torno a distintos ámbitos de la acción social. En este campo, nos preguntamos sobre las oportunidades para los antropólogos especializados en lenguajes audiovisuales. Con este propósito analizamos dos ejemplos desarrollados en los últimos cinco años.

a) *Los niños de Rachida: enseñanza del islam en los colegios públicos del Estado español*¹⁷: En el año 2009, el Ministerio de Justicia del Estado español concedió un proyecto de investigación a un equipo de antropólogos especializados en audiovisual, vinculados a UAM. El trabajo consistía en realizar una investigación en formato audiovisual sobre la enseñanza del islam en la red de colegios públicos¹⁸. El objetivo último del Ministerio de Justicia era observar de primera mano las prácticas desarrolladas por los profesores en los colegios públicos. Por parte de los profesores de religión islámica el objetivo, compartido con el equipo de investigación, era mostrar el grado de interculturalidad con que se desarrollaba su labor docente. El propósito compartido por todos los actores, administración, docentes e investigadores, era difundir de forma normalizada los pilares fundamentales de la religión islámica, evitando estereotipos, a través del aprendizaje y la experiencia de los niños del colegio que reciben esta asignatura. Por todo ello, el “modo de representación” elegido fue plenamente el observacional.

El valor fundamental perseguido por el Ministerio de Justicia a la hora de apoyar el proyecto fue el rigor científico avalado por el equipo de investigación compuesto por antropólogos y la capacidad de difusión hacia un público no especializado del texto filmico final. Este mismo proyecto, diez años antes habría sido rechazado por la administración pública, justamente por la debilidad consustancial a la difusión de los textos fílmicos de corte etnográfico generados en base a modelos de representación poco comerciales. Fue la experiencia proporcionada años antes por el proyecto de investigación *Somos: la segunda expulsión* la que abrió el camino.

17 El vídeo promocional puede verse en www.antropologiamedia.com.

18 Las religiones consideradas como de “notorio arraigo” tienen derecho a través de sus organizaciones a firmar convenios de cooperación con el Estado español, dichas organizaciones son: la Iglesia Católica, la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España, la Federación de Comunidades Israelitas de España, la Comisión Islámica de España y la Federación de Comunidades Budistas.

b) Somos: la segunda expulsión (diáspora andalusí del Reino de Granada): Esta investigación etnográfica en formato audiovisual comenzó en el año 2001. La narración describía e interpretaba la expulsión de la comunidad de trabajadores inmigrantes en el poniente almeriense, sur de España, tras la primera huelga de trabajadores de origen migrante del país. Los trabajadores marroquíes, algunos de ellos de origen andalusí estaban siendo sustituidos por trabajadores del este de Europa y Latinoamérica con ánimo de desarticular el movimiento reivindicativo encabezado por el colectivo de trabajadores marroquíes. La filmación fue tremendamente problemática hasta el punto de que el equipo de investigación fue expulsado de las oficinas de uno de los sindicatos que operan en la zona. Este influyente sindicato¹⁹ maniobró con éxito ante la administración pública para evitar la difusión del documento fílmico en cadenas de distribución comerciales. En ese momento no existían alternativas de exhibición y el film no se difundió.

Sin embargo, cuatro años después, en el año 2007, el canal web de cultura islámica más importante del país²⁰ incorporó el documental a su página, encontrando así un espacio de difusión inexistente pocos años atrás²¹. En la última década, el crecimiento de internet ha sido tal, que la cultura audiovisual de un elevado porcentaje de la población mundial se ha desplazado de las pantallas de televisión y/o cine a las pantallas de los ordenadores vía web. El ensanchamiento de los contextos de exhibición más allá de los formatos convencionales, gracias al auge y desarrollo de la difusión virtual vía internet, rompe con el monopolio de los formatos convencionales como protagonistas privilegiados de los procesos de enculturación imagénicos.

En este proceso de “enculturación” web-audiovisual, los contenidos audiovisuales volcados en la web desde el campo de la etnografía se han convertido en herramienta estratégica de conexión entre la disciplina y la sociedad en su conjunto. Sin embargo, hay que puntualizar que la presencia no implica necesariamente la audiencia, es decir, el hecho de encontrar espacios de exhibición no implica necesariamente el visionado de las producciones fílmicas etnográficas por parte de un público general. Los mecanismos de control del espacio de exhibición se trasladan del espacio radioeléctrico a los motores de los servidores de internet más extendidos.

En este contexto de mayor visibilidad, la Antropología audiovisual suscita interés en determinadas instituciones de la administración pública, fundaciones y ONG por varias razones:

19 Los sindicatos agrarios de la zona representan a los propietarios de las tierras. Por tanto, son “sindicatos” nominalmente, en tanto funcionan en realidad como órganos de representación “patronal” agraria.

20 La página Web Islam: www.webislam.com

21 El documental ha sido visto por miles de espectadores en el mundo entero en las siguientes direcciones: www.antropologiamedia.com y <http://www.webislam.com/?idv=185>.

- a) El rigor científico, avalado por una metodología y unas técnicas de producción e interpretación de los datos etnográficos.
- b) La capacidad de la Antropología audiovisual de descubrir y transmitir de forma horizontal y accesible, estrategias y prácticas de los actores sociales no siempre perceptibles o conocidas.
- c) La capacidad de difusión y sensibilización del texto fílmico más allá del contexto de exhibición especializado, con posibilidades de llegar con mayor claridad y contundencia expresiva, tanto a un público general como a los propios protagonistas del documento²².

No obstante, este espacio profesional de colaboración no está exento de peligros. Hay que recordar los principios éticos que han de guiar la producción de conocimiento antropológico comprometida con la defensa de la diversidad cultural y los derechos de las comunidades locales.

Antropología Audiovisual y “transmedia”

Los medios de comunicación del siglo XXI se expresan en diversidad de formatos (prensa, radio y televisión) y soportes (visuales, auditivos, impresos y virtuales). Nosotros vamos a referirnos a un tipo de formato y soporte transmedia, esto es, un tipo de medio de comunicación transversal respecto al formato y en soporte exclusivamente virtual.

Es en este tipo de formato transmedia, donde los textos fílmicos etnográficos encuentran un mejor espacio profesional de interacción con los medios de comunicación guiados por profesionales del periodismo cuyo objeto es la información a un público generalista²³.

La Antropología interactúa con los medios de comunicación desde dos enfoques: la etnografía de la comunicación, basada en el análisis de los *mass-media* como operadores culturales crecientemente hegemónicos y la antropología en los medios de comunicación, que analiza la interacción entre los contenidos antropológicos y los medios de difusión de masas (Grau, 2002 y Ardèvol, 2006: 285).

En este acápite final reflexionaremos brevemente sobre el segundo de los enfoques planteando dos cuestiones en relación a la Antropología audiovisual en los transmedia. La primera versa sobre las implicaciones metodológicas y semióticas que tiene para el texto fílmico etnográfico su adaptación a los transmedia; la segunda se relaciona con el tipo de intercambio que se establece entre los transmedia y la Antropología audiovisual.

22 En este sentido es representativo el proyecto PRATEC (Proyecto Andino sobre las Tecnologías Andinas), así como el componente audiovisual del Fondo de Iniciativas de Afirmación Cultural Andino Amazónica (FIAC).

23 Nuestra referencia para esta sección son dos trabajos concretos: *Mercados y vida social* (Robles, 2007), disponible en <http://www.20minutos.es/noticia/292146/0/mercado/barrio/social/> y *Mundo locutorio* (Moya, 2009), disponible en <http://weblogs.clarin.com/mundolocutorio/>

El texto fílmico audiovisual etnográfico adapta al menos tres elementos metodológicos y de significado en relación al formato transmedia cuyo objetivo es la información guiada por profesionales del periodismo y dirigido a un público generalista: a) los “modos de representación”, b) la duración/extensión del texto fílmico transmedia, c) los contextos de exhibición.

En esta adaptación los transmedia tienden a reconducir toda la variedad de *modos de representación* en que se expresa el texto fílmico etnográfico a uno solo: el expositivo. Esto implica un proceso de producción donde el discurso es guiado y dominado por la voz autorizada del periodista. La imagen y el testimonio de nuestros interlocutores se subordinan a la interpretación del periodista. En cierta forma, esta circunstancia está relacionada con la reducida extensión del texto transmedia, lo que obliga a una mayor concreción del discurso por parte del periodista (Rodrigo Alsina y Gaya, 2001: 106).

Finalmente, mientras el texto trans-media va dirigido a un público general, el texto fílmico etnográfico se dirige a un público más especializado y diverso culturalmente. Este factor es importante, ya que permite al periodista eliminar matices y buscar el encuentro con su mismo colectivo cultural, utilizando operadores más estereotipados que faciliten esta complicidad y comunicación (Rodrigo Alsina y Gaya, 2001: 107).

A pesar de estas notables divergencias en la composición y objetivos de ambos tipos de textos, existe un espacio de intercambio recíproco entre el rigor y profundidad de contenidos que proporciona la Antropología audiovisual y la capacidad de difusión que aportan los transmedia. Por parte de los transmedia, el texto fílmico etnográfico enriquece el contexto del “hecho informativo”, también permite un acercamiento más rápido, eficaz y riguroso a los verdaderos protagonistas del hecho informativo. Estos dos factores garantizan una mayor calidad de la información ofrecida, gracias al respaldo de la llamada “voz autorizada” que proporciona el texto fílmico etnográfico (Fisher, 1994). Sin embargo provoca no pocos malentendidos entre ambas disciplinas al no coincidir necesariamente un “hecho informativo relevante” con un “hecho etnográfico significativo”.

Para la Antropología, la capacidad de divulgación de los transmedia multiplica la repercusión social de los contenidos etnográficos desde el marco de una Antropología de la Orientación Pública. En este sentido, la necesaria acotación de los contenidos, intentando no rebajar el rigor de los mismos (Moya, 2009: 135), puede ser aceptable si entre los objetivos de la investigación fílmica estaba la intervención social y transformación de determinados elementos de la vida social analizada (Robles, 2010a).

Recapitulación al respecto de la Antropología audiovisual y espacios profesionales

La relación de la Antropología audiovisual con los espacios profesionales que hemos analizado, instituciones y medios de comunicación, está jalonada de oportunidades y riesgos. Así lo muestra el devenir de la Antropología a lo largo de su historia, no siem-

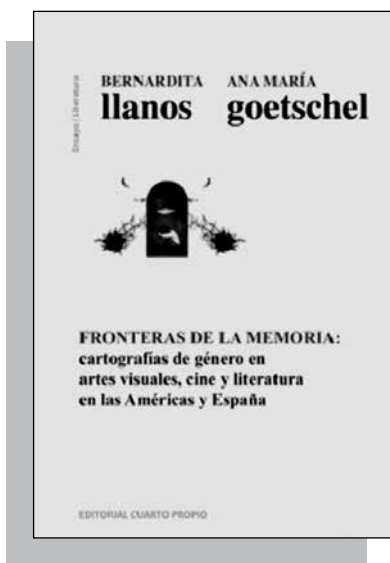
pre puesta al servicio de los derechos de las comunidades que analizamos, en defensa de la emancipación y preservación de su diversidad cultural. El factor ético es, pues, una de las líneas rojas que todo texto fílmico, considerado etnográfico, no debería nunca cruzar. Otra de las líneas rojas es el rigor metodológico y técnico exigible en el desarrollo del trabajo de investigación en sus distintas fases de producción de datos, análisis y composición del texto fílmico final, independientemente del contexto final de exhibición, sea éste académico, institucional o transmedia.

Bibliografía

- Ardèvol, Elisenda (2006). *La búsqueda de una mirada. Antropología visual y cine etnográfico*. Barcelona: Editorial UOC.
- Castells, Manuel (1995). *La ciudad informacional. Tecnologías de la información, reestructuración económica y el proceso urbano-regional*. Madrid: Alianza ed.
- Estalella, Adolfo (2005). "Weblogs. La utopía de una propuesta alternativa a los mass-media". En *Antropología de los Media. Ponencias del X Congreso de Antropología de la Federación de Asociaciones de Antropología del Estado Español (FAAEE)*, Elisenda Ardèvol y Jorge Grau (eds.). Sevilla: FAAEE.
- Fernández, Víctor Ramiro, Ash Amin y José Ignacio Vigil (comps.) (2008). *Repensando el desarrollo regional*. Universidad del Litoral, Santa Fe, Argentina: Miño y Dávila Editores.
- Fisher, Helen (1994). "The anthropologist as television subject". En *Visualizing Theory*, Lucien Taylor (ed). Nueva York y Londres: Routledge
- Francés, Miquel (2003). *La producción de documentales en la era digital*. Madrid: Cátedra.
- Geertz, Clifford (1989). *El antropólogo como autor*. Barcelona: Paidós.
- Gimeno, Juan Carlos (2006). "Conocimiento y desarrollo. Una exploración crítica desde una antropología abierta al mundo que la produce". En *Antropología y transformaciones sociales*, Juan Carlos Gimeno, Olga Mancha y Ana Toledo (coord.). Madrid: Sepha.
- (2009). "Antropología(s) de orientación pública: asomarse unos centímetros más allá del borde, ahí donde la perspectiva se amplía ligeramente". En *Antropología de orientación pública: visibilización y compromiso de la antropología. XII Congreso de Antropología de la Federación de Asociaciones de Antropología del Estado Español (FAAEE)*. Pilar Monreal, Pablo Palenzuela y Mercedes Jabardo (eds). San Sebastián: Ankulegi.
- Grau, Jorge (2002). *Antropología audiovisual*. Barcelona: Bellaterra.
- Mignolo, Walter. (2003). "La colonialidad a lo largo y a lo ancho: el hemisferio occidental en el horizonte colonial de la modernidad". En *La colonialidad del saber:*

- eurocentrismo y ciencias sociales*. Perspectivas latinoamericanas, Edgardo Lander (ed.). Buenos Aires: CLACSO.
- Minh-ha, Trinh. (1993). "The totalizing quest for meaning". En *Theorizing Documentary*, Michael Renov (ed.). New York: Routledge.
- Monreal, Pilar, Pablo Palenzuela y Mercedes Jabardo (2009). "Introducción: Preguntas y reflexiones en torno a una Antropología de orientación pública. En *Antropología de orientación pública. XII Congreso de Antropología de la Federación de Asociaciones de Antropología del Estado Español (FAAEE)*, Pilar Monreal, Pablo Palenzuela y Mercedes Jabardo (eds). San Sebastián: Ankulegi.
- Moya, Marian (2009). "Políticas de divulgación en antropología: Asignaturas pendientes y desafíos en el mundo contemporáneo". En *Antropología de orientación pública. XII Congreso de Antropología de la Federación de Asociaciones de Antropología del Estado Español (FAAEE)*, Pilar Monreal, Pablo Palenzuela y Mercedes Jabardo (Ed.). San Sebastián: Ankulegi.
- Nichols, Bill (1991). *Representing Reality*. Bloomington: Indiana University Press.
- Piault, Marc Henri (2002). *Antropología y cine*. Madrid: Cátedra.
- Quijano, Aníbal (2003). "Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina". En *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*, Edgardo Lander (ed.). Buenos Aires: CLACSO
- Robles, Juan Ignacio (2010a). "Pequeños comerciantes: mediadores urbanos". En *Revista Chilena de Antropología Visual*, N° 15: 164-190.
- (2010b). "Reseña sobre Jean Rouch". En *Revista Secuencias* N° 31: 104
- (2009). "Publicaciones digitales: oportunidad y riesgo para la difusión de la producción etnográfica audiovisual". En *La mediación tecnológica en la práctica etnográfica. XII Congreso de Antropología de la Federación de Asociaciones de Antropología del Estado Español (FAAEE)*, Elisenda Ardèvol y Adolfo Estalella (coord.). San Sebastián: Ankulegi.
- Rodrigo Alsina, Miquel y Catalina Gaya (2001). "Medios de comunicación e interculturalidad", en *Revista Cuadernos de Información* N° 14: 105-110.
- Wallerstein, Immanuel (2003). *Abrir las ciencias sociales*. Buenos Aires. Siglo XXI.

r
reseñas



Bernardita Llanos y
Ana María Goetschel (ed.)
Fronteras de la memoria: cartografías de género en artes visuales, cine y literatura en las Américas y España. Editorial Cuarto Propio, Santiago, 2012, 274 págs.

Frente (a frente) de la memoria¹

El libro *Fronteras de la memoria* cae perfecto en estas manos para coger de él lo que pueda donarme acerca del inagotable trabajo memorioso-creativo desplegado por mujeres. Bernardita Llanos y Ana María Goetschel, las autoras/editoras, introducen el libro. Mencionan los cruces ético-políticos que nos ofrece el estudio de la memoria a fines del siglo XX y comienzos del XXI en medio de

la emergencia de complejos fenómenos sociales, económicos y culturales en este continente. Ambas exponen tramas posibles: memoria y derechos ciudadanos (humanos), la política y los sujetos sociales en contextos de invisibilización y silenciamiento. En este sentido, la apertura escritural del texto no duda en sugerir la conflictividad social e individual que implica el trabajo con la memoria en cruce con las diferencias contenidas en la noción de género. En este panorama textual las nociones de experiencia y de identidades múltiples sostienen la lectura de los escritos críticos contenidos en *Fronteras de la memoria*.

El texto se organiza en tres partes y cada una contiene artículos relativos al título que nombra y engloba cada sección. A pesar de esta estructura que intenta fijar, dividir y dar coherencia a la totalidad, me parece que el texto logra unidad en la medida que todos los escritos asedian la literatura y las artes visuales que trabajan la plástica y el cine o el documental en nuestro continente y en España. Sin embargo, dicha unidad estalla múltiple dada la diversidad de textos estudiados. El texto se abre a manera de mosaico memorioso, composición taraceada que abre para no cerrar.

Siguiendo este tono, me interesa tomar las figuraciones de la memoria aparecidas en este texto de manera singular. Las figuraciones, en términos de Braidotti, devienen un mapa políticamente marcado que deslinda la propia perspectiva situada. Es un mapa vivo, lo conforman localizaciones geopolíticas e históricas, es la historia tatuada en el cuerpo, la contramemoria, la memoria minoritaria (Braidotti, 2009: 229). Braidotti nos dona algunos ejemplos: llegar a ser nómada, vivir en la calle, haberse exiliado, tener la condición de refugiado o de inmigrante, haber sido víctima de una violación, carecer de pa-

¹ Este texto se inscribe en el proyecto Fondecyt N° 1110083, "Memoria y escritura poética de mujeres en el Cono Sur de América, 1972-2010". La autora es co-investigadora de esta instancia investigativa. La doctora Alicia Salomone es la académica responsable del mismo.

saporte o poseer demasiados. Puedo sumar a estos ejemplos los que emergen de mi lectura de *Fronteras de la memoria*. 1) Haber devenido documentalista, hija de un exiliado político, en el caso de Camila Guzmán, texto visual que nos pone de lleno a pensar en las postmemorias, en las diferencias en cruce de género/generación y su complejidad tantas veces silenciada (Salomone, 2011). 2) Ser documentalista, padre de una hija que vive el exilio, porque si hay obsesión por la memoria histórica en Patricio Guzmán resultará inevitable que coexistan dichos posicionamientos para que fructifique al fin la “memoria feliz” que hace ostensible el péndulo ausencia/presencia en la emergencia del recuerdo-imagen, intento por completar el trabajo de duelo (Ricoeur, 2010: 106). 3) Haber optado por la producción plástica en Chile y tomar el riesgo de intervenir este medio cultural con propuestas disruptivas de cuerpos enfermos de historia-histeria, como en el caso de Voluspa Jarpa. La historia de la histeria en el discurso médico psiquiátrico pone énfasis en esa zona psíquica en la que un acontecimiento/afecto traumático se ha condensado como mecanismo defensivo frente a aquello perturbador que retorna. Enfermedad por representación ligada a la fantasía, al inconsciente, al conflicto defensivo, a la represión, identificación y transferencia. El síntoma histérico alude a la persistencia del afecto ligado a un recuerdo y su reacción frente a éste. Recordar para liberar el afecto traumático, y así liberar la psique y el cuerpo monstruoso resquebrajado en su forma, multiplicado como plaga de insectos porque el sistema patriarcal suele temer al cuerpo sexuado de las mujeres y no duda en situarlo en la abyección, a la vez que, contradictoriamente, le fascina su potencia. 4) Haber elegido ser escritoras, narradoras en el medio chileno y proponer mundos posibles que rondan

la resistencia, como en Andrea Maturana, Nona Fernández, Alejandra Costamagna y Andrea Jektánovic, constructoras de una genealogía que las pone en diálogo (im)posible con Marta Brunet, María Luisa Bombal, Guadalupe Santa Cruz, Diamela Eltit. 5) Haber llegado a ser cineasta en Argentina, en el caso de Lucrecia Martel, para alterar el consabido lugar del centro y la periferia como espacialidades que pudieron organizar una nación y, en esta memoria, logran descentrar esa construcción de ficción megalómana para hacerla estallar en pedazos: lo íntimo, la casa/el exterior, lo público, una fantasmática inevitable en la constitución de mujeres latinoamericanas. 6) Llegar a ser cineasta, como Alicia Scherson y atreverse a situar a una habitante mapuche en la ciudad de Santiago, en la metrópoli, sugiriendo el (im)posible envés del “mapurbe”. Me pregunto: ¿Cómo se puede ‘elegir’ el imaginario urbano, metropolitano, siendo mujer mapuche pobre con una densa memoria desdichada, la cínicamente llamada Pacificación de la Araucanía, sosteniendo en los hombros el pesado y silente olvido por destrucción? (Ricoeur, 2010: 533). 7). Construirse como escritora colombiana, activista y militante de un partido político tradicional, como Laura Restrepo, y escribir en el tono de literatura menor, ese que altera el lenguaje porque es imposible no escribir a partir de la propia singularidad, tallando lo político, esta vez desde una vertiente más difusa, en roce quejoso con la construcción hegemónica de la política tradicional que ha dejado su huella memoriosa en sujetos femeninos: las heridas y su persistencia pública, pulsando a modo de olvido, de reserva (Ricoeur, 2010: 533-536), aquello que parecía olvidado. Sin embargo, estaba allí, subterráneo, disponible, tesoro del olvido al que recorro cuando “me viene el placer de acordarme de lo que una

vez vi, oí, sentí, aprendí, conseguí” (Ricoeur, 2010: 535). 8) Llegar, desde el exilio chileno en los setenta, para habitar otras fronteras, como lo hizo Liliana Wilson en Estados Unidos y hallar en el arte visual un espacio de emergencia de la memoria subterránea (Pollak, 2006), aquella que logra imaginar el estado de Neplanta desde la incardinación de ese lugar del medio. Ese atascamiento que se multiplica no sólo a partir de la invasión española en el mundo precolombino en el siglo XV, sino que reverbera con porfía en nuestro continente, desde Sor Juana en adelante, en neplantismos que desde la mirada de sujetos fronterizos feministas –Gloria Anzaldúa en adelante– los hacen estallar, potencia radical a partir de la transformación infinita, como infinita es la inspiración de las mujeres cuando reelaboramos el dolor y la pérdida en nuestras creaciones. Si Neplanta es ese estado liminal que posibilita juntar lo político, lo espiritual y lo artístico, entonces el trabajo de la memoria surgirá de ese “entre” subjetividades y colectivos como energía afirmativa. Imperialismo, racismo, patriarcalismo, colonialismo, capitalismo, como formas de dominación, estallarán desde la incardinación múltiple de ese “entre”. No dudo ni un ápice en conectar a Gloria Anzaldúa, inspiradora de Liliana Wilson, con la italiana Rosi Braidotti quien señala: “El feminismo sostiene que la *evocación* es un modo de superar las huellas de la violencia, aplicada con letal regularidad por regímenes opresores en todo el mundo. Es un acto de creación que moviliza no sólo la experiencia, sino la imaginación” (Braidotti, 2009: 232, cursivas añadidas). Y no me detengo allí, porque Judith Butler me acribilla a preguntas: “¿Qué puede haber de ‘ofensivo’ en la manifestación pública de la pena y la pérdida para que un recordatorio funcione como un enunciado ofensivo? ¿Qué relación existe entre la violencia que les puso fin a estas vidas y

la prohibición de su duelo público? ¿Esa violencia junto con la posterior prohibición son inflexiones de una misma violencia? ¿La prohibición del discurso tiene alguna relación con la deshumanización de los muertos –y de los vivos–?” (Butler, 2009: 63). 9) Sostener el proyecto de escritura, como lo hace Nieves García Benito, para levantar memorias fronterizas de inmigración, desmoronando la lógica de las fronteras geográficas, económicas, ideológicas y morales, entretejiendo mitos clásicos con leyendas africanas, explorando experiencias migratorias al sur y al norte del Mediterráneo. 10) Haber sido escritora ecuatoriana, poeta en el siglo XIX como Dolores Sucre Lavayén, construyendo a contrapelo un proyecto poético desde la ironía y la sátira, estrategias literarias/políticas valerosas desplegadas en contextos androcéntricos por excelencia. De este modo se hermana con otras mujeres escritoras, sujetos femeninos asediados, vigilados, enclaustrados, que dibujaban una genealogía gris y difusa, silenciosa, subterránea. Mapa que comienza a desplegarse con anchura en indagaciones críticas a partir de la segunda mitad del siglo XX. 11). Erigirse escritora puertorriqueña en el siglo IX, como Carmela Eulate Sanjurjo, quien construye la figura de la muñeca en su novela, situándola como signo denso en la construcción de lo femenino. Pienso en Simone de Beauvoir quien en *El segundo sexo* (1962) toma la figura de la muñeca como una metonimia de la excrecencia faltante. El niño tiene su pene para jugar y se prolongará –a partir de él– como sujeto trascendente, desatará su audacia a partir de esta protuberancia carnosa alabada por padres y madres. La niña que no empuña nada, tomará la muñeca en la cual situará su extensión, este juguete artificial calza perfecto para comenzar a identificarse en ella como su doble: puede llegar a ser esa “muñeca maravillosa” (Luongo, 2011). Si

la muñeca es un signo poderoso en la construcción de lo femenino, la figura del travesti en Mayra Santos-Febres, alterará el binarismo de género y su construcción en las naciones-estado latinoamericanas; resulta una labor pendiente –pienso– la búsqueda evocadora del artificio de lo femenino, esa simulación, ese *trompe l'oeil* en las figuras travesti en América Latina: ser cada vez más mujer hasta sobrepasar el límite, yendo más allá de la mujer, intimidación y camuflaje. Recuerdo de este modo a la Manuela, entrañable figura de la novela *El lugar sin límites* (1966) de José Donoso (Luongo, 2009). 12) Llegar a ser escritora puertorriqueña que vive en Estados Unidos y escribe en inglés, como Judith Ortiz Cofer, y así abrir nuevos significados desde la memoria obstinada, descenrar los territorios culturales, el de origen y el de adopción, sin maniqueísmos, más bien dando lugar a la oscilación teñida por las contradicciones; memoria de sobrevivencia que en su tono testimonial no hace sino dar lugar a la emergencia de recuerdos-imágenes. 13) Por último, y de modo gozoso, me abrazo a la última figuración que me dona este libro: llegar a ser cineasta peruana, Claudia Llosa, en su creación de la bella “teta asustada” (2009). Esa “memoria de sangre”, canto poético intenso, vibración; transmisión dolorosa de los cuerpos femeninos, aprendizaje violento que me hace recordar otro texto, el de nuestra poeta mapuche Graciela Huinao cuando en “El patas verdes” escenifica el relato de la abuela violada por el mestizo (Huinao, 2006: 36-38; Luongo, 2012a). El cuerpo femenino, lugar en el que reaccionan los miedos antiguos, memoria colectiva herida que amerita trabajo de rememoración, sobre todo cuando se multiplican experiencias traumáticas a partir de la violencia de género, de clase y étnica. Materialismo corporal, como lo nombra Braidotti, ese que permite a

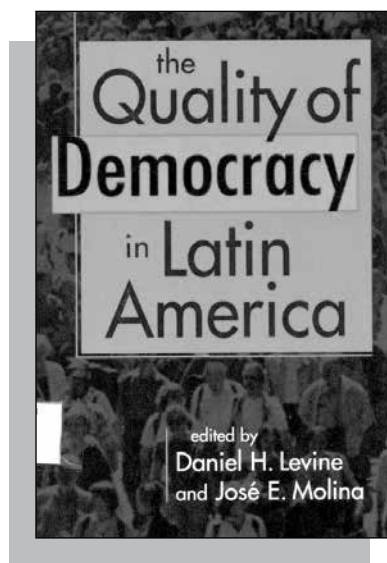
las mujeres creadoras situarlo a modo de umbral en el que tiene lugar una interacción compleja de fuerzas sociales y simbólicas sofisticadamente construidas; punto de transmisión de un flujo de intensidades vinculado a la estructura multifuncional y compleja de la subjetividad (Luongo, 2012b). La filósofa feminista Rosi Braidotti dice así: “La subjetividad es un proceso que trata de crear flujos de interconexiones y de impacto mutuo. Aquí la afectividad es la palabra clave y cumple una función estructural en la visión nómada de la subjetividad, relacionada con la temporalidad íntima del sujeto y, por lo tanto, también con lo que comúnmente llamamos ‘memoria’” (Braidotti, 2009: 214).

Si bien he privilegiado en esta lectura el protagonismo de las autoras y su materia textual antes que la singular labor de las escrituras críticas, quiero finalizar nombrando, como guiño a las políticas del nombre propio que el feminismo levanta como aproximación crítica, a quienes han ideado respecto de las figuraciones señaladas y han sido provocadoras/es de las ideas expuestas: Bernardita Llanos, Ana María Goetschel, Tina Escaja, Fernando Blanco, Daniel Noemi Voionmaa, Marta Sierra; Vania Barraza-Toledo, Elvira Sánchez-Blake, Clara Román-Odio, Shanna Lino; Inmaculada Pertusa, María Helena Barrera-Agarwal, Nancy Bird-Soto, María E. Pérez y Graciela Michelotti. A todas ellas y a todos ellos, mi agradecimiento feminista por donarnos, una vez más, pensamientos e ideaciones sobre memoria y género en América Latina y España.

Gilda Luongo
Universidad de Chile

Bibliografía

- Braidotti, Rosi (2009). *Transposiciones. Sobre la ética nómada*. Barcelona: Gedisa.
- Butler, Judith (2009). *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia*. Buenos Aires: Paidós.
- De Beauvoir, Simone (1962). *El segundo sexo 2. La experiencia vivida*. Buenos Aires: Ediciones Siglo XXI.
- Huinao, Graciela (2006). "El patas verdes". En *Hilando en la memoria*, Maribel Mora, Soledad Falabella, Allison Ramay, Graciela Huinao. Santiago de Chile: Cuarto Propio.
- Luongo, Gilda (2012a). "Memoria y revuelta en poetas mujeres mapuche: intimidad/lazo social I". En Revista *Aisthesis*, en prensa.
- (2012b). "Curva cerrada: escenas del cuerpo enfermo en Simone de Beauvoir". Ponencia presentada en el Coloquio Internacional "Variaciones del cuerpo", organizado por las Universidades USACH-IDEA, Universidad Austral de Chile, Universidad Academia de Humanismo Cristiano y Universidad de Chile, los días 2, 3 y 4 de mayo del año 2012.
- (2011). *¿Cuál sexo de la infancia? Escenas de Memorias en Simone de Beauvoir*. Disponible en: <http://bibliotecafragmentada.org/?p=189>.
- (2009). "El pasado no pasa, pesa, o Bolaño y Donoso, unidos jamás serán vencidos". En *Revista Nuevo Mundo*. Disponible en: <http://nuevomundo.revues.org/index30462.html#representaciones-urbanas-e-identidades-femeninas-en-america-latina-de-fines-del-siglo-xix-a-principios-del-siglo-xxi>
- Pollak, Michael (2006). "Memoria, olvido y silencio". En *Memoria, olvido y silencio*. La Plata: Al Margen Editora.
- Ricoeur, Paul (2010). *La memoria, la historia, el olvido*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Salomone, Alicia (2011). "Ecos antiguos en voces nuevas. Pos-memorias poéticas en Chile y en Argentina". En *América sin nombre*, N°.16: 121-130.



Daniel Levine y José E. Molina, editores
The quality of democracy in Latin America
 Lynne Rienner Publishers, Boulder,
 2011, 299 pág.

Tres décadas después de que la "tercera ola" democratizadora arrojara a América Latina, el estado de sus democracias continúa cautivando el interés de los estudiosos de los sistemas políticos de la región. La presente obra se agrega a la lista de publicaciones centradas en torno al tema. En su primer capítulo, al aseverar que las evaluaciones existentes del desempeño de las democracias latinoamericanas son mixtas, los editores no solamente presentan una razón por la cual el tema llama la atención, sino que describen el espacio que ocupa dentro de un contexto mayor. Más exactamente, Levine y Molina declaran que su objetivo principal es el de proveer una mirada diferente al estado actual de la democracia en América Latina enfatizando en el concepto de *calidad de la democracia*. Se arguye que dicho concepto debe ser definido

como un continuo multidimensional y no como una condición monolítica.

La estructura de la obra facilita la comprensión del concepto central y su aplicación práctica. En el primer capítulo, los editores relacionan la calidad de la democracia con “aquellos derechos civiles específicamente ligados a la toma de decisiones políticas y el control de éstas por los ciudadanos” (p. 2). El concepto central es descrito posteriormente como uno consistente en cinco dimensiones básicas: decisión electoral, participación ciudadana, responsabilidad pública, respuesta a la voluntad ciudadana y soberanía. Estas dimensiones son operacionalizadas en el siguiente capítulo y estudiadas en Chile, Argentina, México, Brasil, Bolivia, Nicaragua, Colombia y Venezuela. La conclusión general es que América Latina ha tenido más éxito en decisión electoral y soberanía y que su punto más débil es la responsabilidad pública. Llamen mi atención los fascinantes estudios del caso mexicano y de los extremos ideológicos de la nueva izquierda latinoamericana. De igual modo, el tratamiento dado a Ecuador me resulta curioso. De hecho, Levine y Molina no lo incluyen en el análisis alegando no ser mínimamente democrático en el año 2005, sin embargo muchos observadores califican a Venezuela en esos mismos términos. Irónicamente, Levine y Molina se distancian de estudios basados en dicotomías como la de regímenes democráticos y no democráticos, de modo que el excluir al Ecuador resulta contradictorio. El énfasis dado a los ocho países mencionados no es explicado, así como el que no se haya incluido a otras democracias “excepcionales” como Uruguay y Costa Rica, casos de democratización después de una invasión militar (tal es el caso de Panamá) y al Caribe. El capítulo metodológico tampoco provee datos posteriores a 2005 sobre las cinco dimensiones de una

democracia de calidad ni explica por qué se obviaron, pero esto se compensa en parte con los estudios de caso.

Levine y Molina aseguran que la falta de políticas públicas eficaces no quiere decir que la toma de decisiones sobre ellas no haya sido democrática. Sin embargo, ese juicio no parece admitir que las consecuencias de las políticas públicas tienen peso sobre la democracia como forma de gobierno, aun cuando ambos conceptos sean justificadamente distintos. No se vota en un vacío, sino haciendo juicios sobre políticas actuales y/o demandando la implementación de nuevas políticas. Sin ese contexto, la dimensión de respuesta a la voluntad ciudadana no tiene sentido. El problema de la seguridad ciudadana en América Latina presenta una oportunidad para entender mejor estos planteamientos generales¹. Por un lado, la imposición excesiva y arbitraria del orden público que ocurre bajo las políticas actuales de cero tolerancia no sólo resquebraja el estado de derecho que toda democracia debe procurar, sino que debilita la participación ciudadana del mismo modo en que lo hace la violencia criminal: a través de la intimidación. Por otro lado, la falta de políticas efectivas contra el crimen debilita la respuesta a la voluntad ciudadana, resultando en el vigilantismo y la proliferación de servicios privados de seguridad. Si consideramos el modo en que esas decisiones influyen en la percepción ciudadana, se puede apreciar en ambos casos cómo las consecuencias de la toma de decisiones por parte de los gobiernos repercuten en las condiciones mínimas que toda democracia de calidad debe alcanzar.

Levine y Molina mencionan que las definiciones procesales de democracia, sobre las cuales se basa su análisis, “pueden entrar en

1 Adaptado de Ungar, Mark (2009). “Inequality and Citizen Security in Latin America”. En *LASA Forum*, N° 2-3, Vol. 40: 26-29.

dificultades si las motivaciones y los canales institucionales hechos específicos en la definición no están ligados explícitamente con el contexto social que los rodea” (p. 5). Por consiguiente, ellos prestan atención a mecanismos y procedimientos que van más allá de las instituciones formales. No obstante, dos condiciones que dan notoriedad a América Latina, su excluyente estructura social e intratables desigualdades económicas, no reciben la misma importancia que la democracia procesal. Esto, sin embargo, se equilibra con las conclusiones a las que arriban algunos de los estudios de caso, donde esas condiciones juegan un rol en cómo se manifiestan la participación y la respuesta a la voluntad popular. Así, el capítulo sobre Chile concluye, en parte, que la presente mala distribución del ingreso es una de las razones por las cuales la calidad de la democracia en ese país, a pesar de ser alta, no alcanza niveles óptimos. Además, los capítulos dedicados a México y Brasil mencionan que los más pudientes son usualmente los que más participan, añadiéndose las diferencias étnicas, raciales y de género en este último caso. Levine y Molina no se oponen a la eliminación de la pobreza extrema y de las desigualdades, pero en aras de no caer en trampas ideológicas ellos no la consideran necesaria para una democracia de calidad del modo en que sí ven necesario el reforzamiento de los mecanismos existentes de responsabilidad pública. De hecho, ellos aseveran que “las diferencias socioeconómicas no se traducen automáticamente en diferencias en educación, información o recursos políticos” (p. 14) y añaden que los gobiernos pueden implementar políticas que reduzcan las desigualdades políticas *aún en condiciones de desigualdad socioeconómica*. Si esto es así, ¿qué utilidad puede tener el reforzamiento de los mecanismos de responsabilidad pública y el que se fomente la igualdad política si

una buena parte de los ciudadanos no puede aprovecharse de ello debido a desigualdades socioeconómicas? Se trata, pues, de un problema de ciudadanía social y civil incompleta que puede debilitar la ciudadanía política a corto plazo y a la democracia a largo plazo², pero que Levine y Molina ponen de lado.

Hay otros puntos interesantes. Primero, Levine y Molina señalan correctamente que las políticas económicas neoliberales han debilitado la respuesta a la voluntad ciudadana y los incentivos para la participación. Como es sabido, las obligaciones fiscales y macroeconómicas del “consenso de Washington” restringen el campo de acción de los gobiernos y la mentalidad individualista del neoliberalismo atomiza a los ciudadanos al grado de disminuir el capital social. Segundo, el capítulo sobre Brasil arguye que la reelección de Lula en 2006 se debe en gran medida a la acogida de programas como *Bolsa Familia* entre los pobres. La pregunta obligada es si la creación de éste y otros programas en países gobernados por la nueva izquierda obedecen a un deseo genuino de frenar las desigualdades o al de un pragmatismo reeleccionista, o tal vez a ambos.

A mi juicio, la presente obra tiene puntos positivos, pero también algunas críticas. Por un lado, su basamento teórico no ofrece un tratamiento justo a aspectos socioeconómicos y a posibles conexiones entre gobernanza y democracia de calidad y su metodología tiene varias lagunas. Por otro lado, su estructura analítica es efectiva, su teoría sobre democracia procesal es sofisticada y sus estudios de caso son detallados e invitan al lector a conocer el estado actual de la democracia en América Latina. Parte de esa mirada detenida debe incluir mayores discusiones

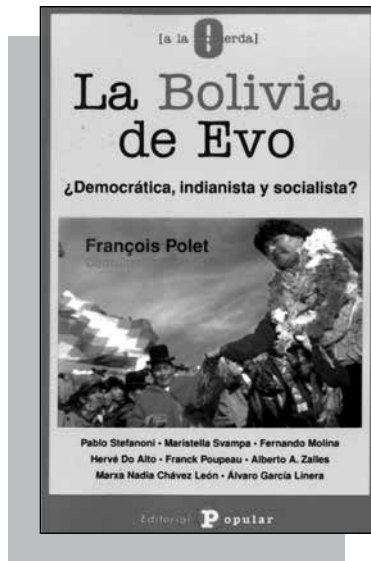
2 Alcántara, Manuel (2005). “Politics and Society in Latin America at the Start of the New Millennium”. En *Social Forces*, N° 4, Vol. 83: 1659-1670.

sobre el rol que la gobernanza y los aspectos socioeconómicos –y no sólo los aspectos procesales– juegan en cerrar la brecha entre la democracia como idea y la democracia en la práctica. Son esas oportunidades para la discusión y la reflexión que brinda este texto lo que lo hacen digno de una audiencia más amplia y de mayor estudio, sobre todo en América Latina.

Luis F. Clemente

Universidad de Ohio, Estados Unidos

172



François Polet (coord.)
**La Bolivia de Evo: ¿democrática,
 indigenista y socialista?**
 Editorial Popular, Madrid, 2010,
 244 págs.

La Bolivia de Evo ¿democrática, indigenista y socialista? nos sumerge en el análisis del proceso de transformación social que este país

latinoamericano comenzó a transitar desde el año 2005 con el ascenso del Movimiento al Socialismo (MAS) al poder. François Polet nos convoca ya en la introducción del texto a pensar los matices de la experiencia boliviana y su carácter “refundador” ligado al rechazo del colonialismo de las multinacionales extranjeras, pero también, a un empeño por terminar con el “colonialismo interno” del Estado boliviano. Para el coordinador de esta obra “descolonizar” implica, en el contexto boliviano, recuperar el horizonte de sentido de la política indigenista; cabe preguntarse sin embargo ¿de qué tipo de indigenismo estamos hablando: un indigenismo de tinte romántico que se plantee el deseo de retorno al pasado, un indigenismo militante que se adscribe en las bases del katarismo¹ o estamos frente a un momento histórico de articulación de un indigenismo novedoso? Y si fuese esto último ¿novedoso en qué sentido?, ¿cuáles serían sus continuidades y rupturas? Los artículos incluidos en esta compilación están cuidadosamente seleccionados logrando abarcar la perspectiva de diferentes actores y sus particularidades históricas y políticas lo que permite perfilar respuestas a estas preguntas.

En el primer artículo, “La ‘indianización’ del nacionalismo o refundación permanente de Bolivia”, Pablo Stefanoni nos invita a pensar el proyecto político de Evo Morales dentro de un marco ideológico de “nacionalismo plebeyo parcialmente etnizado”. En él subyace, en gran medida, una demanda por la concreción de los postulados de la “justicia liberal”, articulados al reconocimiento de herramientas de administración de justicia comunitaria y junto a la promoción de un modelo económico con fuertes elementos de-

1 El katarismo es un movimiento que surge entre los años 70-80 recuperando las ideas indigenistas en Bolivia. Toma su nombre de Túpac Katari, líder indígena, jefe de la última rebelión del siglo XIX.

sarrollistas, más que el de un modelo alternativo a la “modernidad occidental” basado en una nueva “cosmovisión indígena”. Stefanoni muestra que en el proyecto político del MAS confluyen varios procesos diferentes; en este sentido, plantea que dicho movimiento vino a llenar el vacío de nacionalismo, producto del giro hacia el neoliberalismo del Movimiento Nacionalista Revolucionario después de 1971, pero fundamentalmente después de 1985 con la implementación de las medidas del Consenso de Washington. Sin embargo, llenar el vacío no es condición que elimine la incertidumbre respecto al futuro de este proyecto que, con independencia de los resultados coyunturales del gobierno del MAS, ya representa en los hechos una revolución simbólica.

“Entre el despliegue de la matriz comunitaria y la actualización de lo nacional popular”, escrito por Maristella Svampa, nos invita a pensar el pasaje, no sin tensiones, desde una identidad obrero-campesina donde lo predominante fue la narrativa minera, caracterizada por una articulación entre elementos de tipo clasista y nacional-popular, a una identidad de corte indígena-campesina donde el elemento preponderante es la matriz comunitaria, con una creciente presencia de elementos plebeyos propios de la narrativa nacional-popular. Svampa explorará los conflictos que surgieron en el escenario boliviano reciente a dos niveles. Por un lado, la posibilidad de constitucionalizar un Estado plurinacional a través de un proceso que avance al mismo tiempo hacia la consolidación de un Estado regulador (no sólo de las relaciones económicas, sino de las relaciones entre Gobierno y movimientos sociales). En un segundo nivel se analiza el surgimiento de la polarización entre dos bloques políticos bien definidos durante el proceso de aprobación de la Nueva Constitución Política:

movimientos y organizaciones que siguen al nuevo líder y las oligarquías regionales, específicamente las de la Media Luna santacruceña. Al analizar estos conflictos en relación al proceso de aprobación de la Nueva Constitución Política cuya última sanción introdujo modificaciones que afectaron el alcance de las anteriores medidas adoptadas, la autora muestra que éste es un punto de bifurcación dentro de un proceso que aún está abierto y donde queda por contestar cómo lograr la construcción de un Estado plurinacional que garantice el respeto de las diferentes naciones pero que en igual medida pueda asegurar una estructura más igualitaria.

Fernando Molina en “Bolivia: la geografía de un conflicto” dibuja precisamente un mapa tanto de los factores de la crisis política como de las condiciones para su resolución. Un elemento clave de este conflicto es la dificultad de ocupación del territorio boliviano, dado su diversidad de regiones y la inexistencia de un río axial o una costa al mar que haga posible la articulación de los diferentes ámbitos geopolíticos. En el marco de esta gran diversidad territorial, Molina muestra que a partir de 1952 se ha producido una “marcha hacia el este”, que actualmente constituye un fenómeno demográfico, cultural y económico que se expresa con los pies de numerosos hombres y mujeres del occidente transformando por completo el país. Este autor sostiene que Santa Cruz deberá modificarse y la política de la “Media Luna” sufrir un mestizaje demográfico y cultural, integrando a la cada vez más numerosa población del occidente. Dos son los riesgos de inestabilidad que puede comportar este proceso: el resurgimiento de movimientos románticos con una fuerte mirada hacia el pasado como puede ser en su punto extremo “la nación cambia” o la disputa de los actores por una “autonomía mal entendida” en la región.

Hervé do Alto y Franck Poupeau suman a este volumen el artículo titulado “Mecanismos de la oposición regional boliviana”, donde se analizan los datos del referendo para la aprobación de la Nueva Constitución del año 2009, que obtuvo el 62% de votos a favor, contrastándolos con los datos del referendo revocatorio de agosto de 2008, a través del cual Evo Morales ratificó su mandato con un 67.43%. Los autores sostienen que habría que interrogarse sobre la pertinencia de una estricta comparación entre los resultados de ambos referéndums pues no es lo mismo revocar o validar a una personalidad que someter a discusión (aprobación o rechazo) un texto o proyecto Constituyente. Este planteamiento es una respuesta a la intención de algunos sectores de la oposición por leer estos datos como parte de un continuo que manifestaría un posible descenso en el “apoyo al proyecto presidencial”.

Alberto Zalles publica en este volumen dos artículos, el primero de ellos, “Hundimiento de la Asamblea Constituyente y naufragio del proyecto de constitución”, se enfoca en el estudio del proceso de aprobación de la Nueva Constitución y de las características que asumió el MAS como herramienta política. A decir del autor, el MAS pondría en riesgo la consolidación de su capacidad hegemónica futura si no logra alcanzar los dos objetivos que componen la razón de las transformaciones estructurales que espera la sociedad boliviana; esto es, el reconocimiento de autonomía y potestad territorial a los pueblos indígenas y la realización de una reforma agraria, limitando la superficie de la propiedad de la tierra en el Oriente boliviano. El segundo texto de Zalles se centra en el proyecto de “El nacionalismo aimara”, un proyecto con fuertes características nacionalistas y de larga data. Para el autor, el aimara es el único pueblo indio en Bolivia que ha

expresado de manera coherente su voluntad de integrarse a un proyecto nacional preservando su identidad étnica. Por otro lado, este sector étnico representa una fuerte base de apoyo para el MAS que pretende ligarlo al proyecto socialista que defiende, pero mostrándose receloso frente al surgimiento de nuevos líderes indígenas que puedan disputarle el liderazgo social.

“Autonomías indígenas’ y ‘Estado plurinacional’. Proyectos políticos de los movimientos indígenas y campesinos en Bolivia” describe el proceso de politización y construcción de la demanda de autonomía por el que atravesaron los pueblos indígenas del Oriente, y su temprana exigencia hacia la realización de una Asamblea Constituyente. En este artículo Marxa Chávez León muestra cómo se introdujo el tema autonómico en el debate político y cómo se convertirá luego en un concepto adoptado por los Comités Cívicos² y las prefecturas para cargarlos de un sentido diferente, tal como se expresa en la idea de “autonomías departamentales”.

Esta interesante compilación culmina con una entrevista realizada al vicepresidente Álvaro García Linera, seguida de un artículo de este mismo intelectual. La entrevista plasma lo que en opinión de García Linera constituyen los principales cambios logrados en el período inaugurado con el ascenso del MAS en el 2006, así como lo que él considera que ha sido la centralidad del Estado en este proceso. Su artículo, “El Estado en transición. Bloque de poder y ‘punto de bifurcación’”, es un análisis teórico sobre el Estado como correlación de fuerzas sociales, como institución y como creencia colectiva generalizada.

2 Los Comités Cívicos son organizaciones de poder departamental que se formaron desde la década del cincuenta del siglo pasado para defender los intereses regionales ante el Gobierno central. Actualmente el Comité Cívico de Santa Cruz condensa las principales fuerzas de oposición al proyecto político del MAS.

Estas tres instancias presentan transformaciones diferentes, tanto en la forma como en el contenido social del Estado, siendo esto lo que García Linera analiza de modo específico para la Bolivia actual.

No podemos dejar de observar que todos estos importantes análisis se desarrollan hasta el 2009 y en el marco de un proceso que culmina con la aprobación de la Nueva Constitución Política de Bolivia, sin embargo, a partir de allí comienza una segunda fase en el proceso político del MAS en el poder. En este nuevo momento se conjugan tanto las tensiones señaladas en esta obra como un fuerte aumento de la polarización social, retratada por ejemplo en el famoso “gasolinazo” o en la oposición al decreto de construcción de una carretera que atravesaría el Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro-Secure (TIPNIS). Estos momentos han sido y son expresión de nuevas confrontaciones, demandas y conflictos que requieren ser también analizados si se pretende continuar en la elaboración de un exhaustivo balance de la “Bolivia de Evo”.

*Melisa Argento
FLACSO-Ecuador*



Luis Alberto Tuaza
**Runakunaka ashka shaikushka
shinami rikurinkuna, ña mana
tandanakunata munankunachu:
la crisis de movimiento indígena
ecuatoriano**

FLACSO, Quito, 2011, 372 págs.

El propósito de este libro es evaluar la transición del movimiento indígena desde una condición de legitimidad, poder y eficacia hacia una condición de debilidad, tanto dentro de las comunidades indígenas como a nivel de la población ecuatoriana en general. En otras palabras, el autor plantea la siguiente interrogante: ¿Qué sucede cuando los indígenas llegan a estar “cansados de la organización”?

El análisis procede a través de dos líneas. La primera se centra en la historia del movimiento indígena desde la perspectiva de las comunidades de base del sector Columbe, provincia de Chimborazo, documentando los impactos del proceso organizativo en relación con el desarrollo social y económico.

La segunda línea nos muestra los cambios de la sociedad rural ecuatoriana en las últimas décadas –“la migración en los niveles nacional e internacional, la crisis de las economías domésticas en el medio rural, la descampesinización, la descomunalización, la ruptura de la relación de la dirigencia indígena con respecto a las bases, la multiplicación de Organizaciones de Segundo Grado (OSG) y otras organizaciones comunitarias” (p.12)– con el fin de investigar su capacidad y disposición para seguir participando en una política indígena.

El autor incluye un resumen bien desarrollado de la literatura sobre movimientos sociales y particularmente sobre el movimiento indígena ecuatoriano. Esta síntesis no concluye con una discusión general de las fortalezas, desafíos y fracasos del movimiento, por el contrario, Tuaza llega a considerar las ramificaciones de un largo proceso y los problemas al nivel mismo de la comunidad: “El cansancio y el desgaste provocado por la presencia múltiple de las organizaciones no gubernamentales y las instituciones de desarrollo, por cuanto que estas habrían abusado de la organización y del trabajo gratuito de los indígenas sin aportar resultados claros y duraderos” (p. 33).

El texto inicia con un largo capítulo que trata la historia, cultura y vida cotidiana de la comunidad de Columbe. Aquí, el autor logra no sólo describir el contexto de la política y los intereses económicos de los indígenas de la zona, sino explicar las relaciones y valores dentro de la comunidad que informan decisiones de solidaridad y acción colectiva. Así, el cuento maravilloso del vaquero (pp. 88-91) es un buen ejemplo de un relato que puede iluminar el mundo social de los sectores campesinos durante la época de la hacienda y la del hogar rural como fuente de las prioridades morales que dictan los comportamientos apropiado en dicho mundo.

Tras una introducción que subraya la desorganización actual del movimiento indígena, Tuaza elabora en su siguiente capítulo, un análisis de la emergencia del movimiento durante el siglo XX. Resulta novedoso aquí la periodización establecida, que inicia con la época de “surgimiento organizativo dentro del régimen de hacienda” entre los años 1940-1960. El trabajo brinda una comparación útil entre la integración de las organizaciones de base dentro la FEI (Federación Ecuatoriana de Indios) y la integración de tal tipo de organizaciones bajo el liderazgo de la CONAIE (Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador). Finalmente, el autor describe una situación que posee dos aristas, pues las vinculaciones entre las bases y las organizaciones indígenas nacionales agota sus condiciones y, al mismo tiempo, la capacidad organizativa dentro las comunidades de base decae. Más adelante, el autor devela datos sobre importantes quiebras de sentido dentro de las comunidades indígenas, ilustradas por los comentarios de varios dirigentes sobre la inclusión de los jóvenes al movimiento: “No queremos que los jóvenes vengan a decir lo que tenemos que hacer, ellos no conocen el proceso, no valoran suficientemente la cultura, son aculturados, vienen con la mentalidad domesticada y dominante” (p. 199).

El autor plantea que “la búsqueda de las alternativas de desarrollo se constituye en el punto central de la agenda de las comunidades, de las organizaciones y dirigentes indígenas” (p. 203); con esta aseveración, en el capítulo tres se documenta tanto los afanes del desarrollo indígena como sus resultados. La fortaleza de la descripción de los proyectos económicos deriva de la perspectiva local, es decir, la brindada por los moradores de Columbe. Por ejemplo, no hay condenación más grave de un programa de desarrollo que

la pronunciada por Carlos Guacho respecto al trabajo de PRODEPINE (Proyecto de Desarrollo de la Pueblos Indígenas y Negros del Ecuador) en la zona: “Esta institución trajo más miseria a las comunidades, todos terminaron peleándose, compitiendo cada quien por quedarse con el invernadero, el centro de artesanías, el vivero, los criaderos de los cuyes y de chanchos” (p. 213). Desde el punto de vista de la economía, el problema de fondo tanto para las comunidades como para el movimiento indígena es sencillo: “En el inicio existe mucha expectativa, pero las promesas de días mejores no se cumplen” (p. 231).

El libro pasa, en el capítulo 4, de los asuntos económicos a los políticos, con la meta de entender la lucha por insertar a los pueblos indígenas en la escena política a nivel nacional. Esta sección se destaca por la forma en que el autor documenta el grado de interés de los habitantes de la comunidad de Columbe para continuar con una política de participación nacional. Se explica que los nuevos espacios de participación se traducen en nuevos cargos para los dirigentes y actos supuestamente voluntarios, como defender un bloqueo de vías durante una manifestación, son frecuentemente exigidos a través de multas. Es decir, la participación política resulta costosa en términos materiales para las bases, lo que permite dar una explicación parcial de la evaluación negativa que hacen de la participación los residentes de Columbe vis a vis con el movimiento nacional. De otro lado se encuentran los problemas referentes a los procesos electorales, pues con los años, los candidatos dejaban de ser ex dirigentes, esto es, personas experimentadas dentro las luchas fundamentales del movimiento. Más allá de la selección de candidatos, el problema radica en las dificultades de mantener un programa inclusivo, expresado en la frase “nada solo para los indios” (p. 283) —esto es,

una política que pueda sostener los ideales interculturales y plurietnicos—. En lugar de dedicarse a prácticas abiertas y en diálogo con grupos diferentes, el autor nota la tendencia “a caer en las mismas prácticas clientelares y patrimonialistas del modus operandi de la política tradicional” (p. 283).

El autor evalúa hacia el final del texto el impacto de la “revolución ciudadana” dentro las comunidades indígenas y las consecuencias que para el movimiento indígena nacional tiene su alineamiento u oposición con la política del gobierno de Rafael Correa. La contribución de este capítulo es la evaluación, realiza por el autor, de los programas del gobierno actual. Tales programas parecerían adoptar, en muchas ocasiones, formas similares a “las prácticas de funcionamiento de las redes clientelares del peronismo” (p. 295). Los resultados que se desprenden son claros: “En contraste a la CONAIE que cuestiona la gestión del Presidente, las bases y los dirigentes de los cabildos y ciertas OSG señalan que están con el gobierno” (p. 305).

En la conclusión Tuaza arriba a una visión positiva del papel histórico de la organización comunal en la sociedad indígena. Como sostiene: “[la comunidad] ha sido el *Jatun ayllu* donde cada uno de los miembros encuentra modos de vivir y de interactuar con los demás, siente tener los derechos a que su voz sea escuchada y acogida” (p. 328). Sin embargo, el libro documenta la manera en que “se debilita la organización comunal”. Los problemas llegan por un proceso de cambios económicos, de una historia de migración, de crecimiento de las OSG, de clientelismo del gobierno actual y los fracasos del desarrollo indígena de los últimos años.

Tuaza, con este trabajo, logra desarrollar una evaluación equilibrada de los éxitos y fallas del movimiento indígena ecuatoriano. De hecho, es uno de los más perspicaces análisis

del movimiento indígena en América Latina, escrito sin romanticismo ni polémica, pero con la creencia profunda “en la organización y en la necesidad de fortalecimiento de la misma” (p. 340). El autor integra diferentes niveles de análisis, desde las palabras de los miembros de las comunidades de Columbe hasta los programas políticos de las organizaciones indígenas nacionales. Los capítulos aprovechan así datos diversos. Su argumento principal –el de que los indígenas llega a estar “cansados de la organización”– no solo es una descripción de la situación actual, sino una intervención teórica, pues a lo largo del libro, Tauza muestra que son las bases indígenas las

encargadas, a través de múltiples maneras, de entregar mano de obra y recursos, apoyar instituciones nuevas, ratificar programas políticos y sostener un modelo de desarrollo alternativo. El libro ofrece los términos para aclarar las reservas de resistencia y esperanza que subyacen en las comunidades y de las que se alimenta el movimiento indígena, así como los elementos para entender los costos insostenibles que frenan el progreso de un movimiento político.

Rudi Colloredo-Mansfeld
Universidad de Carolina del Norte,
Chapel Hill

Ediciones de FLACSO - Ecuador



Serie Cuadernos de trabajo

Interculturalidad.

Un acercamiento desde la investigación

Anita Krainer y Martha Guerra

FLACSO Sede Ecuador

172 páginas

Hablar de un diálogo intercultural que aporte a la construcción de una sociedad realmente equitativa debe asentarse en las bases de la realidad de cada grupo cultural, con la finalidad de comprender sus códigos, su cosmovisión y, de esta forma, poder actuar en términos de respeto y transformación. Esta publicación presenta una compilación de los resultados más importantes de investigaciones en contextos interculturales que cuentan –desde la cotidianidad de las mujeres, comunidades y pueblos– la manera en que se enfrentan con la justicia, la religiosidad, la cooperación, la educación y emprendimientos empresariales. Temas que llaman a pensar sobre la diversidad de formas de encuentros y conflictos y que brindan luces sobre los caminos y las estrategias.

Ediciones de FLACSO - Ecuador



Serie Tesis

La reinención de la OTAN

María Luisa Ortega

FLACSO Sede Ecuador, 2012

173 páginas

El presente trabajo estudia, desde una perspectiva constructivista, la supervivencia de la OTAN, la ampliación en el alcance de sus objetivos y la diversificación de sus actividades –que hoy van desde el combate al terrorismo internacional y a la violación de los derechos humanos hasta intervenciones de carácter humanitario en lugares antes impensados–.

La investigación analiza el manejo, producción y articulación del discurso interno de la OTAN como mecanismo de reinención e instrumento a través del cual la organización ha seguido construyendo “un otro”, al que se atribuye el posicionamiento de los problemas actuales tanto a nivel transatlántico como global. Mediante el análisis discursivo, este trabajo permite comprender cómo la OTAN ha generado, promovido y consolidado un sistema de adaptación continua que no solo le ha permitido sobrevivir, sino reinventarse.

Íconos agradece a los siguientes académicos e investigadores por colaborar con la evaluación de los artículos que han sido recibidos por la revista.

Alberto Acosta, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Ecuador

Bruno Fornillo, Instituto de Investigaciones Gino Germani / Universidad de Buenos Aires, Argentina

Cristina Cielo, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Ecuador

Cristina Vallejo, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Ecuador

David Cortéz, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Ecuador

Dolores Figueroa, Department of Equity Studies, York University, Canada

Dunia Mokrani, Fundación Rosa Luxemburg / Oficina Regional para los Países Coordinadora de Proyectos, Bolivia

Eduardo Kingman, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Ecuador

Esteban de Gori, Universidad de Buenos Aires / CONICET, Argentina

Esteban Ticona, Universidad Mayor de San Andrés, Bolivia

Fernando Garcés, Instituto de Investigaciones Antropológicas y Museo / Universidad Mayor de San Simón, Bolivia

Fernando Guerrero, Pontificia Universidad Católica, Ecuador

Gioconda Herrera, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Ecuador

Gloria Ardaya, CIDES/ Universidad Mayor de San Andrés, Bolivia

Hervé do Alto, Institut d'Études Politiques in Aix-en-Provence / Universidad de Niza, Francia

Ivonne Farah, CIDES /Universidad Mayor de San Andrés, Bolivia

Jorge Battaglini, CONICET / Universidad Torcuato Di Tella, Argentina

Jorge León Trujillo, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Ecuador

Julio Díaz Vázquez, Centro de Investigaciones de Economía Internacional, Universidad de La Habana, Cuba

Luis Tuaza, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Ecuador

Manuel Nuñez, Universidad Nacional de Rosario, Argentina

María del Rosario Baptista Canedo, Abogada

Marc Becker, Truman State University, Estados Unidos

Marcelo Varela, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Ecuador

Maristella Svampa, CONICET, Argentina

Milton Reyes, Instituto de Altos Estudios Nacionales / Pontificia Universidad Católica, Ecuador

Pablo Ortiz, Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador

Pablo Stefanoni, Periodista y economista.

Paula Canelo, CONICET, IDAES-Universidad Nacional de San Martín / Universidad de Buenos Aires, Argentina

Valeria Coronel, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Ecuador

Víctor Bretón, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Ecuador

Virginia Ayllon, CIDES-Universidad Nacional de San Andrés, Bolivia

Teodoro Bustamante, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Ecuador

Política editorial

ÍCONOS recibe artículos durante todo el año siempre que éstos se ajusten a la política editorial y a las normas de presentación de originales. Por el carácter especializado de la revista, se espera que los artículos presentados sean de preferencia resultados o avances de investigación en cualquier área de las ciencias sociales. También se aceptan ensayos sobre temas históricos y contemporáneos que se apoyen sólidamente en bibliografía especializada, análisis de coyuntura nacional o internacional que partan de aproximaciones académicas y/o entrevistas de interés para el campo de las ciencias sociales.

Cada edición de Íconos se arma en torno a un tema central, recogido en la sección *Dossier*. Para cada edición existe un/una coordinador/a del *dossier*, quien es un/una especialista en el tema, con quien se organiza la publicación en esta sección. Para propuestas e información: revistaiconos@flacso.org.ec

Debate es la sección para presentación de textos críticos sobre artículos publicados en ediciones anteriores de Íconos, así como sobre temas de confrontación teórica y analítica.

Diálogo es la sección de entrevistas temáticas y biográficas a académicos/as de las ciencias sociales. Igualmente podrán incluirse en esta sección diálogos entre dos o más académicos sobre un tema específico.

Temas, sección en la que se incluye una diversidad de artículos. Recoge análisis y ensayos con temática libre, artículos de coyuntura nacional e internacional y análisis sobre temas internacionales y/o transnacionales relacionados con la política, la economía, el ambiente, la antropología, los estudios de género y otros campos de las ciencias sociales.

Reseñas es la sección de crítica bibliográfica. Se incluyen tanto comentarios críticos a obras de ciencias sociales como estados de la cuestión sobre un tema determinado.

Selección de artículos

Los artículos enviados serán sometidos a un proceso de revisión que se realiza en varias etapas:

- 1) Los artículos que cumplan con los requisitos formales especificados en las normas editoriales de la revista serán dados por recibido.
- 2) Los artículos recibidos serán sometidos a una evaluación inicial, llevada a cabo por los coordinadores de cada *dossier* y por el consejo editorial de la revista –en el caso de las secciones restantes–, quienes valorarán la pertinencia temática del texto.
- 3) Si el artículo ha sido valorado positivamente entrará en un proceso de arbitraje bajo el sistema de revisión por pares, el cual consiste en pasar cada artículo por el filtro de al menos dos *evaluadores académicos externos*, conocedores del tema propuesto, quienes *determinarán de manera anónima* si el artículo es: a) Publicable sin modificaciones o con modificaciones menores; b) Un fuerte candidato para publicación si se realiza una revisión del manuscrito; c) Publicable solo si se realizan revisiones de fondo; d) No publicable. Los evaluadores tendrán en cuenta para su dictamen la calidad del trabajo en relación a su originalidad, pertinencia, claridad de expresión, metodología, resultados, conclusiones y bibliografía.
- 4) En caso de discrepancias en los resultados, el artículo será enviado a un tercer evaluador, cuya evaluación definirá la publicación del artículo. Los resultados del proceso de arbitraje serán inapelables en todos los casos.

Íconos se publica tres veces al año en los meses de enero, mayo y septiembre.

Normas de publicación

Las personas interesadas en publicar artículos en la revista Íconos deberán enviar sus trabajos originales por correo electrónico a revistaiconos@flasco.org.ec, aceptar y respetar las siguientes normas:

1. Los artículos deberán ser originales, inéditos y no estar aprobados para su publicación en otras revistas. Se reciben artículos en idioma español, portugués e inglés.
2. El Consejo Editorial de Íconos se reserva el derecho a decidir sobre la publicación de los trabajos, así como el número y la sección en la que aparecerán. Para su evaluación y selección final, los artículos serán enviados a lectores anónimos, quienes emitirán un informe bajo el sistema de doble ciego o revisión por pares.
3. En una hoja aparte, el autor o autora hará constar su nombre, grado académico y/o estudios, adscripción institucional o laboral, el título del artículo, la fecha de envío, dirección postal y correo electrónico. Se debe indicar expresamente si el autor desea que se publique su correo electrónico.
4. Los artículos deben estar precedidos de un resumen no mayor a 800 caracteres con espacios (100 a 150 palabras). Esta norma no se aplica para la sección Reseñas.
5. Los autores deben proporcionar de cinco (5) a ocho (8) descriptores o palabras clave que reflejen el contenido del artículo. Esta norma no se aplica para la sección Reseñas.
6. El título del artículo no podrá contener más de diez 10 palabras y podrá ser modificado por los editores de la revista, previo acuerdo con los autores.
7. La extensión de los artículos variará según las secciones de la revista y se medirá en el contador de palabras de Word. La extensión deberá considerar tanto el cuerpo del artículo como sus notas al pie y bibliografía, de modo que el número total de caracteres con espacios (cce) será el siguiente:

Dossier:	de 35.000 a 40.000 cce
Debate:	de 25.000 a 35.000 cce
Diálogo:	de 25.000 a 35.000 cce
Temas:	de 35.000 a 40.000 cce
Reseñas:	de 7.000 a 9.000 cce

8. La primera vez que aparezcan siglas deberá escribirse su significado completo, luego las siglas.
9. Sobre cuadros, gráficos y tablas:
 - Deberán estar incorporados en el texto de forma ordenada.
 - Deberán contener fuentes de referencia completa.
 - Cada uno/a contará con un título y un número de secuencia.
Ejemplo: *Tabla 1. Presupuesto por organización, zona y monto*
 - Los gráficos pueden enviarse de forma separada en cualquier formato legible estándar (indicar el formato), siempre que en el texto se mencione la ubicación sugerida por el autor. Para asegurar la calidad final el autor/a hará llegar a la redacción un archivo digital con alto nivel de resolución (en cd, disquette, zip, usb u otra forma de archivo).
10. Las referencias bibliográficas que aparezcan en el texto deben ir entre paréntesis indicando el apellido del autor, año de publicación y número de página. Ejemplo: *(Habermas, 1990:15)*.

Para el caso de citas con referencia a un artículo no firmado en un periódico se indicará entre paréntesis el nombre del periódico en cursivas, seguido de del día, mes y año de la edición. Ejemplo: *(El Comercio, 14/09/2008)*. Las referencias completas deberán constar en la bibliografía.

11. La bibliografía constará al final del artículo y contendrá todas las referencias utilizadas en el texto. Se enlistará la bibliografía de un autor en orden descendente según el año de publicación. Ejemplo:

Pzeworski, Adam (2003). *States and Markets: a primer in political economy*. New York: Cambridge University Press.

——— (2000). *Democracy and Development: political regimes and material well-being in the world, 1950-1990*. New York: Cambridge University Press.

——— (1993). *Economic Reforms in New Democracies: a social-democratic approach*. New York: Cambridge University Press.

12. La bibliografía se enlistará siguiendo un orden alfabético por apellido de los autores y bajo las siguientes formas:

Libro de un autor:

Apellido, Nombre (año de publicación). *Título del libro en cursiva*. Lugar de publicación: editorial.

Laclau, Ernesto (1996). *Emancipación y diferencia*. Buenos Aires: Ariel.

Libro de más de un autor:

Apellido, Nombre y Nombre Apellido (año de publicación). *Título del libro en cursiva*. Lugar de publicación: editorial.

Laclau, Ernesto y Chantall Mouffe (1985). *Hegemony and Socialist Strategy. Towards a Radical Democratic Politics*. Londres: Verso.

Libro publicado electrónicamente:

Kurland, Philip y María Pérez, compiladores (1987). *La primera Constitución*. Baltimore: University of Syracuse Press. Disponible en <http://press-pubs.syracuse.edu/founders> visitada 16-08-2006.

Artículo en libro de editor (es), coordinador (es) o compilador (es):

Apellido, Nombre (año de publicación). “Título del artículo entre comillas”. En *Título del libro en cursiva*, páginas que comprende el artículo, Nombre Apellido, palabra que corresponda editor, compilador, coordinador. Lugar: editorial.

Wiese, Andrew (2006). “La casa en que viví: raza, clase y sueños afroamericanos en los Estados Unidos de la postguerra”. En *La nueva historia suburbana*, pp. 99–119, Kevin Kruse y Thomas Sugrue, editores. Chicago: University of Chicago Press.

Artículo en revista:

Apellido, Nombre (año de publicación). “Título del artículo entre comillas”. En *Nombre de la revista en cursiva*, No., Vol., páginas que comprende.

Coraggio, José (2000). “Alternativas a la política social neoliberal”. *Íconos*, No. 9, pp. 52-59.

Kreimer, Pablo (1997). “Migration of Scientist and the Building of a Laboratory in Argentina”, *Science Technology & Society*, No. 2, Vol. 2, pp. 229-259.

Artículo en una revista digital

Apellido, Nombre (año publicación). “Nombre del artículo entre comillas”. En revista digital en cursiva, No., Vol., numero de páginas. Disponible en página web visitada poner fecha de visita en formato 15-12-2009

Villarroel, Pablo (2010). “Historia y estado actual de la formación doctoral en Chile”. *Revista Digital Universitaria UNAM*, Vol.11, No.6, pp. 22-35. <http://www.revista.unam.mx/vol.11/num5/art47/>

Artículo en periódico

Apellido, Nombre (año). “Nombre del artículo”. *Nombre del periódico*, mes día, Sección.

Vera, Carlos (2006). “la opinión pública en el Ecuador”. *El Comercio*, octubre 25, editoriales.

Ponencia presentada en un seminario, conferencias, etc.

Apellido, Nombre (año publicación). “Nombre del artículo entre comillas”. Ponencia presentada en nombre del congreso, mes, día, ciudad, país.

Macaroff, Anahí (2006). “De la iglesia a los barrios”. Ponencia presentada en el VI congreso de antropología social, octubre, 23, Rosario, Argentina.

Tesis:

Apellido, Nombre (año). "Nombre de la tesis". Disertación doctoral (o el grado respectivo), Nombre de la Universidad, país.

Aguinaga, Pedro (2004). "Las tecnologías sociales en Ecuador". Disertación de maestría, FLACSO, Ecuador.

Documentos electrónicos en página web o blog¹

Apellido, Nombre (año). "Nombre del documento". Disponible en dirección electrónica, visitado en día/mes/año.

Naranjo, Marco (2007). "Pensando la Economía". Disponible en www.flacso.org.ec visitado 22/12/2008.

En caso de no contar con la fecha del documento

Apellido, Nombre (s/f). "Nombre del documento". Disponible en dirección electrónica, visitado día/mes/año.

Hardin, Garrett, (s/f). "The Tragedy of the Commons". Disponible en <http://www.sciencemag.org/cgi/content/full/162/3859/1243>, visitado 14/08/2009

En caso de no contar con un autor y la información sea responsabilidad de alguna organización o similar

Nombre de la organización (fecha). "Nombre del documento". Disponible en Dirección electrónica, visitado día/mes/año.

Secretaría del MERCOSUR (s/f). "Resoluciones del GMC y decisiones del CMC". Disponible en: <http://www.MERCOSUR.int/>, visitado 12/02/2010

Artículo no firmado en periódico:

En este caso colocar la referencia en nota al pie, bajo el siguiente formato

Nombre del artículo (año). "Título de la nota o reportaje entre comillas". Nombre del diario o periódico en cursivas, lugar, día mes.

"Cabildo controlará con una ordenanza azoteas de edificios" (2006), *El Universo*, Quito, abril 21.

Artículo no firmado en una revista:

En este caso colocar la referencia en nota al pie, bajo el siguiente formato:

Título del artículo entre comillas (año). Nombre de la revista en cursivas, No. de la revista, lugar, páginas que comprende.

"Primero de Mayo" (1923). *Calenturas*, No. 30, Guayaquil, pp. 1-5.

13. Los artículos presentados para la sección Reseñas deben incluir toda la información bibliográfica del libro al que se haga mención, incluyendo número de páginas del libro y de ser posible adjuntar la imagen de la portada del libro con al menos un mega de resolución.

14. Íconos se reserva el derecho de realizar la corrección de estilo y los cambios editoriales que considere necesarios para mejorar el trabajo.

15. Los artículos que se ajusten a estas normas serán declarados como "recibidos" y notificados de su recepción al autor; los que no, serán devueltos a sus autores/as. Una vez "recibidos" los artículos serán puestos a consideración del consejo editorial y de evaluadores independientes para su revisión antes de ser "aprobado". El mecanismo de evaluación se explica en la norma 2, o ver el ítem relacionado a la selección de artículos en "Política editorial".

16. La revista no mantiene correspondencia sobre los artículos enviados a su consideración, limitándose a transferir el dictamen de sus lectores en un tiempo no menor a cuatro meses. Igualmente señalará a los autores una fecha probable de publicación.

1 Cuando cite información de una página web o blog, la referencia debe ir: (Apellido: año), en caso de no contar con la fecha o el autor sea una organización o similar (FAO: s/f)



Vol. 60, abril del 2012

PARAGUAY

Luis Uhart Pozas: *El proceso de democratización paraguayo: avances y resistencias.*

Diego Abente Brun: *Estatalidad y calidad de la democracia en Paraguay.*

Luis Antonio Fretes Carreas: *La consolidación democrática en Paraguay.*

Sarah Patricia Cerna Villagra: *«Yi marae y»: el conflicto del Estado con los pueblos indígenas en Paraguay.*

Liliana Duarte Recalde: *Variaciones en el comportamiento electoral en Paraguay.*

Luis Ortiz Sandoval: *Bilingüismo y Educación: La diferenciación social de la lengua escolar.*

VARIA
Luis Fernando Angosto Ferrández: *Participación y representación indígena en los procesos electorales venezolanos.*

Jorge Alberto López Arévalo y Oscar Peláez Herreros: *Análisis de convergencia económica en el interior de Chiapas: municipios, regiones e inconsistencias aparentes.*

NOTICIAS DE LIBROS

Realizadas por Manuel Alcántara, María José Cascarra, Flavie Freidenberg, Martha Liliana Gutiérrez Salazar, Hugo Marcos Marín, Fernando Piedosa Rasky, Mara Pignoro, Anibal Pérez-Liñán, Daniela Lucía Vargas Moreno, Mabel Villalba Portillo, Carlos Vázquez Ferné.

DISPONIBLES A TEXTO COMPLETO TODOS LOS ARTICULOS DE AMÉRICA LATINA HOY EN

<http://www.usal.es/~iberoame/americalatinahoy/index.htm>

AMÉRICA LATINA HOY se publica tres veces al año (abril, agosto y diciembre) y se incluye sistemáticamente en las bases de datos e índices bibliográficos: ISOC-América Latina, Réseau Amérique-Latine, Ulrich's, Catálogo Latindex, Handbook of Latin American Studies (HLAS), Hispanic American Periodical Index (HAPI), Directory of Open Access Journal (DOAJ), International Bibliography of the Social Sciences (IBSS), REDALyC y DIALNET.

Esta es una publicación del Instituto de Iberoamérica, con Ediciones Universidad de Salamanca
latinahoy@usal.es

ISSN: 1130-2887

Directora: Sverja Blarke
Jefe de redacción: Pablo Stefanoni



240
JULIO-AGOSTO 2012



Democracias en ebullición

COYUNTURA: Óscar Murillo Ramírez. «Oro y agua»: dilemas y giros políticos de Glaría Humala. Francisco Rojas Aravena. La Celac y la integración latinoamericana y caribeña. Principales claves y desafíos.

TRIBUNA GLOBAL: Rafael Bielsa / Rodrigo Lloret. Cuando Europa se aburre. Una mirada latinoamericana de la crisis. Manuel Silva-Ferrer. Para verte mejor, América Latina. Las mutaciones en la geopolítica del poder y el escenario comunicacional globalizado de habla hispana.

TEMA CENTRAL: Nora Rabinovitch / Julio Albar. El lugar de lo público en lo nacional-popular. ¿Una nueva experimentación democrática? Juan Carlos Monedero. ¿Pos-democracia? Frente al pesimismo de la nostalgia, el optimismo de la desobediencia.

Benjamin Goldfrank. Democracia participativa y sostenibilidad ambiental. Una revista a las lecciones de América Latina.
Mariela Szwarcberg. Actos partidarios y clientelismo político en América Latina. **María de los Ángeles Fernández Ramil / Daniela Oliva Espinosa.** Presidentas latinoamericanas e igualdad de género: un camino sinuoso. **Sofía Cordero Ponce.** Estados plurinacionales en Bolivia y Ecuador. Nuevas ciudadanías. ¿más democracia? **Ricardo Sáenz de Tejada.** ¿Viló la pena?: guerras civiles y democracia en Centroamérica. A propósito de *Revoluciones sin cambios revolucionarios*, de Edibe Torres Rivas. **Armando Chaguaceda.** Régimen político y estado de la democracia en Nicaragua. Procesos en desarrollo y conflictos recientes. **Miguel Carreras.** Los partidos importan. Democratización y evolución del sistema de partidos en América Latina.

ENSAYO: Günther Maihold. La «política del dolor» ante la injecación del Estado en materia de seguridad. Los casos Blumberg en Argentina y Sicilia en México.



238
MARZO-ABRIL 2012

¿Qué nos cuentas, América Latina?



239
MAYO-JUNIO 2012

Menos desigualdades, ¿más justicia social?

PAGOS: Solicite precios de suscripción y datos para el pago a <mailto:info@nuso.org> o <redaccion@nuso.org>.

EN NUESTRO PRÓXIMO NÚMERO
Otras globalizaciones



“Riesgo de desastres: Contextos urbanos en América Latina”
Marzo de 2012

ISSN: 1390-6631

Disponible en:
<http://flacsoandes.org/letrasverdes>



Dossier

Deslizamientos complejos que afectan a la población de San Antonio de Pascua, Siquirres, Costa Rica
Giovanni Peraldo, Elena Badilla, Johanna Camacho, María Lourdes Morera, Ignacio Chávez, Wagner Valverde y Dennis Sánchez

Incendios forestales en el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ): Conocimiento e intervención pública del riesgo
Jairo Estacio y Nixon Narváez

Riesgos antrópicos generados por la actividad minera
Anita Argüello Mejía, Enriqueta Cantos Aguirre y Jorge Viteri Moya

El Estado como generador de riesgos: el caso de Ecuador
Lorena Cajas

Los eventos morfoclimáticos en el DMQ: una construcción social y recurrente
Jairo Estacio y Gabriela Rodríguez Jácome

Foto reportaje - El volcán Tungurahua
Borja Santos Porras

Actualidad

TIPNIS ¿Un conflicto ambiental o de territorio?
Verónica Barroso Mendizábal

LetrasVerdes

REVISTA DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS SOCIOAMBIENTALES FLACSO - ECUADOR
www.flacsoec.org/letrasverdes

Edición N° 11 | 208 pags. | Año 2012



DOSSIER:
Deslizamientos complejos. San Antonio de Pascua, Siquirres, Costa Rica

Incendios forestales en el DMQ: conocimiento e intervención pública del riesgo

Riesgos antrópicos generados por la actividad minera

ACTUALIDAD:
TIPNIS: ¿Un conflicto ambiental o de territorio?

Riesgo de desastres
Contextos urbanos en América Latina

FLACSO

Tema central: Peronismo

Guerra al oyo: el problema de la domesticación del comercio en la Argentina del primer peronismo, 1943-1945 / Eduardo Elena

"General, si usted me permite, yo le voy a fabricar automóviles en el país". Un nuevo abordaje sobre la producción automotriz en la Argentina (1946-1952) / Facundo Picabea y Alberto Lalouf

¿Herederos de Mayo y la Constitución de 1853? Liberalismo y antiliberalismo en el debate sobre la reforma constitucional de 1949 / Ricardo Martínez Mazzola

Oficios y prácticas
Sociología y planificación en el primer peronismo. El caso del El Instituto de Sociografía y Planeación de Tucumán (1940- 1957) / Diego Pereyra

El kirchnerismo y su estatuto como movimiento político (2003-2007) / Ana Natalucci

Taller
Los espacios de sociabilidad en la estructuración de la Juventud Peronista post '55 en la ciudad de Buenos Aires / Laura Ehrlich

Lecturas en debate
a cargo de José María Casco, Alekx Mashholdér y Mariano Canal

apuntes

DE INVESTIGACIÓN DEL CECYP

FUNDACIÓN DEL SUR
Cochabamba 449
C1152AAE
Ciudad de Buenos Aires
ARGENTINA

Teléfono: +54 11 4361 8549
e-mail: apuntes.cecyp@gmail.com
www.apuntescecyp.com.ar

21
Año XIV
agosto 2012
60 pesos

producción gráfica www.aureliolibras.com.ar

NUEVA SOCIEDAD
www.nuso.org

239
MAYO-JUNIO 2012
Directora: Svenja Blanke
Jefe de redacción: Pablo Stefanoni

Menos desigualdades, ¿más justicia social?

COYUNTURA: Uwe Optenhögel. Iglesia y Estado en el socialismo tropical. Entre la cooptación, la reforma y la «reconquista». Célio Bermann. Economía verde: ¿una vía para otro mundo posible? Debates científicos e intereses políticos en torno de Rio+20.

TRIBUNA GLOBAL: Wolf Grabendorff. ¿Qué importancia puede tener la Unión Europea para una América Latina emergente? Claus Leggewie. Europa y África del Norte: un nuevo proyecto generacional.

TEMA CENTRAL: François Dubet. Los límites de la igualdad de oportunidades. Pablo Stefanoni. Posneoliberalismo cuesta arriba. Los modelos de Venezuela, Bolivia y Ecuador en debate. Armando Barrientos. Dilemas de las políticas sociales latinoamericanas. ¿Hacia una protección social fragmentada? Carmen Midaglia. Un balance crítico de los programas sociales en América Latina. Entre el liberalismo y el retorno del Estado. José Dari Krein / Anselmo Luis dos Santos. La formalización del trabajo en Brasil. El crecimiento económico y los efectos de las políticas laborales. Stefan Peters. ¿Es posible avanzar hacia la igualdad en la educación? El dilema de las políticas educativas de la izquierda en América Latina. Débora Loppreite. ¿Las mujeres y los niños primero? Nuevas estrategias de inversión social en América Latina. Hans-Jürgen Burchardt. ¿Por qué América Latina es tan desigual? Tentativas de explicación desde una perspectiva inusual. José Luis Novoa S. Tierras robadas, héroes sin rostro y escuelas fragmentadas. La desigualdad en Colombia en tres actos. ENSAYO: Carlos Gabetta. La oportunidad socialdemócrata. Frente a la crisis estructural del capitalismo.

PAGOS: Solicite precios de suscripción y datos para el pago a <info@nuso.org> o <distribucion@nuso.org>.

240 En nuestro próximo número
Los senderos de la democracia en América Latina

ECUADOR

Debate 86

Quito-Ecuador-Agosto 2012

De qué sujeto se habla en las Ciencias Sociales

Pública y sociedad en tiempos de predominio estatal
Conflicto social-político:
Marzo-Junio 2012
Cómo el sujeto se hizo objeto de las Ciencias Sociales
Construcción identitaria del sujeto
El sujeto nace de su sujeción:
De la antropología al psicoanálisis
La literatura y la metafísica del Sujeto
El sujeto y la muerte en la Filosofía Contemporánea
Contingencias del concepto de sujeto en las humanidades y las disciplinas sociales
El empleo rural no agrícola en Ecuador
Miseria del Populismo
La Constitución perdida:
Una aproximación al proyecto constituyente de 1938 y su derogatoria
Enemigo íntimo: el Cambio en la dinámica factorial del polo democrático alternativo



Íconos 41
Septiembre de 2011

(Re)Pensar el archivo

DOSSIER

(Re)Pensar el archivo

Presentación del Dossier *María Elena Bedoya y Susana Wappenstein*

Archivo, memoria e historia: cruzamientos y abordajes *Eduardo Ismael Murguía*

Archivo Universal y Derechos Humanos: Un estudio visual sobre la dialéctica de la mirada *Cristián Gómez Moya*

Más allá de los fines de la ley: archivos, burocracia y conocimiento legal *Leticia Barrera*

Del esoterismo al Marketing: aproximaciones en torno a los archivos de la Comintern *Daniel Kersfeld*

La experiencia de mujeres con discapacidades en los proyectos archivísticos del siglo XXI *Dora Inés Munévar M.*

VISUAL EMERGENTE

AMAME (Archivo de la memoria audiovisual de la migración Ecuatoriana) *Juanpablo Ordóñez y Melina Wazhima*

DEBATE

Comentarios al dossier: Nuevas instituciones democráticas y participativas en América Latina *Santiago Ortiz Crespo*

TEMAS

Organizaciones y Problemas Sociales. Una aproximación sistémica *Juan Pablo Gonnet*

La práctica del fútbol entre mujeres bolivianas en Sevilla Redes sociales, trayectorias migratorias y relaciones de género *Juliane Müller*

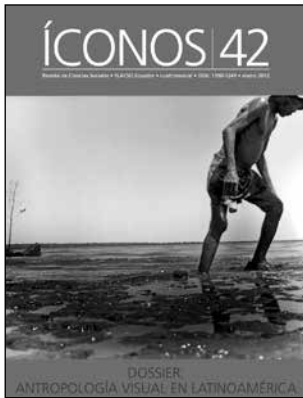
RESEÑAS

Silvia Rivera Cusicanqui “Ch’ixinakax utxiwa: una reflexión sobre prácticas y discursos descolonizadores” – *Marcos Monsalvo*

José Fernando Serrano Amaya, María Yaneth Pinilla Alfonso, Marco Julián Martínez Moreno, Fidel Alejandro Ruíz Caicedo “Panorama sobre Derechos Sexuales y Reproductivos y Políticas Públicas en Colombia” – *Mauricio Pulecio*

Ana Almeida y Elizabeth Vásquez “Cuerpos Distintos. Ocho años de activismo transfeminista” – *Sofía Argüello Pazmiño*

Roberto Follari “La Alternativa Neopopulista: el reto latinoamericano al republicanismo liberal” – *Cheryl Martens*



Íconos 42
Enero de 2012

Antropología Visual en Latinoamérica

DOSSIER

Antropología visual en Latinoamérica

Presentación del Dossier *X. Andrade y Gabriela Zamorano*

Un segundo encuentro: la fotografía etnográfica dentro y fuera del archivo *María Fernanda Troya*

Imagen, objeto y arte: la fotografía de Guido Boggiani *Alejandra Reyero*

Antropología visual y testimonio en la postdictadura chilena *Andrea Chamorro Pérez y Juan Pablo Donoso Alliende*

Derecho maya y video comunitario: experiencias de antropología colaborativa *Carlos Y. Flores*

Diseño curatorial en la poética y política de la etnografía actual: una conversación entre Tarek Elhaik y George E. Marcus

VISUAL EMERGENTE

Entrada prohibida (Puertos del Sur) *Juan C. Orrantia*

DEBATE

Los usos ambiguos del archivo, la Historia y la memoria *Eduardo Kingman*

DIÁLOGO

Antropología, ciudad y jóvenes. Un diálogo con Teresa Caldeira *Mauro Cerbino*

TEMAS

¿Existe una reforma agraria en la Bolivia del Movimiento al Socialismo? *Bruno Fornillo*

RESEÑAS

Wilfrido H. Corral "Cartografía occidental de la novela hispanoamericana" – *Antonio Villarruel*

Hernán Ibarra y Victoria Novillo "Historia de la radio en Quito (1935 - 1960)" – *Anahi Macaroff*

Chiara Pagnotta "Attraversando lo stagno: storie della migrazione ecuadoriana in Europa tra continuità e cambiamento (1997-2007)" – *Ruth Lara*



Íconos 43
Mayo de 2012

Modos y usos del pensamiento de Bolívar Echeverría

DOSSIER

Modos y usos del pensamiento de Bolívar Echeverría

Presentación del dossier *Álvaro Campuzano Arteta, Diana Fuentes y Valeria Coronel*

Apuesta por el valor de uso: aproximación a la arquitectónica del pensamiento de Bolívar Echeverría *Daniel Inclán, Mónica Millán y Lucía Linsalata*

Sobre el concepto de Cultura Política en Bolívar Echeverría *Marco Aurelio García Barrios*

Reconocimiento versus ethos *Stefan Gandler*

El barroco y Bolívar Echeverría: encuentros y desencuentros *Carlos Espinosa*

VISUAL EMERGENTE

¡Qué diablos! *Ana Fernández*

DEBATE

Comentarios al dossier Antropología visual en Latinoamérica *Christian León*

TEMAS

¿Continuidad o cambio?: Política económica argentina posterior a la crisis y el gobierno de Néstor Kirchner, 2003-2007 *Christopher Wylde*

Reformas y transición en Cuba: una evaluación de desarrollos recientes (2010-2012) *Armando Chaguaceda y Ramón I. Centeno*

RESEÑAS

Jean Delumeau. *À la recherche du paradis* – *François-Xavier Tinel*

Fernando A. Blanco y Juan Poblete, editores. *Desdén al infortunio. Sujeto, comunicación y público en la narrativa de Pedro Lemebel* – *Fernando Sancho*

Miguel González, Carl Burguete, Araceli Mayor y Pablo Ortiz, coordinadores. *La autonomía a debate: Autogobierno indígena y Estado plurinacional en América Latina* – *Liliam Fiallo*

Diego Hurtado de Mendoza. *La ciencia argentina. Un proyecto inconcluso: 1930-2000* – *Victor Hugo Algañaraz Soria*